



umsnh

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Arquitectura

División de Estudios de Posgrado

Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de
Sitios y Monumentos

**El Centro Histórico de Pátzcuaro a 24 años de su Declaratoria
Federal de Zona de Monumentos Históricos: Las dinámicas urbanas
en la gestión y conservación del patrimonio edificado.**

Tesis

Que para obtener el grado de

**MAESTRO EN ARQUITECTURA, INVESTIGACIÓN Y
RESTAURACIÓN DE SITIOS Y MONUMENTOS**

Presenta:

Valdemar Saavedra Melgoza

Tutor de tesis

Dr. Carlos A. Hiriat Pardo

Co-tutor

Dr. Eugenio Mercado

Contenido

RESUMEN	I
I. INTRODUCCIÓN.....	III
a) Antecedentes.....	XVIII
b) Planteamiento del problema	XXIV
c) Preguntas de investigación:.....	XXIV
d) Objetivos.....	XXV
e) Hipótesis de la investigación.	XXVI
f) Metodología de la Investigación	XXVII
g) Estructura	XXXII
1. CAPÍTULO PRIMERO	1
El Patrimonio Cultural edificado: conceptualización de centro histórico, zonas de monumentos históricos y espacio público patrimonial.....	1
1.1. Los centros históricos y su valoración como patrimonio nacional y mundial	3
1.1.1. El centro histórico como origen de la ciudad.....	5
1.1.2. Significado de centro histórico.	10
1.1.3. El centro histórico como cultura, patrimonio y monumento	17
1.1.4. El centro histórico como síntesis de identidad	22
1.1.5. La autenticidad en los centros históricos y su valoración como patrimonio mundial	24
1.2. Las zonas de monumentos históricos.....	29
1.3. El espacio público patrimonial	36
1.3.1. Definición de espacio público.....	39
1.3.2. Clasificación del espacio público.....	41
1.3.3. Apropiación del espacio público.....	47
1.3.4. Componentes urbanos del espacio público patrimonial (el mobiliario urbano).	49
1.4. Marco normativo del patrimonio edificado y La participación y responsabilidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia.	54

1.4.1.	Leyes, normas y reglamentos relacionados con la conservación del patrimonio edificado.....	54
1.4.2.	La participación y responsabilidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la declaración de zonas de monumentos históricos.....	58
2.	CAPITULO SEGUNDO.....	63
	LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS EN MÉXICO ...	63
2.1.	Los centros históricos de México.....	63
2.2.	Dinámicas de los centros históricos, problemática de conservación y uso del patrimonio urbano arquitectónico.....	69
2.2.1.	El deterioro de las áreas urbanas históricas	71
2.2.2.	Factores de deterioro.	79
2.2.3.	Especulación del suelo urbano de las áreas urbanas históricas y periferia de la ciudad.....	82
2.2.4.	El impacto tipológico de la modernidad.....	86
2.3.	Los indicadores como instrumentos de gestión y evaluación retrospectiva de los centros históricos	89
2.4.	Instrumentos de protección del patrimonio mexicano	94
2.5.	Programas que ponen en valor el patrimonio edificado mexicano	102
2.6.	Los casos mexicanos de gestión del patrimonio edificado	110
2.6.1.	Tlalpujahua de Rayón, Michoacán	114
2.6.2.	Santa Clara del Cobre, Michoacán	117
2.6.3.	Situación del Programa Pueblos Mágicos en Michoacán	119
3.	CAPÍTULO TERCERO	124
	CLAVES PARA LA LECTURA DEL PATRIMONIO EDIFICADO DE PÁTZCUARO	124
3.1.	Caracterización de la región y de la Zona de Monumentos de Pátzcuaro.	124
3.1.1.	Estructura urbana de centro histórico de Pátzcuaro	126
3.2.	Las claves de la lectura del patrimonio edificado de Pátzcuaro	131
3.2.1.	El Centro Histórico de Pátzcuaro	131
3.2.2.	Antecedentes Históricos	132

3.2.3.	La declaración de zona de monumentos históricos	136
3.2.4.	Pátzcuaro Pueblo Mágico	141
3.3.	El Patrimonio edificado de la Ciudad de Pátzcuaro	142
3.3.1.	Características del patrimonio edificado	142
4.	CAPÍTULO CUARTO.....	153
TRANSFORMACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO VINCULADOS A LAS DINÁMICAS E INDICADORES URBANOS.....		153
4.1.	Clasificación de indicadores para el centro histórico de Pátzcuaro	153
4.2.	Aplicación de indicadores para el centro histórico de Pátzcuaro	155
4.2.1.	Problemática en la aplicación.....	162
4.2.2.	Resultados de la aplicación.....	164
4.3.	Dinámicas recientes y problemáticas en Pátzcuaro que impactan en la conservación del patrimonio.	180
4.4.	La funcionalidad turística y su Influencia sobre el patrimonio edificado..	185
4.5.	Identificación, descripción y evaluación de los impactos de las dinámicas urbanas sobre el patrimonio edificado	196
4.5.1.	Metodología para identificar y evaluar los impactos de las dinámicas urbanas.....	197
4.5.2.	Identificación de actividades y acciones del proyecto con impacto potencial	198
4.5.3.	Identificación de factores urbanos susceptibles de recibir impactos 200	
4.5.4.	Matriz de identificación de interacciones.....	200
4.5.5.	Criterios de evaluación.....	202
4.5.6.	Identificación de impactos	203
4.5.7.	Impactos ambientales generados, acumulativos y sinérgicos.....	207
5.-	CONCLUSIONES	225
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA.....		243

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Características del paisaje urbano y natural típico de Pátzcuaro que motivaron la Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos	XIV
Figura 2. Polígonos de protección de zona de monumentos históricos, zona de transición y límite de ámbito de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia	35
Figura 3. Delimitación de la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro	36
Figura 4. Polígono de la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro	67
Figura 5. Polígono de la Zona de Monumentos Históricos de Acuitzio del Canje .	68
Figura 6. Distribución de los pueblos mágicos en la República Mexicana	112
Figura 7. Delimitación de la Zona de Monumentos Históricos de Tlalpujahua	115
Figura 8. Imagen urbana del patrimonio edificado de Tlalpujahua	116
Figura 9. Delimitación de la Zona de Monumentos Históricos de Santa Clara del Cobre	118
Figura 10. Imagen urbana del patrimonio edificado de Santa Clara del Cobre ...	119
Figura 11. Panorámica del paisaje natural y cultural de la zona lacustre de Pátzcuaro	125
Figura 12. Localización regional del municipio, localidad y Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro	126
Figura 13. Estructura urbana de la zona centro de la ciudad de Pátzcuaro	128
Figura 14. Uso de suelo actual en la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro	130
Figura 15. Vértices del polígono motivo de la declaratoria	138
Figura 16. Íconos patrimoniales del centro histórico de Pátzcuaro	144
Figura 17. Imágenes de íconos patrimoniales del centro histórico de Pátzcuaro	144
Figura 18. El espacio público patrimonial de las vialidades del centro histórico de Pátzcuaro	146
Figura 19. Espacio público patrimonial en su modalidad de espacio abierto en el centro histórico de Pátzcuaro	147

Figura 20. Mobiliario urbano en el espacio público patrimonial (espacios abiertos) del centro histórico de Pátzcuaro	149
Figura 21. Las pilas como componentes del espacio público patrimonial	151
Figura 22. Usos del suelo genérico de origen de monumentos catalogados	167
Figura 23. Usos del suelo específicos de origen de monumentos catalogados ..	168
Figura 24. Usos del suelo genérico de monumentos catalogados 1986	169
Figura 25. Usos del suelo específico de monumentos catalogados 1986	170
Figura 26. Usos del suelo la zona de monumentos históricos 2004.....	171
Figura 27. Usos del suelo de la zona de monumentos históricos 2014.....	172
Figura 28. Cambios de uso de suelo original de los monumentos catalogados al año 1986	174
Figura 29. Cambios de uso de suelo de los monumentos catalogados del año 1986 al 2004	176
Figura 30. Cambios de uso del suelo de 2004 al 2014 en la zona de monumentos históricos	178
Figura 31. Estado de conservación de los monumentos catalogados 1986.....	179
Figura 32. Estado de conservación de la zona de monumentos históricos 2014	179
Figura 33. Apropiación del espacio público patrimonial por el comercio informal	181
Figura 34. Uso regulado del espacio público patrimonial	183
Figura 35- Saturación de unidades del transporte público sobre las vías de circulación vehicular	184
Figura 36. Algunos de los atractivos turísticos del patrimonio edificado	189
Figura 37. Establecimiento de hospedaje en el municipio de Pátzcuaro.....	192
Figura 38. Cuartos de hospedaje en el municipio Pátzcuaro	193
Figura 39. Registro anual de visitantes en la región de Pátzcuaro.....	194
Figura 40. La poca diversidad e insuficiencia de la oferta turística de Pátzcuaro	195
Figura 41. Deficiente infraestructura urbana, accesibilidad y comunicaciones del destino turístico de Pátzcuaro	195
Figura 42. Imagen negativa del destino por la percepción de inseguridad.....	196

Figura 43. Elementos urbanos significativos fuera de la Zona de Monumentos Históricos.....	230
Figura 44. Algunos de los elementos urbanos relevantes fuera de la zona de monumentos históricos	231
Figura 45. Polígono propuesto de zona de amortiguamiento	232
Figura 46. Invasiones del espacio público patrimonial y alternativas frustradas de reubicación.....	234
Figura 47. Rangos de población por manzana en la zona de monumentos históricos	235
Figura 48. Intervenciones sobre el patrimonio edificado y fuera de los límites de protección.....	238

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Crecimiento histórico del área urbana de Pátzcuaro	XX
Tabla 2. Proceso metodológico para la obtención, registro y proceso de información.....	XXXIV
Tabla 3. Tipos de espacio inmersos en la esfera pública	43
Tabla 4. Clasificación del espacio público	44
Tabla 5. Categorización tipológica y funcional de los espacios vacíos	45
Tabla 6. Clasificación del espacio público y su función	47
Tabla 7. Clasificación del mobiliario urbano por su función.....	53
Tabla 8. Clasificación del mobiliario urbano más usual	54
Tabla 9. Zonas de Monumentos Históricos del Estado de Michoacán	66
Tabla 10. Indicadores para la evaluación del estado de conservación de ciudades históricas	93
Tabla 11. Pueblos Mágicos por entidad federativa.....	111
Tabla 12. Pueblos Mágicos en Michoacán	113
Tabla 13. Mobiliario urbano más usual relacionado con los servicios públicos ...	148
Tabla 14. Identificación de los indicadores de impacto sobre el patrimonio edificado de Pátzcuaro	155

Tabla 15. Indicadores de impacto al patrimonio, su interacción y efecto	164
Tabla 16. Homologación de los términos de usos del suelo de los monumentos catalogados y los registrados por Catastro	166
Tabla 17. Cambios de uso del suelo de origen al año de 1986 de los monumentos catalogados	173
Tabla 18. Cambios de uso del suelo de 1986 al 2004 de los monumentos catalogados	175
Tabla 19. Cambios de uso del suelo de 2004 al 2014 de la zona de monumentos históricos	177
Tabla 20. Análisis FODA del Pueblo Mágico de Pátzcuaro como destino turístico	191
Tabla 21. Indicadores potencialmente impactantes sobre el patrimonio edificado	199
Tabla 22. Matriz de interacciones relevantes entre los indicadores y ámbitos de influencia	202
Tabla 23. Naturaleza e importancia de los impactos sobre el patrimonio edificado	203
Tabla 24. Escala de calificación utilizada para los criterios de evaluación	204
Tabla 25. Calificación de los impactos identificados para los ámbitos territorial y zona de monumentos	205
Tabla 26. Calificación de los impactos identificados para los ámbitos de monumentos y paisajístico	206
Tabla 27. Calificación de los impactos identificados para los ámbitos social y económico	206
Tabla 28. Impactos por indicadores sobre la zona de estudio de acuerdo a su naturaleza y magnitud	208

RESUMEN

La presente investigación analiza las condiciones que guarda el patrimonio edificado del centro histórico de Pátzcuaro, comprendido por inmuebles civiles y religiosos, así como por el espacio público de las vialidades y espacios abiertos; que para su conservación, se han creado instrumentos técnico jurídicos con el objetivo principal de su protección ante las necesidades de cambio que pudieran alterar su condición.

El contenido de este trabajo, consiste en un análisis retrospectivo de la situación que guarda el patrimonio edificado de Pátzcuaro a 24 años de su declaratoria como Zona de Monumentos Históricos en 1990; para lo cual, se identificaron aquellos indicadores de las dinámicas urbanas que repercuten sobre éste, como son: el uso de suelo y sus transformaciones, estado de conservación, el comercio informal, la apropiación del espacio público, la actividad turística, el transporte y el crimen organizado, entre otros; por otra parte, la gestión sobre el patrimonio y la repercusión de programas federales como el de Pueblos Mágicos. Con base en ello, demostrar la tesis de cómo estas dinámicas impactan el funcionamiento de la zona patrimonial que ponga en riesgo su estabilidad; de tal forma, establecer la situación que guarda el patrimonio edificado de la zona de monumentos históricos de Pátzcuaro en la actualidad y que acciones se proponen para su salvaguarda.

Palabras clave: Patrimonio edificado, espacio público, indicadores, dinámicas urbanas, uso del suelo.

ABSTRACT

This research analyzes the conditions that keep the built heritage of the historic center of Pátzcuaro, comprised of civil and religious buildings, as well as the public space of the streets and open spaces; that for conservation, they have created technical legal instruments with the primary objective of their protection needs change that would alter their status.

The content of this paper consists of a retrospective analysis of the situation that keeps the built heritage Pátzcuaro 24 years of its declaration as a Zone of Historical Monuments in 1990; for which, the indicators of urban dynamics that impact on it were identified, such as: land use and its transformations, condition, informal trade, the appropriation of public space, tourism, transport and organized crime, among others; Moreover, on capital management and the impact of federal programs like Magic Towns. On this basis, the thesis demonstrate how these dynamics impact the operation of the heritage area that threatens its stability; so, establish the situation that keeps the built heritage of the area of historical monuments Pátzcuaro today and that actions are proposed for safekeeping.

I. INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación responde a un interés por analizar las condiciones actuales que guarda el patrimonio edificado¹ de los espacios urbanos y arquitectónicos del Centro Histórico de Pátzcuaro, a 24 años de su declaratoria federal como Zona de Monumentos Históricos (ZMH) que fue establecida por el ejecutivo federal en el año de 1990. Desde entonces, con la intención de preservar ese legado patrimonial, las autoridades tanto federales, estatales y municipales han realizado diversos proyectos, obras y acciones para el rescate y aprovechamiento del patrimonio urbano y arquitectónico de este sitio histórico; mismo que, debido a su potencial turístico, le permitiera ser incluido en una de las políticas federales de conservación a través del programa “Pueblos Mágicos”. Sin embargo, no ha sido esfuerzo suficiente, al no considerar otros factores que influyen en el entorno patrimonial, problemáticas urbanas de diversa índole que se muestran en la presente investigación en donde se plantea la tesis siguiente:

Las dinámicas urbanas han impactado negativamente al patrimonio edificado aún después de la declaratoria de Zona de Monumentos Históricos de 1990,

¹ En términos generales el patrimonio consiste en un conjunto de bienes heredados del pasado, por consiguiente el patrimonio arquitectónico se puede considerar como el conjunto de bienes edificados de cualquier naturaleza a los cuales cada sociedad les aporta un valor cultural; no obstante, este concepto es dinámico, pues los valores culturales sufren modificaciones con el tiempo, lo que trae como resultado que la noción de patrimonio está en permanente proceso de construcción y que los objetos que integran al patrimonio se encuentran abiertos con susceptibilidad de modificarse y de aceptar nuevas incorporaciones (Azkarate, Ruiz de Ael, & Santana, 2003).

Por otra parte, el Dr. Eugenio Mercado, señala que dentro del conjunto de expresiones tanto de la cultura material como inmaterial que son reconocidos por la colectividad en función de su significado, lo integran edificaciones, plazas, calles, traza y parcelario, que conforman ciudades y poblaciones, que en su conjunto se consideran como patrimonio edificado (Mercado López, 2010).

contribuyendo en la disfunción de su estructura urbana, ante la incapacidad en la gestión patrimonial para su conservación por parte de la administración urbana municipal.

Esta situación, nos indica que la gestión sobre el patrimonial edificado no ha sido eficiente, pues la autoridad competente no se ha hecho llegar de aquellos instrumentos normativos debidamente constituidos que permitan realizar las gestiones en pro de la conservación del legado patrimonial.

Por otra parte, se cuestiona hasta dónde la declaratoria federal de la Zona de Monumentos Históricos (ZNH) de la ciudad de Pátzcuaro, inhibe la inversión de actividades económicas y a su vez, trascienda en la conservación del patrimonio edificado. En otro sentido, ¿Qué otros factores atentan contra el patrimonio edificado? al grado de poner en riesgo su permanencia como legado histórico y como parte determinante de la estructura de la ciudad; para lo cual, se identificaron diversas dinámicas urbanas, que han repercutido en el funcionamiento de la ZMH inmersa en la ciudad de Pátzcuaro, como son: la dinámica poblacional, las actividades económicas, las transformaciones del uso del suelo, la apropiación del espacio público, el turismo, la estructura vial y el transporte, entre otros; en ese sentido, que aspectos de impacto repercuten en las condiciones de conservación del mencionado patrimonio edificado del sitio objeto de estudio; por consiguiente, surge el cuestionamiento de ¿Cuál ha sido el papel que ha jugado el estado?, en sus niveles federal, estatal y principalmente el municipal, específicamente lo conducente a su administración urbana, en una de

sus tareas principales como es la responsabilidad de salvaguardar dicho patrimonio.

Este panorama permite plantear la problemática a enfrentar, en principio se debe tener claro al objeto de estudio que es el patrimonio edificado, el cual está inmerso en un contexto urbano denominado centro histórico, que a su vez, involucra otra modalidad como es la de zona de monumentos históricos de la ciudad de Pátzcuaro, Mich. Ante esta situación, surge el cuestionamiento de cuál es la diferencia de centro histórico con respecto a la zona de monumentos históricos, pues en algunos sectores de la administración pública, social, académica y empresarial, se confunden o consideran que es lo mismo; para ello, es necesario definir cada uno de estos conceptos y señalar su ámbito de aplicación y sobre todo el marco normativo que los conforma para cada caso. A su vez, conocer e identificar el espacio público patrimonial y el impacto que genera sobre éste la apropiación del espacio por los diversos sectores de la población.

Sobre lo anteriormente expuesto, existe un marco normativo vigente que contempla instrumentos técnicos-jurídicos que podrían considerarse como suficientes para la tarea de conservar y proteger el patrimonio edificado de la ZMH de Pátzcuaro, particularmente, se tiene la declaratoria federal como Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Pátzcuaro y la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos; los cuales, deberían contribuir con esta tarea; sin embargo, existen factores en los procesos administrativos tanto

federales como municipales que contribuyen a que este trabajo no sea del todo efectivo.

Por otra parte, determinante es el análisis respecto a la participación de las autoridades competentes en las políticas públicas y la gestión territorial para la conservación del patrimonio edificado; sobre el cual, se contempla un análisis de los aspectos más relevantes a partir de la segunda mitad de la década de los 80's a la fecha. De igual forma, el impacto que han ocasionado los diversos factores o dinámicas urbanas en el funcionamiento, transformación, deterioro o pérdida del patrimonio edificado, y que agentes y actores han influido para que se causen estas posibles alteraciones sobre el objeto de estudio.

Por lo anteriormente dicho, se tiene como preocupación que aún y con un escenario de protección jurídica sobre la ZMH de la Ciudad de Pátzcuaro, continúan las deficiencias en sus procesos de intervención, derivado de la falta de instrumentos de planeación específica para un sitio patrimonial, que a su vez, se genera por el descuido e incapacidad operativa de parte de la administración urbana encargada de ordenar, controlar y vigilar las intervenciones en la ZMH de Pátzcuaro.²

² La administración urbana municipal ha estado muy limitada con respecto a instrumentos normativos específicos para la zona patrimonial, así como de personal operativo que no cuentan con un perfil acorde con la zona de monumentos históricos, pues son empleados municipales con apenas estudios básicos, que ante la falta de recursos económicos en este rubro por parte de la administración municipal, dificulta el dotar de personal con conocimientos relacionados con el desarrollo urbano y el patrimonio cultural edificado; situación, que percibí cuando participe como titular de la Sub Dirección de Urbanismo (2006-2007) del H. Ayuntamiento de Pátzcuaro 2005-2007.

Ante este hecho, también parte importante de esta investigación, es la de determinar hasta donde, una declaratoria de ZMH garantiza la conservación del patrimonio urbano y arquitectónico y la relación o influencia que este tiene con las dinámicas funcionales de la ciudad.

Precisamente, a partir de la declaratoria de ZMH, este sitio patrimonial se ha visto inmerso en procesos de transformación que no siempre dieron los resultados favorables, sino por el contrario, que en la búsqueda de adaptarse a las necesidades que sus habitantes demandan desde entonces a la fecha, han incurrido en procesos que, han afectado al patrimonio edificado en lo físico, en su autenticidad y en lo funcional, entre otros aspectos, mediante la realización y gestión del patrimonio a través de diversos programas, proyectos, obras y acciones que procuran restaurar, rehabilitar y preservar este legado.

En otro sentido, relevante será analizar estos procesos de transformación con su vinculación con los indicadores de las dinámicas funcionales del espacio urbano patrimonial, como son: los cambios de usos del suelo, la pérdida o incremento de la vivienda, la infraestructura y servicios urbanos, el equipamiento urbano, la apropiación del espacio público, el turismo, el transporte y las actividades económicas, entre otros, que se correlacionan en lo que se conoce como la ZMH de Pátzcuaro.

Ante ese panorama, se puede establecer que este sitio patrimonial se ha visto impactado de diversa índole y en diferentes grados, en donde las condiciones de conservación, funcionalidad, movilidad urbana y en la gestión del patrimonio,

reflejan esta situación que va deteriorando la preservación del patrimonio edificado, a su vez afecta un adecuado disfrute y gozo por parte de sus habitantes y visitantes.

Sobre ese contexto, la problemática de la presente investigación establece que se está ante una situación que poco preocupa a los actores del desarrollo urbano y más aún a la vida cotidiana de los habitantes y usuarios del espacio urbano patrimonial de Pátzcuaro; esto no significa, que no muestren interés al respecto, sino que no hacen lo correspondiente para resolver la situación, o lo realizan de manera aislada y no de forma integral.

Por consiguiente, se tienen algunos instrumentos e instancias públicas que tienen como propósito la protección y conservación de este patrimonio; por su parte, la federación participa mediante el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) que a través de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos de la Delegación del INAH Michoacán, corresponde la vigilancia de las zonas de monumentos históricos en la entidad; que a consecuencia, del vasto patrimonio michoacano, no cuenta con la capacidad de capital humano para atender cada una de las ZMH que la integran.

Ante tal situación, el patrimonio edificado de la ZMH de Pátzcuaro está en constante amenaza al no tener la atención debida a consecuencia de las dinámicas urbanas que cotidianamente se desarrollan en el sitio patrimonial; más aún, si no se tienen instrumentos de gestión y de ordenamiento urbano específicos para la zona patrimonial. Aunado a ello, la inexistencia de una unidad de

administración pública específica para su operación, control y observancia, que se involucre en la conservación del patrimonio edificado de la ciudad de Pátzcuaro, mediante la figura de comisión u organismo que asuma esta responsabilidad.

Es importante establecer que el patrimonio edificado es una de las muestras tangibles de la cultura de una sociedad, la cual se ha apropiado de formas particulares de apreciar el significado de sus expresiones y testimonios culturales a través del tiempo, vestigios que conforman el legado cultural desde las diversas culturas prehispánicas, pasando por las de la sociedad novohispana, las del México independiente y del México contemporáneo. Pero no fue hasta el siglo XX, que se incrementó gradualmente la forma de valorar este patrimonio, como una expresión de componentes primordiales de la conciencia social, facultada para indicar y dar contenido a vastas zonas de la actividad colectiva.³

Si consideramos que de acuerdo a los orígenes del latín la palabra patrimonio es todo aquello que proviene de los padres, lo que nos lleva a decir que son los bienes que heredamos de nuestros ancestros y a su vez lo que traspasamos a las nuevas generaciones, este patrimonio en principio ha sido meramente material; sin embargo, también se considera patrimonio aquel legado menos materialista y más espiritual o sea el intangible.⁴

³ Tovar, Rafael, *El Patrimonio Cultural de México en el Siglo XX*, México, en México en el Tiempo Revista de Historia y Conservación, año 5, N° 33, 1999, p. 11.

⁴ Ballart Joseph y Jordi Juan i Tresserras, *Gestión del Patrimonio Cultural*, Barcelona, Ariel, 2001, p. 11.

Ahora, cuando se habla de patrimonio cultural de un pueblo, al acervo de elementos culturales tangibles e intangibles que una sociedad determinada considera suyos, les otorga valores y jerarquía que le permiten establecer o no la calidad de bienes preservables.⁵ En los últimos años, la sociedad ha tenido cuidado en establecer el valor social y el uso del patrimonio, considerando la función de uso que le ha otorgado la población de una comunidad, lo que convierte en un elemento de identificación colectiva, educativa y de desarrollo turístico, permitiendo con ello su consolidación y lo convierte en un elemento clave de las políticas culturales de diversos organismos internacionales así como por el estado.⁶

Sin embargo, hoy en día las dinámicas urbanas que acontecen a la mayoría de las ciudades, han impactado de distinta forma el patrimonio cultural, particularmente el patrimonio edificado; en donde, el comprendido en la ciudad de Pátzcuaro no es la excepción. Para ello, es necesario tener una noción amplia de lo que representan estas zonas patrimoniales y la importancia que se les ha concedido en base a la extensiva conciencia de su riqueza y vulnerabilidad.⁷ Como consecuencia y ante la preocupación de salvaguardar este patrimonio urbano arquitectónico, se han generado diversas recomendaciones

⁵ Bonfil, Guillermo, *Nuestro Patrimonio Cultural, Un Laberinto de Significados*, en *Patrimonio Cultural y Turismo*, cuaderno 3, México, CONACULTA, 2003, pp. 58-59.

⁶ Ballart Joseph y Jordi Juan i Tresserras, *Gestión del Patrimonio ...*, p. 147.

⁷ *Ibidem*, p. 148

internacionales⁸, particularmente en lo referente a la gestión del patrimonio cultural.

Ante este panorama, la conciencia del patrimonio urbano y arquitectónico que cada localidad pueda tener y sobre todo el nuevo uso o utilidad que le pueda otorgar para su preservación, son aspectos que se deben contemplar en la gestión del patrimonio, entendiendo por este concepto lo siguiente: "[...] "conjunto de actuaciones programadas con el objetivo de conseguir una óptima conservación de los bienes patrimoniales y un uso de estos bienes adecuado a las exigencias sociales contemporáneas".⁹

En la época actual, una manera de observar la gestión del patrimonio edificado, es la de considerar que ese patrimonio particular de una comunidad, se considera un recurso cultural que está presente en sitio y a nuestro alcance; por lo tanto, se le pueda ganar partido y obtener un aprovechamiento de éste. Sin embargo, surge un cuestionamiento, ¿Cómo se determina que objeto u objetos se deberán considerar patrimonio cultural? ante este cuestionamiento se tiene la siguiente referencia:

Las sociedades avanzadas en particular no paran de crear patrimonio, esto es, ceden a la presión social a favor de patrimonializar una parte considerable de su entorno. Existe hoy en día el peligro de patrimonializar en exceso, confundir, dejarse llevar por la nostalgia, querer recrear un mundo que de hecho nunca existió.¹⁰

⁸ Existen diversa recomendaciones internacionales para la conservación del patrimonio cultural derivadas de reuniones en diversas ciudades del mundo en diferentes llevadas a cabo cada determinado tiempo, como son: la Carta de Atenas, la Carta de Washington, Carta de Zacatecas y Carta de Pátzcuaro, entre otras.

⁹ Ibidem, p. 15

¹⁰ Ibidem, p. 16

En ese sentido, considerar a un sitio, lugar o inmueble como patrimonio edificado, tiene que ser resultado de la identidad que la población de la localidad les asigne, de ahí la reflexión y cuestionamiento, ¿Por qué proteger y conservar este legado? ¿A quién le interesa preservar este patrimonio? la respuesta es muy sencilla, porque a la gente le importa y le interesa preservar, conservar, cuidar y proteger ese legado.¹¹ En donde, dicho legado contendrá aspectos estéticos, entre otros, destacables en su arquitectura y espacios públicos patrimoniales.

Una de las características sobresalientes de Pátzcuaro es la generosidad de sus espacios abiertos, jardines públicos y plazas así como la importancia de sus patios y huertas privadas. La imagen de las casas blancas y teja roja de la ciudad se acompaña invariablemente del verdor de sus áreas arboladas que revelan el antecedente y espíritu de origen indígena.¹²

La ciudad de Pátzcuaro en particular, al contar con una serie de manifestaciones materiales cargadas de historia y de valores urbanos y arquitectónicos típicos y tradicionales de una región, los cuales fueron motivo de el reconocimiento oficial mediante una declaratoria de Zona de Monumentos Históricos (1990) y más recientemente fue incorporado al Programa de Pueblos Mágicos (2002); sin embargo, respecto a este último, se estuvo en riesgo de perder tal distinción por falta de organización administrativa de cumplir y mantener las condiciones que establece el Programa Federal, con lo que, se encuentra en

¹¹ Reflexión realizada en sesión del Lic. Ernesto Becerril, en Seminario sobre Legislación del Patrimonio Cultural, Facultad de Arquitectura, UMSNH, 2015.

¹² Ettinger, Catherine R. (coord.) *Pátzcuaro Recorrido por su Arquitectura*, México, Secretaría de Turismo/Gobierno del Estado de Michoacán/FAUM/UMSNH/H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, 2015, p. 15.

riesgo y vulnerabilidad de los agentes que afectan la conservación del patrimonio.¹³

Por otra parte, al no tener el sitio motivo de estudio la categoría de patrimonio mundial como reconocimiento que otorga la UNESCO, que no por ello, deja de ser un sitio de valor significativo, pues basta con el reconocimiento de la declaratoria federal como zona de monumentos históricos de Pátzcuaro Michoacán, como suficiente para tener elementos confiables de que se cuenta con un patrimonio edificado digno de ser conservado.

La existencia de un vasto patrimonio sin el reconocimiento y protección dentro de la categoría de patrimonio mundial, generó una preocupación que debía ser atendida; para lo cual, a partir de la década de los 60's diversas autoridades y especialistas en materia de patrimonio cultural, emitieran recomendaciones internacionales que dieron la importancia debida a los sitios urbanos o rurales más modestos; dentro de los análisis e interpretaciones de los conjuntos históricos como parte inherente de los bienes inmuebles o patrimonio edificado, que para entonces se consideraban como parte del patrimonio cultural; fue en aquel momento, que para la segunda mitad de esa década se estableció la relación de monumento y contexto, ya sea éste urbano o rural.¹⁴ Con lo cual, se pone de

¹³ H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Plan de Desarrollo Municipal de Pátzcuaro ...

¹⁴ Calderon Bustos, Marco Antonio, La Conservación de los Espacios Públicos en la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro, Michoacán, Evolución, Deterioro y Propuesta de Regeneración Urbana, en Tesis de Maestría, UMSNH, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado, Maestría en Arquitectura, investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Morelia, 2000.

manifiesto que el patrimonio cultural modesto o no monumental, también es de valor significativo para la sociedad.

Las razones de porqué la ciudad de Pátzcuaro fue motivo para el decreto como Zona de Monumentos Históricos, fueran, el que se conserva una traza de cuadrícula con calles en dirección norte a sur y este a oeste, con su monumental plaza en el centro, que por las características topográficas del sitio algunos barrios se adaptaron a estas y conformaron una traza irregular que proporcionan un sello único en donde integraron paisaje y arquitectura, consiguiendo desde las plazas y calles perspectivas del lago, las islas y los cerros circundantes (ver Figura 1). Por otra parte, que las características formales de las edificaciones de la ciudad, la relación de espacios y de su estructura urbana hasta entonces conservadas, fueron elocuentes testimonios de excepcional valor para la historia social, política y artística en México¹⁵. Por lo que, resulta conveniente revisar y analizar si se ha preservado el legado histórico motivo de este decreto, así como, si no se ha alterado o lesionado su armonía urbana.

Figura 1. Características del paisaje urbano y natural típico de Pátzcuaro que motivaron la Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos

¹⁵ Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Pátzcuaro, Mich., con el perímetro, características y condiciones que se mencionan. 1990. México. P. 41.



Fuente: fotografía tomada por el autor 2015 y de Google Earth 2015

En los aspectos urbanos, los instrumentos de planeación del desarrollo urbano han procurado llevar a cabo las políticas urbanas de mejoramiento, conservación y crecimiento con la finalidad de lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes; sin embargo, de los pocos que se han realizado (Plan Director de Desarrollo Urbano de Pátzcuaro 1983, 1993 y Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro 2007)¹⁶ van más enfocados al ámbito de la ciudad y su territorio inmediato (nivel centro de población) en donde se ha aterrizado predominantemente el interés por las políticas de crecimiento y conservación, enfocadas a sus zonas urbanizables (de crecimiento) y a sus zonas no urbanizables (zonas de protección ecológica); mientras que, para el caso de su zona de monumentos ha señalado la necesidad de crear un programa parcial de desarrollo urbano que atienda específicamente a la zona patrimonial.

¹⁶ Periódico Oficial del Estado, Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro 2007-2027, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2008.

Lo anterior, nos muestra que la ZMH no ha tenido una atención específica en cuanto a planeación y ordenamiento urbano y territorial, pues desde su declaratoria en 1990, no existen normas urbanas específicas para ordenar, regular y preservar este patrimonio. Situación que va en contra de toda recomendación hecha para la conservación del patrimonio urbano arquitectónico de Pátzcuaro, como son:

El decreto federal de ZMH establece que es indispensable que dentro de los programas de desarrollo de los asentamientos humanos, se contemple la protección, conservación y restauración de las expresiones urbanas y arquitectónicas significativas que conforman el patrimonio cultural de la nación¹⁷.

De igual forma, en la Carta de Zacatecas 2009 del ICOMOS México, en donde se trató el tema sobre Las Ciudades y su Patrimonio Vinculación con la Planeación Integral, que en las conclusiones de Ciudad y Patrimonio, estableció que el paisaje histórico urbano, representa una nueva modalidad de observar a la ciudad, su centro histórico y el entorno natural y construido, con una visión integral al conjuntar la gestión, la conservación y la planificación. Por otra parte, en el aspecto de Ciudad, Patrimonio y Marco Legal, destaca que para garantizar la protección y vinculación de la ciudad con su patrimonio deberá tener como base tres aspectos: el derecho de todo individuo de gozar un paisaje urbano conservado particularmente si este es histórico, medidas que garanticen el uso racional y el desarrollo sustentable del centro histórico y los mecanismos de

¹⁷ Diario Oficial de la Federación. Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos..., p. 41

coordinación entre normatividad y los instrumentos de planeación, para lo cual será importante considerar las recomendaciones ahí establecidas para las ciudades y poblados históricos¹⁸

La Carta de Pátzcuaro de 2002 del ICOMOS México, menciona en sus conclusiones la primera obligación de los Estados Parte de la Convención es la identificación, protección y conservación de su patrimonio cultural y natural, que no necesariamente deban estar inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial. A su vez, como recomendación, que la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial no se limita a la inscripción en la Lista por parte de los Estados, sino que deberá considerar proteger el diverso Patrimonio que contengan en sus diferentes tipos y grado de valor¹⁹.

Si a esto le sumamos lo establecido en las reformas hechas en el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán en lo relativo a los derechos urbanos fundamentales²⁰, que señala:

- A la belleza urbana y al disfrute del espacio público
- A la ejecución de obras públicas de beneficio colectivo.
- A la identidad colectiva dentro de los centros de población con el fin de que la organización interna del espacio urbano facilite la cohesión sociocultural de las comunidades y asentamientos humanos.
- El colectivo a la preservación de bienes considerados como patrimonio cultural.

¹⁸ ICOMOS México, Carta de Zacatecas 2009, 2011, 06/07/14, <http://www.icomos.org.mx/2002.php>

¹⁹ ICOMOS México, Carta de Pátzcuaro 2002, 2011, 06/07/14, <http://www.icomos.org.mx/2002.php>

²⁰ Periódico Oficial, Decreto Número 495, Morelia, Gobierno de Michoacán, 2015.

Por consiguiente, la responsabilidad de la conservación del patrimonio edificado se acentúa al considerar estos derechos urbanos fundamentales de las personas, que habitan y mantienen una relación con este legado.

Ante este panorama, la presente investigación pretende mostrar mediante una serie de indicadores las condiciones de conservación y de funcionalidad de la zona urbana que comprende la ZMH de Pátzcuaro; para lo cual, se deberá recurrir a la identificación de los factores que intervienen en la conservación del contexto histórico de referencia, así como sus aspectos culturales y normativos inmersos en éste.

a) Antecedentes

Dentro del vasto patrimonio cultural tangible se encuentra el patrimonio edificado, inmerso en los asentamientos humanos de América Latina, los cuales contienen diversidad de características muy particulares entre sí; a su vez, presentan una variedad de problemas urbanos en la actualidad, que tienen como consecuencia el deterioro de sus centros históricos; precisamente para el caso de México, se tiene el privilegio de contar con varias zonas históricas; de las cuales, algunas han sido incluidas en la lista del Patrimonio Mundial por la UNESCO.

De manera particular, el Estado de Michoacán cuenta con diversas ciudades que contienen zonas de monumentos históricos; sin embargo, de estos solamente un centro histórico tiene esta denominación de Patrimonio Mundial que recae sobre la ciudad de Morelia.

Para el caso que nos ocupa, la ciudad de Pátzcuaro, ya hizo el intento por ser incluida en la lista de Patrimonio Mundial, pero al parecer no convenció al Comité de Patrimonio Mundial pues éste, consideró que su patrimonio va más allá de un centro histórico o de una ciudad, pues su ámbito cultural abarca un contexto patrimonial natural y cultural mucho más amplio, que contempla toda la zona lacustre del Lago de Pátzcuaro, incluyendo todas sus poblaciones, su arquitectura, urbanismo, tradiciones y costumbres, así como su relación con el entorno regional ambiental y natural inmerso en el cuerpo de agua mencionado; no obstante, su valor patrimonial cultural y natural, son motivo de otro estudio.

Pátzcuaro es una ciudad con una historia extraordinaria que teje sus orígenes prehispánicos con la presencia hispana y la actualidad mestiza. Es un sitio único en el paisaje mexicano, por su belleza natural y por conservar en sus alrededores poblados indígenas y mestizos que aún basan su sustento en el aprovechamiento de los recursos naturales –la agricultura, la pesca y la fabricación de diversas artesanías.²¹

Regresando al tema que nos ocupa sobre las áreas urbanas, al considerar el crecimiento acelerado y anárquico que se ha llevado a cabo en las ciudades de México, que han originado efectos importantes en los aspectos sociales, económicos, políticos y culturales que inciden en los habitantes y sus zonas urbanas; mismas, que han ocasionado consecuencias significativas en su funcionamiento urbano, situación que no es ajena en las ciudades con patrimonio urbano y arquitectónico, en donde, estos efectos han repercutido precisamente en su patrimonio edificado con problemas propios en su desarrollo. Ante este panorama, en Michoacán, específicamente en la ciudad de Pátzcuaro, los

²¹ Ettinger, Catherine R. (coord.) *Pátzcuaro Recorrido por su ...*, p. 11.

procesos de desarrollo urbano que se han formado en esta ciudad en las últimas décadas, presentan hasta cierto punto un panorama semejante al del resto de las localidades de la entidad y del país, en particular, aquellas que contienen patrimonio urbano y arquitectónico monumental o modesto pero significativo para cada una de ellas.

Al respecto el caso de Pátzcuaro presenta un crecimiento histórico de su área urbana a partir de 1970 que registraba una superficie de 367.9 ha la cual se fue incrementando al pasar de las décadas, hasta el 2007 registro una superficie urbana de 1,124.64 ha que significa que creció 756.74 ha equivalente a un 205.69% (ver Tabla 1).

Tabla 1. Crecimiento histórico del área urbana de Pátzcuaro

Año	Superficie	Incremento	
	Has.	Has.	%
1970	367.9		
1980	533.52	156.62	45.02
1990	856	322.48	60.44
1995	900.1	44.1	5.15
2007	1,124.64	224.54	24.94
Total		756.74	205.69

Fuente: elaboración propia 2015, con información del PDUUP Pátzcuaro 2007

Ante ese hecho, el crecimiento y dinámica urbana presentes en la ZMH de Pátzcuaro, manifiesta una concentración al grado de saturar los servicios, el transporte, el comercio y equipamiento urbano; lo que conlleva, a una concentración significativa de movimientos, viajes y flujos de población, así como,

de vehículos automotores con destino al sitio o de paso; situación que, ocasiona una movilidad urbana deficiente e inadecuada, a consecuencia de la inoperante estructura vial, que por su origen, no establece una marcada estructura y jerarquía vial, para las condiciones actuales²². Aunado a ello, es evidente que ha sufrido cambios en los usos de suelo, particularmente el de uso habitacional por los de comercio y servicios, en donde resulta interesante saber que sucede con el uso habitacional, con las características de la vivienda con respecto a que tanto ésta ha disminuido su presencia, así como analizar el fenómeno que sucede en los últimos años en las ciudades respecto a la relación de viviendas habitadas y deshabitadas, y como este fenómeno se presenta en la ZMH de Pátzcuaro.

En ese sentido, una forma de analizar la situación que guarda la zona de monumentos históricos es identificar las dinámicas urbanas que inciden de diversa forma sobre el patrimonio urbano y arquitectónico, así como en la funcionalidad de la ciudad y ésta con su centro histórico, a su vez, establecer los indicadores que permitan evaluar el estado de conservación y funcionalidad de este contexto histórico.

Ante este panorama y ya inmersos en la segunda década del Siglo XXI corresponde a los actores del desarrollo que generan la dinámica urbana de las actividades del sitio, la obligación de tener una visión de ciudad de una forma estratégica y global, de asumir la responsabilidad que nos toca, situación que nos

²² Periódico Oficial del Estado, Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro 2007-2027, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2008.

lleva a relacionarla funcionalmente en el contexto territorial, que permita identificar hasta donde sea posible las claves funcionales de su dinámica interna. Al respecto, el Dr. Miguel Ángel Troitiño, señala en su conferencia sobre las *Teorías y Formas de Intervención Urbanística*²³, que para entender los temas centrales de la sostenibilidad urbana desde una perspectiva global integradora, propone considerar los siguientes aspectos:

- Las nuevas funcionalidades de los centros históricos.
- Las relaciones y las interdependencias entre las diferentes partes de la ciudad.
- El protagonismo de las nuevas funcionalidades.
- El papel de la ciudad en la aglomeración y en el territorio.

En ese mismo sentido, interesante será, considerar el análisis que hace Salvador Garcia, respecto del cambio en la vocación de los centros urbanos a “históricos” que tanto ha repercutido en la estructura y dinámica urbana de estas ciudades de las cuales forman parte; así como, su transformación de su paradigma de las diversas disciplinas involucradas en la planeación y gestión del patrimonio urbano; en donde nace, un interés particular en su potencial en términos turísticos, que ha generado diseñar políticas urbanas distintas a lo que se

²³ Troitiño, Miguel Ángel, *Renovación Urbana: dinámicas y cambios funcionales*, en *Teorías y Formas de Intervención Urbanística*, Colegio de Arquitectos de Aragón, 2000.

venían desarrollando.²⁴ De donde, se puede hacer referencia de lo que sucede al respecto en el sitio histórico motivo de la presente investigación.

Por otra parte, se puede también considerar lo realizado por Yunuén Barrios en su tesis de Maestría²⁵, al cuestionarse cuáles son las dinámicas funcionales que se presentan y repercuten en la conservación del Centro Histórico de Morelia; de igual forma, considerar el análisis realizado por Eugenio Mercado en su tesis Doctoral²⁶ sobre los impactos de las transformaciones urbanas en la conservación del patrimonio del mismo sitio histórico de Morelia.

Lo anterior, sirva como base de referencia para el análisis de las dinámicas urbanas funcionales para la ZMH del Centro Histórico de Pátzcuaro, con el propósito de observar sus efectos sobre un patrimonio que aunque no tenga el reconocimiento de patrimonio mundial, si es significativo como patrimonio de Michoacán y de México. Pues la ciudad de Pátzcuaro es uno de los destinos turísticos culturales mejor posicionados en México a nivel nacional e internacional, con un amplio potencial para promover y generar nuevos segmentos del mercado turístico y cultural.²⁷

²⁴ García Espinoza, Salvador, Centros Históricos, Procesos Urbanos y Planeación Urbana en México, en Quivera, vol. 10, núm. 2, UAEM, México, 2008.

²⁵ Barrios Muñoz, Yunuén Yolanda, Centro Histórico de Morelia a 20 años de su Reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, en Tesis de Maestría, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado, UMSNH, Morelia, 2012

²⁶ Mercado López, Eugenio, Patrimonio Edificado y Propiedad Privada. Políticas Públicas para la Conservación del Patrimonio Edificado de Propiedad Privada en el Centro Histórico de Morelia, Tesis Doctoral, UAA, U de C, U de G, UMSNH, Guanajuato, 2009.

²⁷ H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Plan de Desarrollo Municipal de Pátzcuaro 2012-2015, Pátzcuaro, Gobierno Municipal, 2012.

b) Planteamiento del problema

La presente investigación aborda la situación que guarda el patrimonio edificado de la ciudad de Pátzcuaro, como éste se ve inmerso en dos conceptos de delimitación patrimonial como es la Zona de Monumentos Históricos y un centro histórico, además de su vinculación con el espacio público patrimonial; por otra parte, conocer hasta donde existe un marco normativo que proteja a este legado patrimonial. Por consiguiente, que tanto han repercutido las dinámicas urbanas en la transformación del patrimonio edificado a 24 años de la Declaratoria de Zona de Monumentos Históricos, y que instrumentos de gestión sobre políticas de conservación se han implementado para su preservación.

c) Preguntas de investigación:

¿Qué es el patrimonio edificado conceptualizado en una zona de monumentos históricos, en un centro histórico y/o en el espacio público patrimonial y cuál es su marco normativo para su protección?

¿Cuáles son los indicadores como instrumentos de gestión de políticas públicas en la conservación del patrimonio edificado de los centros históricos en México y cómo repercuten las dinámicas urbanas en su conservación?

¿Cuáles son las claves de la lectura del patrimonio edificado de Pátzcuaro?

¿Quiénes son los principales agentes tanto públicos y privados, así como los factores que han motivado el deterioro o pérdida del patrimonio edificado?

¿Cómo se ha transformado el patrimonio edificado de Pátzcuaro a 24 años de su declaratoria como Zona de Monumentos Históricos a consecuencia de las dinámicas urbanas y qué medidas complementarias contribuirían en su preservación?

d) Objetivos

Objetivo general de la investigación

Caracterizar y evaluar mediante indicadores e instrumentos de gestión de políticas públicas, el impacto de las dinámicas urbanas en la conservación del patrimonio edificado del centro histórico de Pátzcuaro, en una retrospectiva a 24 años de su declaratoria como Zona de Monumentos Históricos.

Objetivos específicos:

- Identificar y definir al patrimonio edificado, la zona de monumentos históricos, el centro histórico y el espacio público patrimonial, así mismo, el marco normativo que rodea su definición, protección y conservación.
- Identificar y evaluar las políticas públicas de gestión del patrimonio edificado implementadas por la administración pública; así como, la consecuencia de las dinámicas urbanas.
- Identificar las claves de la lectura del patrimonio edificado de Pátzcuaro que permiten ser motivo de protección y conservación.
- Detectar los principales agentes públicos y privados, así como los factores que han causado el deterioro o pérdida del patrimonio edificado.

- Analizar y comparar la transformación del patrimonio edificado de la zona de monumentos históricos de Pátzcuaro a 24 años de su declaratoria como Zona de Monumentos Históricos y cuál ha sido su repercusión de las dinámicas urbanas, así como, qué medidas complementarias contribuirían para su preservación.

e) Hipótesis de la investigación.

Con el propósito de dar respuesta al problema y a los objetivos de investigación planteados en el presente estudio, se formula la siguiente hipótesis:

- El marco normativo de protección del patrimonio edificado podrá ayudar a la identificación y definición de éste, así como de la ZMH, el centro histórico y del espacio público patrimonial.
- Mediante la identificación y evaluación de las políticas públicas de gestión del patrimonio edificado implementadas por la administración pública, se determinará el impacto generado por las dinámicas urbanas.
- Con la identificación de las claves de la lectura del patrimonio edificado de Pátzcuaro, se tendrá énfasis en la motivación de su protección y conservación.
- Con la identificación de los agentes públicos y privados, así como los factores que han causado el deterioro o pérdida del patrimonio edificado, permitirá determinar las fallas y aciertos en pro de la conservación del patrimonio edificado.

- La declaratoria federal de la zona de monumentos históricos de Pátzcuaro no ha logrado inhibir en los procesos de transformación del patrimonio edificado a 24 años de su declaratoria federal, respecto de las modificaciones que éste ha sufrido, al grado de poner en riesgo su conservación.
- La transición de la Zona de Monumentos Históricos con la dinámica urbana y funcional del resto de la ciudad mitigará los posibles impactos sobre el espacio patrimonial con el resto de la ciudad.

f) Metodología de la Investigación

Para nuestro objeto de estudio, se consideró necesario realizar el análisis a través de la revisión y medición de los indicadores locales, con el propósito de obtener las condiciones del estado de conservación de los testimonios de valor excepcional considerados en 1990 y que fueron motivo del decreto federal mencionado; por ello, se establece una metodología que permita evaluar e identificar si los valores urbanos y arquitectónicos se conservan o han sido alterados o lesionados.

Para llevar a cabo el mencionado análisis, se recurre a considerar la metodología utilizada por Yunuén Barrios²⁸ en su tesis de Maestría en donde evalúa el estado de conservación del Centro Histórico de Morelia; de tal forma que, aplicado a nuestro objeto de estudio, se compararon los datos obtenidos en

²⁸ Yunuén Yolanda Barrios Muñoz, El Centro Histórico de Morelia a Veinte años de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, Tesis de Maestría, UMSNH, 2012, p. 276.

los recorridos al sitio patrimonial, los datos proporcionados por la Dirección de Urbanismo del H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, también los datos proporcionados por la Dirección de Catastro del Estado de Michoacán, los diversos datos proporcionados por el INEGI, los instrumentos de planeación del desarrollo urbano, así como de la bibliografía sobre el objeto de estudio; con lo cual, mediante herramientas simples pero precisas, permitieron la construcción de indicadores de evaluación del estado de conservación del valor excepcional de la ZMH del Centro Histórico de la ciudad de Pátzcuaro a 24 años de su declaratoria federal.

Ante la falta de una atención específica a este contexto histórico y demostrar las condiciones que guarda el sitio patrimonial para implementar las acciones que permitan su preservación, es necesario plantear instrumentos que aprueben evaluar las ciudades y poblados históricos como el caso de estudio, para lo cual, se llevó a cabo una recopilación de referencias sobre el tema.

A este respecto, existen algunas aportaciones sobre indicadores que permiten evaluar las condiciones de conservación de los sitios patrimoniales, sin embargo, predominan las publicaciones de investigación, bibliografía, folletos, manuales y guías relacionadas con el tema, pero enfocados a los sitios considerados de Valor Universal Excepcional VUE reconocidos por la UNESCO e inscritos en la Lista de Patrimonio Mundial; en tanto que, para los sitios patrimoniales locales o nacionales no vinculados con el VUE o inscritos en la Lista mencionada, ha sido

menor su tratamiento, lo que convierte a estos sitios en una oportunidad para elaborar instrumentos específicos para su evaluación.

Para lo cual, ante la gran necesidad de evaluar y monitorear tendencias relacionadas con aspectos sociales, económicos, culturales y urbanos, entre otros, que impactan en las ciudades, es necesario definir y conocer estos fenómenos con el propósito de planificar las políticas, estrategias de programas, proyectos, obras y acciones, para un desarrollo más sostenible que permita mejorar la calidad de vida de sus habitantes; por lo tanto, se recurre a diversos autores que han tratado el tema de indicadores para la evaluación del estado de conservación de sitios patrimoniales como son los centros históricos, para lo cual, según Silvia Nélida²⁹ señala que ...*“los indicadores son instrumentos de medición cuyo objetivo es el de desarrollar e implementar una metodología que permita llevar a cabo controles de parámetros sostenibles y de este modo proyectar una mejor gestión de lo observado”*. Otro ejemplo de ello es la propuesta de Juan Marco Castro³⁰ quien trata los indicadores de desarrollo sostenible urbano en el caso aplicado para Andalucía en España. También, Salvador Rueda³¹ hace su aportación con sus Modelos e Indicadores para ciudades más sostenibles. Carlos Hiriart³² con su propuesta de indicadores de gestión para los análisis de los casos de Morelia y

²⁹ Silvia Nélida Bossio, El uso de Indicadores para la Medición del Estado de Conservación de los Centros Históricos, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires

³⁰ Juan Marcos Castro Bonaño, Indicadores de Desarrollo Sostenible Urbano, una aplicación para Andalucía, Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda, 2004, 375 p.

³¹ Salvador Rueda Palenzuela, Modelos e Indicadores para ciudades más sostenibles, Catalunya, Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya, 1999, 40 p.

³² Carlos Alberto Hiriart Pardo, La Gestión del Turismo Cultural en Michoacán y sus impactos en el Patrimonio Monumental de Morelia y Pátzcuaro, Tesis Doctoral, Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura, 2006, 640 p.

Pátzcuaro, y Yunuén Barrios³³ en su análisis el Centro Histórico de Morelia a veinte años de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, entre otros.

En otro sentido, para poder establecer indicadores de medición cualitativa y cuantitativa, se recurrió a las fuentes documentales que permitieran tener un referente de las condiciones de conservación que se encontraban en el entorno al momento de la declaratoria de ZMH; para lo cual, se consideraron los diversos factores que se han mencionado, como son los aspectos de su funcionalidad urbana, movilidad urbana, usos de suelo, cobertura de servicios básicos, vivienda, actividades económicas, turismo y el estado de conservación del patrimonio urbano arquitectónico, además el papel de la administración urbana respecto al sitio patrimonial, entre otros.

Los referentes a considerar son los instrumentos de planeación como son: el Plan Director de Desarrollo Urbano de Pátzcuaro de 1993 y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro 2007-2027; en cuanto a referentes documentales, se analizarán por una parte, El Catalogo de Monumentos y Sitios de la Región Lacustre tomo II Pátzcuaro, de la Dra. Esperanza Ramírez Romero, elaborado por El Gobierno del Estado de Michoacán en el año de 1986, el Decreto de Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Pátzcuaro, Mich., publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de diciembre de 1990, la Tesis de Maestría de Marco Antonio Calderón con el tema La Conservación de los Espacios Públicos en la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro,

³³ Barrios Muñoz, Yunuén Yolanda, Centro Histórico de Morelia a 20 años de su Reconocimiento como Patrimonio de ...

Michoacán, Evolución, Deterioro y Propuesta de Regeneración Urbana del año 2000, así como las tesis doctorales de Carlos Hiriart referente a la Gestión del Turismo Cultural en Michoacán y sus impactos en el Patrimonio Monumental de Morelia y Pátzcuaro del 2006 y Eugenio Mercado respecto al Patrimonio Edificado y Propiedad Privada. Políticas Públicas para la Conservación del Patrimonio Edificado de Propiedad Privada en el Centro Histórico de Morelia del 2009, así como también la Agenda de Competitividad de los Pueblos Mágicos de México, sobre el diagnóstico sobre competitividad y sustentabilidad del pueblo mágico Pátzcuaro del 2014, finalmente, los datos obtenidos en sitio sobre las condiciones actuales que guarda el estado de conservación del patrimonio urbano y arquitectónico, así como la problemática urbana que le Acontece.

Con base en lo anterior, se logró identificar las dinámicas urbanas y funcionales que impactan al Centro Histórico de Pátzcuaro, así mismo, el uso de los indicadores que permitieron medir y evaluar la situación que guarda el patrimonio urbano y arquitectónico a veinticuatro años de su declaratoria.

Técnicas utilizadas en el proceso de investigación: acopio de información y trabajo de campo.

El objeto de investigación está constituido por la Zona de Monumentos Históricos de la Ciudad de Pátzcuaro, su patrimonio urbano arquitectónico, su población, el uso de suelo, la vivienda, su espacio público, entre otros componentes relacionados; todo ello, afectados por las dinámicas urbanas que

inciden o inhiben el funcionamiento al interior del centro histórico y su relación con el resto de la ciudad.

Para ello, se tiene como referente las 42 manzanas y las 300 obras civiles relevantes construidas en los siglos XVII al XIX, mismos que se encuentran dentro de la delimitación de zona, enlistadas en el decreto de zona de monumentos históricos de Pátzcuaro;³⁴ a su vez, el Catalogo de Monumentos y Sitios de la Región Lacustre tomo II Pátzcuaro, de la Dra. Esperanza Ramírez Romero, elaborado por El Gobierno del Estado de Michoacán en el año de 1986, cuyo inventario de 17 inmuebles de arquitectura religiosa y 72 inmuebles de arquitectura civil, presentan información significativa previo al decreto de zona de monumentos históricos de 1990, consistente en uso del suelo, características arquitectónicas, estado de conservación, valoración patrimonial, entre otros; información determinante pues es base para la caracterización y diagnóstico del objeto de estudio. Para lo cual, se establece la siguiente metodología (ver Tabla 2)

g) Estructura

Como resultado del proceso metodológico, el contenido del presente trabajo de investigación se estructuró en cuatro capítulos, que comprenden los siguientes temas: el primer capítulo trata el tema del patrimonio edificado y la conceptualización la zona de monumentos históricos, centro histórico y espacio público patrimonial, así como su marco normativo de protección; en el segundo

³⁴ Diario Oficial, Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Pátzcuaro, Mich., con el perímetro, características y condiciones que se mencionan, México, Presidencia de la República, 1990.

capítulo, se aborda el tema de la conservación y gestión de centros históricos en México, los indicadores que permitieron medir sus efectos sobre el patrimonio, que instrumentos de protección se han creado para revertir la situación y se analizan dos casos mexicanos: Tlalpujahua y Santa Clara del Cobre en Michoacán; para el capítulo tres, se identificaron las claves de la lectura del patrimonio edificado de Pátzcuaro, que la distinguen; el capítulo cuarto, se refiere a la transformación del patrimonio edificado vinculado a las dinámicas urbanas, las condiciones de conservación a 24 años de su declaratoria federal; finalmente, las conclusiones y resultados del análisis realizado que dan respuesta a la tesis planteada de inicio de la presente investigación.

El Centro Histórico de Pátzcuaro a 24 años de su Declaratoria Federal de Zona de Monumentos Históricos

Las dinámicas urbanas en la gestión y conservación del patrimonio edificado

Tabla 2. Proceso metodológico para la obtención, registro y proceso de información

Nº	Actividades	Fuentes	Instrumentos
1	Revisión de Decreto de la Zona de Monumentos Históricos, analizar y definir la poligonal. Consulta bibliográfica sobre la definición de zona de monumentos históricos y de centro histórico	Decreto Federal sobre la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro (1990). Cristina Barros, coord., El Centro Histórico Ayer, Hoy y Mañana, México, INAH/DDF, 1997. Catherine R. Ettinger McNulty y Alfonso X. Iracheta, Hacia la Sustentabilidad en Barrios y Centros Históricos, Textos del IV Seminario-Taller Internacional de la red mexicana de ciudades hacia la sustentabilidad, México, SUMA/UMSNH/STRMCS/Colegio Mexiquense, 2004. INAH, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, México, INAH, 1995.	Fichas de lectura y plano base mediante Sistema de Información Geográfica (SIG)
2	Substraer de la declaratoria, los lineamientos a observar establecidos para intervenciones en la ZMH; así como, las disposiciones de la Legislación federal aplicables.	Decreto Federal sobre la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro (1990). INAH, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, México, INAH, 1995	Fichas de lectura
3	Consultar con la administración pública municipal, estatal y federal, cuáles han sido las políticas públicas desarrolladas sobre el patrimonio edificado, así como, consultar en los diversos planes y programas de desarrollo las políticas al respecto, Para evaluar su aplicación o falta de ésta y los responsables	Entrevistas con los servidores públicos en las áreas de desarrollo urbano del municipio. Planes de Desarrollo Municipal, Programas de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro	Informe de entrevistas, registro de datos
4	Revisión bibliográfica y acopio de datos documentales los procesos de gestión en el ámbito público y privado en el Centro Histórico de Pátzcuaro y las zonas contiguas de la ciudad	Marco Antonio Calderón Bustos, La Conservación de los Espacios Públicos en la Zona de Monumentos de Pátzcuaro, Michoacán, Tesis profesional, Facultad de Arquitectura, UMSNH, 2000.	Fichas bibliográficas y registro de datos
5	Mediante la obtención de información digital catastral respecto de la lotificación y manzanas comprendidas por la ZMH y con base en el listado de los 300 inmuebles patrimoniales de la declaratoria federal, realizar el concentrado de información en tablas excel, registrando el uso del suelo al 2004, el uso actual del suelo 2014 y el estado de conservación, conformando una base de datos de cada lote por manzanas, que permita territorializarlos en SIG, de tal forma que se puedan establecer los cambios y usos predominantes para hacer los comparativos necesarios.	Decreto Federal sobre la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro (1990). Información catastral de la Dirección de Catastro del Estado de Michoacán 2004. Levantamiento de información en sitio de la ZMH.	Registrar información documental y de sitio en un archivo excel para conformar una base de datos en SIG, generar las figuras y tablas comparativas
6	Registrar en tablas de excel los datos de los inmuebles del Catálogo, los usos del suelo originales, los usos del suelo del año de 1986, los establecidos en el año de 2004 de la información catastral y los usos del suelo actuales al año 2014, así como el estado de conservación del año de 1986 y del actual 2014, de igual forma el valor patrimonial establecido al momento de su catalogación. Convertir la información en SIG	Esperanza Ramírez, Catálogo de Monumentos Históricos de Pátzcuaro, 1986. Información catastral de la Dirección de Catastro del Estado de Michoacán 2004. Levantamiento de información en sitio de la ZMH.	
7	Identificar validez determinantes en la conformación de un polígono de protección de la ZMH, tomando en consideración flujos y rutas de transporte, características formales y perfiles urbanos	Registro y levantamiento en sitio de flujos vehiculares, rutas de transporte y reporte de datos ante los concesionarios	Registrar en SIG propuesta de polígono de protección con descripción de vértices y georeferenciado
8	Consultar bibliografía sobre el concepto de dinámicas urbanas. Registrar aquellas que se presentan en sitio y afectan al patrimonio edificado. Una vez registradas hacer la evaluación mediante un esquema de valoración	Troitiño, Miguel Ángel, Renovación Urbana: dinámicas y cambios funcionales, en Teorías y Formas de Intervención Urbanística, Colegio de Arquitectos de Aragón, 2000. García Espinoza, Salvador, Centros Históricos, Procesos Urbanos y Planeación Urbana en México, en Quivera, vol. 10, núm. 2, UAEM, México, 2008. Barrios Muñoz, Yvonne Yolanda, Centro Histórico de Morelia a 20 años de su Reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, en Tesis de Maestría, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado, UMSNH, Morelia, 2012. Mercado López, Eugenio, Patrimonio Edificado y Propiedad Privada. Políticas Públicas para la Conservación del Patrimonio Edificado de Propiedad Privada en el Centro Histórico de Morelia, Tesis Doctoral, UAA, U de C, U de G, UMSNH, Guanajuato, 2009. Carlos Alberto Hiriart Pardo, La Gestión del Turismo Cultural en Michoacán y sus impactos en el Patrimonio Monumental de Morelia y Pátzcuaro, Tesis Doctoral, Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura, 2006	Registrar información documental. Procesar en tablas excel para realizar la evaluación de los datos registrados
9	Analizar los diversos programas, proyectos y acciones encaminadas a la conservación del patrimonio edificado, para evaluar hasta donde se finiquitaron y que resultados se obtuvieron, así como las responsabilidades y participación de los diferentes agentes públicos y privados	Planes Municipales de Desarrollo, Programa de Pueblos Mágicos, Programas de Desarrollo Urbano. Censo de Población y Vivienda 2010, del INEGI (Instituto Nacional de Geografía y Estadística) respecto a la población actual e histórica, usos del suelo, así como las unidades económicas en el centro histórico de acuerdo al DENUE (Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas). • Sistema para la consulta de información censal (SCINCE Versión 05/2012) herramienta que permitió asociar la información estadística del Censo 2010 con el espacio geográfico al que pertenece, con lo cual aportó información complementaria para facilitar la interpretación de los fenómenos sociodemográficos.	Registrar información documental. Procesar en tablas excel para realizar la evaluación de los datos registrados
10	Hacer consulta documental referente a los factores de impacto al patrimonio edificado de la ZMH, así como, detectar en sitio dichos factores, relacionarlas con la planeación territorial y funcionalidad del centro histórico como son: los usos del suelo, actividades económicas, el turismo, población, vivienda, el transporte, entre otros		

Fuente: elaboración propia 2015

1. CAPÍTULO PRIMERO

El Patrimonio Cultural edificado: conceptualización de centro histórico, zonas de monumentos históricos y espacio público patrimonial.

Hablar de patrimonio, cultura, historia y monumento, son conceptos que están intrínsecamente relacionados entre sí, pues aun cuando estos se combinen, generalmente se refieren a lo mismo, por ejemplo patrimonio histórico, patrimonio cultural o monumento histórico; sin embargo, el concepto de patrimonio ha cobrado mayor participación en las últimas décadas; por lo que, hablar de patrimonio, es hacer referencia a un concepto muy ligado a las estructuras familiares, económicas y jurídicas de una sociedad estable, arraigada en un espacio y tiempo, sobre el cual, se le han hecho múltiples calificaciones por diversos adjetivos (genético, natural, histórico, entre otros) que lo han convertido en un concepto dinámico que hoy en día el término permanece en una trayectoria diferente y resonante.³⁵

Específicamente un referente del concepto de patrimonio histórico lo establece Françoise Choay en su Alegoría del Patrimonio, en la forma siguiente:

Expresión que designa un fondo destinado al disfrute de una comunidad planetaria y constituido por la acumulación continúa de una diversidad de objetos agrupados por su común pertenencia al pasado: obras maestras de las bellas artes y de las artes aplicadas, trabajos y productos de todos los saberes y habilidades humanas.³⁶

³⁵ Françoise Choay, Alegoría del Patrimonio, Barcelona, GG, 2007

³⁶ Ibidem.

El término patrimonio, como antecedente se deriva de varias definiciones, desde la época del derecho romano tiene una referencia desde el punto de vista legal, se designa al conjunto de bienes que una persona recibe de sus antepasados.³⁷ Sin embargo, el concepto de patrimonio cultural aparece por consecuencia cuando las ciencias sociales reconocieron a la cultura como elementos esenciales de la identificación, indivisible e inalienable, que el hombre adquiere de sus antepasados con el compromiso de conservarlo e incrementarlo para las futuras generaciones³⁸; sin embargo, su difusión fue hasta la convención de la UNESCO en París en 1972, en donde se dio como resultado la definición de este concepto en tres grandes tipos de patrimonios culturales:

Los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico. Inscripciones, cavernas y grupos de elementos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
Los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,
Los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.³⁹

En México, este concepto no se había considerado para la elaboración de la legislación en materia de patrimonio cultural, pues al crearse la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Artísticas e Históricas de 1972, la cual abarcaba la totalidad del patrimonio cultural tangible de la nación.

³⁷ Carlos Chanfón, *Fundamentos Teóricos de la Restauración*, México, Facultad de Arquitectura, UNAM, 1996, p. 53.

³⁸ Ibidem. p. 53.

³⁹ Ernesto Vega y Eduardo Peters, *México: Patrimonio y Medio Ambiente*, Patrimonio Cultural y Turismo, cuaderno 3, México, CONACULTA, 2003, pp. 84-85.

Ante este panorama, uno de los esquemas mediante el cual se puede contener parte de ese patrimonio cultural y que se esté en posibilidad de reconocer y preservar son las áreas urbanas históricas, mejor conocidas como centros históricos. Sin embargo, previamente debe considerarse el por qué se considera como centro histórico, cuales son las características urbanas y arquitectónicas de una localidad para que presenten condiciones urbanas y arquitectónicas de autenticidad, originalidad y valores que sean motivo suficiente para su conservación y preservación, con lo cual se les reconozca y puedan estar protegidos legalmente mediante el recurso de una declaratoria de zona de monumentos históricos, que emite el Ejecutivo Federal, tema que se verá más adelante; mientras tanto, para poder tener claridad de en qué caso se refiere a zona de monumentos históricos y en que otro se refiere a centros históricos, que no son precisamente lo mismo. Por otra parte, en ambos casos está inmerso otro componente de gran significado como es el espacio público patrimonial, que también se abordará más adelante. Por lo tanto, primeramente se verá lo referente a los centros históricos.

1.1. Los centros históricos y su valoración como patrimonio nacional y mundial

En el campo del urbanismo moderno aparece un concepto difícil de definir por la complejidad de su origen, los *centros históricos*, sobre el cual, se debe considerar para un análisis profundo entenderlo como parte integrante de un

asentamiento humano vivo y en constante evolución; por lo que, es necesario tener en cuenta que los asentamientos humanos se han desarrollado considerando su entorno ambiental, cultural y a sus habitantes, cuya evolución de estas poblaciones se diversifica de acuerdo a sus materiales y procedimientos de construcción, estructura y fisonomía urbana, entre otros; en donde, ingenieros, arquitectos, escultores, pintores y demás involucrados, construyeron poco a poco el patrimonio cultural que conocemos hoy en día.⁴⁰ Por lo que, para definir el centro histórico es importante considerarlo como parte integrante de una ciudad que se considera “antigua” y que se diferencia en su morfología urbana, con las manifestaciones urbanas y arquitectónicas contemporáneas.

A su vez, entender el papel de los centros históricos en la estructura actual de las ciudades, señala el Dr. Salvador García, que es necesario referirse algunos aspectos relativos a la disciplina de la Restauración, cuando existe una estrecha relación entre la arquitectura y la historia, en donde sus principios, aparentemente se oponían; al respecto, las posturas que fueron representadas por una parte el inglés Ruskin y el francés Viollet Le-Duc en el siglo XIX, que manifestaron la evidente relación del carácter material y estilístico de las edificaciones, lo que llevo a que los inmuebles de valor monumental fueran contemplados por acciones de conservación; no obstante ello, fue hasta que Gustavo Giovannoni expresó en su concepto de “entorno” la preocupación de que fueran incluidos en las acciones de conservación aquellas edificaciones no necesariamente monumentales, pero que

⁴⁰ José Chanes, *Los Centros Históricos y su Importancia en México*, México, en Los Centros Históricos en Nuestro Tiempo, Academia de Centros Históricos, CONACULTA, 1999, p. 51.

si eran representativas de ese entorno que rodeaba a los que eran considerados monumentos, con lo cual se puede hacer referencia a contextos históricos⁴¹.

Por otra parte, los centros históricos representan una gran carga sociocultural que han venido acumulando a través de los siglos de su existencia y si consideramos que América Latina constituye una imagen de una gran unidad territorial cultural, en donde sus ciudades, sus centros históricos, por consecuencia su arquitectura y urbanismo, así como su situación socioeconómica que los envuelve, conforman rasgos comunes que, aun por sus diversos orígenes prehispánicos, reflejan características semejantes en sus actuales centros históricos.⁴² Por lo que, para efecto del presente proyecto, el significado de centro histórico se definirá partiendo de su origen, de la fundación de la ciudad.

1.1.1. El centro histórico como origen de la ciudad

La ciudad tiene relevancia de gran magnitud en la vida del hombre, históricamente su relación ha sido muy estrecha, pues en ella se reflejan logros, conquistas, poder, derrotas, entre otras situaciones; ello, eleva el significado que se tiene de una ciudad para la historia del hombre. Para el caso de América, particularmente en México, la ciudad jugó un papel trascendental en la conquista y desarrollo de la Nueva España, la cual se aprecia en la siguiente referencia:

A partir del momento del desembarco de Cortés en lo que más tarde sería Veracruz, se inició la aventura urbana novohispana. La ciudad se convirtió desde entonces en el instrumento jurídico que dio validez a la posesión de las

⁴¹ García Espinoza Salvador, Centros Históricos, Procesos Urbanos y Planeación Urbana en México, México, 2008, en Quivera, Vol. 10, núm. 2, julio-diciembre, UAEM, pp. 77-87.

⁴² Marina Waisman, *El Interior de la Historia Historiografía de la Arquitectura para Uso de Latinoamericanos*, Bogotá, Escala, 1999, s/p.

nuevas en el continente, punta de lanza para la penetración de los territorios, centro de control de las regiones sometidas y punto de apoyo para continuar las conquistas. Posteriormente, la ciudad fue el sitio en donde se desarrolló la sociedad colonial.⁴³

Con lo anterior, se puede decir, que la ciudad desde entonces es y ha sido el motor de desarrollo de una sociedad, que todavía hoy, es punta de lanza y centro de control de su territorio de influencia, por lo que, su estudio y análisis la hace más compleja, pues al grado de considerarse como un fenómeno digno de llamar la atención.

Ante la eminente globalización internacional, existe en los últimos tiempos la preocupación por atender los temas de mayor importancia que acontecen a la humanidad, como son los aspectos sociales, económicos y tecnológicos, enfocados hacia uno de los fenómenos más relevantes del Siglo XX, y que para este tercer milenio deberá ser atendido con prioridad, este fenómeno corresponde a los procesos de urbanización relacionados con los procesos de modernización, los cuales, han requerido de más atención por los especialistas, debido al interés que estos han generado, como un reflejo de la sociedad contemporánea; lo anterior, como consecuencia posible de un crecimiento horizontal apoyado por la industrialización, la infraestructura y los medios de transporte, que dio origen a este desbordamiento urbano de las ciudades.⁴⁴

Por lo tanto, hablar de ciudad, resulta un tema complicado de definir, pues repercute en gran medida el dinamismo actual de las ciudades, por lo tanto su

⁴³ Arbizu García, Carlos, *Urbanismo Novohispano en el Siglo XVI*, México, Fondo Editorial de Querétaro, 1993, p. 17.

⁴⁴ Carlos A. Hiriart, *La Ciudad y su Patrimonio Construido*, en Seminario de Historia Urbana, FAUM, UMSNH, 1997, p. 7.

estudio es cada día más complejo, considerando que estas áreas urbanas se rigen por su dimensión geográfica y su hacinación demográfica, con la cual permite determinar en qué momento un asentamiento humano obtiene la categoría de ciudad; lo que conlleva, que un aspecto determinante de la ciudad es su población, la cual se define como la cantidad de habitantes de una determinada área, territorio o país, la cual se considera como urbana o rural dependiendo la función del medio en que habita.⁴⁵

Al respecto, lo urbano se considera lo referente a ciudad, la cual está determinada en función de su tamaño demográfico,⁴⁶ además de contemplar que este asentamiento urbano debe de contener características básicas que se describen en las siguientes definiciones de ciudad:

Población asentada de modo más o menos permanente (adultos y niños de ambos sexos) dentro de una zona relativamente unida, en donde se realiza la vida social y familiar usual, se llevan a cabo ocupaciones o actividades económicas y existe por lo común una organización política (jurídicamente) Comunidad que disfruta de un status administrativo característico determinado por su volumen de población.⁴⁷

Espacio geográfico transformado por el hombre mediante la realización de un conjunto de construcciones con carácter de continuidad y contigüidad. Espacio ocupado por una población relativamente grande, permanente y socialmente heterogénea en el que se dan funciones de residencia, gobierno, transformación e intercambio, con un grado de equipamiento de servicios que asegura las condiciones de la vida humana. La ciudad es el lugar geográfico donde se manifiestan, en forma concentrada, las realidades sociales, económicas, políticas y demográficas de un territorio.⁴⁸

⁴⁵ Ediciones de Administración Urbana, *Administración Urbana Municipal, Guía para Autoridades Municipales*, México, EAU, Primera Edición, 1994, p. 33.

⁴⁶ Henry Pratt, *Diccionario de Sociología ...*, p. 306.

⁴⁷ Ibidem. p. 39.

⁴⁸ Ediciones de Administración Urbana, *Administración Urbana Municipal*,... p. 45.

Desde un punto de vista economista el Doctor en Urbanismo Jaime Ornelas, hace las siguientes ilustraciones para llegar a comprender y entender el concepto de ciudad:

La ciudad no es solamente el espacio donde se reproduce el capital, sino el sitio donde se desarrollan las relaciones sociales que en última instancia, es donde conviven y se confrontan sus habitantes individual y colectivamente.⁴⁹ [...] la ciudad es al mismo tiempo la resultante material de la forma concreta como se ejerce la dominación política e ideológica-cultural, y los conflictos que ésta trae consigo; asimismo, la ciudad se consume produciendo y reproduciendo las formas mediante la cuales se satisfacen las necesidades tanto individuales como colectivas de la población total, es decir, de los trabajadores y los capitalistas. Por ello, la ciudad se produce y consume no solo como espacio, sino llena también de expresiones ideológicas que mucho tienen que ver con la forma de ocupación del espacio y su edificación.⁵⁰

La ciudad es muchas cosas a la vez, es un lugar de intercambio pues se venden y compran cosas, un lugar de trabajo, de estudio, un lugar en donde se concentra la riqueza y la miseria, la ciudad es estas cosas y más, es diferente para distintas persona y grupos.⁵¹

Ante esta situación, podemos apreciar que se dan diversas definiciones de lo que es una ciudad, en donde muchas de ellas, sin ser contrarias, son totalmente distintas, ello, se debe a que la ciudad, como ya se señaló, es un fenómeno complejo, la cual se analiza desde diversos enfoques dando por consecuencia diversas definiciones.⁵²

Entonces, tenemos que la ciudad como objeto de estudio, se ve desde los enfoques tecnológico, morfológico, político, económico, sociológico, entre otros;

⁴⁹ Jaime Ornelas, "Desarrollo Urbano Sustentable" en Guadalupe Milian, comp., La Sustentabilidad y las Ciudades hacia el Siglo XXI, México, BUAP, 1999, p. 67.

⁵⁰ Ibidem. p. 68.

⁵¹ María Elena Ducci, Conceptos Básicos de Urbanismo, México, Trillas, 2006, p. 19.

⁵² Ibidem, p. 19.

además, también interesante es definir a este objeto de estudio, desde la perspectiva de la forma y estructura de la ciudad; por lo anterior, se puede entender la complejidad de fenómeno urbano, sin embargo, se puede tener idea de que es una ciudad y hasta donde podemos acotar su análisis para no perdernos en su estudio, pues no es la finalidad de este trabajo.

Con estas referencias se puede tener un acercamiento a la definición de ciudad, extrayendo partes importantes de éstas con la que se sintetice su significado; como principio, se puede estar de acuerdo en que es un espacio geográfico de población permanente socialmente heterogénea, transformado por el hombre mediante un conjunto de construcciones con carácter de continuidad y contigüidad, en donde, se llevan a cabo relaciones económicas, de convivencia, confrontación, producción y reproducción de formas de satisfacer necesidades tanto individuales como colectivas. Bueno, se podrían establecer diversas definiciones que nos llevarían a sintetizar los elementos básicos que conforman una ciudad, que son la de una población desarrollándose en un territorio.

Para reforzar este concepto de ciudad, en su concepción con respecto a las zonas urbanas históricas que contienen, apoyará de manera significativa en comprender la siguiente referencia:

Se considera a la ciudad como resultado de la historia, como elemento fundamental del desarrollo del presente y sustento del porvenir. La herencia del pasado debe conservarse, permanecer y transformarse, siempre preservando su valor y asumirlo.⁵³

⁵³ Francisco Covarrubias Gaitán, Los Centros Históricos y la Ciudad Actual: instrumentos de ordenamiento, conservación, revitalización y uso, en VII Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos, La Arquitectura de Hoy, entre la Ciudad Histórica y la Actual, México, 2008, Embajada de España/CONACULTA/Instituto Italiano de Cultura/UAM, Azcapotzalco/Ambasciata d' Italia, p. 29.

De esta apreciación, se puede ingresar al análisis de un área urbana específica de la ciudad o de un sector de ésta, como es el caso de estudio elemento significativo de la presente tesis, que son los centros históricos.

1.1.2. Significado de centro histórico.

Como se señaló anteriormente, para el estudio de los centros históricos es importante partir de su origen, o sea, como se surgieron, como se desarrollaron, como se consolidaron y como se encuentran en la actualidad, para ello, se podría decir que en México los centros históricos abarcan tres grandes épocas como a continuación se describen:

La indígena, viva aún en nuestros días. Desatinadamente durante la tercera y cuarta décadas del siglo XVI las ciudades habitadas de nuestro territorio fueron destruidas. En su lugar se levantaron las de la segunda época: la novohispana, cuyos monumentos en parte perduran todavía. La tercera, la independiente o nacional, heredera y conservadora o destructivas del legado de las anteriores, ha creado nuevos centros de población.⁵⁴

Popularmente se ha dicho que el centro histórico es el corazón de una ciudad, ello en analogía al estudio de la forma y estructura del cuerpo humano que hace la medicina a través de la anatomía, en donde se hace alusión al corazón como el centro y órgano “más importante” del cuerpo humano; con ello, dentro de la estructura de una ciudad, el centro de ésta, se considera de mayor importancia por ser un punto de atracción, de pugna, de jerarquía, como en mucho de los

⁵⁴ José Chanes, Los Centros Históricos y su Importancia en México, en Sociedad Mexicana de Geografía y estadística, Los Centros Históricos en Nuestro Tiempo, Academia de Centros Históricos, México, CONACULTA, 1999, p. 52.

casos, los centros son de mayor relevancia, como se explica en la siguiente referencia, para entender su significado:

El centro no es solo una ubicación en un espacio; es sobre todo algo de singular valía y de especial trascendencia; así, se dice: el centro de un problema o una solución, el centro de una idea, el centro de una tesis o de un pensamiento, el centro de preocupaciones, y desde luego de respuestas.⁵⁵

Podemos señalar con lo anterior, que en sí, el centro de cualquier objeto, cosa, unidad, ente, entre otros, tanto espacial como simbólico, tiene un significado para aquellos que lo constituyen o lo detectan, y que en el caso de las ciudades, su centro histórico tiene esa relevancia espacial y sobre todo un significado social y cultural. La significación de los conjuntos históricos es parte importante que se debe tomar en cuenta para el análisis de estos contextos urbanos, en donde se averigüe la percepción que los habitantes tienen de su entorno urbano.

En otro sentido, acudir a otras disciplinas para detectar el patrimonio urbano arquitectónico puede ayudar a conseguir ese objetivo, una de ellas podría ser el urbanismo, el cual, a su vez, hace uso de diversas disciplinas para hacer el análisis y obtener una gran cobertura sobre la situación que guardan las áreas urbanas históricas en materia de desarrollo urbano, por ejemplo, para el análisis de la imagen urbana da algún sitio en particular, es de considerar la aportación teórica que hace la disciplina de la Semiótica, como herramienta para el análisis de un conjunto histórico. Ahora, desde el punto de vista de la Arquitectura o más bien de la Teoría de la Arquitectura, resulta ser una disciplina que se encuentra en

⁵⁵ Pedro G. Zorrilla, *Los Centros Históricos, Nuestros Centros*, en Sociedad Mexicana ..., p. 71.

una encrucijada, pues mientras más se acerca a ser un arte, por su aportación estética y estilista, para la época moderna contemporánea, tiende a pretender ser una ciencia, situación que complica su definición y más aún su fundamentación, por lo que, su aplicación en el análisis urbano resulta de mayor interés.

Ante esta situación, la arquitectura en nuestros tiempos requiere indagar a través de ofertas educativas de nivel de posgrado, mediante los recursos de la investigación científica, aportar las soluciones a las nuevas necesidades del hombre. Para ello, considerando que el proyecto pretendido es con respecto a áreas urbanas históricas, el urbanismo, entre otras disciplinas contribuye en gran medida a brindar elementos que nos lleve a lograr el objetivo; por lo que, analizando el contenido de esta definición de urbanismo, nos permitirá armar la investigación.

Conjunto de conocimientos referentes al estudio de la creación, desarrollo, reforma y mejora de poblados y ciudades en orden a su mejor adaptación material a la realización de las necesidades colectivas de la vida humana.⁵⁶

Por consiguiente, el urbanismo busca conseguir que el hábitat del hombre desde un nivel regional a un nivel específico (lote, vivienda, manzana, centro histórico, etc.) sea el más óptimo posible, en donde se logre analizar las condiciones de uso actual del suelo, cobertura de servicios básicos y dotación de equipamiento urbano, entre otros, sin olvidar la salvaguarda del patrimonio cultural; con lo cual, se pueda contribuir en identificar si un sitio está en condiciones óptimas para ofrecer calidad de vida a sus habitantes.

⁵⁶ Henry Pratt, *Diccionario de Sociología*, ..., p. 306.

Precisamente, para procurar que se logre la calidad de vida de los habitantes de un sitio urbano como son los centro históricos, el urbanismo aporta un gran componente como es la administración urbana en la gestión del patrimonio cultural inmueble, de donde su aplicación, permitirá mejorar su ordenamiento urbano y territorial; por otra parte, cuando se pretende intervenir un sitio patrimonial como son los centros históricos, es de suma importancia contemplar a la sociedad como parte integrante de ellos, de ahí que se le relacione con su significado e identidad, para lo cual se considera relevante concienciar a ésta del privilegio que puede ser el habitar un sitio histórico, que trae como consecuencia conservarlo, resguardarlo, preservarlo, ganarlo y aprovecharlo, en donde este privilegio trae adicionalmente una responsabilidad.

Una alternativa para acercar a la sociedad a involucrarse con el significado e identidad de los centros históricos, sería lo que representa el espacio urbano y arquitectónico, que finalmente los lleve a su conservación; para ello, se recurrirá a la teoría de los signos y su posible aplicación en la arquitectura y el urbanismo. Por lo que, se hará un acercamiento a los conceptos de la arquitectura y la semiótica, no tanto como una definición conceptual, sino más bien asimilar la esencia de estas dos disciplinas, comenzando con la de arquitectura, según dice Alberti:

Aquel que sabrá con regla y razón cierta y maravillosa imaginar con la mente y el espíritu y realizar en la práctica todas aquellas cosas que, mediante el movimiento de pesos, unión y ensambladura de cuerpos, pueden con gran dignidad, muy bien acomodarse al uso humano.⁵⁷

⁵⁷ Cesar Gonzalez, *La significación del Espacio Construido*, ponencia no publicada, en material didáctico del Seminario de Semiótica, FAUM, UMSNH, 1999, s/p.

La relación de esta definición con el objeto de análisis es que como resultado de la materialización de la arquitectura o sea el acomodar, adecuar espacios tanto interiores como exteriores para el uso del hombre, da como consecuencia la esencia de la arquitectura; por otra parte, si esto lo trasladamos a la concentración masiva del ser humano, por efecto, los espacios adaptados se multiplicarían en forma estructurada, con lo que pasaría a ser tema del urbanismo. Ambos ámbitos, contienen significados específicos que sus usuarios le an asignado con el tiempo.

En ese sentido, esa condición de asignarle un significado a un espacio urbano o arquitectónico, se puede hacer referencia a la Semiótica ¿Qué se entiende por Semiótica? se podría decir que es la teoría de la significación o la capacidad humana de utilizar signos, en donde el lenguaje, la cultura y el símbolo, juegan un papel importante en esta conceptualización.⁵⁸

Es importante tener en cuenta la posición en que se encuentra el hombre ante su naturaleza, entender el porqué de su forma de vida y el uso de su espacio para hacerlo habitable, de cómo se adapta al medio y como adapta el medio a su conveniencia, esa transformación del medio ambiente, el darle forma y sentido al espacio, da como resultado una función, en la cual el hombre le asigna un significado que le permite esa adaptación. Para ello, el hombre posee dos sistemas que le proporcionan el equilibrio para sobrevivir en un espacio determinado, uno es por el cual recibe los estímulos externos, el otro por el cual

⁵⁸ Ibidem. s/p.

reacciona ante estos estímulos.⁵⁹ Para comprender mejor esta dualidad, se hace referencia a lo dicho por Cesar González:

[...] el hombre ha descubierto otro método de adaptarse a su ambiente pues entre los dos sistemas hay un eslabón intermedio, que podemos llamar sistema simbólico. Este sistema transforma la totalidad de la vida humana. Comparado con las demás especies, el hombre vive no solo en una realidad más amplia sino en otra dimensión de la realidad. Es decir, el hombre no solo vive en un universo físico sino en un universo diferente: un universo simbólico. La lengua, los mitos, el arte, la religión son los hilos de la red simbólica, la urdimbre complicada de experiencia humana. El hombre ya no se enfrenta con la realidad de modo directo e inmediato, no puede verla cara a cara. En lugar de tratar con las cosas, en cierto sentido conversa constantemente consigo mismo. Se ve envuelto en formas lingüísticas, en imágenes artísticas, en elementos míticos, en ritos religiosos, de forma tal no puede ver o conocer nada si no es a través de la interposición de este medio.⁶⁰

Ante este panorama, se puede comprender que el hombre le da un significado e interpretación al espacio que habita, en un principio se podría mencionar que una unidad básica como es la vivienda, se le asigna un significado que da como resultado el valor que puede llegar a obtener lo que hoy en día es el hogar de una familia, pues se podría decir que es finalmente su patrimonio, en este sentido, también se puede considerar, que esto, a otra escala se puede asignar significado a un área urbana histórica, como son los centros históricos, los cuales por su significado pueden llegar a tener un carácter patrimonial, pues traen consigo una gran carga simbólica e identidad, como lo podemos apreciar en la siguiente referencia:

Los centros históricos, punto de partida y de retorno, memoria e invención de un futuro, célula fundacional de la poblaciones, reproducidos en sus barrios, con su plaza de armas o mayor, su jardín principal o su zócalo, recuerdo de un monumento del cual solo se construyó la base, son asiento de poderes públicos y religiosos, son lugares de confluencia y de ruptura, de presencias y ausencias,

⁵⁹ Ibidem. s/p.

⁶⁰ Ibidem. s/p.

de casonas donde han nacido, trabajado, vivido o fallecido personajes ilustres. De consagración de intercambios mercantiles, de leyendas y encantamientos, de orquestas y bandas de música, de secretos y misterios, de acercamientos románticos, de peregrinaje y de romería, de difusión de acontecimientos o rumores, de remembranzas y conmemoraciones, de manifestaciones de apoyo o de insatisfacción, de pregones y repiques de campanas, de encuentros y desencuentros, de jolgorio y de tragedia, de palabras y de silencios, de costumbres ancestrales, en suma, de símbolos y de raíces, de vida e historia.⁶¹

Ante esta referencia, se puede reafirmar que los centros históricos, están cargados de significado y simbolismo, los cuales han sido asignados por sus habitantes y usuarios, en este sentido, es importante considerar lo anteriormente expresado, para poder analizar que tanto responde esto ante la sociedad, de cómo ésta percibe este patrimonio urbano y arquitectónico, y con ello, permita a los especialistas de la conservación, administradores urbanos, arquitectos, ingenieros, urbanistas entre otros, que tanto se debe considerar a los habitantes de estas áreas urbanas históricas como parte elemental de las mismas.

Para una mayor comprensión, es importante, tomar en consideración el aspecto social, el cual le da significado a este patrimonio, sobre el particular, Ana Rosas Mantecón señala, que las jerarquías simbólicas del patrimonio desde un punto de vista antropológico, refleja, que en toda estructura de una ciudad, la relación del tejido social que ahí se manifiesta regenera el contexto urbano.⁶² Con ello, queda establecido que para cada bien cultural se tiene una jerarquía simbólica, y su relación con su entorno dependerá de la función social que se le asigne y de esta forma se integre a su contexto urbano y social.

⁶¹ José Chanes, *Los Centros Históricos y su Importancia en México*, México, en Los Centros Históricos en Nuestro Tiempo, Academia de Centros Históricos, CONACULTA, 1999, p. 53.

⁶² Ana Rosas, *Antropología y Patrimonio Cultural*, Morelia, en Seminario de Sociología y Economía Urbana, FAUM, UMSNH, 1999.

En ese sentido, el centro histórico es un lugar en donde coexisten la vida, el trabajo y la recreación, es soporte de una organización social clara que le dio origen y sentido de estabilidad en el tiempo y además es la que transfiere y acoge, como herencia. Esta sociedad está formada por sujetos patrimoniales directos e indirectos que pueden tener origen local (residentes, comerciantes, inquilinos, transeúntes, visitantes, entre otros), nacional (capital inmobiliario, ministerios) o internacional (turismo, comercio, cooperación), que como sujetos involucrados deberían estar integrados de forma conjunta en el proceso de preservación y desarrollo del centro Histórico, con derechos y deberes que deben ser identificados y reconocidos.⁶³

1.1.3. El centro histórico como cultura, patrimonio y monumento

Los centros históricos, como asentamientos urbano-arquitectónicos comprenden una de las manifestaciones más significativas dentro del patrimonio cultural de una ciudad, considerando que, esta arquitectura y urbanismo tienen características relevantes que los hacen merecedores de ser valorados y de reconocimiento universal, por su historia, eventos sociales y culturales que de ahí han emanado, lo que conforma un hecho histórico cargado de un significado cultural de gran relevancia.

Los centros históricos son sitios que reflejan la cultura de la sociedad que los habita y que, a pesar de los múltiples problemas urbanos que los acontecen, cuentan con un importante potencial de desarrollo. Por lo tanto se reafirma, que

⁶³ H. Ayuntamiento de Morelia, proyecto de Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia 2014, Morelia, IMDUM, 2014.

los centros históricos son asentamientos humanos vivos, dispuestos de una estructura física venida del pasado, que son representativos de una sociedad.⁶⁴

Además, son elementos que fortalecen la apreciación de esta zona de monumentos como un patrimonio urbano, pues, se entiende como las expresiones culturales de un pueblo que se consideran dignas de ser conservadas, ya que, desde su origen existen obras apreciadas como valiosas y legítimas respaldadas por su prestigio histórico y simbólico.⁶⁵

Aunque los centros históricos lo constituyen un diverso y determinado número de inmuebles, de los cuales, una parte se consideran monumentos históricos y/o artísticos, además de otros inmuebles de valor contextual de características modestas, en la mayoría de los casos, es precisamente este conjunto total de inmuebles el que les da ese valor, como lo señala Patrice Mele al decir que, los conjuntos de bienes culturales, en donde, el conjunto como tal, es el que representa el valor universal excepcional, y no sus elementos constitutivos o individuales.⁶⁶

Sin embargo, para que este valor se logre, cada uno de los bienes culturales hace su aportación para formar el conjunto, por lo que, si a éste conjunto se le eliminan uno o más bienes culturales, el conjunto perdería ese valor universal excepcional, por tal motivo, existe una relación entre el hecho arquitectónico y su entorno urbano, en donde uno depende del otro, pues

⁶⁴ Jorge Hardoy y Mario De los Santos, *Impacto de la Urbanización de los Centros Históricos Latino-Americanos*, Perú, Proyecto Regional del Patrimonio Cultural, PNUA/UNESCO, 1981, p. 19.

⁶⁵ Universidad Autónoma Metropolitana, *Alteridades, El Patrimonio Cultural, Estudios Contemporáneos*, México, UAM, año 8, N° 16, 1998, p. 3.

⁶⁶ Patrice Mele, *Sacralizar el Espacio Urbano: El Centro de las Ciudades Mexicanas como Patrimonio Mundial no Renovable*, México, UAM, año 8, N° 16, p. 18.

manifiestan en gran medida una *integración* en cuanto a su perfil urbano, ritmo, color, textura, volumen, entre otros aspectos; lo anterior, permite lograr que ese conjunto de bienes culturales diversificado, conforman el contenido de lo que se conoce como centros históricos.

Contenido que está cargado de significado, como se señaló anteriormente, he aquí entonces, parte de su potencialidad, la conformación del patrimonio urbano arquitectónico es pieza fundamental para que este se presente; desde sus manifestaciones monumentales, hasta su más modesta casa habitación, en donde existen una serie de relaciones sociales, políticas, económicas y culturales, que interactúan en la dinámica social de un centro histórico y el resto de la ciudad que lo contiene.

La existencia de este amplio patrimonio edificado, así como de sus tradiciones y costumbres, constituyen un extraordinario potencial para reforzar y activar las relaciones sociales y económicas. Dentro de esta perspectiva, existe un sitio relevante de la ciudad, su zona centro, sitio sobre el cual recaen los centros históricos cuando los hay, los cuales comprenden en su caso, la Zona de Monumentos Históricos de una ciudad; su ubicación dentro de la estructura urbana, permite encontrar en el primer cuadro los edificios más importantes de la ciudad, como pueden ser: la catedral o basílica, ex conventos, iglesias, edificios públicos, casonas, entre otros; así como, elementos del espacio público como son: las plazas principales, plazoletas, explanadas, jardines, fuentes, monumentos, entre otros; así mismo, los inmuebles de equipamientos urbanos, predominantemente los servicios educativos y culturales, además, de otros

servicios como los financieros y comerciales, entre otros; lo que los hace estar integrados a una zona de un nivel de potencialidad urbana por su concentración de satisfactores urbanos con respecto al resto de la ciudad.

Considerando que el patrimonio cultural contempla las obras urbanas y arquitectónicas, que tienen valor excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte y de la ciencia;⁶⁷ por lo tanto, los centros históricos reúnen estos elementos que los hacen excepcionales, igualmente encajan en lo que el Dr. Chanfón define sobre *patrimonio cultural*, al señalar, que es un testimonio importante del quehacer humano, el cual debe ser indivisible e inalienable, en donde, la propiedad tenga como consecuencia una responsabilidad compartida con la sociedad, en el que, este producto conserva el acervo de las pruebas objetivas de la individualidad de la cultura en el desarrollo de su historia.⁶⁸ Por lo que, para analizar su potencialidad como patrimonio urbano arquitectónico, se tiene que considerar cómo estos aspectos se ven plasmados en su fisonomía. Su condición de inmuebles monumentales, sus teorías arquitectónicas de la época de su producción, su marco de referencia de la vida artística y cultural de su momento; permitirá, analizar los espacios, su razón de ser, tanto abiertos como cerrados y sus elementos arquitectónicos que cumplían una función estructural y estética; lo anterior, les proporcionó ese valor excepcional como un hecho urbano y arquitectónico relevante, al grado de considerarse como patrimonio edificado.

⁶⁷ UNESCO, *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, 17° Reunión, París, 1972, p.30.

⁶⁸ Carlos Chanfón, *Fundamentos Teóricos de la Restauración*, México, UNAM, 1996, p. 75.

De antemano, podemos ver, que el potencial de un centro histórico como patrimonio arquitectónico es indiscutible, o sea, que los edificios ofrecen una gran carga cultural, la cual se le puede llevar de la mano para los usos estratégicos pretendidos mediante la planeación urbana, que a través de una correspondiente administración urbana, determine el potencial arquitectónico y urbano, que satisfaga las necesidades actuales y no se vea alterada su integridad, para que finalmente se salvaguarde el patrimonio edificado.

Los valores culturales a los que se ha hecho referencia, que integran los centros históricos de las ciudades, no se desnaturalizan ni se comprometen al vincularse con los intereses turísticos, por el contrario, siendo estos bien encaminados, se lograría ofrecer una mayor atracción y afluencia de admiradores foráneos, que contribuyen en reafirmar la conciencia del significado del sitio histórico.⁶⁹

Para lograr este objetivo de involucrar los centros históricos en el campo del turismo, sería importante considerar los acuerdos de la Comisión Técnica de Fomento de Turismo, en su cuarta reunión de 1967, en donde figuraban las siguientes recomendaciones:

Qué los monumentos y otros bienes de naturaleza arqueológica, histórica y artística puedan y deben ser debidamente presentados y utilizados en función del desarrollo como incentivos principalísimos de la afluencia turística". "Qué en los países de gran riqueza patrimonial de bienes de interés arqueológico, histórico y artístico. Dicho patrimonio constituye un factor decisivo en el equipamiento turístico y, en consecuencia, debe ser tomado en cuenta en la formulación de los planes correspondientes". "Qué los intereses propiamente culturales y los de índole turística se conjugan en cuanto concierne a la debida preservación y utilización del patrimonio monumental y artísticos de los

⁶⁹ UNESCO/PNUD, *Coloquio de Quito-Las Normas de Quito*, Perú, 1977, p. 47-48.

pueblos de América, por lo que se hace aconsejable que los organismos y unidades técnicas de una y otra área de la actividad interamericana laboren en ese sentido en forma coordinada.⁷⁰

Como se puede constatar, el dar un buen enfoque a la explotación del patrimonio arquitectónico y urbano para el desarrollo del turismo, éste se puede encaminar satisfactoriamente si se brinda un balance entre el potencial turístico y la conservación de éste;⁷¹ beneficio que se llevaría, a la promoción y difusión del patrimonio cultural más importante de las ciudades con centros históricos; en este punto, es donde se tiene que hacer énfasis de que los centros históricos pueden generar un potencial de desarrollo turístico, y brindar beneficios a la ciudad, a sus habitantes y a sus visitantes; para ello, se pretende establecer, que mediante una administración urbana que procure a través del ordenamiento urbano, regular, controlar y vigilar los usos del suelo, su intensidad de uso, los permisos y autorizaciones, la obra pública, las intervenciones de restauración sobre el patrimonio edificado, entre otros; con lo cual, permita contribuir a un equilibrio entre el turismo y el patrimonio urbano arquitectónico.

1.1.4. El centro histórico como síntesis de identidad

Para hablar de identidad, una referencia importante sería la descrita por el Dr. Carlos Chanfón, quien dice, que la conciencia de identidad es la asimilación del pasado, la comprensión del presente y la intención hacia el futuro en una línea

⁷⁰ Ibidem. p. 49-50.

⁷¹ Ana Rosas, *Antropología y Patrimonio ...*,

continúa,⁷² de tal forma, se hace el cuestionamiento sobre ¿Qué es lo que se debe asimilar? El mismo autor nos da la respuesta:

[...] aquello que el hombre produce con su ingenio, agrupado en un acervo que transmite a las futuras generaciones obras culturales en conjunto, que al formar patrimonio común, son la clave para distinguir a un grupo social de cualquier otro. Una sociedad se identifica por su cultura, y la prueba objetiva de su individualidad es precisamente su patrimonio cultural. Protegerlo es cuidar los testimonios de su identidad.⁷³

Aquí es donde nos enfrentamos ante un dilema, ¿Cómo podemos identificar la identidad de los habitantes de un centro histórico si no lo conocen? Todo lo que se desea querer se debe conocer, a una ciudad y a su centro histórico se le quiere más si la sociedad que los habita tiene un conocimiento más próximo de su significado; su arquitectura, sus espacios abiertos, calles, plazas, símbolos, etc. Por lo que, el desconocimiento de su hábitat, conlleva a su desamor, a la indiferencia de su individualidad que identifica su comunidad.⁷⁴

En este sentido, la decisión que se debe tomar para el análisis de un centro histórico, será el de hacer énfasis en lo que piensa el ciudadano con respecto a su patrimonio urbano y arquitectónico; en donde, el resultado será el producto de diversos aspectos que tengan injerencia con el sitio cultural, como pueden ser, las características físicas arquitectónicas y urbanas; además, de la social, económica, jurídica e ideológica del contexto urbano en donde se han desarrollado e interactuado en esta zona de monumentos históricos.

La conservación de los centros históricos, requiere una serie de actividades que proponga varios objetivos, destinados a dar solución a las necesidades

⁷² Carlos Chanfón, *Fundamentos Teóricos ...*, p. 139

⁷³ Ibidem. p. 115

⁷⁴ Alexander Naime, *Ciudad Invisible*, México, CONACULTA, Instituto Mexiquense de Cultura, 2000, p. 55.

actuales de la sociedad que demanda sus servicios. Por lo que, es importante definir ¿Por qué? ¿El para qué? y ¿El cómo? conservar. Lo que nos permitirá las bases para plantear las hipótesis, que una vez definidas, nos dará las respuestas para llegar a un análisis más óptimo sobre las dinámicas urbanas que impactan a un centro histórico y de esta manera se logre definir que tanto y cómo se manifiesta la identidad del entorno con su sociedad.

1.1.5. La autenticidad en los centros históricos y su valoración como patrimonio mundial

Los centros históricos y demás sitios y monumentos, son expresión de valores pertenecientes a una civilización, los cuales para lograr su conservación demandan programas de desarrollo integral, social y económico.⁷⁵ Los valores que contienen los centros históricos, muchas veces se encuentran ocultos ante la cotidianeidad en que se desenvuelven sus habitantes, por lo que se hace necesario la promoción y difusión de su patrimonio cultural. Sin embargo, la situación en que se encuentran la gran mayoría de los centros históricos, dificulta la identificación e identidad de sus habitantes con estos sitios, pues la evidente problemática urbana y el desconocimiento de sus valores culturales dan como consecuencia su deterioro.

Aunado a lo anterior, cualquier intervención que se realiza tanto en obra pública como privada, carecen de una conciencia histórica y cultural de los valores que se deben considerar para proyectar acciones a estos conjuntos históricos. Un

⁷⁵ Roberto Núñez, *Los Centros Históricos ante el Siglo XXI: Retos y Propuestas*, México, en los Centros Históricos en Nuestro Tiempo ..., p. 123.

aspecto importante por reflexionar para intervenir un centro histórico o cualquier bien cultural, es analizar la autenticidad de dicho bien, ello nos permitirá establecer una mayor identidad entre dicho contexto urbano y sus habitantes.

Ante la preocupación mundial de la salvaguarda de los bienes culturales y naturales representativos de cada nación, en donde su pérdida o desaparición, constituye un empobrecimiento del patrimonio cultural de las naciones; por lo que, como respuesta a esa tendencia, en 1972, la Conferencia General de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en su 17^a reunión, pactó la realización de una Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural.⁷⁶

Los considerandos de dicha Convención expresan que ante la amenaza de destrucción del patrimonio cultural y natural del mundo causada por el deterioro normal y la evolución social; que la protección nacional de este patrimonio no era completa por los muchos medios que requiere y que el menoscabo o ruina total de un bien de ese patrimonio significa un empobrecimiento de todos los pueblos del mundo, era necesario adoptar “un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizada de una manera permanente, y según métodos científicos y modernos.”⁷⁷

En esa misma Convención, se definen los bienes que se consideran patrimonio cultural y natural, que es en el primero en donde puede aplicarse para el caso de estudio, pues obedece a un grupo de construcciones en donde su arquitectura, su unidad e integración en el paisaje aporten un valor excepcional desde el enfoque de la historia, del arte o de la ciencia; a su vez, establece que cada país parte de la Convención reconocerá que todas las acciones tendientes a

⁷⁶ Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas/INAH, Morelia Patrimonio Mundial, Morelia, SCOP, 1991.

⁷⁷ Ibidem.

“identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente”.⁷⁸

Con el propósito de dar seguimiento a dichas acciones, se crea en 1976 el *Comité de Patrimonio Mundial*, integrada por los estados miembros de la UNESCO, dicho comité, tiene cuatro funciones esenciales, de las cuales destaca, identificar los bienes culturales y naturales de valor universal excepcional que serán protegidos e inscritos en la *Lista del Patrimonio Mundial*.⁷⁹

Este es el antecedente con el cual se cuenta para referenciar los valores que se deben tomar en consideración para señalar la autenticidad de un bien cultural, pues fueron elaborados mediante una convención de los países miembros del comité, para ello se establecieron criterios para determinar la viabilidad de ser inscrito en la lista de patrimonio mundial, en consecuencia, dichos bienes deberán contener lo siguiente:

- i. Representar una obra maestra del genio creador humano, o
- ii. Testimoniar un intercambio de influencias considerable durante un periodo dado o en un área cultural determinada en el desarrollo de la arquitectura o de la tecnología, de las artes monumentales, de la planificación de ciudades o en la creación del paisaje, o
- iii. Aportar un testimonio único o excepcional sobre una tradición cultural o una civilización viviente o desaparecida, o
- iv. Ofrecer un ejemplo eminente de un tipo de construcción o de un grupo arquitectónico o tecnológico o del paisaje ilustrado uno o más periodos significativos de la historia humana, o
- v. Constituir un ejemplo eminente del asentamiento humano o de ocupación del territorio tradicionales representativos de una cultura (o de culturas)

⁷⁸ Ibidem.

⁷⁹ FAUM/UMSNH, *Orientaciones que deben guiar la puesta en marcha de la convención del patrimonio mundial UNESCO*, Morelia, en curso de Legislación de Sitios y Monumentos, División de Estudios de Posgrado, Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, 2000, , p. 1.

sobre todo cuando el deviene vulnerable por el efecto de mutaciones irreversibles.⁸⁰

Considerando lo anterior, podemos definir, que un centro histórico representa una obra maestra de la inspiración del hombre, así como, un testimonio de la planificación para la fundación de una ciudad, que da origen a un centro histórico, que es excepcionalmente un testimonio viviente, un centro urbano con dinámica vida social, que es ejemplo de arquitectura y urbanismo representativos de las diferentes corrientes filosóficas de la historia humana de un lugar determinado, que es un asentamiento humano representativo de una o más culturas, que para el caso de México, existen ciudades de más de una cultura, por ser establecidas sobre asentamientos prehispánicos, así como las de nueva fundación las cuales serían de una cultura, la hispánica. Además para responder al criterio de autenticidad para su concepción, se debe observar sus materiales, su ejecución y su contexto.

Particularmente, el Comité del Patrimonio Mundial, adopta las siguientes orientaciones para los conjuntos urbanos:

- i. Ciudades muertas, testigos arqueológicos congelados de un pasado activo que responden generalmente a un criterio de autenticidad, y son relativamente fáciles de controlar el estado de conservación;
- ii. Los centros históricos vivos que por su naturaleza misma, han sido y serán llamados a evolucionar por el efecto de las mutaciones socioeconómicas y culturales, que vuelve más difícil toda evaluación en función del criterio de autenticidad y más aleatoria toda política de conservación;
- iii. Las nuevas ciudades del siglo XX que participan paradójicamente de las 2 situaciones precedentes, su organización urbana original

⁸⁰ Ibidem.

permaneciendo muy legible, y su cierta autenticidad en el futuro está empeñada en por una evolución en gran parte incontrolable.⁸¹

Ante esta situación, resulta complicado establecer los mencionados criterios de autenticidad, observando que los centros históricos son asentamientos urbanos cúmulo de fenómenos sociales, políticos, económicos y culturales, que además están inmersos en una ciudad en constante desarrollo; por lo que se deben distinguir de la siguiente manera:

Aquel de las ciudades con carácter evolutivo ejemplar que han conservado, a veces dentro del marco de un sitio natural o excepcional una organización del espacio y de estructuras características de fases sucesivas de la historia. En este caso la parte histórica, claramente delimitada prevalece sobre el entorno contemporáneo;

Aquel de los “centros históricos” cubriendo exactamente el perímetro de la ciudad histórica hoy en día englobado por una ciudad moderna. En este caso es necesario delimitar con precisión el bien a inscribir dentro de sus dimensiones históricas las más amplias previendo un tratamiento apropiado del entorno inmediato;

Aquel de los sectores, barrios o islotes proporcionando, aún en estado residual una muestra coherente de una ciudad histórica. En ese caso la zona y los inmuebles que contiene deben testimoniar suficientemente el conjunto desaparecido.⁸²

De estos casos descritos anteriormente, podemos delimitar físicamente las características auténticas que debe presentar un centro histórico, de tal manera que se diferencie la ciudad histórica en base a su arquitectura y urbanismo, sus acontecimientos históricos, sin olvidar sus tradiciones y costumbres; una vez establecido lo anterior, promover sus valores ante sus habitantes para buscar su identidad, su arraigo a ese contexto patrimonial. Sin embargo, hace falta llevar acciones para su conservación, pues estamos obligados a conservar sus

⁸¹ Ibidem, p. 8.

⁸² Ibidem, p. 9.

maravillas, para dejar testimonio a las generaciones futuras de este legado cultural, por lo que, tenemos un papel importante que desempeñar en la salvaguarda de los testimonios históricos. Para ello, se reitera que la participación integral de los actores involucrados en el desarrollo urbano y conservación del patrimonio cultural, es determinante; sin embargo, se requiere que alguno de ellos tome la batuta para la finalidad común.

Precisamente, para cualquier intervención en un centro histórico, es importante respetar ese legado, con el propósito de preservarlo para generaciones posteriores, para ello, es indispensable la existencia de una autoridad que norme y regule las intervenciones de cualquier tipo, ya sea una simple obra de mantenimiento, de restauración o una ampliación u obra nueva; ante esta situación, el gobierno federal, preocupado por la preservación del patrimonio crea al Instituto Nacional de Antropología e Historia, como una de las instancias encargadas de vigilar la conservación de dicho patrimonio, no es la única, pues importante también es la participación del municipio, la cual se abordará más adelante.

1.2. Las zonas de monumentos históricos

Como ya se señaló anteriormente, la importancia que tiene el patrimonio cultural de un país, reside en los elementos que conforma la memoria que da coherencia y constituye la identidad de la sociedad mexicana, razones suficientes para que el Estado asuma su protección; para lo cual, establece diversos

mecanismos que permitan su conservación a través de políticas culturales y la legislación correspondientes que garanticen su protección, cuidado y difusión.

No obstante, la arquitectura contextual inmersa entre los monumentos de una zona urbana, no estaba siendo atendida al verse inhibida precisamente por los inmuebles notables; en la práctica, la Restauración solamente atendió aquellas edificaciones relevantes y excepcionales que consideraba manifestaciones “distintivas” de cada época. En ese sentido, hoy se tiene la oportunidad de identificar en las zonas centrales de muchas de las ciudades del país, muestras de estilos arquitectónicos, que van desde modestas edificaciones del siglo XVI, pasando por los regios palacios de los siglos XVIII, XIX y XX, y en algunos casos vestigios arqueológicos; lo anterior, expresa la evidencia de la transformación continua de la ciudad, que se extiende y evoluciona sobre sí misma.⁸³

Ante la diversidad urbano-arquitectónica que identifica a las ciudades de México, corresponden a las categorías que se establecieron con un criterio temporal que permitiera la conservación de ese patrimonio, como bienes inmuebles arqueológicos, históricos y artísticos. Precisamente para el caso de los monumentos históricos, al revalorar la arquitectura de la época virreinal, no como manifiesto de la dominación española, sino como muestra de la fusión de las dos culturas.⁸⁴

Al surgir la preocupación por los entornos de valor contextual, que exigió a la disciplina de la Conservación a trasladarse del criterio usado para identificar y

⁸³ García Espinoza Salvador, Centros Históricos, Procesos Urbanos y Planeación Urbana ...,

⁸⁴ Ibidem.

preservar a los inmuebles monumentales, aplicarlo a los inmuebles más modestos y contenidos de su entorno, lo que posteriormente se reflejaría en las declaratorias de zonas de monumentos históricos.⁸⁵

Como consecuencia de ello, el 6 de mayo de 1972 se publica en el Diario Oficial la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, en la cual se definen los responsables, las actividades y las acciones para la protección del patrimonio cultural de la nación.

Es en este marco jurídico, en donde se instituye el concepto de Monumento Histórico, como un bien susceptible de ser protegido, el cual se define en los artículos 35 y 36 que a continuación se definen:

Artículo 35. Son monumentos históricos los bienes vinculados con la historia de la nación, a partir del establecimiento de la cultura hispánica en el país, en los términos de la declaratoria respectiva o por determinación de la Ley.

Artículo 36. Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:

I.- Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos; arzobispados, obispados y casas curales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles y a las obras civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.⁸⁶

Por otra parte, se contempla otro concepto materia de la presente investigación, que son las zonas de monumentos, la legislación en comento, clasifica a las zonas de monumentos en tres modalidades: zona de monumentos

⁸⁵ Ibidem

⁸⁶ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, Morelia, Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente, 2003, p. 16.

arqueológicos, zona de monumentos artísticos y zona de monumentos históricos.⁸⁷

La zona de monumentos que interesa conocer para la presente investigación es la referente a la de monumentos históricos, la cual la misma legislación la define de la siguiente forma:

Artículo 41. Zonas de monumentos históricos, es el área que comprende varios monumentos históricos relacionados con un suceso nacional o la que se encuentre vinculada a hechos pretéritos de relevancia para el país.⁸⁸

Para la conformación de zonas de monumentos históricos, se debe realizar un procedimiento que establece la misma legislación federal, como una de las herramientas de protección del patrimonio histórico edificado se realiza mediante las Declaratorias de Zonas de Monumentos Históricos. De acuerdo a lo establecido por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 (LFMZAAH), el Instituto Nacional de Antropología e Historia está facultado para promover e iniciar los estudios para la delimitación de zonas de monumentos históricos que permitan desarrollar estrategias apropiadas y programas especiales para su protección, cuyo objetivo final es preservar los monumentos históricos inmuebles contenidas en él y las trazas originales de las ciudades.

La LFMZAAH en su capítulo IV De las zonas de monumentos, establece el procedimiento para llevar a cabo las declaratorias de ZMH:

⁸⁷ Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e ..., pp. 16 y 17.

⁸⁸ Ibidem. p. 17

Artículo 37. El Presidente de la República, mediante decreto, hará la declaratoria de la zona de monumentos arqueológicos, artísticos o históricos, en los términos de esta ley y su reglamento.

Las declaratorias deberán inscribirse en el registro correspondiente, a que se refiere el artículo 21 y publicarse en el *Diario Oficial de la Federación*.

Artículo 38. Las zonas de monumentos estarán sujetas a las jurisdicciones de los Poderes Federales en los términos prescritos por esta ley y su reglamento.⁸⁹

Una vez que se ha consumado el procedimiento de declaratoria de un sitio como ZMH, estará sujeta a las determinaciones específicas de la declaratoria correspondiente, acorde a la siguiente disposición:

Artículo 42. En la zona de monumentos y en el interior de éstos, todo anuncio, aviso, carteles; las cocheras, sitios de vehículos, expendios de gasolina o lubricantes; los postes e hilos telegráficos y telefónicos, transformadores y conductores de energía eléctrica, e instalaciones de alumbrado; así como los kioscos, templete, puestos o cualquiera otras construcciones permanentes o provisionales, se sujetarán a las disposiciones que al respecto fije esta ley y su reglamento.

Artículo 43. En las zonas de monumentos, los institutos competentes autorizaran previamente la realización de obras, aplicando en lo conducente las disposiciones del capítulo I.⁹⁰

Existen en el país 56 ZMH decretadas conforme al artículo 37 de esta ley, sobre los cuales totalizan 17,240 monumentos históricos en 6,290 manzanas urbanas y una superficie aproximada de 182 km², hasta el 2010.⁹¹ Cifras o datos que se han venido modificando pues actualmente se ha incrementado a 59 ZMH⁹², por lo que el número de monumentos históricos aumento, las manzanas urbanas también y la superficie en la misma forma.

⁸⁹ Ibidem. p. 17

⁹⁰ Ibidem. p. 17.

⁹¹ René Coulomb, México: centralidades históricas y proyectos de ciudad, Quito, OLACCHI, 2010.

⁹² CONACULTA, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Zonas de Monumentos Históricos, agosto 2014, <http://www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx/index.php#>

Con lo anteriormente descrito sobre el significado y características de lo que son los centros históricos y en lo que consisten las zonas de monumentos históricos, no necesariamente son lo mismo; sin embargo, tienen en común que en estos se encuentran inmersos los monumentos históricos, aunque también, por su temporalidad de construcción se tengan inmuebles del siglo XX principalmente, los cuales corresponden a la categoría de monumentos artísticos, toda vez que obtengan su debida declaratoria; por otra parte, coinciden en que deben estar conformados por una delimitación oficial, para el caso de una zona de monumentos históricos, el polígono que abarca a la zona se describe en la declaratoria correspondiente; en el caso de un centro histórico, éste puede estar delimitado y no, pues existen ciudades que mencionan su centro histórico y no precisamente obedece a una delimitación física; por otra parte, existen aquellos que si tienen una delimitación física que se considera oficial, pues están comprendidos en los instrumentos de planeación urbana de nivel municipal como son los programas de desarrollo urbano de centros de población o programas parciales de desarrollo urbano de centros históricos.

Puede existir un tercer polígono, que en la mayoría de los casos se encuentra entre el polígono de la zona de monumentos históricos y la delimitación de lo que comprende el polígono de un centro histórico, al cual se le denomina generalmente zona de transición. Un ejemplo para mostrar estas delimitaciones es la que actualmente tiene el caso del centro histórico de la ciudad de Morelia, Mich., pues en este sitio patrimonial aplican las tres delimitaciones descritas, en primer instancia el polígono de zona de monumentos históricos, en segundo la

Figura 2. Polígonos de protección de zona de monumentos históricos, zona de transición y límite de ámbito de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia

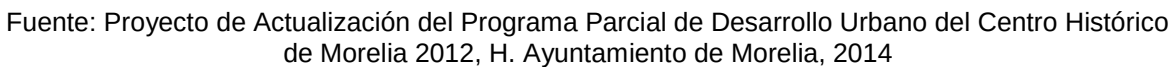
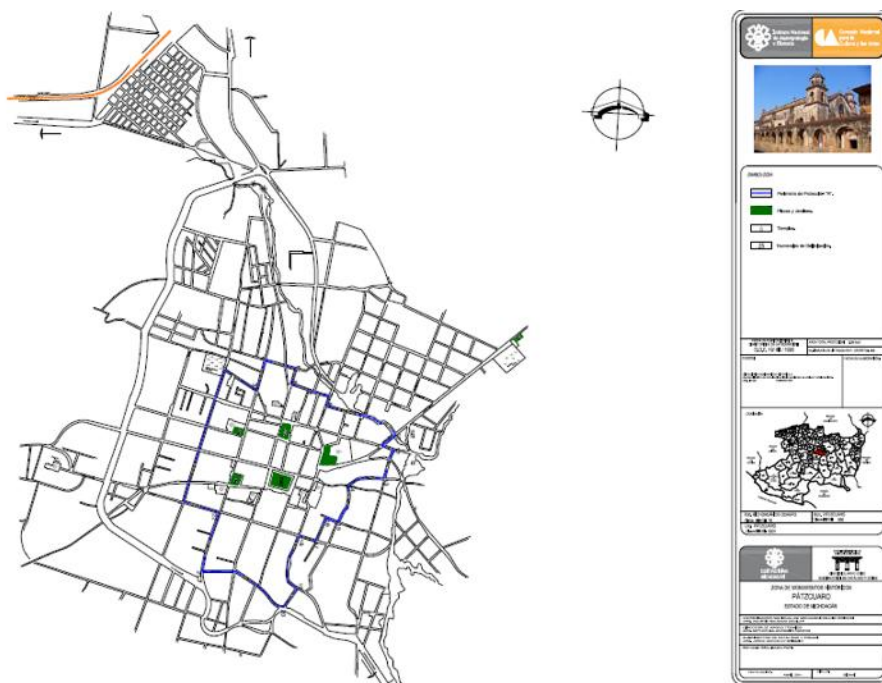


Figura 3. Delimitación de la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro



Fuente: CONACULTA, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, 2014.

1.3. El espacio público patrimonial

El tema del espacio público en las últimas décadas, constituye una de las grandes líneas de debate con respecto a su función, características, tipo de propiedad y condiciones que guarda en el espacio urbano de las ciudades contemporáneas, específicamente el localizado en los centro históricos o en las zonas de monumentos históricos; pues se considera, que su función original se ha venido transformando en el tiempo, al grado de que podría decirse que ha implicado un franco retroceso en la calidad de vida urbana. Tan es así, que se dice que al hablar de *crisis del espacio público* se está evocando de alguna forma al

fenómeno de la desintegración social, la complicación de convivir juntos en las ciudades y la disolución de lo urbano como lugar de encuentro y de intercambio.⁹³

Por otra parte, el espacio público en general es parte fundamental de la infraestructura física de la ciudad, pues está comprendido por un conjunto de espacios inmersos en áreas urbanizadas que tiene como particularidad ser de uso común y de apertura a toda la población, sobre los cuales, la población hacen contacto y cohabitan cotidianamente.⁹⁴

No obstante, el espacio público tiene diversas interpretaciones que amplían su significado, como puede ser aquel que se localiza en contextos históricos, el cual con el tiempo pueda haber acumulado valores significativos de parte de la sociedad que lo habita, o todo lo contrario, que simple y sencillamente le dé el uso que mejor convenga. Por otra parte, por el ámbito de su función, como es el espacio público abierto (espacios abiertos y vialidades) o los que se pueden considerar como espacio público a los espacios edificados cubiertos de algunos inmuebles como equipamientos urbanos de servicio público; a su vez, el “espacio público” que ofrecen algunas edificaciones de propiedad privada, entre otros; es por ello, que resulta determinante hacer la aclaración de que se considera espacio público, su clasificación, su función y aprovechamiento de éste, aspectos que deberán quedar bien determinados para entender la relevancia que tiene el

⁹³ Duhau, E. y Giglia. Á. El Espacio Público en la Ciudad de México, De las Teorías a las Prácticas, en G. G. Schteingart, Los Grandes Problemas de México, Desarrollo Urbano y Regional, México, Colegio de México, pp. 390-447.

⁹⁴ Ediciones de Administración Urbana, Administración Urbana Municipal, Guía para Autoridades Municipales, México, EAU, 1994.

espacio público patrimonial; sobre de ello, se abordarán diversas situaciones que se presentan sobre el uso del espacio público, que en muchas de sus modalidades se consideran irregulares y que contribuyen en el detrimento de su función y uso al que están destinados de origen; lo cual, trae como consecuencia un nuevo aspecto que viene manifestándose, la crisis del espacio público que contribuye en alguna medida a la disfuncionalidad del centro histórico de la ciudad.

Por lo que, resulta de interés analizar la situación que guarda a este respecto en un sitio histórico hoy en día, identificar cómo está estructurado el espacio público y cuál es su contribución a la vida colectiva de su población; aunado a ello, la presencia del fenómeno de la apropiación del espacio público de parte de sectores de la población que se da tanto individual como colectiva, que va en contra del uso y aprovechamiento original o para el cual fue destinado; a este respecto, se abordará el tema identificando los tipos de espacios públicos y las modalidades de su aprovechamiento, así como la normatividad establecida para su uso, aspectos que repercuten en el funcionamiento adecuado del centro histórico de la ciudad.

El espacio público tiene gran repercusión en la ciudad, pues en él se hace presente la dinámica de la población, la fisonomía de la ciudad, el patrimonio edificado urbano y con ello, la historia común de la ciudad, entre otros aspectos; por lo tanto, el espacio es en donde se desarrollan las actividades recreativas y el esparcimiento comunitario, así como, permite realizar el contacto y la

comunicación social y política; al respecto, Jordi Borja y Zaida Muxi lo describen de la siguiente forma:

La historia de la ciudad es la de su espacio público. Las relaciones entre los habitantes y entre el poder y la ciudadanía se materializan, se expresan en la conformación de las calles, las plazas, los parques, los lugares de encuentro ciudadano, en los monumentos. La ciudad entendida como sistema, de redes o de conjunto de elementos –tanto si son calles y plazas como si son infraestructuras de comunicaciones (estaciones de trenes y autobuses), áreas comerciales, equipamientos culturales es decir espacios de uso colectivo debido a la apropiación progresiva de la gente- que permiten el paseo y el encuentro, que ordenan cada zona de la ciudad y le dan sentido, que son el ámbito físico de la expresión colectiva y de la diversidad social y cultural. Es decir que el espacio público es a un tiempo el espacio principal del urbanismo, de la cultura urbana y de la ciudadanía. Es un espacio físico, simbólico y político.⁹⁵

De éste referente surgen dos aspectos que se deben aclarar para el objetivo de la presente investigación, como es el de diferenciar lo que es un espacio público, en el entendido que debe ser aquel que se encuentra en un espacio abierto y no en edificaciones públicas o privadas que funcionan en la modalidad de equipamiento o infraestructura urbana; por otra parte, lo relativo a la apropiación del espacio público de parte de algunos sectores de la sociedad tanto individuales como de grupo.

1.3.1. Definición de espacio público

El tema de la conceptualización del espacio público puede ser muy abundante por los múltiples especialistas que tratan el tema; no obstante, en términos generales hay coincidencias en su definición; una de ellas, es la que establece

⁹⁵ Borja, Jordy y Muxi Zaida, *El Espacio Público, ciudad y ciudadanía*, Barcelona, 2000.

Adriana Hernández en su Tesis Doctoral sobre el Espacio Público en el Centro Histórico de Puebla, el cual lo describe de la siguiente forma:

Espacio donde se transita, lugar de encuentros y desencuentros, de trabajo y de descanso, aglutinador y coordinador, en algunos casos desarrollados históricamente a partir de espacios que poco a poco adquirieron un significado en la mancha urbana, transformado de muy distintas maneras según las temporadas del año, así como por proyectos urbano-arquitectónicos dictados por las administraciones en turno; en algunos casos apropiados por la misma población, además atmosfera para realizar diversas actividades culturales. Referente de socialización, de identificación, donde las personas se reúnen después de oír misa; los amigos se juntan para jugar o realizar alguna verbena popular, escenario de manifestaciones en busca de demandas, espacios no sólo para cumplir con una función específica, concebido actualmente como multifuncionales, en algunos sectores, desahogan la rectitud de calles convertidos en hitos dentro del mismo espacio.⁹⁶

El uso del espacio urbano particularmente los espacios públicos, Percy Acuña en su *Análisis Formal del Espacio Urbano* señala que estos representan una de las más importantes expresiones culturales del comportamiento social, la interrelación entre los usuarios determinan la relevancia de los espacios urbanos, pues sobre de él permite: la conversación entre los individuos, pasear, disfrutar del paisaje urbano, descansar, comprar y hasta degustar algún antojo, entre otras actividades. Actividades que varían dependiendo de la cultura del usuario, de la geografía, idiosincrasia, por mencionar algunas de sus características. Por lo tanto, la capacidad para dar uso al espacio y relacionarlo a determinada actividad,

⁹⁶ Hernández Sánchez, A., *El Espacio Público en el Centro Histórico de Puebla (México)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2009.

va ligado al rol que desempeña el individuo en su sociedad, de igual forma, al control que este llegue a realizar sobre el espacio de su ubicación.⁹⁷

Particularmente en México, se tiene un referente sobre el concepto de espacio público, dentro del glosario que contiene las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos:

Espacio público: lugar de encuentro en las zonas urbanas como plazas, alamedas, áreas verdes, parques, jardines, espacios deportivos, culturales y turísticos, centros de barrio, centros de desarrollo comunitario, calles, zonas aledañas a corredores y estaciones de transporte masivo, entre otros, donde cualquier persona tiene derecho de acceder y se caracteriza por ser un ámbito por y para el ejercicio de la vida en sociedad; representa el lugar idóneo para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, artístico-culturales, de desarrollo personal, de capacidades y de esparcimiento; destinados al uso y disfrute de la comunidad.⁹⁸

Sobre de estos referentes, el espacio público puede tener un acercamiento a su conceptualización, por lo tanto, se puede hacer un análisis de la clasificación que se ha hecho del espacio público.

1.3.2. Clasificación del espacio público

Por inercia el espacio público se concibe como el espacio urbano abierto, libre, apto para las actividades colectivas para la vida pública, a su vez, es referido aquel espacio exterior; como tal, junto con el espacio privado, cerrado o arquitectónico conforman una totalidad, pues aunque se pudieran considerar contrarios se complementan, pues la existencia de uno permite la presencia de

⁹⁷ Acuña Vigil Percy, *Análisis Formal del Espacio Urbano, Aspectos Teóricos*, Lima, Instituto de Investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Arte, 2005.

⁹⁸ Diario Oficial, *Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos*, para el ejercicio fiscal 2015, México, Secretaría de Gobernación, 2014.

otro; por lo que se establece, que en ambos existe un diálogo que permita crear el escenario adecuado, armónico, del espacio público vida pública, con lo cual, se genere el paisaje urbano que ha de ser indisoluble con la naturaleza, la gente y sus dinámicas, en un espacio y tiempo determinado⁹⁹

Por otra parte, el espacio público puede verse desde dos perspectivas, como espacio público y como espacio de acceso público o como lo denominan Núria Ricart y Antoni Remesar en *Reflexiones sobre el Espacio Público*, espacio público como tal y “espacio colectivo”, en donde éste último se define como el sistema unitario de espacios y edificios en un territorio urbanizado que inciden sobre la vida colectiva, sobre el cual se definen usos comunes para amplios estratos de la población en donde establecen la sede y los sitios de su experiencia colectiva. De lo anterior, se menciona que el espacio colectivo es predominante sobre el espacio público, en donde solo una parte es espacio público, el que es del dominio público o sea aquella parte de la ciudad que es propiedad de la propia ciudad, de propiedad pública (local, estatal o federal). Por otra parte, el espacio colectivo, sería el de “dominio privado” en donde solamente una pequeña parte tendría acceso de forma “más o menos libre” a la población.¹⁰⁰

De estos dos conceptos de espacio público y espacio colectivo, se agrega un tercer concepto que es la “esfera pública”, que se refiere a la interacción que existe entre estos dos primeros o sea la comunicación existente entre ambos. De

⁹⁹ Rangel Mora, Maritza, Indicadores de calidad del espacios públicos urbanos, para la vida ciudadana, en ciudades intermedias, México, 2009.

¹⁰⁰ Ricart, N. y Remesar, A., Reflexionar sobre el espacio público, San José de Costa Rica, Universidad de Costa Rica/Universitat de Barcelona, 2013.

lo cual podemos obtener, que no todo el territorio es espacio público, entendiendo por una parte que lo público tiene que ver con las condiciones de propiedad y no únicamente con las condiciones de uso; de tal forma, que podemos distinguir en el territorio, los espacios públicos por propiedad y por uso, de aquellos de propiedad privada, pero públicos en la dimensión del uso, entendidos como espacios colectivos (ver Tabla 3).

Tabla 3. Tipos de espacio inmersos en la esfera pública

Tipos	Material/Territorial/Morfológico	Soporte comunicación	Interacciones sociales	
Espacio público	Calle, plaza...	Redes	Encuentro	Esfera pública
			Fiesta	
			Manifestación	
			"Media"	
Espacio colectivo	Mall, centro comercial, calle "plaza" ...	Redes	Encuentro	
			Consumo	
			Redes sociales	
			"Media"	

Fuente: elaboración propia 2015, con información de (Ricart & Remesar, 2013)

Por otra parte, Maritza Amelia Rangel¹⁰¹, desarrolla una tipología del espacio público en donde establece dos categorías: tradicionales y contemporáneas; en las primeras integra los espacios abiertos plazas, parques, calles y frentes de agua; mientras que en las segundas, espacios públicos interiores y espacios informales (ver Tabla 4). Sin embargo, en ambos casos no proporciona una clasificación adecuada para el propósito de la presente investigación, sino que servirá para su correspondiente consideración en hacer la propia clasificación de las tipologías del espacio abierto.

¹⁰¹ Rangel Mora, Maritza, Indicadores de calidad del espacios públicos urbanos, para la vida ciudadana, en ciudades intermedias, México, 2009.

Tabla 4. Clasificación del espacio público

Categoría	Tipos	Concepto	Subtipo
Tradicionales	Plazas	Estar urbano testimonio de la historia y la cultura; lugar de referencia que relaciona diferentes componentes de la estructura urbana	Central, simbólica -cívica, corporativa, de mercado, de barrio, plazoleta, plaza- parque
	Parques	Espacio libre destinado a la recreación, el embellecimiento espacial, el deporte, el descanso, el contacto con la naturaleza	Nacional, metropolitano, central, deportivo, temático, vial, estacionamiento, cementerio, vecinal
	Calles	Lugar utilitario, fundamental para la movilidad y estructuración física. Limita lo público de lo privado y propicia iluminación y ventilación natural. Lugar de encuentro espontáneo	Autopista, avenida, local, acera, de tráfico restringido, vereda, cerrada o peatonal
	Frentes de agua	Franja costera, última calle urbana, soporte de diversos servicios asociados	De intercambio comercial, industrial, recreativo, protector
Contemporáneos	Espacio público interior	Conformante de otras edificaciones y equipamientos con ciertos niveles de control que cumplen funciones públicas para poblaciones asociadas	Atrios, corazones de edificaciones, clubes privados, áreas comunes residenciales, iglesias, teatros, casas culturales o comunales, edificios patrimoniales, fuentes de soda, centros recreativos y centros comerciales, en general
	Espacio informal	Uso espontáneo de otro espacio, por la inexistencia o precarias condiciones de diseño de los espacios tradicionales	Escaleras, pasillos, portales urbanos, esquinas, calles, paradas de transporte, terrenos vacantes o sectores de otros espacios públicos, estacionamientos, aceras amplias, sombras de árboles, terrenos baldíos, espacios residuales, etc.

Elaboración propia 2015, con información de (Rangel Mora, 2009).

Ildelfons Cerda en 1859 ya establecía la diferencia de espacios descubiertos y espacios vacíos, en donde los primeros los refería a la esfera privada, en donde señalaba a los jardines interiores que servían de luz y aire, en una relación entre personas y naturaleza. En tanto, los espacios vacíos, los consideraba predominantemente de propiedad pública, lugares en donde acontece la vida colectiva de la ciudad; para lo cual, sienta una división funcional de dichos

espacios en relación al tipo de usos, estableciendo una categorización tipológica y funcional de los mismos¹⁰² (ver Tabla 5).

Tabla 5. Categorización tipológica y funcional de los espacios vacíos

Tipos	Uso predominante	Usos complementarios	Mobiliario
Vía	Desplazamiento productivo de seres y mercancías	Encuentro descanso	Pavimento, árboles, iluminación, bancos, fuentes, placas de nombre, calles, entre otros
Plazas	Reposo	Encuentro juego	Los anteriores, kioscos, abrevaderos, esculturas
Plazuela	Reposo esparcimiento	Encuentro	Los anteriores
Jardines	Reposo esparcimiento	Encuentro juego	Los anteriores, plantación de flores y fuentes ornamentales
Paseos Públicos	Reposo esparcimiento	Encuentro, circulación-paseo	Los anteriores
Parque	Reposo esparcimiento	Encuentro juego	Los anteriores
Bosque	Reposo esparcimiento	Encuentro, juego, diversión y deporte	Elementos de soporte a acciones de tipo gastronómico, deporte y recreativo en general

Elaboración propia 2015, con información de (Ricart & Remesar, 2013)

Con base en lo anterior y para efectos de la presente investigación, es importante establecer que en términos generales el espacio público se puede simplificar a una clasificación en dos tipos: en vialidades y en espacios abiertos. Al igual que en la estructura urbana, que se conforma por diversos componentes, la vialidad y los espacios abiertos, son parte de ella, los cuales son determinantes para el apropiado funcionamiento de toda ciudad, comprendidos por los siguientes elementos:¹⁰³

¹⁰² Ricart, N. y Remesar, A., Reflexionar sobre el espacio público, ...

¹⁰³ Saavedra Melgoza, Valdemar, Mobiliario Urbano en el espacio público del centro histórico de Morelia Michoacán, en A. R. Avalos, Estudios sobre Vivienda y Espacio Urbano en los Centros Históricos, Morelia, UMSNH, 2012.

- a) Las vialidades a su vez se subdividen en dos sub-tipos: vehiculares y peatonales, ambos, están comprendidos por un sistema vial que es el conjunto integrado de vías de circulación: arterias, calles y avenidas que dan la estructura a la traza urbana de una ciudad o centro de población y que tiene como objetivo facilitar el desplazamiento eficiente y seguro del tránsito vehicular, de personas y bienes, éstas, sirven para comunicar las diversas áreas de la ciudad y para organizar la estructura urbana (ver Tabla 6).
- b) Los espacios abiertos también se subdividen en dos sub-tipos, explanadas y áreas verdes, teniendo para los primeros entre los más representativos: las plazas cívicas, plazoletas y rinconadas; para los segundos: plaza jardín, Jardín, área de juegos infantiles, parques y bosques (ver Tabla 6). En ambas categorías, cobran verdadera importancia al ser sitios de encuentro de diversas modalidades, desde el encuentro de una persona con su ciudad, sus costumbres y sus valores; también, se da entre varias personas para interactuar y convivir, el encuentro entre los distintos tiempos de la arquitectura de los edificios y los espacios abiertos que la rodean, el encuentro que se da entre estos últimos con el cielo abierto y el sol; la integración de estos elementos permiten ligar el espacio y el tiempo, el pasado y el presente con el devenir de la ciudad (Bazant, Espacios Urbanos, Historia, Teoría y Diseño, 2008).

Tabla 6. Clasificación del espacio público y su función

Tipo	Subtipo	Subtipo	Función predominante
Vialidades	Vehiculares	Carretera	Desplazamiento
		Avenida	Desplazamiento
		Calle	Desplazamiento
		Vía ferrea	Desplazamiento
		Ciclovia	Desplazamiento
	Peatonales	Andador	Desplazamiento
		Banqueta	Desplazamiento
		Pasaje	Desplazamiento
		Camellón	Ornato/desplazamiento
Espacios abiertos	Explanadas	Plaza cívica	Reposo esparcimiento
		Plazoleta	Reposo esparcimiento
		Rinconada	Reposo esparcimiento
	Áreas verdes	Plaza jardín	Reposo esparcimiento
		Jardín	Reposo esparcimiento
		Área de juegos infantiles	Esparcimiento
		Parque	Reposo esparcimiento
		Bosque	Recreación y esparcimiento

Fuente: elaboración propia 2015, con base en información de (Saavedra Melgoza, Mobiliario Urbano en el Espacio Público del Centro Histórico de Morelia Michoacán, 2012)

1.3.3. Apropiación del espacio público

Para la presente investigación sobre la apropiación del espacio público patrimonial, se consideró adecuado hacer el análisis desde tres escenarios como lo señala Percy Acuña en su *Análisis Formal del Espacio Urbano*, para lo cual establece que en primer instancia, se deberá considerar a la forma del espacio urbano, en segunda la estructura socio-económica y finalmente la estructura político-administrativa de la ciudad. La primera, se refiere a las actividades primarias que corresponden a las movimientos de circulación como son la de trasladarse de un sitio a otro, que puede ser un principio y un fin o la costumbre de su intensidad de uso, generará posteriormente lo que se le denomina ruta o senda; en tanto, la permanencia implica necesariamente la aglomeración por un

motivo especial, el clima, el descanso, la protección del grupo, actividades sociales que puedes ser de individuos solos o en grupo, en donde el tiempo de estadía es determinante en el análisis del espacio urbano. La segunda, se refiere a los usos básicos asociados a las actividades urbanas como son las habitacionales, comerciales y recreativas, sobre las cuales, se manifiestan las circulaciones peatonales, conversación entre individuos, observación del entorno y el descanso entre otros, en donde se evidencia los beneficios del agrupamiento espacial. Finalmente la tercera, lo correspondiente a las restricciones del uso del espacio público, como son el control y normatividad.¹⁰⁴

En ese sentido, se deberá considerar que el espacio público específicamente en este caso el patrimonial, no se puede imaginar cómo una serie de elementos fragmentados y excluyentes, por el contrario, como elementos diversos y diferenciados, deben contemplarse como elementos unificadores, integrados, multifuncionales y especialmente accesibles a todo público.¹⁰⁵

La apropiación del espacio público puede resultar complejo emitir una definición de esta acción, sin embargo, se debe partir de algún referente, por ejemplo, la apropiación puede iniciar de una conceptualización que denomina modelo dual de la apropiación que se sintetiza en dos líneas principales: la acción- transformación y la identificación simbólica, la primera la define como el vínculo entre la territorialidad y el espacio personal, el segundo como la identificación simbólica vinculada con procesos afectivos, cognitivos e interactivos. De ahí, que a través de

¹⁰⁴ Acuña Vigil Percy, Análisis Formal del Espacio Urbano, ...

¹⁰⁵ Ediciones de Administración Urbana, Administración Urbana....,

la acción sobre el espacio, las personas, los grupos y las colectividades transforman el espacio, plasmando en él su “huella” es decir, evidencias palpables (señales y marcas) cargadas simbólicamente; de tal forma, que las acciones otorgan al espacio de significado individual y social, mediante los procesos de interacción; en tanto, que a través de la identificación simbólica, la persona y el grupo se identifican en el entorno y a través de procesos de categorización se atribuyen las cualidades del entorno como definitorias de su identidad.¹⁰⁶

1.3.4. Componentes urbanos del espacio público patrimonial (el mobiliario urbano).

Con lo anteriormente señalado, se puede apreciar la relevancia que tiene el espacio público patrimonial, para la población de un centro histórico y en sí, de la ciudad; sin embargo, para que estos cumplan con su función, deberán estar debidamente dotados de instalaciones que permitan a los usuarios su aprovechamiento y disfrute, instalaciones que se les conoce como mobiliario urbano.

El mobiliario urbano permite dotar a la vía pública y a los espacios abiertos, de servicios o elementos que satisfacen necesidades del usuario a través de la vegetación, ornato, descanso, comunicación, comercio, higiene, servicios e

¹⁰⁶ Vidal Moranta, T., y Pol Urrutia, E., La apropiación del Espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares, Anuario de Psicología, 2005.

información, mediante equipo o mobiliario con una lógica de ubicación en relación con el espacio y su función, para que dé cumplimiento a su propósito.¹⁰⁷

A su vez, se les conoce como elementos urbanos, objetos generalmente de elaboración industrial que se encuentran implantados en los espacios abiertos de la ciudad, que permiten entre otras cosas hacer seguro el flujo peatonal y vehicular, pero predominantemente hacer más cómoda la permanencia del usuario en los espacios abiertos.¹⁰⁸

El mobiliario urbano, se dice que es un elemento complementario del equipamiento urbano, que son el conjunto de objetos o efectos públicos con los que, se amueblan los espacios abiertos y que contienen diversidad de elementos;¹⁰⁹ se caracterizan por estar colocados, instalados o simplemente se ubican, en los espacios públicos, para brindar la prestación de los servicios y para facilitar a los habitantes y usuarios del espacio urbano abierto el uso y disfrute de la ciudad.¹¹⁰

Este conjunto de objetos es variado, entre los cuales se encuentran: bancas, botes de basura, postes de luminarias, cabinas telefónicas, kioscos, módulos de venta de revistas e información turística, juegos infantiles, arriates, barandales en rampas; el señalamiento para la movilidad urbana vehicular, pero principalmente para la peatonal, cruces peatonales, rampas y cajones para personas con

¹⁰⁷ Secretaría de Desarrollo Social. Manual de Normas y Reglas de Vialidad, Dispositivos de Tránsito y Mobiliario Urbano, México, SEDESOL, 2009.

¹⁰⁸ Bazant, Jan. Op. Cit.

¹⁰⁹ Camacho Cardona, Mario. *Diccionario de Arquitectura y Urbanismo*, México, Trillas, 2007

¹¹⁰ Ediciones De Administración Urbana. Op. Cit.

capacidades diferentes, puntos de encuentro para protección civil para casos de sismos o incendios, semáforos y los publicitarios en kioscos cilíndricos y paradas de autobús entre otros.¹¹¹

Como se pudo apreciar, se mencionaron algunos aspectos conceptuales del mobiliario urbano, a continuación se procurará hacer una clasificación del mobiliario urbano. Como es muy diverso el tipo de mobiliario urbano que se encuentra en los espacios abiertos, una clasificación sería por su función, pues existe mobiliario urbano para el descanso, la comunicación, la información, necesidades fisiológicas, comercio, higiene, entre otros, en donde cada uno de ellos comprende diversos elementos (ver Tabla 7).

Ante la diversidad de los elementos que conforman esta clasificación del mobiliario urbano, se observa, que gran parte no es precisamente el mobiliario que tiene directamente la función de brindar a los usuarios del espacio urbano el confort en su andar, disfrute y gozo durante su estadía en el sitio. Estos elementos que indirectamente tienen la función antes descrita son principalmente los de infraestructura como registros, coladeras, pozos de visita, bocas de tormenta, entre otros¹¹².

Existe otra clasificación del mobiliario urbano que nos puede ofrecer más elementos a considerar para conformar mejor la clasificación, tomando lo que establece la Guía de Administración Urbana de Ciudades, que haciendo algunas

¹¹¹ Bazant, Jan. Op. Cit.

¹¹² Saavedra Melgoza, Valdemar, Op. Cit.

adecuaciones y complementos quedaría estructurada en cinco componentes urbanos como son: movilidad, servicios de limpia, plazas, parques y jardines, comunicación y servicios, y seguridad urbana, cada uno con sus elementos del mobiliario urbano que los conforman; Sobre la cual, se observa que el componente de mayor cantidad de elementos de mobiliario urbano es el de movilidad y con menor cantidad el de seguridad urbana (ver Tabla 8).

Tabla 7. Clasificación del mobiliario urbano por su función

Tipo de mobiliario	Elemento
Vegetación y ornato	Protectores para árboles
	Jardineras
	Macetas
	Vegetación
Desacanso	Bancas
	Parabuses
	Juegos infantiles
	Mobiliario complementario
Comunicación	Buzones de correo
	Cabina telefónica
Información	Columnas
	Carteleras Publicitarias con anuncios
	Información turística, social, cultural
	Nomenclatura
Necesidades fisiológicas	Sanitarios públicos
	Bebedores
Comercio	Kioscos para venta de periódicos, libros, revistas
	Flores
	Juegos de azar para la asistencia pública
Seguridad	Vallas, bolardos, rejas
	Casetas de vigilancia
	Semáforos vehicular, vertical, horizontal, peatonal
	Señalamiento horizontal
	Pavimentos, guarniciones y protecciones
	Protectores para peatones, árboles, áreas verdes, vehículos
	Señalamientos: vial, peatonal, restrictiva, preventiva, informativa, vehicular, comercial
	Iluminación
	Vialidad, banquetas, andadores
Higiene	Recipientes de basura
	Recipientes para basura clasificada
	Contenedores
Servicio	Postes de alumbrado
	Unidades de soporte múltiple
Infraestructura	Parquímetros
	Soportes para bicicletas
	Muebles para aseo de calzado
	Para sitios de automoviles de alquiler
	Alumbrado con falor o arbotante
	Registros
	Energía eléctrica
	Agua y alcantarillado
	Pozos de visitas comunes
	Registro de semáforos
	Coladeras
	Transformadores
	Bocas de Tormenta

Fuente: Elaboración propia 2015, con información de Manual de Normas y Reglas de Vialidad, Dispositivos de Tránsito y Mobiliario Urbano, SEDESOL 2009

Tabla 8. Clasificación del mobiliario urbano más usual

Movilidad	Servicio de limpia	Plazas, parques y jardines	Comunicación y servicios	Seguridad Urbana
Paraderos	Botes de basura	Bancas	Casetas telefónicas	Casetas para la policía
Letreros de ascenso y descenso	contenedores	Jardineras	Buzones de correos	Teléfonos de emergencias
Señales de rutas y recorridos	Carros manuales para la recolección	Kioscos fijos	Módulo de información turística	Hidrantes
Letreros de carga y descarga	Equipo mecánico de barrido	Kioscos moviles	Módulo de venta de revistas	Puntos de encuentro para casos de sismos e incendios
Señalamientos de obras de mantenimiento	Señalamientos informativos y de prohibición	Arbotantes	Boleros	
Parquímetros		Bebederos públicos		
Cruces peatonales		Juegos infantiles		
Rampas		Señales diversas		
Barandales en rampas		Monumentos y elementos escultóricos urbanos		
Cajones de estacionamiento para discapacitados				
Guardapasos en líneas ferreas				
Arriates				
Semaforos				
Señales viales				
Letreros moviles				
Bolardos				

Fuente: Elaboración propia con base en la Guía de Administración Urbana de Ciudades, 1994
Con lo anterior, se tienen los elementos para hacer una clasificación del público patrimonial y a su vez, analizar los tipos de mobiliario contenido y sus condiciones.

1.4. Marco normativo del patrimonio edificado y La participación y responsabilidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

1.4.1. Leyes, normas y reglamentos relacionados con la conservación del patrimonio edificado.

Determinante en la planeación, programación y gestión del desarrollo urbano de los asentamientos humanos es la cuestión normativa, por consiguiente, da el sustento a las diversas disposiciones respecto a las intervenciones en materia urbana sobre los asentamientos humanos.

Se tiene como antecedente que hasta antes de los años 70's del siglo XX, la legislación existente con respecto a los asentamientos humanos, normaba aspectos relacionados con la urbanización, dejando un amplio vacío en lo

concerniente a la planeación, programación y gestión del desarrollo urbano; de igual forma, a la conservación del patrimonio edificado. Como componente relacionado y con el fin de delinear sus modelos, se expidió en 1974 la Ley de Población, facultándose al estado para fomentar su adecuada distribución.

Con la finalidad de revertir la casi ausencia de los instrumentos jurídicos que orientaran el desarrollo urbano en el territorio nacional, se planteó la necesidad de establecer las medidas en materia legislativa para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos. Lo anterior asociado a la importancia que a nivel internacional adquirió la reunión internacional de las Naciones Unidas realizada en Vancouver en los meses de mayo-junio de 1976, en la cual, se establecieron principios generales en políticas sobre asentamientos humanos. El mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos es el primero y más importante de los objetivos de toda política de asentamientos humanos, que faciliten el rápido y continuo mejoramiento de la calidad de vida.¹¹³ Derivado de lo anterior, el 6 de febrero de 1976 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Decreto de Reformas y Adiciones a los artículos 27, 73 y 115 de la Constitución General de la República.

Ante este panorama, derivado de las reformas constitucionales facultaron a la autoridad municipal a regular y controlar el uso del suelo en su territorio; para tal efecto, deberá contar con todos los instrumentos normativos legales y técnicos, que le permitan ejercer su facultad y atribución para expedir los permisos,

¹¹³ Secretaría de Desarrollo Social, *Glosario de términos de desarrollo urbano*, México, SEDESOL, 2000, s/p.

licencias y autorizaciones correspondientes, independientemente de la intervención de otras autoridades competentes, para cualquier proyecto de inversión en materia de desarrollo urbano.

En este apartado pretendemos revisar aquellos instrumentos de carácter jurídico que tienen que ver con el ámbito de la planeación del desarrollo urbano y la conservación del patrimonio edificado, como los siguientes:

- El conjunto de instrumentos jurídicos elaborados por las autoridades federales, estatales y municipales en la esfera de su competencia, en los que se determinarán las normas para regular la organización y distribución de los asentamientos humanos y la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
- Los fundamentos jurídicos que conceptualicen la naturaleza y contenido al marco general que dé seguridad jurídica a los instrumentos normativos de planeación y conservación del patrimonio edificado, los cuales se dividen en 3 niveles de competencia:
 1. Ámbito federal. Preceptos constitucionales y diversos ordenamientos de índole federal.
 2. Ámbito estatal. Constituciones estatales, leyes diversas y sus reglamentos.
 3. Ámbito municipal. Bandos de policía y buen gobierno, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas que expida el Ayuntamiento conforme a la ley.

Ley General de Asentamientos Humanos presenta entre sus disposiciones más representativas en materia de conservación, las siguientes:

- Artículo 2, fracciones V, VIII y XXI, establece lo que se entiende por conservación, por desarrollo urbano y zonificación, en donde el término conservación abarca tanto el ambiente natural como el de los valores históricos y culturales.
- El artículo 3 fracción VIII, señala que el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, específicamente los asentamientos tradicionales indígenas, la conservación del medio ambiente y la preservación del patrimonio cultural de los centros de población.
- El artículo 31 enfatiza que los planes y programas municipales de desarrollo urbano establecerán las acciones específicas para la conservación y zonificación aplicables.
- Artículo 35 fracción IX, señala que en la zonificación que aprueben los municipios, deberá considerarse incluir a las zonas de conservación de los centros de población.

Se entiende que la Ley General de Asentamientos Humanos es precisamente de tipo general, pues no pretende regular todo, solamente establece principios básicos y deja para la federación algunas atribuciones normativas generales, otorgando funciones normativas específicas a los estados y municipios.

1.4.2. La participación y responsabilidad del Instituto Nacional de Antropología e Historia en la declaración de zonas de monumentos históricos.

Ante la necesidad de preservar el patrimonio nacional, el Gobierno Federal en la administración del Gral. Lázaro Cárdenas, creó una dependencia que se encargara de la salvaguarda, estudio y difusión del patrimonio cultural de la nación¹¹⁴, por lo que, el 3 de febrero de 1939 nace el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH). Entre sus principales funciones que le fueron encomendadas, se encontraban las de vigilar, conservar y restaurar los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos del país, de igual forma se incluían todos aquellos objetos inmersos en estos. Para cumplir con este objetivo, se creó el Departamento de Monumentos Coloniales el cual comprendía dos direcciones: la Dirección de Monumentos Prehispánicos y la Dirección de Monumentos Coloniales. Para 1973, se crea la Dirección de Monumentos Históricos, a la cual se incorporó el Departamento de Monumentos Coloniales ya existente, mismo que desaparece del esquema seis años después. Hacia 1989 se presenta una transformación en la estructura administrativa del INAH creándose la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, que absorbió la entonces Dirección de Monumentos Históricos; por lo que, la nueva Coordinación, asumió

¹¹⁴ Patrimonio cultural para este caso se refiere a los monumentos arqueológicos, artísticos e históricos principalmente, entre otros.

las tareas específicas de la conservación, restauración, protección, catalogación, investigación y difusión del patrimonio histórico edificado nacional.¹¹⁵

Para llevar a cabo estas funciones, la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos cuenta con las siguientes áreas: Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Dirección de Apoyo Técnico, Dirección de Licencias, Inspecciones y Registro, Subdirección de Catálogo y Zonas, Subdirección de Investigación, Subdirección de Proyectos y Obras Externas, Unidad de Informática y la Unidad de Atención a Inmuebles ante Desastres Naturales.¹¹⁶

Para lo cual, el INAH a través de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos tiene como objetivos:

Establecer y aplicar políticas que maximicen el esfuerzo individual y colectivo de los investigadores, coadyuven al desarrollo de los proyectos y promuevan el estudio de campos temáticos nuevos y/o de continuidad.

Coadyuvar en la difusión dirigida a los diferentes sectores de la sociedad mexicana de los conocimientos derivados de las investigaciones históricas desarrolladas.

Apoyar a otras instancias gubernamentales y a la sociedad civil en la comprensión y solución de problemáticas comunes, mediante la difusión del conocimiento generado, a través de la investigación desarrollada en materia de monumentos históricos.

Coadyuvar en el cumplimiento de la correcta administración de recursos destinados a las actividades en materia de monumentos históricos.

Coordinar e implementar las acciones para la catalogación, investigación, conservación, protección, dignificación y rescate de las zonas y monumentos históricos.¹¹⁷

¹¹⁵ CONACULTA, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, 02/jul/2014, <http://www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx/>, 18/jul/2014.

¹¹⁶ Ibidem.

¹¹⁷ CONACULTA, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, 02/07/2014, <http://www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx/index.php> 27/07/2014.

Para cumplir con parte de estos objetivos, la Coordinación a través de la Dirección de Licencias e Inspecciones, tiene establecidos el siguiente objetivo y funciones:

Objetivos

Establecer organizar, dirigir, supervisar y evaluar las acciones pertinentes para la debida protección, conservación, restauración, rehabilitación y recuperación del patrimonio histórico inmueble dentro del marco de la normatividad vigente en materia de expedición de licencias, inspecciones de obra y registro de monumentos y zonas históricas.

Funciones

Proponer y aplicar lineamientos técnicos generales que permitan normar la emisión de licencias, ejecutar visitas de inspección y supervisar las obras de intervención en monumentos históricos inmuebles, inmuebles colindantes a estos y en inmuebles en zonas de monumentos históricos.

Proporcionar asesoría técnica y legal especializada a los centros INAH, respecto a la defensa del patrimonio histórico.

Vigilar el cumplimiento de las autorizaciones de obras en inmuebles históricos, colindantes y en zonas de monumentos históricos de conformidad con las disposiciones legales que protegen las zonas de monumentos históricos.

Proponer y aplicar las normas y mecanismos para agilizar el otorgamiento de licencias de proyectos de intervención en monumentos históricos, inmuebles colindantes a estos o en zonas de monumentos históricos.

Dirigir al personal de la Dirección que atienda las denuncias realizadas por el público usuario y por las diferentes órdenes de gobierno en su ámbito federal, estatal y municipal por la posible afectación al patrimonio histórico¹¹⁸.

Para cerrar con esta responsabilidad del INAH, tiene entre sus trámites los que corresponden a las licencias de obra para intervenciones en monumentos históricos y zonas de monumentos históricos en las siguientes modalidades:

Trámite INAH-00-006, solicitud de autorización para colocar anuncios, toldos y/o antenas en Monumentos Históricos, en inmuebles colindantes con éstos o en Zonas de Monumentos Históricos declaradas.

¿Por qué se justifica este trámite?

¹¹⁸ Ibidem.

Por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, para la colocación de anuncios, toldos y/o antenas en Monumentos Históricos, en inmuebles colindantes con éstos o en Zonas de Monumentos Históricos, los propietarios o poseedores de estos inmuebles, deberán solicitar y obtener la autorización expresa del Instituto Nacional de Antropología e Historia.¹¹⁹

Trámite INAH-00-008, permiso de obra en Monumentos Históricos, en inmuebles colindantes a un Monumento Histórico, y en inmuebles que no son Monumento Histórico ni colindantes a éstos pero están localizados en Zona de Monumentos Históricos.

¿Por qué se justifica este trámite?

Por determinación de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y su Reglamento, requieren de la autorización expresa del INAH, la obtención del trámite de las cuatro modalidades de tipo de obra:¹²⁰

- Modalidad A: Realización de cualquier tipo de obra en un inmueble considerado Monumento Histórico.
- Modalidad B: Realización de obra mayor en un inmueble que colinda con uno considerado Monumento Histórico.
- Modalidad C: Realización de obra mayor en inmuebles que no son Monumentos Históricos, ni colindantes a éstos, pero que se ubican en zona de Monumentos Históricos.

¹¹⁹ CONACULTA, Trámites en el INAH, 15/01/2014, <http://www.tramites.inah.gob.mx/index.php> 22/07/2014.

¹²⁰ Ibidem.

- Modalidad D: Realización de obra menor en inmuebles que no son Monumentos Históricos, ni colindantes a éstos, pero que se ubican en zona de Monumentos Históricos.

Por lo expresado anteriormente, queda de manifiesto las definiciones de centro histórico, zona de monumentos históricos y el espacio público patrimonial, que aunque puedan estar muy relacionados, cada uno tiene su ámbito de aplicación; por otra parte, la institución a nivel federal que tiene una responsabilidad de salvaguardar este patrimonio como lo es el INAH.

En el siguiente apartado, se atenderá el tema de la conservación y gestión de las ciudades con centros históricos en México, las dinámicas urbanas, problemas y uso del patrimonio edificado; así como, los indicadores como instrumentos de gestión, además casos ejemplo de aplicación de instrumentos de gestión patrimonial.

2. CAPITULO SEGUNDO

LA CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE CENTROS HISTÓRICOS EN MÉXICO

Ante la necesidad de preservar el patrimonio cultural, México ha tenido que recurrir a la legislación como una primera instancia que permita la protección del patrimonio edificado de la nación, particularmente el comprendido en los centros históricos; esto, como respuesta a la dinámica urbana que en muchos de ellos se viene presentando al grado de amenazar su conservación.

En este capítulo se abordarán los indicadores como instrumentos de gestión en los centros históricos; a su vez, que instrumentos de protección se han establecidos para la salvaguardia de este legado; en el mismo sentido ¿Qué programas han puesto en valor al patrimonio edificado de México? y el análisis de dos casos mexicanos semejantes: Tlalpujahua y Santa Clara del Cobre en Michoacán.

2.1. Los centros históricos de México.

El patrimonio edificado de los centros históricos representa una cantidad considerable de las edificaciones a nivel nacional, su valor cultural principalmente los hace dignos de ser conservados, para lo cual se han realizado diversos esfuerzos en la gestión por preservar este patrimonio; uno de los más relevantes han sido las declaratorias de zonas de monumentos Históricos, que para el 2010 existían 56 Zonas de Monumentos Históricos con declaratoria oficial correspondiente, siendo estos los más significativos de más de 100 sitios de

características patrimoniales.¹²¹ Hoy en día se han incrementado a 59 Zonas de Monumentos Históricos¹²²

Sobre estas declaratorias oficiales realizadas por el ejecutivo federal, se establecen algunos lineamientos y normatividad a seguir para las intervenciones que se realicen sobre estos contextos históricos.

De las 59 zonas de monumentos históricos declaradas, existen cinco que corresponde al estado de Michoacán, sobre las cuales se analizó las condiciones de los lineamientos y normatividad establecida en sus respectivas declaratorias, observando que en algunos aspectos coinciden pero en otros se realizó algún complemento motivo de las experiencias anteriores, particularmente en las más recientes que son las de Tlalpujahua de Rayón, Acuitzio del Canje y Santa Clara del Cobre a diferencia de las de Morelia y Pátzcuaro (ver Tabla 9). Para el caso de las zonas de monumentos históricos de Morelia y Pátzcuaro coinciden sus lineamientos y propuestas de normatividad que señalan:

Que sobre las construcciones que se realicen en la zona de monumentos históricos, estarán sujetas a las disposiciones legales aplicables, señalando que para todo caso, sobre intervenciones de obra ya sea construcción, restauración o conservación para cada sitio, deberá tener la autorización previa del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH); además, se agrega que en caso de

¹²¹ Díaz-Berrio Fernández, Salvador y Alberto González Pozo, Ciudades Históricas en México: rehabilitación y desarrollo, en René Coulomb coord., México. Centralidades históricas y proyectos de ciudad, Quito, OLACCHI, 2010.

¹²² CONACULTA, Zonas de Monumentos Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, 20-julio-2015, 10-agosto-2015 <http://www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx/index.php>

inmuebles de propiedad federal, intervendrá la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología (SEDUE) conforme a la legislación aplicable.¹²³

Por otra parte, establece que corresponderá al INAH, vigilar el cumplimiento de lo señalado en el decreto, conforme a las disposiciones aplicables; a su vez, menciona que la Comisión Nacional para la Preservación del Patrimonio Cultural, acorde a los términos del Acuerdo Presidencial que la crea, auxiliará al INAH a cumplir las disposiciones del Decreto. También, la SEDUE participará dentro de su competencia, en apoyar al INAH, invitando a su vez, a las autoridades estatales y municipales competentes, así como otras dependencias o entidades con facultades en la materia, para la investigación, protección y conservación del patrimonio.¹²⁴

Para el caso de las zonas de monumentos históricos de Tlalpujahua de Rayón, Acuitzio del Canje y Santa Clara del Cobre, por ser más recientes, se agregó una nueva disposición relacionada con un tema determinante como es el uso del suelo (ver Tabla 9).

Artículo 8°.- Para contribuir a la mejor preservación de la zona de monumentos históricos, materia de este Decreto, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Desarrollo Social, propondrá al Gobierno del estado de Michoacán, con la participación que corresponda al municipio de Salvador Escalante, la celebración de un acuerdo de coordinación, en el marco de la Ley de Planeación, de la Ley General de Asentamientos Humanos y de las Leyes estatales, con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales dichos órdenes de gobierno conjuntamente llevarán acciones tendientes a la regulación del uso del suelo para la preservación de la zona y de su entorno, así como para su infraestructura y equipamiento urbano. El Instituto Nacional de Antropología e Historia

¹²³ Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Pátzcuaro, Mich., México, 1990.

¹²⁴ Ibidem.

tendrá la participación que le corresponda en el mencionado acuerdo de coordinación.¹²⁵

Otros aspectos que también se diferencia con respecto a las zonas de monumentos históricos de 1990 y del 2001 para el caso de Michoacán, es el polígono de la zona declarada, pues mientras que en la de Morelia y Pátzcuaro solamente el polígono es a nivel de manzanas, mientras que para Tlalpujahua de Rayón, Acuitzio del Canje y Santa Clara del Cobre, está realizado a nivel lote (ver Figura 4 y Figura 5).

Tabla 9. Zonas de Monumentos Históricos del Estado de Michoacán

Zona	Fecha de decreto	Nº de manzanas	Superficie (km ²)	Nº de monumentos	Monumentos religiosos	Monumentos civiles	Plazas, jardines y fuentes	Características normativas		
								LFMZAAH	INAH	Coordinación de autoridades
Tlalpujahua de Rayón	30-mar-01	42	0.35	117	3	114		X	X	SEDESOL, Gob. Edo., Municipio (1)
Acuitzio del Canje	20-mar-01	24	0.27	37				X	X	SEDESOL, Gob. Edo., Municipio (1)
Santa Clara del Cobre	09-mar-01	26	0.75	66	2	64		X	X	SEDESOL, Gob. Edo., Municipio (1)
Morelia	19-dic-90	219	3.43		20		14	X	X	SEDUE, Gob. Edo., Municipio
Pátzcuaro	19-dic-90	42	0.89	300	12	288		X	X	SEDUE, Gob. Edo., Municipio

Notas:

(1) Prevé coordinación para regulación de uso del suelo

LFMZAAH Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas

INAH Instituto Nacional de Antropología e Historia

SEDUE Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

SEDESOL Secretaría de Desarrollo Social

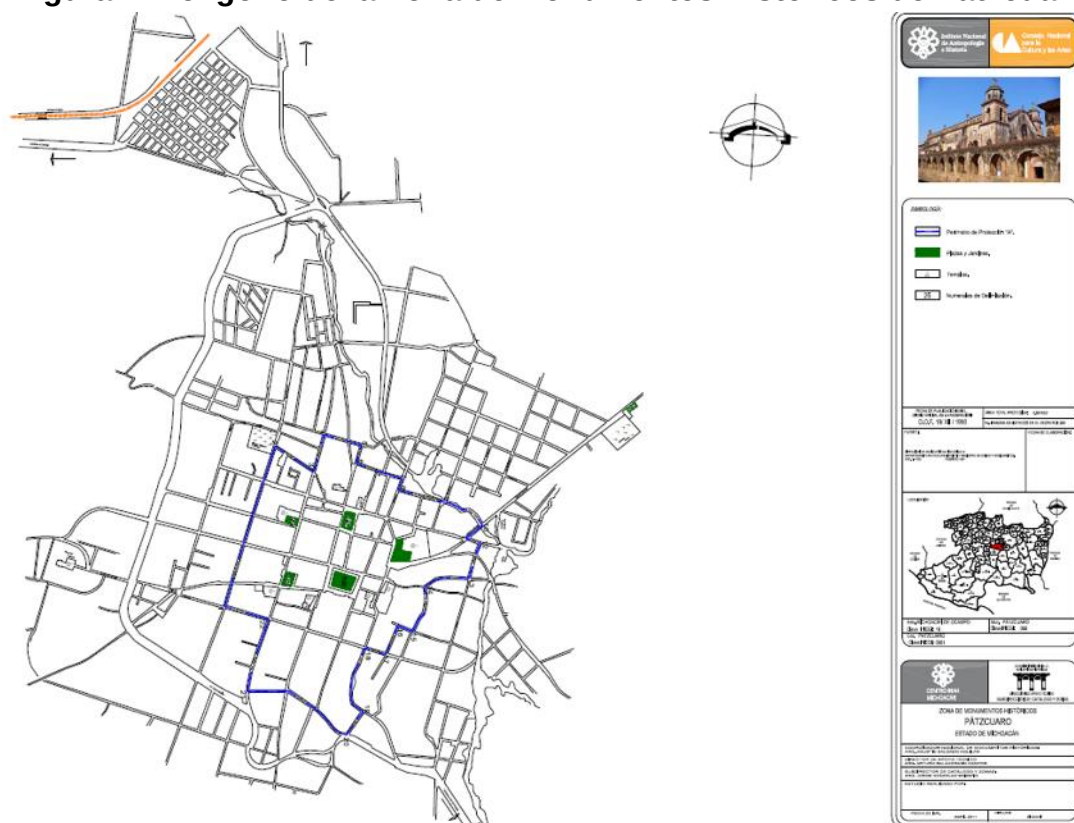
Fuente: elaboración propia con información de los decretos publicados en el Diario Oficial respectivo para cada zona

De esta planimetría, es importante mencionar el avance que se tiene en información gráfica, de estos dos ejemplos Pátzcuaro y Acuitzio del Canje, pues

¹²⁵ Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la población de Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante Estado de Michoacán, México, 2001.

resulta más enriquecedor tener un referente a nivel lote, (Acuitzio del Canje) de las características de la distribución espacial a nivel urbano y de la localización y distribución del patrimonio de una zona, más aun con la información de tipo de patrimonio y nomenclatura relacionada, en comparación con el caso de Pátzcuaro (ver Figura 4y Figura 5).

Figura 4. Polígono de la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro



Plano en donde, además del perímetro de zona, solamente señala las plazas, jardines, templos y N° de la delimitación.

Fuente: CONACULTA, Zonas de Monumentos Históricos, 2015



Fuente: CONACULTA, Zonas de Monumentos Históricos, 2015

68

2.2. Dinámicas de los centros históricos, problemática de conservación y uso del patrimonio urbano arquitectónico

Las poblaciones actuales tienen su origen desde el proceso de fundación de pueblos y ciudades en la Nueva España desde el Siglo XVI, la fundación de centros urbanos dio resultado del proceso de descubrimiento, penetración, conquista y control del territorio, mediante la evangelización, colonización agrícola, desarrollo ganadero y explotación minera; estos centros urbanos, fueron de diversos tipos, desde villas, guarniciones militares, centros mineros, conventos, misiones, pueblos de indios y otros tipos de asentamientos humanos.¹²⁶

De esta fundación de diversos tipos de asentamientos humanos, en sus procesos de urbanización y desarrollo en el correr del tiempo, tuvieron diferentes caminos, debido a los acontecimientos históricos que les sucedieron, pues unos se desarrollaron hasta ser las actuales urbes de México, otros se estancaron en algún momento de la historia, algunos desaparecieron o se abandonaron, entre otras situaciones; sin embargo, en todos ellos, se plasmaron manifestaciones urbanas y arquitectónicas significativas para la historia y patrimonio cultural de la nación.

Las manifestaciones urbanas y arquitectónicas no solamente se encuentran en las ciudades, sino en todo asentamiento humano, ya que en cada uno de estos, se establece un centro de población, sea éste de gran magnitud como son las grandes conglomerados urbanos (Ciudad de México, Guadalajara) las llamadas

¹²⁶ Arvizu García, Carlos, Urbanismo Novohispano en el Siglo XVI, México, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes/Secretaría de Educación/Gobierno del Estado de Querétaro, 1993, p. 39.

ciudades medias (Morelia, Querétaro) ciudades menores (Jacona, Pátzcuaro, Quiroga) y los poblados y rancherías que generalmente se encuentran al interior de cada municipio. Como se ha señalado, las ciudades en su mayoría presentan obras arquitectónicas y urbanas de valor patrimonial, ya sean por su estilo arquitectónico, su historia, su relevancia, su significado, su autenticidad, entre otros.

Todas estas expresiones arquitectónicas y urbanas de estos menores centros de población, generalmente se encuentran desprotegidos por intervenciones de obras que deterioran la integridad, la imagen tradicional, perfiles urbanos y arquitectónicos entre otros aspectos; sobre los cuales, las autoridades responsables de su ordenamiento y control urbano, no contemplan debidamente la atención específica sobre estos elementos urbanos, al no ser totalmente incorporados a su administración y gestión de desarrollo urbano y como consecuencia contribuye a su deterioro y aún más grave a su posible pérdida.

Considerando que las áreas urbanas históricas y poblados típicos conforman una gran diversidad de expresiones las cuales se manifestaron desde su fundación, como son su traza urbana, su lotificación (solares), perfiles, fisonomía urbana y rural, su arquitectura, su asentamiento, su función, entre otros. Estas expresiones, son consecuencia de los procesos históricos que se fueron agregando en cada uno de los asentamientos humanos que les dieron inicio; de este proceso, se tienen en la actualidad una variada manifestación de arquitectura y urbanismo que va desde las ciudades con centros históricos, ciudades históricas y poblaciones que en algunos casos por sus características particulares se les

pueden denominar poblados típicos, los cuales pueden contener manifestaciones arquitectónicas relevantes como ex-conventos y ex-haciendas, y demás hechos arquitectónicos aislados como acueductos, puentes, entre otras, todas estas expresiones culturales presentan diversas características de conservación y de deterioro, que es importante considerar su salvaguarda.

2.2.1. El deterioro de las áreas urbanas históricas

Debemos reflexionar respecto a que los asentamientos humanos en su mayoría han evolucionado y se han modernizado, a tal grado que, en los casos de ciudades con centros históricos, estos no se han podido adaptar a esa modernidad, pues el crecimiento demográfico ha traído consecuencias en su deterioro, debido en parte, a las necesidades y demandas que se han incrementado; de igual manera, en los otros asentamientos humanos como son los centros de población más pequeños que tuvieron relación directa con las haciendas o los ex-conventos o ex-colegios, su evolución ha sido positiva o negativa dependiendo del auge de sus actividades económicas, pues cuando ésta es prospera reflejan un avance en su fisonomía; pero en ocasiones, presentan erróneas decisiones que deterioran las manifestaciones tradicionales de su arquitectura y urbanismo; por otra parte, cuando se carece de actividad económica, las consecuencias del abandono del sitio por sus pobladores al emigrar hacia mejores condiciones de vida, que como consecuencia presentan deterioro por olvido de los hechos arquitectónicos y urbanos, en algunos casos pérdidas parciales y totales.

Es aquí, en donde la arquitectura y el urbanismo contemporáneo, desatan estas transformaciones, consecuencia de esta modernidad que acontece a nivel mundial; tiempo atrás, la idea de progreso no vislumbraba un presagio de lo que mucha tecnología trascendería en el desarrollo urbano y la arquitectura de las ciudades, los centros históricos, las poblaciones y demás sitios.

Otro problema que se suma al deterioro de las áreas urbanas históricas, ha sido las transformaciones a los usos del suelo, pues cuando estos no están bien encaminados (faltos de planeación) traen como consecuencia diversos factores de deterioro, como son: concentración de actividades económicas, tráfico vehicular, falta de estacionamiento, concentración de la población, concentración de equipamiento urbano y servicios, entre otros; siendo una de sus causas, la incapacidad de la administración urbana en la regulación de uso del suelo y ordenamiento urbano por parte de la autoridad municipal correspondiente.

Ante este panorama, se observa una diversidad de causas que deterioran estos sitios, la dinámica que viven las áreas urbanas históricas, hacen que su estudio se vuelva cada vez más complejo, o sea, que éste complicado ente urbano tienda a atomizarse, lo que lleva a una variedad de facetas que deben ser analizadas.

Las áreas urbanas históricas y poblados típicos, son territorios en donde interactúan diversos grupos sociales que generan problemas cuando demandan servicios que satisfagan sus necesidades, para ello todos participan; sin embargo, en la toma de decisiones de las transformaciones, adecuaciones o intervenciones, no todos participan. Para ello, hay que involucrar más a la sociedad, acordando,

pactando, conviniendo, negociando y consensando con ella, para hacerla participe de su desarrollo.

La conservación de las áreas urbanas históricas va en función de su calidad urbano-arquitectónica que se muestra desde la época colonial hasta el siglo XIX, así como el diseño urbano que se adapta al medio natural. Estas características como ya se mencionó anteriormente, están considerándose en diversos países para su conservación y valorización, el deterioro que presentan estos asentamientos generalmente son causa de intervenciones inadecuadas, así como la falta de mantenimiento básico, o de obras realizadas con políticas turísticas que en muchos de los casos son escenografías carentes de identidad y que no responden a una necesidad social de su población.

Esta situación, pone de manifiesto, la necesidad de dotar de una aplicación de normatividad urbana hacia las áreas urbanas históricas y poblados típicos, pero ¿Quiénes aplican dicha normatividad? ¿Quiénes se encargan de otorgar permisos, licencias y autorizaciones de obras, publicidad, usos del suelo, uso de la vía pública, entre otros? Parte importante de esta responsabilidad recae en la administración pública municipal; por lo que, si se tiene presencia de una unidad administrativa encargada de este compromiso, se podría contribuir de manera favorable en lograr el mejoramiento y ordenamiento urbano y territorial de estos sitios y a su vez lograr su salvaguarda.

Dentro de las áreas urbanas históricas, se cuenta con un sitio en particular comprendido dentro de algunas ciudades, el denominado *centro histórico*, que por su significado se ha convertido en los últimos años en un tema contemporáneo

que está siendo tema de interés de los especialistas, pues, anteriormente no se tenía una concepción de este espacio como un sitio relevante que requería de atención especial con respecto al resto de la ciudad, sino que, hasta nuestros días estos sitios revisten de ser valorados como tales, pues se percató de su aportación a la historia del urbanismo y arquitectura, dignos de ser considerados como representativos de una época histórica; para lo cual, se deben destacar las características que guardan desde su fundación como centros de población hasta nuestros días, o sea, ciudades con centros históricos. Estas ciudades contienen valores importantes que se fueron creando desde su fundación, como los describe

Carlos Arvizu:

El encuentro del español con el mundo urbano mesoamericano hizo de la ciudad el escenario idóneo para desplegar la empresa de la evangelización, de la educación y de la transmisión de los valores hispanos, mezclándose con los valores indígenas en un proceso de sincretismo cultural.

Fue el espacio urbano el lugar donde se confrontaron dos nociones distintas del hombre, del universo, de la sociedad y de la ciudad misma, dando lugar a una nueva concepción reflejada en la propia ciudad novohispana.¹²⁷

Para estas fundaciones, Ramón Gutiérrez señala una de sus características importantes a considerar:

Una de las expresiones manifiestas del urbanismo hispanoamericano es la centralidad como emergente de la conformación de los núcleos generadores urbanos en torno a la Plaza Mayor de la cual partían calles y estructuraban manzanas y solares.

El valor funcional de la Plaza como manifestación de los usos cívicos y religiosos configura una ratificación de la impronta definida por la traza en la cotidiana vitalidad de la ciudad.

Por ello, la mayoría de nuestras áreas históricas en América son centrales, en la medida que allí –a partir de la plaza– se sedimentan las expresiones más trascendentales de vida social y cultural de la ciudad.¹²⁸

¹²⁷ Carlos Arvizu, *Urbanismo Novohispano en el Siglo ...*, p. 17.

¹²⁸ Ramón Gutiérrez, *Centros Históricos, América Latina, Testimonios ...*, p. 14.

Es evidente que el antecedente histórico del surgimiento de una ciudad, ofrece un panorama de por qué, se presenta en este momento una preocupación por conservar las áreas urbanas históricas y como estos fueron evolucionando.

Hablar de los centros históricos, sin duda es tema de mayor relevancia por su conjunto de monumentos históricos comprendidos en su perímetro, por lo que referirnos a Jorge Hardoy y Mario de los Santos, cuando plantean el tema de los centros históricos y su impacto urbano, señalando a este respecto, que existen diversas categorías de zonas históricas en función de sus diferencias cuantitativas y cualitativas; esto es, que para identificar demográficamente la diferencia de una zona metropolitana con respecto a uno o más distritos históricos o hacia el interior de una ciudad histórica y a ésta de un poblado histórico; señalan al respecto, que las áreas metropolitanas albergan una población de más de 100,000 hab., las ciudades históricas con más de 10,000 hab. y los poblados históricos con menos de los 10,000 hab., estos asentamientos son muy característicos en América Latina, los cuales por su valor cultural, en algunos casos, tienen protección legal y se han llevado a cabo obras para su conservación, sin embargo, la gran mayoría carecen de esta atención.¹²⁹

Se debe considerar que el estudio realizado por estos especialistas, se encuentra por debajo de las cifras que en la actualidad existen, particularmente los datos demográficos, pues el incremento de la población en los diversos asentamientos descritos es notable, pero, pueden adaptarse a las escalas

¹²⁹ Jorge Hardoy Mario de los Santos, *Impacto de la Urbanización ...*, p. 23.

actuales. Por lo tanto, es esencial examinar la diferencia de estos asentamientos para poder determinar cómo surgen y evolucionan los centros históricos.

Las ciudades históricas, tienen la peculiaridad de que sus características urbanas y arquitectónicas alcanzan casi en su totalidad el centro de población, las cuales, por alguna causa cercaron su fisonomía urbana, procurando una continuidad en su tipología y uso del suelo. Además señalan, que existen ciudades históricas que hasta hace poco tiempo mantenían características homogéneas y una diversidad de situaciones que se muestran en grados de estabilidad demográfica y física.¹³⁰ Estas ciudades históricas en los últimos años han pasado por esta transición demográfica de menos de 70,000 habitantes a mayores de los 500,000 habitantes; en este rubro se consideran las ciudades que una vez encajaban en históricas, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas y Morelia, entre otras, las cuales, desarrollaron una impresionante expansión urbana, al grado de transformarse de ciudades históricas a aglomeraciones metropolitanas con distritos históricos.

De la mayoría de las ciudades que sufren estas transformaciones, destaca su traza y volumetría en los distritos centrales, los cuales no fueron alterados en gran medida por esa expansión urbana, ya sea por la protección de murallas o la proyección a la periferia de presiones de los nuevos desarrollos. Estas ciudades, por lo general son capitales estatales que funcionan como centros de servicios y equipamiento regional. Para el caso de otras ciudades históricas que se han

¹³⁰ Ibidem. p. 24.

resistido a este crecimiento demográfico y físico, tiene en su mayoría la característica de encontrarse aisladas de la dinámica de las actividades económicas del país.¹³¹

La conservación de las ciudades históricas, se desprende de una protección integral de la ciudad, sobre aquellos distritos que presentan una aglomeración de características urbano arquitectónicas relevantes, o la de las medidas de conservación de monumentos aislados; esto en teoría, pues en la realidad no sucede tal cosa, su deterioro responde en gran medida a las transformaciones en los cambios de usos del suelo, que responden a las nuevas dinámicas urbanas y necesidades de la sociedad; por otra parte, estas nuevas necesidades exigen mayores requerimientos y condiciones de los inmuebles en donde se pretenden establecer y que las características arquitectónicas y urbanas de los centros históricos actuales no reúnen en muchas de las situaciones condiciones apropiadas para dicho fin. Aunado a ello, si consideramos, que parte del problema pueda ser la ineficiente aplicación de una administración urbana en la regulación de uso del suelo.

La situación que guardan los centros históricos latinoamericanos, particularmente en México, son áreas que mantienen un valor cultural, urbano y arquitectónico que forman parte de un área metropolitana o de un asentamiento humano demográficamente denso, conformado por una compleja estructura de funciones urbanas. El centro histórico constituye la zona central, la cual, se

¹³¹ Ibidem. pp. 24-25.

compone de las manifestaciones urbanas antiguas que han sufrido el fuerte impacto de la urbanización en la segunda mitad del Siglo XX.¹³²

En cuanto a la superficie de los centros históricos, son de dimensiones muy diversas, van desde un distrito dentro de una aglomeración metropolitana a solamente algunas manzanas, sin embargo, delimitarlos, resulta ser un tema un tanto polémico definir el límite físico de estos sitios históricos. Una forma sería utilizar el criterio de definición del espacio físico un tanto homogéneo, o determinar un perímetro en donde predominen las características urbanas y arquitectónicas de periodos históricos relevantes de la ciudad.¹³³ Ante la situación de utilizar estos criterios para definir los límites de las áreas urbanas históricas, suele encontrarse en la conformación de la continuidad de las ciudades contemporáneas, deberá realizarse bajo diversos criterios que lleven a tal fin, para lo cual se afina y concluye para este aspecto de la siguiente manera:

Es decir que las áreas históricas no tienen necesariamente continuidad espacial, sino que su estructura suele ser la de un área central y “Subáreas” o “conjuntos históricos” de relativa proximidad a la misma.

En casos extremos la pérdida del “área central-centro histórico” jerarquiza las subáreas históricas externas y las convierte en los últimos fragmentos-testimonios a preservar. La extensión, las características funcionales y espaciales de las mismas condicionarán el tipo de acción por encarar.¹³⁴

Las ciudades con centros históricos, han sufrido grandes alteraciones físico sociales típicas de las metrópolis urbanas en vías de desarrollo y de aquellas ciudades menores. En la segunda mitad del siglo XX, se ha alterado la relación

¹³² Ibidem. p. 25.

¹³³ Ibidem. pp. 21-21.

¹³⁴ Ibidem. p. 21

entre el centro histórico y el resto de la ciudad, existiendo un desequilibrio entre la zona central y los barrios externos y nuevos desarrollos. Al llevar a cabo diversas intervenciones físicas al centro histórico para adaptarlo a las nuevas relaciones con el despliegue de la traza urbana contemporánea.¹³⁵

2.2.2. Factores de deterioro.

Las áreas urbanas históricas, son asentamientos humanos vivos, los cuales están en constante desarrollo por sus diversas actividades económicas, sociales y culturales que ahí interactúan. Por este mismo hecho estos sitios sufren un desgaste físico y social, lo que ocasiona su deterioro, y si estos no están involucrados en los programas de desarrollo urbano y de conservación, se agrava el daño. Por lo que, veremos cuáles serían estos factores que deterioran estos sitios de interés.

Los diversos factores de deterioro se presentan en todos los centros históricos, pues acontece en casi todas las ciudades del mundo, teniendo antecedentes desde principios del siglo XX, cuando las ciudades se consideraban como tales en su totalidad. Pero a raíz de los acontecimientos bélicos de la primera y segunda guerras mundiales en Europa, dio origen a la preocupación por restaurar, reconstruir y conservar lo que consideraban su patrimonio. De igual manera con los avances del desarrollo industrial dieron inicio a procesos de urbanización acelerados que originaron los primeros problemas urbanos en el

¹³⁵ Roberto Scannavini, *Bolonia, Balance de las experiencias de la Política y la Metodología de la Conservación del Centro histórico: 1964-1984*, en ICOMOS, Revista Científica, Vol. 2, Junta de Xalicia, 1993, p. 298.

ámbito mundial, y que para aquellas ciudades que contenían zonas urbanas antiguas que a la fecha se les conoce como centros históricos, se presentaban diversos factores de deterioro, que ponían en peligro la conservación de estas áreas urbanas históricas.

Para el caso de Latinoamérica, el factor importante a considerar fue el inevitable crecimiento urbano, que se desarrolló en la primera mitad del siglo XX y que se desbordo durante la segunda mitad del mismo hasta aún a principios del nuevo milenio. En este sentido, Marco Tulio Peraza¹³⁶, nos señala que los factores de deterioro, son las diversas causas que repercuten en la perdida de las características formales, sociales y tipológicas de los centros históricos de las ciudades, lo cual da origen a que se aleje el sentido de identidad que representan los valores culturales; los cuales los clasifica de la siguiente manera:

- Crecimiento urbano y abandono del centro histórico.
- Especulación del suelo central y periférico.
- Centralización y terciarización del centro histórico.
- La inoperancia de la normatividad.
- El impacto tipológico de la modernidad.
- El impacto de la tecnología publicitaria.

Retomando los factores arriba señalados, se podría establecer que coinciden con los que acontecen en Michoacán y particularmente para la ciudad y municipio de Pátzcuaro, no tanto los dos últimos, pues por alguna razón, los

¹³⁶ PERAZA Guzmán, Marco Tulio, *Procesos de Deterioro y Planeación Conservadora del Centro Histórico de Mérida*, Mérida, Tesis de Maestría en Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Yucatán, 1994, p. 49.

impactos tecnológicos de la modernidad y de la publicidad aún no se presentan del todo en la zona patrimonial; no obstante, se consideran que estos implican precisamente, todos los factores de deterioro de las áreas urbanas predominantemente.

Crecimiento urbano y abandono de las áreas urbanas históricas

Referirse al crecimiento urbano de las ciudades y su repercusión en aquellas que conforman centros históricos, sería, hablar de muchas de ellas que están asentadas en todo el mundo, y cada una tendrá sus particulares consecuencias; por lo tanto, se partirá de analizar las situaciones que suceden en México, particularmente la ciudad de México.

La ciudad de México, desde finales del siglo XVIII, ha sufrido los más profundos cambios, en donde, la reestructuración del espacio, trajo como consecuencia modificaciones a la vida cotidiana de sus ciudadanos.¹³⁷ Este antecedente dio paso al fenómeno urbano que se manifestó en la ciudad de México y otras ciudades al interior del país, que fueron las repercusiones de los procesos de desamortización, en donde toda fisonomía urbana de la época de la colonia, sufrió un cambio significativo, parte de estas transformaciones repercutieron radicalmente en la mentalidad y cotidianidad de su población.¹³⁸

Por consecuencia, el centro histórico se fue abandonando, particularmente el uso habitacional, dejando solo vivienda en vecindades con el alto grado de

¹³⁷ Marcela Davalos, *Los Servicios y la Población Moderna*, México, en *El Centro histórico Ayer, Hoy y Mañana*, Cristina Barros, coor, INAH, DDF, 1997, p. 99.

¹³⁸ María Dolores Morales, *Repercusiones del Proceso Desamortizador en la Ciudad de México*, México, en *El Centro Histórico Ayer, Hoy ...*, p. 124

deterioro, por carecer de servicios que demandaban sus habitantes; sin embargo, esto tuvo posteriormente una reactivación, pues como hemos señalado el centro histórico siempre será un centro de atracción y desafío, pues se mantenía el poder político, religioso y el económico. Esta situación parece ser periódica, ya que en el siglo XX, se presenta este fenómeno nuevamente, ahora derivado de la alta densidad y concentración de población, que ha repercutido en una diversidad de problemas urbanos y sociales, que dificultan la permanencia de habitantes en el centro histórico, tanto, el de la ciudad de México como en las ciudades del interior del país. Para el caso de los poblados, estos no han sufrido tanto el crecimiento urbano, más bien, han sufrido el abandono de estos.

2.2.3. Especulación del suelo urbano de las áreas urbanas históricas y periferia de la ciudad.

Con la acelerada urbanización de las ciudades, a finales del siglo XIX, el XX e Inicios del XXI, a consecuencia del incremento de población, se dio origen a diversos factores que influyeron en el deterioro de las áreas urbanas históricas, entre otros esta la especulación del suelo. Como se ha venido mencionando, en los procesos de urbanización en México, con la llegada de la modernización en infraestructura, equipamiento y servicios urbanos, las ciudades requirieron de nuevos espacios para su establecimiento, siendo la de mayor demanda la de vivienda, por lo que, los nuevos desarrollo habitacionales se asentaban en predios sobrevaluados, que por consecuencia requerían de nuevo equipamiento y

servicios, originando la especulación del suelo urbano en las periferias de la ciudad.

Tal situación repercutió en gran medida en los centros históricos, pues por una parte alejó el uso habitacional del centro de la ciudad, por las alternativas de mejores condiciones para vivienda, en las nuevas colonias y fraccionamientos de la periferia, alguna de ellas con características particulares de grandes extensiones de terreno, áreas verdes y grandes vialidades; por otra parte, los espacios desocupados en la zona centro, pieza de la especulación, pues el centro seguía siendo un centro de atracción para las actividades económicas, que otorgaba poder comercial y a la vez también poder político, por lo que, se presentaron las transformaciones del uso del suelo predominando el comercial y de servicios.

Las consecuencias que originaron esta especulación del suelo, trajo como deterioro, la reducción del uso habitacional por mejores condiciones en la periferia de la ciudad, quedando en gran parte aquellos suburbios de limitadas condiciones, que posteriormente originaron los barrios centrales un tanto marginados de la modernización urbana; no así, con respecto al primer cuadro de las ciudades o sus avenidas importantes, en donde se desarrolló el equipamiento comercial y de servicios, que con el tiempo se sobrepobló dichos usos, generando con ello, el regreso de parte de la población de la periferia a satisfacer sus necesidades al centro de la ciudad, esta nueva dinámica trajo como consecuencia el deterioro físico y social del sitio.

Centralización y terciarización de las áreas urbanas históricas

La centralización y terciarización de las áreas urbanas históricas es por una parte consecuencia de lo mencionado anteriormente, que continua siendo el centro urbano con mayores satisfactores de la ciudad; por otra parte, el poder político sigue alojándose en el distrito central de la ciudad, desde la época de la conquista, en la ciudad de México como capital de la Nueva España en el siglo XVI, por decisión de Hernán Cortés de fundar la capital de la colonia sobre las ruinas del imperio Azteca, con el propósito de establecer el Ayuntamiento y así legitimar la conquista. Siendo entonces la ciudad de México centro de dominación política y comercial.¹³⁹ Desde aquel momento, la preocupación, interés y la seducción de administrar la ciudad de México, fue motivo de polémica, y discusión de los diversos poderes de la nación, pues, sucedía que o la administraba el Ayuntamiento o la administraba el poder de su momento, cito la siguiente referencia:

En este largo y apretado recorrido temporal se ha hecho hincapié en el aspecto institucional, resaltando una marcada tendencia que se acentuó con el paso de los años, lo que supuso restarle atribuciones al Ayuntamiento de la ciudad de México. Éstas fueron asumidas a veces por el Gobierno del Distrito Federal, a veces por el Gobierno Departamental, o bien por representantes del poder ejecutivo. Tanto en el modelo político federal como en el centralista. Coincidencia que podría sorprender, pero que señala el marcado interés del poder público por tener una mayor injerencia en el gobierno y la administración de la capital del país.¹⁴⁰

Esta situación no fue ajena en Michoacán, caso la ciudad de Morelia, pues aunque en algún momento se estableció el Ayuntamiento en el primer cuadro (Palacio de Justicia), a éste a través del tiempo se le fueron restando atribuciones

¹³⁹ María Amparo Ros, *El Espacio urbano y la Producción Artesanal en la Colonia*, México, en *El Centro Histórico Ayer y ...*, p. 103.

¹⁴⁰ Rabiera Hira de Gortari, *Fortalecimiento del Gobierno Distrital y Departamental*, México, en *El Centro Histórico Ayer y ...*, p. 117.

y poder, adicionando aún todavía el sacar la sede del Ayuntamiento de la plaza principal o sea del centro del poder simbólico de la ciudad y alejarlo a una cuadra de la Plaza de Armas ubicándose desde entonces en la esquina de Allende y Galeana; sin embargo, actualmente con las reformas realizadas al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la cual, se le otorgaron o devolvieron las facultades a los municipios que en algún momento pertenecieron a éste, aunque para el caso de las áreas urbanas históricas (Zona de Monumentos Históricos) tenga que coordinarse con la federación a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, para cualquier intervención en estas zonas.

La inoperancia de la normatividad y la administración urbana.

Un aspecto importante que se debe considerar para evitar el deterioro de los centros históricos son las leyes, normas y reglamentos en materia de ordenamiento urbano, las cuales están elaboradas con la finalidad de lograr dicho objetivo, si atendemos la esencia de éstas podríamos comprender mejor su importancia.

Si concebimos por ley como una regla y línea firme e invariable de las cosas, la cual tiene su origen de una resolución del poder legislativo,¹⁴¹ las cuales recaen y se derivan de una constitución política de un país. En cuanto a un reglamento tenemos:

El reglamento es un instrumento jurídico que establece específicamente la forma en que tanto una autoridad como los particulares deben ejercer sus

¹⁴¹ Reader's Digest México, *Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado*, México, tomo VII, RDM, 1986, p. 2179.

derechos en el caso de la primera, y cumplir sus obligaciones y derechos en el caso de los segundos, todo ello contenidos en las leyes.¹⁴²

Estos instrumentos derivan una serie de normas específicas para el ordenamiento y conservación urbana, las cuales se analizarán más adelante, pero el problema es, que ¿Cómo se lleva a cabo la operatividad de estos ordenamientos? el que exista, injerencia de más de una instancia gubernamental de diferentes niveles de gobierno, y más aún, exista esta situación dentro de un mismo nivel. El que los ordenamientos diversos aplicables a las áreas urbanas históricas, permita la participación de los tres niveles de gobierno, genera problemas de confusión por las atribuciones que argumenta cada instancia con respecto a sus facultades y responsabilidades, sin embargo, esto no es motivo para que no exista una relación en donde el municipio sea el que controle y maneje esta coordinación, pues finalmente es su responsabilidad por Ley.

Esto trae consecuencias de deterioro en las áreas urbanas históricas, pues al observarse el nulo ordenamiento urbano y territorial por la inoperancia de la administración urbana o su limitada aplicación de las normas existentes; ahora bien, quien mejor que el municipio como institución sea el que acepte el reto de tomar la responsabilidad de salvaguardar las áreas urbanas.

2.2.4. El impacto tipológico de la modernidad

Desde el siglo XIX y principalmente el pasado siglo XX hasta nuestros días, la modernidad se ha revelado a la mano de una verdadera revolución urbana, la cual trajo consecuencias considerables que han transformado la fisonomía urbana

¹⁴² Ediciones de Administración Urbana, *Administración Urbana Municipal...*, p. 39.

de los centro históricos y poblados típicos; a este respecto, Campos Venutti, señala para los centros históricos, que sufren una triple transformación:¹⁴³ por una parte, presentan un cambio morfológico, o sea las transformaciones de volúmenes, tipologías y formas de los edificios a consecuencia de la llegada de la modernidad; la segunda, en un cambio funcional, se transformó la traza urbana, y más aún la lotificación de los predios, pues con el incremento de la población se tuvo como consecuencia un incremento en la densidad de población, esto es, que se incrementó el número de habitantes por unidad de superficie, por lo que, se recurrió a la subdivisión de los predios, esto origino una diversidad de necesidades, en donde se tenía que satisfacer la demanda de equipamiento y servicios; y finalmente el más importante, el social, en donde se experimenta un fenómeno de interrelaciones migratorias, por una parte, los habitantes de la periferia vienen a trabajar a la zona central de la ciudad y por otra parte se abandona el uso habitacional en el centro (como se ha comentado anteriormente) buscando las nuevas zonas habitacionales con mejores condiciones.

Toda esta interacción, social, comercial, política y cultural, que trajo la modernidad, rompió con las topologías establecidas hasta ese momento, por lo que, su arquitectura, su urbanismo y los nuevos modos de vida, iban incorporándose a la nueva fisonomía urbana. Una vida que buscaba un mejor nivel de vida, utilizando las ventajas tecnológicas que llegaron con la modernidad, en la arquitectura, materiales y procedimientos constructivos, así como diseños

¹⁴³ Jorge Legorreta, *La Conflictualidad Urbana del Centro Histórico*, México, en Cambios Territoriales en México: Exploraciones Recientes, Javier Delgado y Diana R. Villarreal, coor, UAM, 1991, p. 233.

novedosos que respondían a las nuevas exigencias de su sociedad. El urbanismo implementó modificaciones a las estructuras urbanas, con la llegada del tranvía seguido del automóvil, tomaron como medios de transporte prioridad ante cualquier proyecto urbano por realizar.

En cuanto al funcionamiento, las actividades productivas tuvieron sus transformaciones, la ciudad tuvo que adaptarse a nuevas actividades y necesidades que requería la modernidad, pues la ciudad ya no funcionaba con satisfacer necesidades a zonas habitacionales inmediatas, sino que tenía que costear las necesidades del centro a las zonas de la periferia y viceversa, así como, al incremento de la población, requiriendo movimientos considerables, que demandaban medios de transporte y de comunicación; de igual manera la infraestructura urbana, vino a darle un mejor funcionamiento a los servicios que ofrecía la ciudad y los nuevos que llegaron con la modernidad.

Socialmente, las áreas urbanas históricas de las ciudades, continuó siendo el centro de atracción, pues ahí se asentaban los principales poderes de la ciudad, los poderes políticos, comerciales, turísticos, culturales y de servicio, pues territorialmente se consideraba la zona más importante de la ciudad, ya que generaba los espacios de tales actividades.

El Impacto de la Tecnología publicitaria.

Dentro de los fenómenos urbanos, uno que se puede apreciar de manera elocuente es la imagen urbana de una ciudad, y parte importante de esta es su señalización y publicidad, la cual afecta de manera considerable a los centros históricos, pues el abusar de su utilización sobre la arquitectura y urbanismo

patrimonial, deteriora su imagen y a la vez oculta los valores estéticos y estilísticos de la arquitectura, saliéndose totalmente de proporción alguna con respecto al inmueble donde se coloca, aunado a ello el abuso de la tecnología, en luces y efectos, trae como consecuencia la pérdida de la imagen urbana tradicional de un área urbana histórica. Ahora, este es un resultado de la modernidad, pero, una modernidad mal encausada, la cual aplicada a la publicidad, trae consigo dicho deterioro. Que tanto esta afectación, es consecuencia de la irresponsabilidad de las autoridades municipales de autorizar la publicidad sin un previo análisis de su viabilidad. Por lo que, se podrá observar, la necesidad de controlar dicha situación por parte del municipio.

2.3. Los indicadores como instrumentos de gestión y evaluación retrospectiva de los centros históricos

El centro histórico de Pátzcuaro en particular refleja un extraordinario patrimonio edificado, al ser parte determinante del patrimonio cultural del estado de Michoacán el cual se caracteriza por su sustentada diversidad de su población indígena, por la relación cultural europea en su etapa virreinal, además por las transformaciones sociales, políticas, y económicas habidas durante la época independiente; de igual forma, por la aculturación resultado de la globalización actual, sin dejar de mencionar los elevados índices de migración;¹⁴⁴ por otra parte, esta contribución cultural, también refleja un proceso de transformación reflejado

¹⁴⁴ Mercado López, Eugenio, Conservación del Patrimonio Edificado y Políticas Públicas: del concepto a la práctica en el estado de Michoacán, México, Colima, Palapa, Vol.V, Núm. II, julio-diciembre, Universidad de Colima, 2010, pp. 15-26

en los últimos años, lo cual ha repercutido en un marcado proceso de deterioro, que a pesar de los diversos esfuerzos del estado en sus tres niveles de gobierno, en donde centralidad de la gestión cultural no se ha manifestado en beneficios de los espacios sociales básicos en el estado.¹⁴⁵

El patrimonio edificado del centro histórico de Pátzcuaro, padece mucho de esta situación, pues de igual forma como lo señala el Dr. Mercado para el estado de Michoacán, señala que en estudios desarrollados en el ámbito académico se han encontrado recientes factores como son: nuevos usos del espacio, modificaciones de esquemas familiares, pérdida de tradición constructivas, incorporación de nuevos materiales, ampliación de edificaciones, el carácter simbólico de edificios públicos y privados, así como el valor de uso contra el valor de cambio, entre otros aspectos,¹⁴⁶ los cuales han generado diversos efectos sobre el patrimonio edificado; al grado de tener necesidad de evaluar el nivel de impacto, a su vez tener elementos para procurar revertirlos.

Para lo cual uno de los elementos que se tiene para hacer una posible evaluación de los impactos sobre el patrimonio, es recurriendo a indicadores urbanos los cuales se conocen como al conjunto de instrumentos de gestión que permiten identificar la realidad urbana; con base en ellos, se aportan elementos para la formulación de políticas, programas, proyectos y acciones que optimicen

¹⁴⁵ Ibidem.

¹⁴⁶ Ibidem.

en forma permanente y sostenible las condiciones del sitio;¹⁴⁷ por otra parte, otra definición complementa con precisión a este concepto:

Un indicador urbano es una unidad de información medida a través del tiempo que documenta los cambios de una condición específica en un contexto urbano. Un objetivo, meta o necesidad de información puede tener múltiples indicadores. Un buen indicador urbano debe cubrir los criterios siguientes: ser mensurable, preciso, relevante con respecto al objeto de medición y proporcionar información periódica para medir si se lograron o no los objetivos propuestos en este contexto urbano¹⁴⁸

Precisamente este contexto histórico al tener una complejidad en diversos aspectos, requiere de ser analizado de tal forma que abarque lo más posible su amplia extensión, para lo cual, se extraen los valores e indicadores para la evaluación del estado de conservación de ciudades históricas establecidos por Antonio José Campesino en el Seminario Internacional de Ciudades Históricas Iberoamericanas en Toledo 2001, que clasifica en siete valores a posibles indicadores para su evaluación como son: territoriales, urbanos, arquitectónicos, ambientales paisajísticos, sociales, culturales e históricos. Por otra parte, menciona que México hace énfasis en el reconocimiento de cuatro indicadores trascendentales, sobre los cuales se debe atender las ciudades latinoamericanas y del caribe, como son: la situación del crecimiento poblacional en las ciudades históricas, la afluencia turística por su atracción cultural y natural, la desmedida

¹⁴⁷ ONU-HABITAT, Por un mejor futuro urbano, 2009, http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=32, julio 2015.

¹⁴⁸ Ayuntamiento de Málaga, Observatorio de Medio Ambiente Urbano, Guía de aplicación: Sistema Integrado de Indicadores Urbanos, Málaga, UN-HABITAT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC)

actividad comercial específicamente el comercio informal y la escasa participación social en la valoración y conservación de su hábitat.¹⁴⁹

La incesante falta de información sobre datos e indicadores urbanos han sido un problema su obtención para el conocimiento de su estado, destino y transformación de las ciudades, pues se convierten en elementos indispensables para la planificación y diseño de políticas, estrategias, acciones y proyectos en materia de desarrollo urbano. Como se señaló anteriormente, el sentido del uso de indicadores es evaluar las condiciones urbanas que guarda un sitio patrimonial en específico, pudiendo ser para cualquier ámbito; por consiguiente, es necesario que el acceso a la información del pasado, que permita generar etapas que puedan contrastar con la información actual, de tal forma que consienta realizar un análisis retrospectivo de las condiciones del patrimonio edificado; por consiguiente, de los valores mencionados, se agrupan los diferentes indicadores que se tienen como referente, de los cuales se pueden seleccionar los que apliquen para cada caso en particular, así como se puedan implementar otros (ver Tabla 10).

¹⁴⁹ Campesino Fernández, Antonio José, Centros Históricos Latinoamericanos, Patrimonio de la Humanidad: Planificación, Gestión y Seguimiento Efectivo de su Conservación, en Seminario Internacional de Ciudades Históricas Iberoamericanas, Toledo, 2001, Comité Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/libroTOLEDO/04_josecampesino.htm

Tabla 10. Indicadores para la evaluación del estado de conservación de ciudades históricas

Valores	Indicadores
Territoriales	Existencia de planes y acciones coordinadas de protección y recuperación
	Permanencia de tipologías constructivas tradicionales
	Permanencia de ecosistemas y formas de vinculación entre paisaje natural y paisaje cultural
	Accesibilidad. Nivel de cobertura de los sistemas de comunicación y transporte
	Efectividad en la aplicación en la normativa de protección
	Existencia de órganos de aplicación de las normas e instrumentos técnicos y administrativos
	Modalidades de participación y organizaciones de la población para coadyuvar en las acciones de preservación del patrimonio
	Impacto de las actividades económicas sobre el patrimonio cultural
	Impacto de la economía informal sobre la recuperación de las áreas patrimoniales
Urbanos	Existencia de planes y acciones coordinadas de protección y recuperación
	Permanencia de tipologías constructivas tradicionales
	Presencia e integración de arquitectura contemporánea
	Pertinencia y compatibilidad de los usos
	Accesibilidad: nivel de cobertura de los sistemas de comunicación, transporte y áreas de estacionamiento
	Efectividad en la aplicación de la normativa de protección
	Existencia de órganos de aplicación de las normas e instrumentos técnicos y administrativos
	Modalidades de participación y organizaciones de la población para coadyuvar en las acciones de preservación del patrimonio
	Impacto de las actividades económicas sobre el patrimonio cultural
	Impacto de la economía informal sobre la recuperación de las áreas patrimoniales
Arquitectónicos	Existencia de planes y acciones de protección y recuperación
	Permanencia de tipologías constructivas tradicionales
	Presencia e integración de arquitectura contemporánea
	Pertinencia y compatibilidad de los usos
	Efectividad en la aplicación de la normativa de protección
Ambientales/paisajísticos	Calidad ambiental. Contaminación, incidencia del clima. Erosión, otros
	Control de la contaminación visual y auditiva
	Identificación y prevención de riesgos naturales
	Estabilidad y preservación de los recursos naturales
Sociales	Identidad y permanencia de la población
	Participación de la población con apoyo a su patrimonio
	Calidad de vida. Educación, salud, trabajo, alimentación, vivienda y otros
	Acciones para la difusión, promoción y educación patrimonial
	Fomento de equipamientos culturales
Históricos	Reconocimiento del acontecimiento histórico por la población
	Afirmación de la referencia histórica, promoción y difusión
	Participación de instituciones: museos, archivos, biblioteca y otras
	Grado de autenticidad y respeto por el testimonio histórico

Fuente: Elaboración propia con base en la información de José Antonio Campesino, 2001

Precisamente, estos indicadores permitirán que para el caso que nos ocupa del patrimonio edificado del centro histórico de Pátzcuaro, sirvan para seleccionar e

identificar cuales aplican y permitan conocer las condiciones que guarda este sitio histórico.

2.4. Instrumentos de protección del patrimonio mexicano

México contiene un vasto patrimonio edificado derivado de su amplia pluralidad cultural, por consiguiente, alguien debe preocuparse por su salvaguarda; situación que compete al estado mexicano que obliga a su conservación y protección pues obedece a la política cultural del país. Al estar distribuido este patrimonio en toda la extensión del territorio nacional, por consecuencia, las entidades federativas y municipios se ven involucrados en la protección y conservación de este legado patrimonial.

Se podría decir que los instrumentos de protección del patrimonio se clasifican en dos modalidades: por una parte, todas aquellos documentos jurídicos que tienen a bien proteger y conservar el patrimonio edificado (leyes y reglamentos en la materia); por otra parte, los instrumentos técnico-jurídicos que permiten la operación urbana sobre dicho patrimonio edificado (programas de desarrollo urbano, planes de manejo, planes maestros, entre otros).

En ese sentido, el patrimonio edificado está sujeto a la jurisdicción federal, por lo dispuesto en la Ley Federal de Monumentos y Sitios Arqueológicos, Artísticos e Históricos; por otra parte, corresponde en mayor medida la responsabilidad al municipio derivado de las reformas realizadas a los artículos 27 y 115 constitucionales y a la Ley general de Asentamientos Humanos, para lo cual, es

importante establecer los niveles jurídicos que influyen en la conservación del patrimonio edificado, como a continuación se señalan:

Legislación federal

Al ser el patrimonio de interés nacional y de utilidad pública, cada estado cuenta con su legislación sobre su patrimonio:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual señala, que el Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática, para lo cual da facultades a los municipios para la formulación, aprobación y administración de la zonificación, además de los planes de desarrollo urbano municipal, participar en la formulación y administración de sus reservas territoriales y ecológicas, en la creación de los planes regionales, mismos que estarán en concordancia con los planes generales de la materia, así como, controlar y regular la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales, 27° y 115°. ¹⁵⁰

El artículo 27° se refiere a la participación de las Nación en la ordenación y regulación de los asentamientos humanos del país, con base en que tendrá en todo tiempo, el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, teniendo como objeto hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, cuidar s de su conservación, lograr el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

¹⁵⁰ Diario Oficial de la Federación, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917, última reforma publicada DOF 10-07-2015

Con base en ello, se da sustento para la legislación nacional y estatal en materia de desarrollo urbano y territorial.¹⁵¹

EL ARTÍCULO 115° establece que las facultades de los municipios, en los términos de la legislación federal y estatal,¹⁵² son:

- a. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c. Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

- d. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales
- e. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f. Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.

¹⁵¹ Ibidem.

¹⁵² Ibidem.

Ley General de Asentamientos Humanos

En lo relativo a bienes inmuebles urbanos y arquitectónicos considerados monumentos históricos, denominados también como patrimonio edificado, así como para los programas parciales

Artículo 5° se considera de utilidad pública:

VII La protección del patrimonio cultural de los centros de población.

Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972 (su relación con el patrimonio edificado ya se señala en el capítulo I).

Ley Orgánica del INAH

Establece en los objetivos generales del Instituto, la investigación científica relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que le confieren al Instituto.

Reglamento de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Contempla con mayor particularidad las atribuciones y los requisitos para la zona de monumentos.

Legislación estatal

En el mismo sentido, las entidades federativas han llevado a cabo su responsabilidad en materia de protección del patrimonio cultural y natural, sobre lo cual, se tienen los siguientes documentos:

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

En su artículo 123° señala que son facultades y obligación de los ayuntamientos formular, aprobar, administrar y difundir la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; supervisar la aplicación de las disposiciones que en materia de desarrollo urbano le competen, para impulsar un crecimiento adecuado de los centros de población.

Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo

Instrumento jurídico que tiene por objeto regular y controlar la administración urbana, conforma a los principios de los artículos 27° y 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a su vez, establecer las normas y fijar las competencias, atribuciones, concurrencia responsabilidades del y de los Ayuntamientos en materia de desarrollo urbano para la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos, y la fundación, conservación, mejoramiento, ordenación y crecimiento de los centros de población, así como de la constitución de las reservas territoriales; regular la

protección, conservación, restauración, mejoramiento, recuperación e identificación del patrimonio cultural del Estado y los municipios.¹⁵³

Por otra parte, en su artículo 140° establece que la conservación de los centros de población, se deriva de la acción tendiente a mantener en buen estado los edificios, monumentos, plazas públicas, parques y en general, todo aquello que corresponda a su patrimonio cultural, de conformidad con la legislación aplicable. Para lo cual, señala en su artículo 332° que las autorizaciones de los desarrollos en condominio, relotificaciones, subdivisiones y fusiones, se otorgarán, siempre y cuando no se afecten las zonas de monumentos históricos o aquellos considerados como patrimonio cultural, de igual forma la imagen urbana.¹⁵⁴

Ley que Cataloga y Preveé la Conservación, Uso de Monumentos, Zonas Históricas, Turísticas y Arqueológicas del Estado de Michoacán.

En su artículo 11° señala que se entiende por monumentos los lugares y demás bienes que por sus características culturales, históricas o artísticas, formen parte del acervo cultural del Estado, aun cuando no se cuente con declaratoria al respecto.

Establece en sus artículos 19°, 20° y 21° que sitios son declarados poblaciones históricas, poblaciones típicas y poblaciones monumentos. Para ello, establece en su artículo 27° que la construcción de obras nuevas, la restauración o modificación de construcciones en las poblaciones histórico-artísticas, poblaciones monumento,

¹⁵³ Periódico Oficial, Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Gobierno del Estado, 2007.

¹⁵⁴ Ibidem.

poblaciones típicas, poblaciones con zonas de monumentos, zonas de belleza natural, zona arqueológicas y zonas en las que están establecidos o pudieran establecerse balnearios, se sujetarán a las normas y especificaciones que al efecto se dicten. Además, en su artículo 40° señala que las autoridades municipales, en su respectiva jurisdicción vigilarán de la exacta observancia de los preceptos de este ordenamiento.

Ley de Desarrollo Cultural para el Estado de Michoacán de Ocampo

En su Artículo 4°, señala que corresponde al Titular del Poder Ejecutivo: entre otros aspectos conservar y fomentar la participación del Estado, las comunidades y la sociedad, en la protección y promoción de zonas culturales, monumentos, zonas arqueológicas, artísticas e históricas y demás bienes considerados como patrimonio cultural de los michoacanos; valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural de los michoacanos. Para tal efecto, en el artículo 8° menciona que los ayuntamientos procurarán establecer mecanismos y acciones para que el Municipio coadyuve al rescate y preservación del patrimonio cultural de su región.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo

Conforme a este orden jurídico, el Municipio Libre es una entidad política y social investida de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno. Conforme al artículo 32° los Ayuntamientos tienen las siguientes atribuciones:

Formular, aprobar y aplicar los planes de desarrollo urbano municipal, de conformidad con las disposiciones aplicables; vigilar el uso adecuado del suelo

municipal, de conformidad con las disposiciones y los planes de desarrollo urbano; decretar los usos, destinos y provisiones del suelo urbano en su jurisdicción, y

Fomentar la conservación de los edificios públicos municipales y en general del patrimonio municipal; formular, aprobar y administrar la zonificación territorial municipal; elaborar y publicar, en coordinación con las autoridades competentes, el Catálogo del Patrimonio Histórico y Cultural del Municipio, fomentando su divulgación; determinar, de conformidad con las disposiciones aplicables, los tipos de construcciones y edificios que no sean susceptibles de modificaciones arquitectónicas.

Legislación Municipal

La legislación municipal en materia o relacionada con el patrimonio edificado, presenta diversas situaciones, pues no todos los municipios del país, cuentan con este soporte jurídico en la materia; por lo que, al ser muy particular la situación de cada municipio, se enunciarán algunos reglamentos básicos con los que podrían contar, para la protección y conservación del patrimonio edificado:

- Reglamento de construcción
- Reglamento de imagen urbana
- Reglamento de anuncios
- Bando de gobierno

Como se pudo mostrar, existe una gran gama de alternativas jurídicas de nivel federal y estatal particularmente, con las cuales se puedan llevar acciones en la protección y conservación del patrimonio edificado; al respecto, surge el

cuestionamiento de ¿Por qué existen hoy en día municipios que no cuentan con sus reglamentos respectivos para ordenar y regular, así como conservar y proteger su patrimonio edificado?

No obstante de esta situación, sorprende que exista algún ejemplo de implementación de algunos programas que tienen como objetivo poner en valor el patrimonio edificado.

2.5. Programas que ponen en valor el patrimonio edificado mexicano

La finalidad de poner en valor el patrimonio edificado es la de fomentar el uso, promocionar su visita, divulgar su valor, concienciar sobre su fragilidad, interesar por su preservación, todo eso organizado, mediante técnicas adecuadas a través de planes bien dotados, paralelamente con campañas bien organizadas, permiten poner en valor al patrimonio edificado, pero, que es la puesta en valor, para ello se presenta la siguiente referencia:

El primer escollo en el uso de este término consiste en que #puesta en valor” es un galicismo que tiene difícil traducción y, en general, se ha *calcado* del francés. Buscando una traducción al español se duda entre **valorar, valorizar, reconocer** (el valor de algo) y otras.

Una primera aproximación vinculada al Patrimonio en sí o, mejor planteado, a una operación cultural sobre el bien destinado a la doble estrategia de conservación e interpretación, define la puesta en valor como interpretación+presentación.

La **puesta en valor** está vinculada con un proyecto, es decir, es una operación espacial para establecer un orden de ese espacio y jerarquizar sus funciones en un “proyecto total” que constituya su adecuación y puesta al día. El proyecto es, sin duda, un instrumento y una metodología de intervención del que se pueden desagregar dos componentes esenciales: el cultural y su formalización. El primero es producto final de un proceso de investigación histórica donde se vincula la historia del bien, la cultura del lugar (*locus*) y el mensaje que ese bien debe transmitir al visitante, un concepto amplio que implica la comprensión cabal del bien por el usuario y su apropiación intelectual. El segundo componente del mensaje operado directamente sobre el bien, instrumentado a partir de la cultura proyectual y

trabajando con el espacio: implica diseño, organización, jerarquización de espacios y funciones y conservación.¹⁵⁵

Los instrumentos que ponen en valor al patrimonio edificado suelen ser muy diversos y por lo tanto sus nombres también; mucho dependerán de que instrumentos contengan para poder realizar otros subsecuentes. Un instrumento esencial de partida son los programas de desarrollo urbano ya sean a nivel de centro de población o parcial, los cuales tienen por objeto ordenar y regular el territorio, llevar a cabo acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento, así como mejorar la calidad de vida de la población.

Por consiguiente, con base en el antecedente de tener un instrumento de planeación del desarrollo urbano, se pueden formular otros instrumentos más específicos como son los planes de manejo de centros históricos, los cuales se pueden definir de la siguiente manera:

El Plan es el marco de una política pública integral que trasciende los periodos de gobierno y los intereses sectoriales, constituyéndose en el eje rector del mejoramiento progresivo del sitio y del sostenimiento de su adecuado desarrollo.

El Plan es un instrumento preciso y ejecutivo pero sobre todo moldeable según el diagnóstico permanentemente actualizado de los problemas, las condicionantes y potencialidades. Es por ello el Centro Histórico se aborda como proceso y no como un estado; de ahí la necesidad con todos los agentes de desarrollo.¹⁵⁶

¹⁵⁵ Guglielmino, Marcel Martín, La difusión del Patrimonio, Actualización y debate, en e-rph Revista Electrónica de Patrimonio Histórico, revista semestral dic-07. <http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/difusion/estudios/articulo3.php>

¹⁵⁶ Gobierno del Distrito Federal; Plan Integral de Manejo del Centro Históricos de la Ciudad de México (2011-2016), México, GDF/Autoridad del Centro Histórico/Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, 2011.

Otro referente sobre estos instrumentos de puesta en valor del patrimonio edificado es el de la Guía Metodológica para la Formulación de planes de Manejo de la SEDESOL, que hace la siguiente definición:

Es un documento en el que se concentra un conjunto de instrumentos normativos, estratégicos y operativos, que resulta una herramienta fundamental para la gestión del centro histórico. En este caso, la gestión debe entenderse en un sentido amplio, como un proceso capaz de fortalecer los mecanismos de protección técnica y legal, y paralelamente fomentar la participación social y gubernamental. El enfoque estará basado en la búsqueda de una conservación integral y en uso sustentable que tome en cuenta el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad.

Un objetivo de la gestión es garantizar un buen manejo del centro histórico que respete “la conservación, investigación y difusión de los valores patrimoniales del sitio histórico” (INAH, 2005). Reiteramos que el concepto de conservación debe contextualizarse en una realidad cambiante.¹⁵⁷

Finalmente en una política de conservación de ciudades o poblados históricos es la que ha implementado el gobierno federal a través del Programa de Pueblos Mágicos.

Los antecedentes del Programa Pueblos Mágicos se remontan al año 2001 cuando previamente el Programa Nacional de Turismo 2001-2006, en su capítulo V, Objetivos sectoriales, estrategias y acciones, en su eje rector 3 señala que los destinos sustentables particularmente en los objetivos sectoriales que a continuación se mencionan:¹⁵⁸

- Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.
- Propiciar el desarrollo sustentable
- Fomentar la oferta turística.

¹⁵⁷ Secretaría de Desarrollo Social, Guía metodológica para la formulación, seguimiento y evolución de planes de manejo para las ciudades mexicanas Patrimonio de la Humanidad y los centros históricos y tradicionales del país, México, SEDESOL, 2011.

¹⁵⁸ Secretaría de Turismo, Programa Pueblos Mágicos, México, SECTUR, 2008.

- Favorecer la dotación de infraestructura en apoyo al turismo.

Con lo anterior, se estableció como relevancia que el fomento a la oferta turística que requirieron de estrategias y acciones.

...El fomento a la oferta turística del país es una prioridad del desarrollo sectorial. El incremento, diversificación, diferenciación y la regionalización de los destinos, productos y servicios demandan acciones estratégicas que incidan principalmente en el estímulo a proyectos detonadores, la inversión en general y el financiamiento turístico en todas sus modalidades.¹⁵⁹

De esta manera se deriva el apoyo e impulso de proyectos estratégicos en favor de la actividad turística local, considerando esquemas de coordinación con los estados y municipios, mediante los Convenios de Coordinación y Reasignación de Recursos para la Promoción y el Desarrollo Turístico. De esta forma nace en 2001 el Programa Pueblos Mágicos de México, como un programa de desarrollo turístico integral.¹⁶⁰

Que a trece años de su creación fue necesario realizar un diagnóstico sobre los avances, problemas y oportunidades que se manifiestan en su operación, con la intención de encontrar alternativas para su reestructuración y consolidación como un Programa integral, eficaz e independiente de otros que igualmente opera la Secretaría de Turismo, así, permita aminorar las marcadas diferencias actuales de las localidades, además de establecer un adecuado seguimiento de las

¹⁵⁹ Ibidem.

¹⁶⁰ Ibidem.

acciones y control conforme los indicadores que permitan su evaluación certera en su impacto económico.¹⁶¹

Que Pueblos Mágicos es un Programa congruente con los ejes de la Política Nacional Turística, los cuales de manera integral establecen como prioridad nacional, impulsar a México como destino turístico de clase mundial, mediante la promoción de la riqueza patrimonial, material e inmaterial de nuestro país; lo que evidentemente se ha alcanzado con este Programa que propicia la coordinación interinstitucional y la coordinación con estados y municipios; diversifica y mejora la calidad de los destinos, productos y servicios turísticos; estimula y fomenta la inversión pública – privada para generar derrama económica y empleo; además de potenciar el desarrollo social y económico en beneficio de la comunidad receptora.¹⁶²

Para que una localidad pudiera ser incorporada al Programa, debería llevar a cabo diversos trámites, comenzando por ingresar la solicitud por parte de las autoridad municipal y estatal correspondientes ante la Secretaría de Turismo. Una vez ingresada, se realizaba una inspección para la evaluación del potencial de la localidad, de ser aceptada, la localidad solicitante comenzaría un proceso de integración del expediente el cual debería estar conformado por los siguientes documentos:¹⁶³

- Involucramiento de la sociedad y de las autoridades locales
 - Compromiso con la sociedad local
 - Compromiso de las autoridades estatales y locales
- Instrumentos de planeación
 - Planes de desarrollo estatal y municipal
 - Programa de desarrollo turístico municipal.
 - Reglamento de imagen urbana y plan de manejo en función del Programa Pueblos Mágicos.
 - Programa de reordenamiento del comercio semifijo y/o ambulante
- Impulso al desarrollo municipal

¹⁶¹ Diario Oficial, Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos, México, Secretaría de Turismo, 2014.

¹⁶² Ibidem.

¹⁶³ Secretaría de Turismo, Programa Pueblos Mágicos, México, SECTUR, 2008.

- Oferta de atractivos y servicios.
 - Contar con atractivo turístico simbólico.
 - Contar con atractivos turísticos diferenciados
 - Arquitectura
 - Edificios emblemáticos
 - Fiestas y tradiciones
 - Producción artesanal
 - Cocina tradicional
 - Servicios turísticos que garanticen su potencial comercialización
 - Servicios de asistencia y seguridad
- Valor singular “La Magia de la Localidad”
 - Sustentar una tesis sobre la magia de la localidad
 - Declaratoria de “Zona de Monumentos Históricos”
 - Acciones de conservación del patrimonio tangible e intangible
- Condiciones y espacios territoriales
 - Accesibilidad terrestre
 - Factibilidad para la comercialización turística
 - Producto turístico
- Impacto del turismo en la localidad y área de influencia
- Desarrollo de capacidades locales

Hoy en día las condiciones de incorporación han cambiado, por lo que, el nuevo Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos, establece para los primeros remitir a la autoridad competente los siguientes documentos:

- I. Documento que acredite la existencia de un área o unidad administrativa oficial, encargada de la atención del turismo en la Localidad aspirante;
- II. Directorio de prestadores de servicios turísticos;
- III. Inventario de recursos y atractivos turísticos de la localidad aspirante y municipio (resaltar los inmuebles declarados o de ser susceptibles de catalogarse como zona de monumentos históricos por algunas instituciones de nivel estatal o federal);
- IV. Datos e información georreferenciada sobre las condiciones de conectividad, comunicación y cercanía a los centros urbanos de distribución (distancia en kilómetros y/o tiempos de recorrido), y
- V. Plan o Programa de Desarrollo Turístico Municipal.¹⁶⁴

¹⁶⁴ Ibidem.

Una vez obtenida la validación, las localidades aspirantes, deberán acreditar la siguiente documentación:

- I. Integración formal de un Comité Pueblo Mágico;
- II. Aprobación del cabildo de incorporación al Programa Pueblos Mágicos;
- III. Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse a la Localidad aspirante;
- IV. Recursos presupuestales asignados o por asignar destinados al desarrollo turístico en la Localidad aspirante;
- V. Programas y acciones de gobierno que tengan un impacto en el desarrollo turístico en la Localidad aspirante, con una proyección mínima de 3 años;
- VI. Ordenamientos normativos municipales vigentes, con impacto en el desarrollo turístico;
- VII. Evidencia del atractivo simbólico de la Localidad aspirante;
- VIII. Descripción de los servicios de salud y seguridad pública para la atención del turista en caso de ser necesario en una situación de emergencia;
- IX. Inversión privada y social para el desarrollo turístico de la Localidad aspirante, y
- X. Los demás aspectos que considere la Secretaría como relevantes para la actividad turística.¹⁶⁵

Para el segundo caso, aquellas localidades que ya hayan obtenido previamente el nombramiento como Pueblo Mágico, deberá someterse a una evaluación anual coordinada por la Dirección General de Gestión de Destinos (DGGD), en las siguientes fases:

- Revisión de requisitos de permanencia, y
- Evaluación de desempeño del desarrollo turístico económico.

Para la fase de revisión el Pueblo Mágico evaluado deberá acreditar la siguiente documentación:

- I. Mantenimiento y funcionamiento de un Comité Pueblo Mágico con seguimiento de acuerdos;
- II. Aprobación y punto de acuerdo del Congreso del Estado, donde se establezcan los recursos presupuestarios por asignarse al Pueblo Mágico,
- III. Cumplimiento de planes, programas y normativa;

¹⁶⁵ Ibidem.

- IV. Fortalecimiento e innovación del catálogo de productos turísticos (servicios certificados);
- V. funcionamiento y adecuación de los servicios de salud y de seguridad;
- VI. Evaluación del impacto en el desarrollo turístico;
- VII. Mantenimiento de las relaciones comerciales con al menos un intermediario de servicios turísticos;
- VIII. Contar con un Sistema de Información Estadística;
- IX. Integración de un informe detallado de actividades (anual), y
- X. Seguimiento a otros elementos que considere la Secretaría como relevantes para la operación del Programa Pueblos Mágicos.¹⁶⁶

Finalmente para la fase de evaluación de desempeño turístico, la DGGD verificará los siguientes componentes:

- I. Oferta turística;
- II. Demanda turística;
- III. Caracterización de la población;
- IV. Acceso a servicios públicos;
- V. Profesionalización y certificación;
- VI. Seguridad;
- VII. Mercadotecnia;
- VIII. Marco regulatorio, y
- IX. Resultados y satisfacción.¹⁶⁷

Una vez establecidas las condiciones de operación de los sitios considerados en el Programa Pueblos Mágicos, los tres niveles de gobierno se coordinarán dentro de sus respectivas competencias en llevar a cabo las acciones, proyectos y obras que permitan lograr el objetivo de que los pueblos mágicos sean un destino turístico que ofrezca el atractivo y los servicios turísticos a los visitantes, así como una dinámica económica y oportunidad para los habitantes de la localidad. Mucha de la responsabilidad de generar estas condiciones recae en la autoridad municipal y sociedad organizada para dicho fin.

¹⁶⁶ Ibidem.

¹⁶⁷ Ibidem.

2.6. Los casos mexicanos de gestión del patrimonio edificado

El Programa Pueblos Mágicos es una estrategia del gobierno federal que ofrece una oferta turística alterna a los grandes complejos turísticos de playa y de sitios coloniales; por lo que, se ha dado a la tarea de integrar localidades que reúnan características particulares que representen atractivo al turismo, para ello, se han identificado localidades en todo el territorio nacional que de alguna forma contengan las condiciones que señala la definición de un Pueblo Mágico, como lo establece la Secretaría de Turismo:

Un Pueblo Mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas, historia, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin magia que te emanan en cada una de sus manifestaciones socio-culturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico. El Programa Pueblos Mágicos contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones del país que siempre han estado en el imaginario colectivo de la nación en su conjunto y que representan alternativas frescas y diferentes para los visitantes nacionales y extranjeros¹⁶⁸

El gobierno federal a través de la Secretaría de Turismo, procuró que por lo menos cada una de las entidades federativas tuvieran en el Programa por lo menos una localidad como Pueblo Mágico; lo anterior, derivado que otras entidades tenían varias propuestas de localidades para integrarse al Programa, por lo que, cambió las condiciones que hasta entonces no se tuviera esa situación de abarcar todo el territorio nacional, podría considerar nuevas propuestas, con

¹⁶⁸ Secretaría de Turismo, Pueblos Mágicos, 2014, 10-08-2015, <http://www.sectur.gob.mx/pueblos-magicos/>

base en ello, se tiene un panorama de los pueblos mágicos por entidad en donde destaca como el de mayor cantidad de Pueblos Mágicos a Michoacán (ver Tabla 11).

Adicionalmente a la información antes descrita en la tabla 3, se tiene una muestra de la distribución que tienen los Pueblos Mágicos en el territorio nacional, en donde se puede observar su concentración en el centro del país, a diferencia del sur y norte del país principalmente (ver

Figura 6).

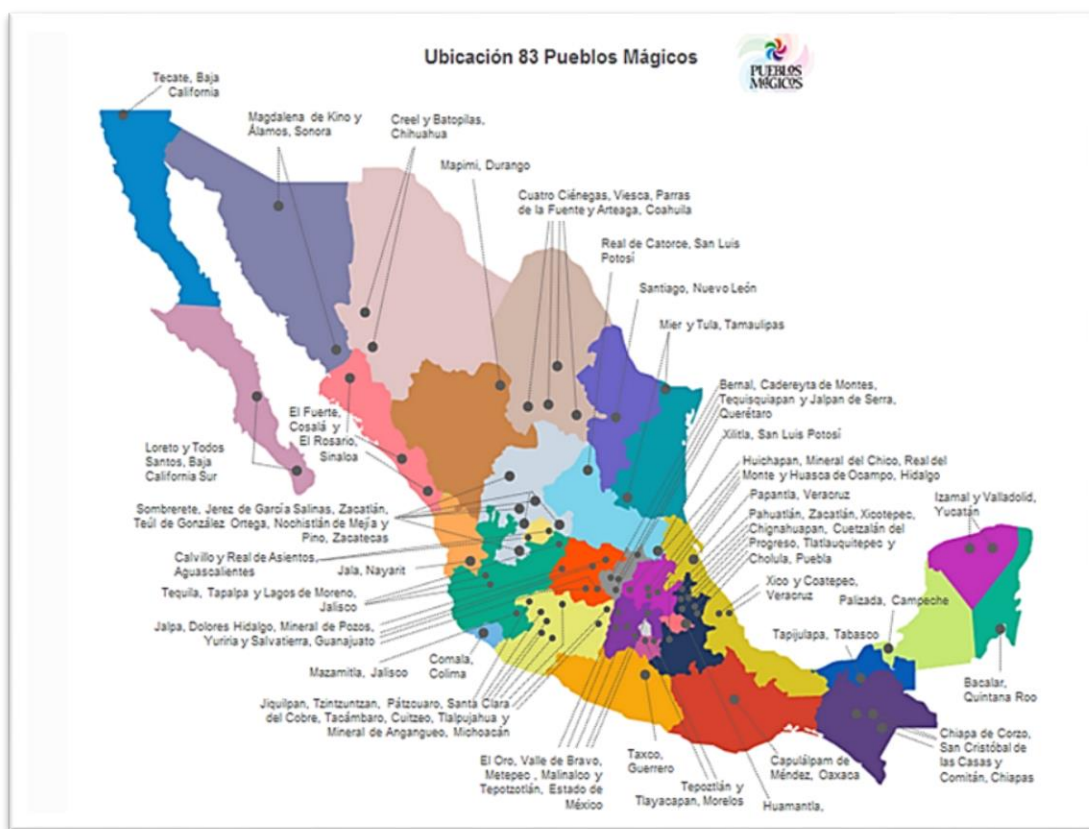
Tabla 11. Pueblos Mágicos por entidad federativa

Las dinámicas urbanas en la gestión y conservación del patrimonio edificado

Región	Estado	Pueblos Mágicos	Región	Estado	Pueblos Mágicos
Norte	Baja California Norte	1	Centro	Tlaxcala	1
	Baja California Sur	2		Zacatecas	5
	Chihuahua	2	Golfo	Tabasco	1
	Coahuila	4		Tamaulipas	2
	Durango	1		Veracruz	3
	Nuevo León	1	Pacífico	Colima	1
	San Luis Potosí	2		Guerrero	1
	Sinaloa	3		Jalisco	5
	Sonora	2		Michoacán	8
Centro	Aguascalientes	2		Nayarit	1
	Estado de México	5		Oaxaca	1
	Guanajuato	5	Sur	Campeche	1
	Hidalgo	4		Chiapas	3
	Morelos	2		Quintana Roo	1
	Puebla	7		Yucatán	2
	Querétaro	4		Total	83

Fuente: elaboración propia con información de la PROFECO 2012

Figura 6. Distribución de los pueblos mágicos en la República Mexicana



Fuente: PROFECO 2012

De los 83 Pueblos Mágicos del país, Michoacán es el que más ha logrado integrar al Programa localidades que cumplen con las condiciones que están establecidas para tal fin; actualmente el estado cuenta con ocho localidades inscritas, siendo la primera la de Pátzcuaro en el año de 2002, después de un año de haber iniciado el Programa a nivel nacional, de ahí, se logró incorporar siete localidades más, que ponen de manifiesto la riqueza cultural de Michoacán (ver Tabla 12).

Tabla 12. Pueblos Mágicos en Michoacán

Localidad	Año de incorporación
Pátzcuaro	2002
Tlalpujahua de Rayón	2005
Cuitzeo	2006
Santa Clara del Cobre	2010
Jiquilpan	2012
Mineral de Angangueo	2012
Tacambaro	2012
Tzintzuntzan	2012

Fuente: Elaboración Propia 2015 con información de SECTUR 2014

Con la intención de tener un panorama de las condiciones que guarda el Programa Pueblos Mágicos particularmente en el estado de Michoacán, se consideró analizar algunas de las características urbano arquitectónicas y naturales por lo que dos de los casos como son: Tlalpujahua de Rayón y Santa Clara del Cobre, obtuvieron su nombramiento como pueblos mágicos.

2.6.1. Tlalpujahua de Rayón, Michoacán

Pueblo enclavado entre montañas, que permite respirar aire puro y fresco. Tiene como características urbanas sus calles empedradas enmarcadas por diversos comercios y servicios, predominando la venta de artesanías que van desde esferas, artículos navideños y elementos decorativos, también, cuadros de arte plumario, alfarería y fuentes de cantera.¹⁶⁹

Además de tener la distinción de Pueblo Mágico (2005), Tlalpujahua como ya se mencionó, fue declarada una Zona de Monumentos Históricos en el 2001, al tener características patrimoniales dignas de ser conservadas, para ello, contiene

¹⁶⁹ Secretaría de Turismo, Tlalpujahua , Michoacán, SECTUR, 2014, 03/0872015.
<http://www.sectur.gob.mx/pueblos-magicos/tlalpujahua-michoacan/#>

una delimitación y registro de las manzanas e inmuebles que comprenden el polígono de protección (ver Figura 7).

Figura 7. Delimitación de la Zona de Monumentos Históricos de Tlalpujahua

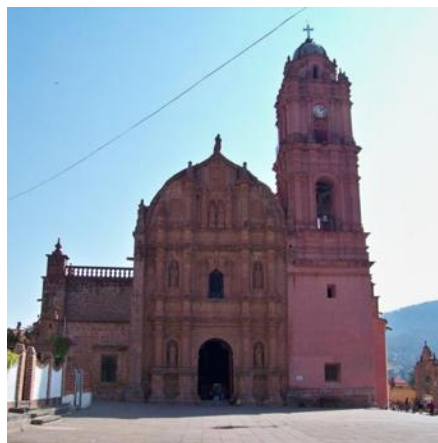


Fuente: CONACULTA, Zonas de Monumentos Históricos, 2015

También se caracteriza por tener sus inmuebles alineados a la calle, su sistema constructivo predomina los muros de piedra adobe, con techumbres inclinadas con estructura de madera rematadas con teja o lámina, que en conjunto

resulta una mezcla arquitectónica de herencia española con espíritu local; además de las condiciones climáticas y geográficas de la región¹⁷⁰ (ver Figura 8).

Figura 8. Imagen urbana del patrimonio edificado de Tlalpujahua



Vista de calle típica de la localidad, con pavimento empedrado, arquitectura de predominio de macizos sobre vanos, cubiertas inclinadas de teja de barro y el remate visual de la montaña

Arquitectura religiosa templo de Nuestra Señora del Carmen, ícono arquitectónico en el contexto urbano del centro de la localidad

Fuente: Google Earth 2015

Tlalpujahua pueblo minero que dejó de tener esta actividad económica hace más de cuatro décadas, al grado de ser considerado “pueblo fantasma”, sin embargo, como consecuencia del Programa Pueblos Mágicos, el de rescatar localidades con potencial turístico, como el caso de esta localidad, que para el año 2005 se convierte en Pueblo Mágico, comenzando el movimiento en la pequeña industria y el ecoturismo; derivado de la fuerza de voluntad de sus pobladores, de

¹⁷⁰ Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se declara zona de monumentos históricos de la ciudad de Tlalpujahua de Rayón, Michoacán, México, Órgano de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2001

no permitir que agonice, y surgir de las cenizas para proyectarlo como un destino turístico internacional.¹⁷¹

Que al ser considerado Pueblo Mágico, trajo con ello, proyectos e inversiones para darle el lanzamiento de conservación de la arquitectura, rescatar las tradiciones mejorar la infraestructura de servicios, de igual forma el aprovechamiento de sus recursos naturales, su historia e imagen urbana.¹⁷²

El gobierno municipal señala en su Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 que en su actual administración detectan como uno de sus principales problemas el nombramiento de pueblo Mágico realizado el 27 de junio de 2005;¹⁷³ lo anterior, por las diversas situaciones que se vivieron a raíz de dicho nombramiento.

2.6.2. Santa Clara del Cobre, Michoacán

Tiene como característica sus inmuebles se organizan en una traza irregular a causa de la topografía del sitio y de los arroyos ubicados a los extremos de la localidad; en tanto, su arquitectura muestra en las casas de mayor relevancia portales con columnas de madera, base estructura de los aleros del corredor que definen el límite visual del espacio público de la plaza como sitio de concurrencia por excelencia. A su vez, los inmuebles se manifiestan alineados a la calle, edificados mediante un padrón parcelario de grandes frentes así como de su

¹⁷¹ Galván Olvera, Felipe, Tlalpujahua, de pueblo “fantasma” a Pueblo “Mágico”, en El Sol de Morelia, 5 de diciembre de 2007.

¹⁷² Ibidem.

¹⁷³ Periódico Oficial, Plan de Desarrollo Municipal de Tlalpujahua de Rayón 2012-2015, Morelia, Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 2012.

profundidad para albergar las hurtas; el sistema constructivo, es a base de muros de adobe aplanados y una policromía variada, los vanos en proporción vertical, ventanas y cubiertas de madera, mismas que se muestran a dos y cuatro aguas inclinadas rematadas en teja, como parte de sus características¹⁷⁴ (ver Figura 9 y Figura 10).

Figura 9. Delimitación de la Zona de Monumentos Históricos de Santa Clara del Cobre



Fuente: CONACULTA, Zonas de Monumentos Históricos, 2015

¹⁷⁴ Diario Oficial de la Federación, Decreto por el que se declara zona de monumentos históricos en la población de Santa Clara del Cobre, municipio de Salvador Escalante, Estado de Michoacán, México, Órgano de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2001.

Entre los inmuebles que componen la arquitectura de Santa Clara del Cobre, destacan sus templos, como monumentos históricos destinados al culto religioso, además de diversas obras civiles relevantes de carácter privado, que en su conjunto, brindan una imagen urbana de especial notoriedad por la armonía que ofrece a la región, por lo que, su conservación es de interés nacional¹⁷⁵ (ver Figura 10).

Figura 10. Imagen urbana del patrimonio edificado de Santa Clara del Cobre



Vista del espacio público y edificios religiosos íconos arquitectónicos en el contexto urbano del centro de la localidad.



Vista en donde se aprecian las características constructivas, específicamente las cubiertas inclinadas a cuatro aguas.

Fuente: Google Earth 2015

2.6.3. Situación del Programa Pueblos Mágicos en Michoacán

Entre los diversos problemas que atañen a los Pueblos Mágicos, ha estado entre la marginación y lo mágico, pues se suscitan varios acontecimientos políticos, sociales y económicos, entre otros; ejemplo el caso de Huesca de

¹⁷⁵ Instituto Nacional de Antropología e Historia, Santa Clara del Cobre, Zona de Monumentos Históricos, México, INAH, 2014.

Ocampo en Hidalgo, como el primer Pueblo Mágico en 2001 que recibió este distintivo por el entonces Presidente de la República Vicente Fox, con lo que se pretendía fortalecer localidades con patrimonio histórico como destinos turísticos¹⁷⁶

Que para ese entonces (2012) habían pasado 10 años y ese sitio polvoso del centro del país no había superado otra categoría asignada por la SEDESOL, la de alta marginación. Aun con ello, se tenía el pendiente de refrendar la categoría de Mágico, pues se corría el riesgo de perderla, al recibir en el 2010 amonestación por parte de la SECTUR. Lo anterior, se suma a las situaciones que se dan en la administración pública municipal, en donde el ayuntamiento obtuvo un crédito al Banco Interamericano de Desarrollo por 35 millones de pesos para la construcción de un mercado, que de acuerdo al Comité de Pueblos Mágicos no se concretó por el cambio de administración.¹⁷⁷

Otro fenómeno que acontece a los Pueblos Mágicos es la presencia de células de los cárteles de la droga que disputan estos sitios como plazas de operación; para el caso particular de Michoacán, Pátzcuaro, Santa Clara del Cobre, Cuitzeo y Tlalpujahua, son distintivos del padecimiento de la inseguridad, a lo cual, Jesús Lucas Ángel ex alcalde de Santa Clara y miembro de la Comisión de Turismo del

¹⁷⁶ Flores Linaloe R., Sin embargo, Entre Pobreza y Narco: ¿Sobrevivirán los Pueblos Mágicos? En Periodismo digital con rigor, 30-01-2012. www.sinembargo.mx/30-01-2012/133858

¹⁷⁷ Ibidem.

Congreso local hasta el 2010, comento que considera que esa situación no podrá ser revertida.¹⁷⁸

Como consecuencia de esta problemática, se suma la situación de los autodefensas, que han generado enfrentamientos con los grupos criminales y fuerzas federales, al igual que han surgido la quema de vehículos y de negocios han afectado a la golpeada imagen de Michoacán; por lo que, los turistas ya no consideran como destino llegar a los pueblos de Tacámbaro, Santa Clara del Cobre, Pátzcuaro y Tzintzuntzan, en donde la ocupación hotelera promedio es de 8%, comparándola con la registrada en la misma temporada del 2013 que fue de 30% para los 150 hoteles de estas localidades, según lo señaló Arturo Pimentes, vicepresidente de la Asociación de Hoteleros de la Región Pátzcuaro.¹⁷⁹

Pátzcuaro recibe el nombramiento de Pueblo Mágico en el año 2002, a partir de ese momento se obtuvieron recursos para llevar a cabo una serie de obras en el centro histórico de la ciudad. Obras que en algún momento resultaron polémicas socialmente, como fue la sustitución del pavimento de concreto por el de empedrado ahogado de la calle Terán a un costado del templo de San Francisco, por así convenir para mantener el nombramiento, situación que presentó problemas de mantenimiento y deterioró.¹⁸⁰ Sin embargo, también ha habido aciertos, en obras de pavimentación de otras calles, entre otras, en las

¹⁷⁸ Ibidem.

¹⁷⁹ Padilla Fajardo, Lizbeth, La Inseguridad le quita el “encanto” a los pueblos mágicos de Michoacán, en CNNMéxico, 18-enero-2014. <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/01/18/la-inseguridad-le-quita-el-encanto-a-los-pueblos-magicos-de-michoacan>

¹⁸⁰ Flores Linaloe R., Sin embargo, Entre Pobreza y Narco: ¿Sobrevivirán los Pueblos Mágicos? ...

administraciones de Víctor Manuel Báez Ceja, continuando en al de Mercedes Calderón Antonio García; para la administración de Jorge Gabriel Pita Arroyo, no se han realizado obras sin que se sepan las razones.¹⁸¹

Por otra parte, en cuanto a cuales son los beneficios de este Programa hacia la población, Efraín Pérez Lombera, líder de la Organización de Colonias y Calles Unidas de Pátzcuaro, señaló que después de 12 años de haber obtenido esta distinción de Pueblo Mágico, se podría considerar como nula la presencia de beneficios para el grueso de la población; en otro sentido, la poca transparencia sobre la manera en que se aplican los recursos y quien los opera.¹⁸²

En cuanto al comercio informal en la vía pública, Gregorio Valencia Robles, dirigente de una organización de comerciantes y regidor que tiene a su cargo la Comisión de Industria y Comercio, comentó que para librar la amenaza de retirar el nombramiento de Pueblo Mágico a Pátzcuaro, por la situación del comercio informal, no se resuelve con la reubicación, sino que, se requiere un reordenamiento del sector que se encuentra el sitio histórico. En el mismo sentido, señaló, que como solución al comercio informal, no se les diera en comodato los locales comerciales, sino escriturados; además, que otra opción sería construir otro mercado en donde se ubica el actual, que contemple a la totalidad de los comerciantes informales.¹⁸³

¹⁸¹ Ibidem.

¹⁸² Ceja Guerra, José Luis, Oscar Villeda y Armando Martínez, Pueblos Mágicos, atractivos turísticos con un desarrollo desigual, en Cambio de Michoacán, 18-05-2015. www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-253669

¹⁸³ Ibidem.

Además, el cronista de la ciudad Enrique Soto González, manifestó que si se han realizado obras derivadas del Programa, aún falta mucho por hacer, no solamente por el Comité de Pueblos Mágicos, sino que se requiere la participación de la sociedad, la cual se debe involucrar más en este Programa, pues muchos de los recursos que llegan, son precisamente obtenidos por el turismo.¹⁸⁴

Hasta aquí lo referente a la conservación y gestión del patrimonio edificado, mediante los instrumentos de gestión, como son las declaratorias de zona monumentos históricos y del Programa Pueblos Mágicos. En donde se pudo mostrar las condiciones que deben de reunir aquellas localidades que sean motivo de tener un reconocimiento, ya sea como zona de monumentos históricos o como pueblos mágicos; a su vez, las modalidades de los lineamientos para conservar estos sitios y algunas de sus problemáticas que les acontece. En el siguiente capítulo se verá lo referente a las características básicas del patrimonio edificado de Pátzcuaro, en donde destacan las claves de la lectura del patrimonio y el patrimonio urbano arquitectónico que contiene la zona de monumentos históricos.

¹⁸⁴ Ibidem.

3. CAPÍTULO TERCERO

CLAVES PARA LA LECTURA DEL PATRIMONIO EDIFICADO DE PÁTZCUARO

Es necesario que para abordar las características básicas del patrimonio edificado de Pátzcuaro, se haga referencia a la situación que presenta la región en donde está inmerso este patrimonio edificado, para ello, se muestra una caracterización de la región y de la zona de monumentos de Pátzcuaro, en donde se identifican las claves de la lectura sobre el vasto patrimonio edificado urbano arquitectónico del sitio objeto de estudio.

3.1. Caracterización de la región y de la Zona de Monumentos de Pátzcuaro.

Uno de los principales referentes del estado de Michoacán, es precisamente la región de la zona lacustre de Pátzcuaro, por todo en legado histórico cultural y natural que contiene (ver Figura 11), en donde una forma de recrear esta región puede ser con la siguiente descripción:

El nombre del estado de Michoacán evoca imágenes de una naturaleza pródiga, con climas variados, lagos, montañas y sitios de impresionante atractivo por la riqueza de su paisaje natural y cultural, en los cuales las comunidades han conservado tradiciones, celebraciones religiosas y una producción artesanal única en todo el país.¹⁸⁵

¹⁸⁵ Torres Garibay, Luis Alberto y Roberto Hernández Huerta, Pátzcuaro, en Pátzcuaro Zona de Monumentos Históricos, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014.

Figura 11. Panorámica del paisaje natural y cultural de la zona lacustre de Pátzcuaro

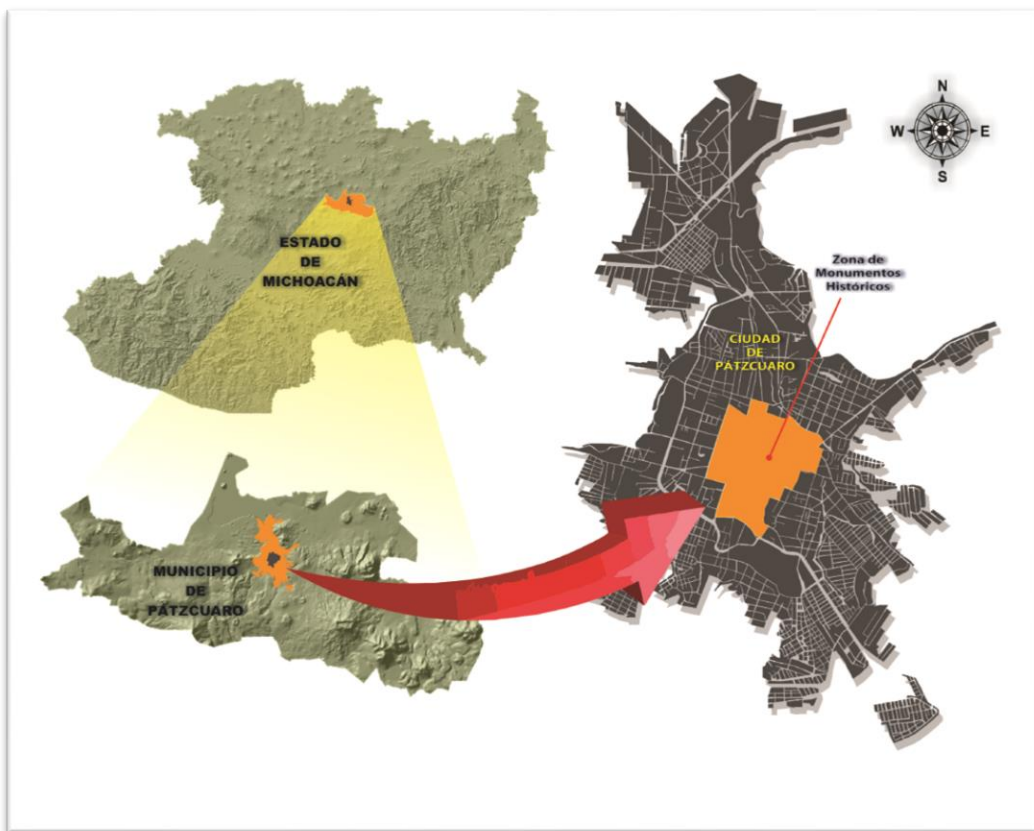


Fuente: Google Earth 2015

El municipio de Pátzcuaro se ubica al centro del estado de Michoacán, específicamente inmerso en la cuenca del Lago de Pátzcuaro, en las coordenadas: 19°32' latitud norte y 102°37' longitud oeste del meridiano de Greenwich. Precisamente en donde se unen las sierras de Pátzcuaro, Nahuatzen, Comanja y San Andrés, con una superficie de 435.96 km². La ciudad de Pátzcuaro limita al norte con el municipio de Tzintzuntzan, al este con Huiramba, al sur con Salvador Escalante, por ultimo al oeste con los de Tingambato y Erongaricuar¹⁸⁶ (ver Figura 12).

¹⁸⁶ Ibidem..

Figura 12. Localización regional del municipio, localidad y Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro



Fuente. Elaboración propia 2015

3.1.1. Estructura urbana de centro histórico de Pátzcuaro

Corresponde al conjunto de componentes de una ciudad, en donde se presenta una interacción entre ellos, como son: el uso del suelo, las vialidades, el transporte, la vivienda, el equipamiento e infraestructura urbana, la imagen urbana y el medio ambiente; por otra parte, la organización interna de estos componentes, la cual puede ser por sectores urbanos o por una zonificación de usos del suelo de áreas un tanto homogéneas dentro de un concepto general; específicamente, la

que se realice respecto del sistema vial, es determinante para definir a la estructura urbana.¹⁸⁷

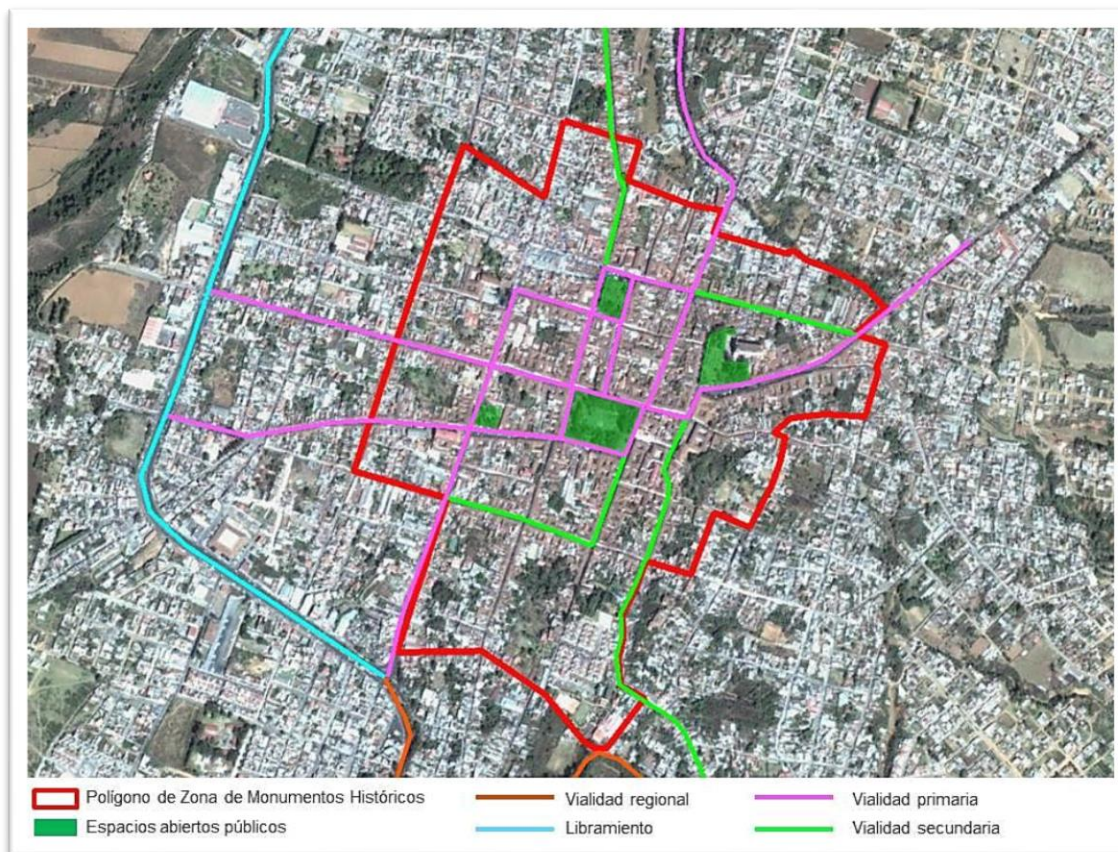
El trazado urbano del centro histórico presenta patrones de organización que tiene como origen al núcleo central, con base en una retícula en donde predomina la forma ortogonal, que se adecuó conforme a las condiciones de las pendientes topográficas del territorio. Derivado de la evolución y dinámica urbana de la actualidad, este sitio histórico, concentra servicios, comercio y equipamiento urbano, lo que ocasiona una considerable cantidad de movimientos y flujos de la población que busca los satisfactores urbanos antes mencionados; situación, que convierte a la estructura vial del sitio altamente inoperante, que debido a su origen, no muestra una clara estructura y jerarquía vial.¹⁸⁸

Sin embargo, la dinámica urbana del centro urbano de Pátzcuaro ha marcado una jerarquía en la estructura vial existente, específicamente por los flujos vehiculares, en ese sentido, se presenta una estructura urbana actual del sitio. En donde destacan sus vialidades primarias que se adaptan a la estructura vial original (ver Figura 13). Además de adaptarse a las condiciones desfavorables de las secciones viales e intersecciones conflictivas.

¹⁸⁷ Secretaría de Desarrollo Social, Glosario de Términos de Desarrollo Urbano, México, SEDESOL, 2000.

¹⁸⁸ H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro, Pátzcuaro, Gobierno Municipal, 2007.

Figura 13. Estructura urbana dela zona centro de la ciudad de Pátzcuaro



Fuente: elaboración propia con imagen de Google Earth 2015

Uso del suelo

Dentro de esta estructura urbana, se presentan otros componentes como son el uso de suelo, entendido como aquella porción de tierra, territorio o superficie considerada en función de sus condiciones productivas, así como sus alternativas de uso, explotación o aprovechamiento, se le clasifica, según su ubicación como suelo urbano, reserva territorial y suelo rural¹⁸⁹. En particular, el uso de suelo urbano que se presenta en la centro de la ciudad de Pátzcuaro

¹⁸⁹ Secretaría de Desarrollo Social, Glosario de Términos de ...

corresponden a los usos del suelo genéricos como son: habitacional, comercial, mixtos, equipamiento, espacios abiertos e industria.¹⁹⁰ Con base en un registro del uso de suelo actual al 2014, se desglosaron los usos de suelo al siguiente nivel más específico, como son los usos habitacionales, mixtos, servicios, el equipamiento urbano en 11 de los doce subsistemas en que se clasifica¹⁹¹, además, de infraestructura y servicios.

Equipamiento urbano

Entendiendo por equipamiento urbano al conjunto de edificios y espacios, predominantemente de uso público, en donde se llevan a cabo actividades complementarias a la de habitación y trabajo, a su vez, proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, sociales, culturales y recreativas entre otras.¹⁹² El equipamiento urbano es un componente determinante de los centros urbanos, la dotación adecuada de éste determina la calidad de vida de los habitantes que les permite desarrollarse social, económica y culturalmente, además, se considera su cobertura se clasifica en vecinal, barrial, distrital y regional.¹⁹³

A este respecto, el centro histórico de Pátzcuaro presenta una dotación de equipamiento urbano suficiente para la población del centro histórico

¹⁹⁰ H. Ayuntamiento de Pátzcuaro, Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro, Pátzcuaro, Gobierno Municipal, 2007.

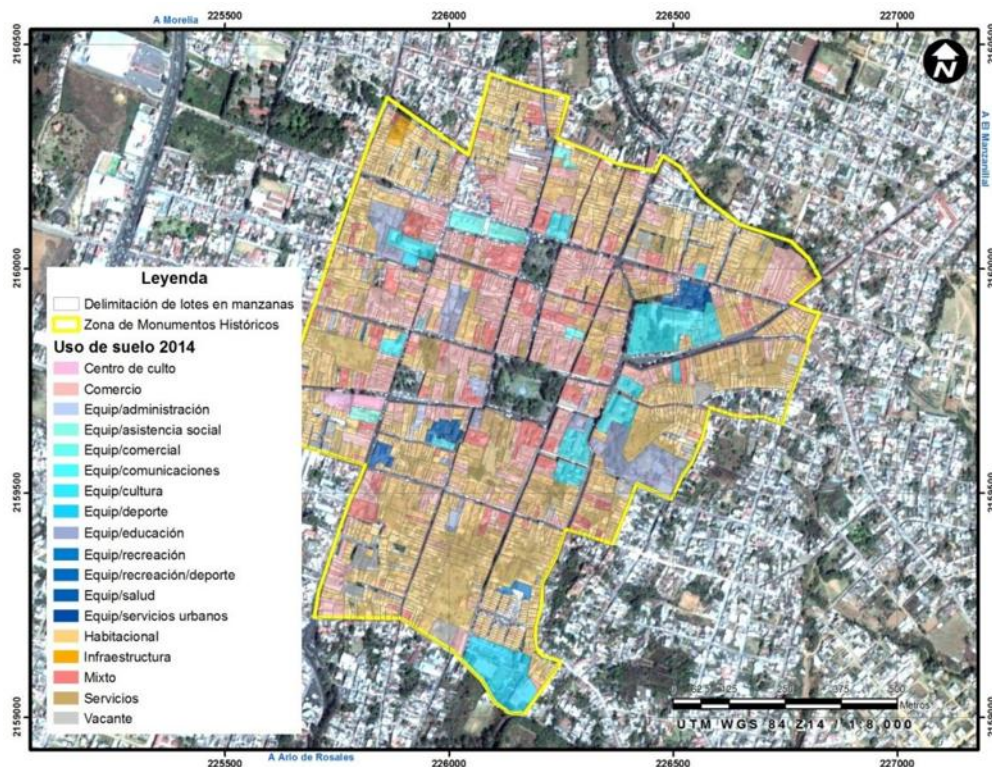
¹⁹¹ Conforme al Sistema Normativo de Equipamiento de la SEDESOL, clasifica en 12 sub sistemas. Educación y cultura, salud y asistencia social, comercio y abasto, comunicaciones y transporte, recreación y deporte, y administración y servicios urbanos.

¹⁹² Secretaría de Desarrollo Social, Glosario de Términos de ...

¹⁹³ Periódico Oficial, Código de Desarrollo Urbano Del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, Gobierno del Estado, 2007.

principalmente los del subsistema de educación; por otra parte, contiene equipamiento de nivel regional como son los del subsistema de recreación con sus plazas tanto la Vasco de Quiroga como la Gertrudis Bocanegra, en el subsistema de cultura se encuentran los elementos de biblioteca, teatro y los templos como centros de culto (ver Figura 14).

Figura 14. Uso de suelo actual en la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro



Fuente elaboración propia 2015

Infraestructura urbana

Se entiende por el conjunto de obras que establecen el soporte del funcionamiento de las ciudades y que hacen posible el aprovechamiento del suelo tales como: la accesibilidad, el saneamiento, encausamiento, distribución de

aguas y energía comunicaciones, entre otros.¹⁹⁴ Por otra parte, son componentes que contribuyen en la mejoría de las condiciones de vida en los asentamientos humanos, particularmente en zonas urbanas, permiten también, el transporte de bienes, servicios y personas.¹⁹⁵

3.2. Las claves de la lectura del patrimonio edificado de Pátzcuaro

3.2.1. El Centro Histórico de Pátzcuaro

De las ciudades novohispanas fundadas a raíz de la conquista española, es la ciudad de Pátzcuaro, de las más representativas por las aportaciones arquitectónicas y urbanas, siendo de sus obras más admirables la Basílica de Nuestra Señora de la Salud, templos parroquiales, ex conventos, ex-colegios, palacios y casonas, así como su traza urbana, la que le dan ese carácter señorial, todo ello inmerso por diversos acontecimientos históricos y de ilustres personajes.

Por ello y más elementos relevantes que se verán más adelante, fue declarado Zona de Monumentos Históricos al centro histórico de la ciudad de Pátzcuaro en 1990 y más recientemente incorporada al Programa Pueblos Mágicos, situaciones que procuran su conservación y desarrollo; para lo cual, se debe siempre tener en cuenta que ante cualquier intervención que se pretenda realizar en esta zona patrimonial, se deben tomar en cuenta algunas consideraciones.

¹⁹⁴ Secretaría de Desarrollo Social, Glosario de Términos de ...

¹⁹⁵ González Licón, Héctor, Vocabulario técnico de urbanismo y medio ambiente, México, UMSNH7FAUM, 2009.

El centro histórico de la ciudad de Pátzcuaro, es el testimonio físico espacial de la sociedad que la habita, y que representa un legado de valor autentico que debe ser salvaguardado por ser una representación cultural que a través de la arquitectura y del urbanismo, expresa la creatividad del hombre para adaptarse a un espacio en un tiempo determinado; espacio en el cual se desarrolla una sociedad en constante evolución, sin embargo, estas transformaciones generan deterioro a los elementos que conforman el espacio urbano del centro histórico de la ciudad de Pátzcuaro.

Por lo que para mitigar los efectos de estas transformaciones, es necesario considerar la posibilidad de implementar una aplicación específica en la gestión del patrimonio edificado, a su vez la observancia de la normatividad en materia de conservación de la producción urbana y arquitectónica de la ciudad. Por lo tanto, por ser un legado histórico de valor relevante, para la sociedad que lo vive, es indispensable su protección, para ello se llevaron a cabo dos eventos de trascendental importancia ya mencionados, primero la declaratoria de Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Pátzcuaro y posteriormente su inclusión en el Programa de Pueblos Mágicos, con los siguientes antecedentes:

3.2.2. Antecedentes Históricos

Considerando que el centro urbano más importante del municipio es su cabecera municipal, la ciudad de Pátzcuaro, contiene un significado histórico importante a nivel estatal y nacional, de la cual se tiene una vasta bibliografía de su historia, que no es el tema en el presente trabajo, sin embargo, es importante señalar algunos antecedentes históricos importantes de manera muy sintética. "Pátzcuaro es una ciudad con enorme importancia dentro del desarrollo histórico de

Michoacán. Su nombre significa lugar de cúes, templos indígenas. Fue centro y raíz del imperio purépecha, que se consolidó durante la época de Tariácuri”.¹⁹⁶

La cuenca del lago de Pátzcuaro alojó a uno de los grupos prehispánicos más importantes del occidente mesoamericano, los tarascos o también conocidos como purepechas. Anterior a este asentamiento, los antiguos pobladores eran pescadores y agricultores de humedad en las orillas del lago y que se dedicaban a las artesanías y la alfarería. En aquel entonces su relación con el medio ambiente se realizaba bajo un marco de total armonía. Sin embargo, con la llegada de los purepechas comenzó la transformación antrópica del lago, como consecuencia del manejo hidráulico para la producción agrícola.¹⁹⁷

Con la llegada de don Vasco de Quiroga a tierras michoacanas, en el siglo XVI, la población recobró su antigua importancia, en 1540 la designan Sede Episcopal, y en 1544 la nombran ciudad capital. Se fundó en 1541 también, el primer colegio que tuviera el Estado: San Nicolás, para la instrucción de españoles, mestizos e indígenas. Las familias españolas y las congregaciones religiosas que poblaron esta entidad, levantaron mansiones, iglesias y conventos, y con ellos floreció la arquitectura de la ciudad.¹⁹⁸

Pero también, la conquista española tuvo consecuencias, con su presencia en la región lacustre se establecieron nuevos sistemas de producción agrícola con nuevas tecnologías; con el correr de los años, se realizaron transformaciones en

¹⁹⁶ www.patzcuaro.free.fr/01/01hist01 01/11/06.

¹⁹⁷ Pátzcuaro Michoacán, “La Cuenca del Lago de Pátzcuaro”, Centro Geo, [01/11/07] www.centrogeo.org.mx/internet2/patzcuaro/06/0600

¹⁹⁸ www.patzcuaro.free.fr/01/01hist01 01/11/06.

los usos de suelo, se tuvo un nuevo aprovechamiento forestal y se establecieron haciendas ganaderas.¹⁹⁹

En los aciagos días de la lucha por la Independencia, Pátzcuaro tuvo sus baluartes en don Manuel de la Torre Lloreda y doña Gertrudis Bocanegra de Lazo de la Vega. El primero, valeroso sacerdote insurgente que llegó a diputado constituyente del Congreso de Michoacán y notable poeta épico que cantara estas gestas; la segunda, heroína que padeció, en esta contienda, la pérdida de su marido y de su hijo, y todavía ofrendó su propia vida, por lograr la tan ansiada libertad. En la época de la Reforma y en la intervención estadounidense, destacó por su valor el general Manuel García Pueblita, hijo de esta ciudad. Pátzcuaro, a través de los años, ha dado poetas, escritores, músicos, científicos y políticos, que por lo meritorio de su obra han logrado un amplio reconocimiento²⁰⁰

Por otra parte, como consecuencia se tuvo una concentración demográfica en la ciudad de Pátzcuaro, lo que origina que el espacio urbano se reorganizara. En el siglo XIX, la inestabilidad de la región se aceleró. El ferrocarril tuvo un impacto ecológico en las zonas forestales, pues se inició una degradación de las tierras, sin embargo, eran procesos de modernización. La relación que en un principio era armónica entre la naturaleza y el hombre se rompió, pues las actividades actuales del hombre han tenido graves consecuencias, por problemas de erosión, reducción de la flora regional y azolvamiento, contaminación y eutrofización del nivel de base regional del Lago de Pátzcuaro.²⁰¹

Evidentemente la transformación del uso del suelo en el Centro Histórico de la ciudad tiene una marcada tendencia a lo comercial y de servicios, que por su

¹⁹⁹ Pátzcuaro Michoacán, “Época Contemporánea”, Centro Geo, [01/11/07]
www.centrogeo.org.mx/internet2/patzcuaro/06/0600

²⁰⁰ www.patzcuaro.free.fr/01/01hist01 01/11/06.

²⁰¹ Pátzcuaro Michoacán, “Época Contemporánea”, Centro Geo, [01/11/07]
www.centrogeo.org.mx/internet2/patzcuaro/06/0600

posición estratégica con respecto al resto de la ciudad, sigue siendo un lugar con gran potencialidad, sin embargo, en la actualidad, el resto de la ciudad se ha desbordado en su crecimiento sin control, pretendiendo resolver el incremento de la población y sus necesidades.

Como se puede observar, Pátzcuaro ha sido históricamente un asentamiento en constante evolución, por lo que se debe tomar experiencia de este pasado y aplicarla para la época actual, planeando su desarrollo desde su ordenamiento urbano y territorial, así como la conservación de su patrimonio edificado.

En ese aspecto, es importante considerar para la conservación integral y el ordenamiento territorial la referencia que hace el Dr. Roberto Hernández:

Al analizar el desarrollo urbano del centro histórico de Pátzcuaro, podemos comentar que falta mucho esfuerzo y concientización por parte de las autoridades gubernamentales, religiosas y civiles para lograr una gestión integral que permita la protección, conservación del patrimonio histórico cultural y el ordenamiento territorial dentro de la zona de monumentos históricos vinculada a los procesos de desarrollo de la comunidad local. Aunque la problemática no es exclusiva de los últimos años, si es evidente que en las últimas décadas se han multiplicado los fenómenos urbanos que atentan contra los bienes patrimoniales, en virtud de que no existe una clara estrategia de gestión integral del territorio histórico vinculado con los procesos de desarrollo urbano.²⁰²

Con lo anterior, podemos afirmar que no basta con tener un programa de desarrollo urbano a nivel centro de población, es necesario la formulación de un programa parcial de desarrollo urbano que atienda la zona de monumentos

²⁰² Hernández Huerta, Roberto, Conservación Integral y Ordenamiento Territorial, en Pátzcuaro Zona de Monumentos Históricos, Mexico, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2014.

históricos y se establezca un polígono de protección de esta con una zona de transición; por otra parte, también será necesario un plan de manejo del centro histórico.

3.2.3. La declaración de zona de monumentos históricos

Para que la ciudad de Pátzcuaro fuera declarada Zona de Monumentos Históricos, tuvieron que acontecer diversos aspectos para que esto se pudiera llevar a cabo, teniendo como referencia, que el Gobierno de la Republica tuvo como política cultural en su Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 la protección de nuestra riqueza cultural, así como el objetivo de proteger y difundir el patrimonio arqueológico, artístico e histórico, con ello la nutrición de nuestra cultura nacional²⁰³

Ante este hecho, la ciudad de Pátzcuaro en particular su centro histórico, es una manifestación de arquitectura y urbanismo que enriquece la cultura nacional, por lo que es digna de conservación, difusión y promoción.

Ante el panorama anteriormente descrito, se tiene entendida la importancia de preservar el legado histórico que representa el centro histórico de la ciudad de Pátzcuaro, por lo que, para lograr tal objetivo, se tuvo que recurrir a las facultades que otorga el artículo 5° de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, para que el Ejecutivo Federal, declarara una Zona de Monumentos históricos en la ciudad de Pátzcuaro, Michoacán,

²⁰³ Diario Oficial de la Federación, Decreto de Zona Ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, México, Gobierno de la Republica, 1990, p. 1.

considerando para tal efecto, que en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, estableció como política cultural del gobierno federal, la de proteger y difundir el patrimonio histórico y artístico de la nación, así como, revitalizar centros históricos de origen colonial y del siglo XIX, con la finalidad de hacer del conocimiento de la historia del arte, procurando la recuperación de los centros históricos como una manifestación representativa de la evolución de la sociedad mexicana y de su desarrollo.²⁰⁴

Esta declaratoria describe la fisonomía urbana y arquitectónica por la cual, la ciudad de Pátzcuaro recibe tal distinción:

Que la ciudad conserva la traza original de cuadrícula con calles que van de norte a sur y de oriente a poniente, con su plaza de enormes proporciones en el centro. Cabe destacar que algunos barrios siguen una traza irregular adaptándose a los niveles elevados del terreno, dicha característica proporciona a la ciudad un sello único integrando paisaje y arquitectura, ya que las plazas y calles se observa en perspectiva el lago, las islas y los cerros circundantes.

Que las características formales de la edificación de la ciudad, la relación de espacios y su estructura urbana, tal como hoy se conserva, son elocuente testimonio de excepcional valor para la historia social, política y artística en México.

Que es indispensable dentro de los programas de desarrollo de los asentamientos humanos, la promoción, conservación y restauración de las expresiones urbanas y arquitectónicas relevantes que integran el patrimonio cultural de la Nación.

Que para ascender convenientemente a la preservación del legado histórico que tiene esta zona sin alterar o lesionar su armonía urbana, el Ejecutivo Federal ha considerado procedente incorporar la zona de referencia al régimen previsto por la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas que dispone que es de utilidad pública la investigación, protección, conservación, restauración y recuperación de los monumentos históricos que integran el patrimonio cultural de la Nación, he tenido a bien expedir el siguiente.

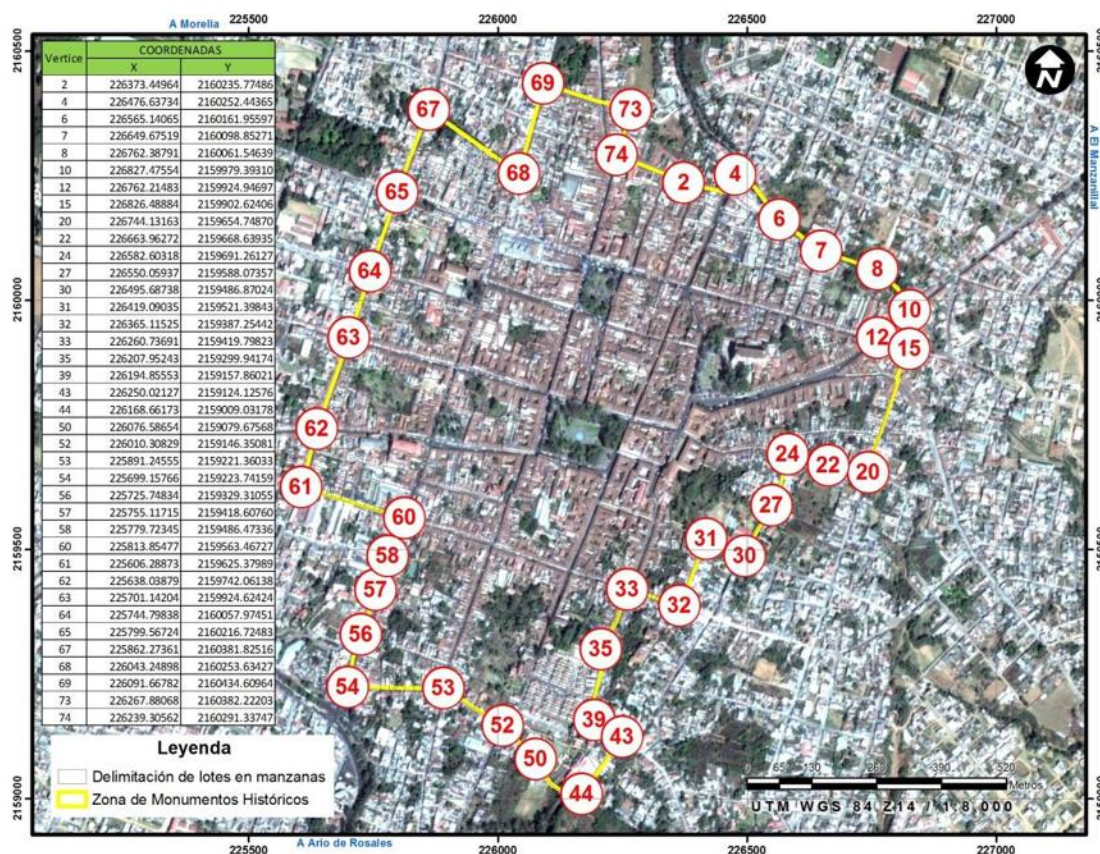
DECRETO

²⁰⁴ Ibidem, p. 1.

ARTÍCULO 1º.- Se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, con el perímetro, características y condiciones a que se refiere este decreto.²⁰⁵

A su vez, quedan establecidos los vértices del polígono de la zona objeto de la declaración de referencia (ver Figura 15).

Figura 15. Vértices del polígono motivo de la declaratoria



Fuente: elaboración propia²⁰⁶ 2015

²⁰⁵ Ibidem, La zona de monumentos históricos materia de este decreto comprende un área de 0, 89 kilómetros cuadrados y sus linderos así como la relación de las obras civiles relevantes se describen en dicho decreto en pp. 2-8.

²⁰⁶ Imagen satelital corresponde a Esri, DigitalGlobe, GeoEye, i-cubed, Earthstar Geographics, CNES/Airbus DS, USDA, USGS, AEX, Getmapping, Aerogrid, IGN, IGP, swisstopo, and the GIS User Community.

En la misma declaratoria se hace de manifiesto, que con el fin de prever una mejor conservación de la zona de monumentos de referencia, el INAH, establecerá la coordinación necesaria con las autoridades estatales y municipales competentes en la materia.²⁰⁷

Una vez que la ciudad de Pátzcuaro obtuvo su declaratoria de monumentos históricos, se dio la posibilidad de su inscripción en la Lista de Patrimonio Mundial, ante la UNESCO, situación que no proliferó, pues las nuevas condiciones de incorporación a la lista de Patrimonio Mundial habían evolucionado, en donde ya se contemplan aspectos a considerar como son las zonas de riqueza natural; por lo que, condicionaron a la ciudad de Pátzcuaro como parte de un conjunto cultural y natural, basado por un territorio integrado por asentamientos humanos y por una zona lacustre, la cual debía reunir requisitos de conservación, situación que no se ha podido reactivar, pues no se ha logrado de todo rescatar el Lago de Pátzcuaro, situación entonces pendiente que debe de finiquitarse.

Como instrumento normativo, la declaratoria de Zona de Monumentos Históricos de Morelia, se caracteriza por establecer disposiciones de la forma de proceder para las diversas intervenciones en el centro histórico, permitiendo participen otras instancias de acuerdo a las normas y aplicables, de esta forma, el municipio retoma sus facultades destinadas al ordenamiento urbano y la

²⁰⁷ Ibidem, p. 8.

conservación y salvaguarda de su sitio cultural, para ello, la declaratoria establece la siguiente disposición:

ARTÍCULO 5°. Las construcciones que se realicen en la zona de monumentos históricos de la ciudad de Pátzcuaro, Estado de Michoacán, se sujetarán a las condiciones establecidas en las disposiciones legales aplicables y, en todo caso, cualquier obra de construcción, restauración y conservación en la zona de monumentos históricos, deberá realizarse con la autorización previa del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

En los casos de obras a realizarse en inmuebles de propiedad federal, la Secretaría de Desarrollo urbano y Ecología intervendrá de acuerdo a las leyes sobre la materia.²⁰⁸

Con este antecedente, corresponde a la administración municipal el reto de enfrentar las realidades de la modernidad y la globalización, que genera una influencia considerable sobre estos contextos históricos: como en su demografía, deterioro de la infraestructura, impacto turístico, especulación del suelo, conflictos de vialidad y transporte, etc., son tan solo algunas de las dinámicas urbanas sobre las cuales se afecta cualquier política de conservación en estos sitios culturales.²⁰⁹

Para apreciar más las facultades del municipio en la conservación y salvaguarda del patrimonio cultural de su territorio, será necesario apreciar los aspectos legales que son base para la conservación del patrimonio cultural urbano arquitectónico del municipio, mismos que se analizarán más adelante.

Para poder llevar a cabo la aplicación de esta normatividad, es necesario establecer una delimitación física del contexto histórico a salvaguardar, que para el caso de Pátzcuaro, existe ya la poligonal de la Zona de Monumentos Históricos

²⁰⁸ Ibidem. p. 8.

²⁰⁹ Organización de Ciudades Patrimonio Mundial, [21/04/01], www.ovpm.org/defi/default.asp

que protege precisamente su contenido patrimonial; sin embargo, se requiere un área de amortiguamiento entre esta zona y el resto de la ciudad que absorba la dinámica urbana que cotidianamente opera; además, la existencia de otras zonas contiguas con características propias que también requieren de alguna forma protección técnico-jurídica, que deberá ser considerada.

3.2.4. Pátzcuaro Pueblo Mágico

A partir del año de 2001, se institucionaliza el Programa Pueblos Mágicos, desarrollado por la Secretaría de Turismo en colaboración con diversas instancias gubernamentales y gobiernos estatales y municipales. Programa que contribuye a revalorar a un conjunto de poblaciones de todo el territorio mexicano, los cuales representan opciones nuevas y diferentes para visitantes nacionales y extranjeros, en donde se hace un reconocimiento mas que un rescate, a los habitantes de de las poblaciones incorporadas, por salvaguardar la riqueza cultural e histórica que contienen²¹⁰.

La ciudad de Pátzcuaro, como se ha mencionado con anterioridad, contiene un gran potencial turístico por la riqueza cultural e histórica que en ella emana, por lo que, al no lograr en su momento el reconocimiento de ser incluida en la Lista de Patrimonio Mundial, se acepta este reconocimiento de pueblo mágico, con el propósito de llevar acciones que permitan la preservación de esta riqueza cultural

²¹⁰ SECTUR, “Programa Pueblos Mágicos”, Secretaría de Turismo, octubre 2006, [22/03/07] <http://www.visitmexico.com/wb2/visitmexico/visi_pueblos_magicos.

e histórica manifestada en gran parte en su urbanismo y arquitectura. Por lo que se considera importante hacer referencia al Programa Pueblos Mágicos.

Un Pueblo Mágico es el reflejo de nuestro México, de lo que nos ha hecho, de lo que somos, y debemos sentirnos orgullosos. Es su gente, un pueblo que a través del tiempo y ante la modernidad, ha sabido conservar, valorar y defender, su herencia histórica y cultural, y la manifiesta en diversas expresiones a través de su patrimonio tangible e intangible.

Un pueblo mágico es una localidad que tiene atributos simbólicos, leyendas historias, hechos trascendentes, cotidianidad, en fin **MAGIA** que emana en cada una de sus manifestaciones socioculturales, y que significan hoy día una gran oportunidad para el aprovechamiento turístico.

Efectivamente los pueblos mágicos de México han estado ahí por mucho tiempo, esperando el reconocimiento de sus valores y riqueza histórica cultural. su autenticidad, su mexicanidad, su encanto ancestral, sus colores y olores, sus pobladores, sus singularidades en conjunto requieren hoy de su revaloración, de elevarlos a un estadio de distinción, como un icono del turismo de México.

Un pueblo mágico es hoy un símbolo distintivo, una marca turística reconocida y es deber de todos los actores que favorecen su desarrollo turístico, mantenerla en el más alto nivel de respeto y cumplimiento.²¹¹

3.3. El Patrimonio edificado de la Ciudad de Pátzcuaro

3.3.1. Características del patrimonio edificado

En el año de 1972, en la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas, para la Educación y la Cultura (UNESCO) en la realización de su 17° reunión, se suscribió una Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Dicha convención surge de la necesidad de detener la amenaza de destrucción del patrimonio cultural y natural del mundo, causada por

²¹¹ Ibidem. ver apartado 5 ¿Qué es un Pueblo Mágico? del instrumento metodológico para seleccionar los primeros 23 pueblos mágicos, s/p.

el deterioro normal de su evolución social, ya que la pérdida de este patrimonio significa el empobrecimiento cultural de los pueblos del mundo por lo que se adoptó: “Un sistema eficaz de protección colectiva del patrimonio cultural y natural de valor excepcional organizada de manera permanente, y según métodos científicos y modernos”.²¹²

De los bienes considerados patrimonio cultural y natural, Pátzcuaro se distingue en primer instancia en la categoría de patrimonio cultural, además de clasificarse como un conjunto que se define como: “...grupo de construcciones aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad o integración en el paisaje les dé un valor excepcional desde el punto de vista de la historia, el arte o de la ciencia”,²¹³ sin embargo, también entra en la categoría de patrimonio natural como se comentó anteriormente, por lo que, se debe trabajar en llevar acciones para establecer programas de conservación como un sitio regional cultural y natural de lo que conforma la zona lacustre de Pátzcuaro y los diversos asentamientos humanos que la comprenden, para que se pueda integrar un expediente y nuevamente hacer el intento de su incorporación como patrimonio mundial.

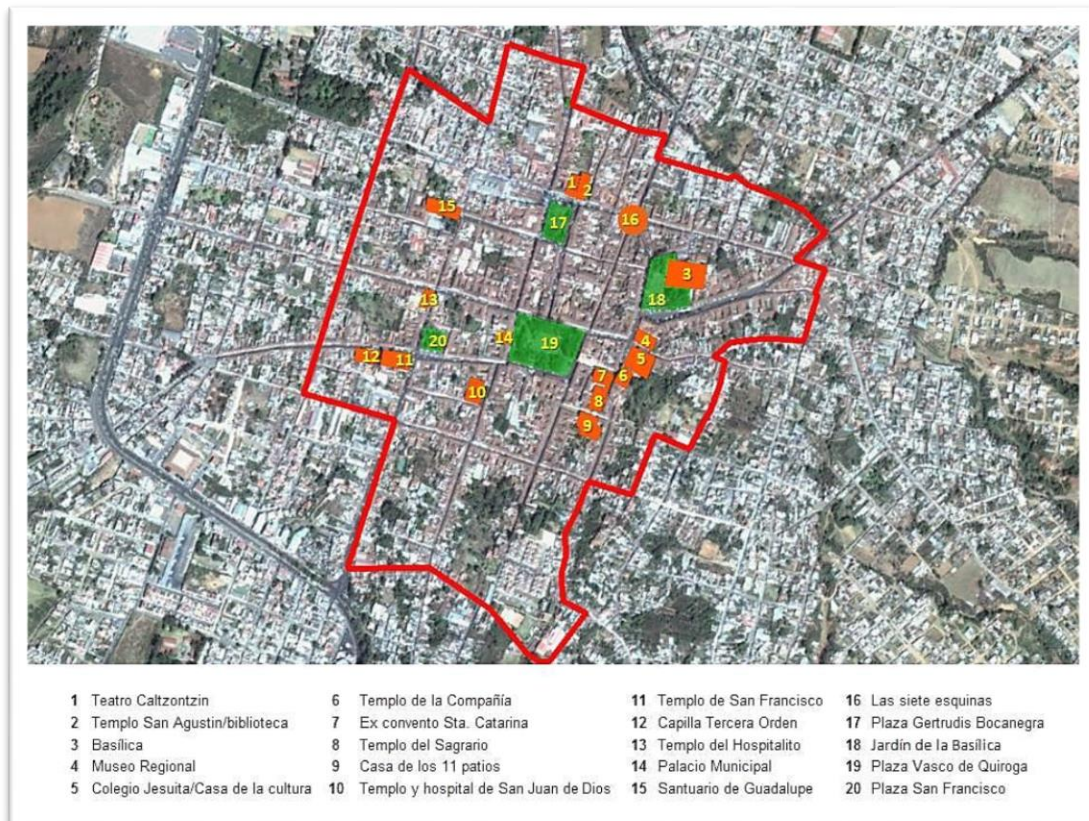
Derivado de los aspectos que se consideraron para la declaratoria de zona de monumentos históricos anteriormente descritos, se pueden establecer las claves de la lectura del patrimonio edificado de Pátzcuaro, entre ellos se pueden definir algunos íconos patrimoniales; como son los monumentos religiosos, entre los cuales se encuentran aquellos que tiene una relevancia trascendental en el

²¹² Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, *Morelia, Patrimonio ...*, p. 2.

²¹³ *Ibidem*, p. 2.

turismo cultural como es la festividad de Semana Santa, en específico la visita a los siete templos; de ello, se muestran estos íconos patrimoniales (ver Figura 16).

Figura 16. Íconos patrimoniales del centro histórico de Pátzcuaro



Fuente: elaboración propia, con imagen de Google Earth 2015

Figura 17. Imágenes de íconos patrimoniales del centro histórico de Pátzcuaro



Las dinámicas urbanas en la gestión y conservación del patrimonio edificado

Colegio de San Nicolás hoy museo regional



Una de las imágenes que más identifican al patrimonio edificado de Pátzcuaro, el Sagrario



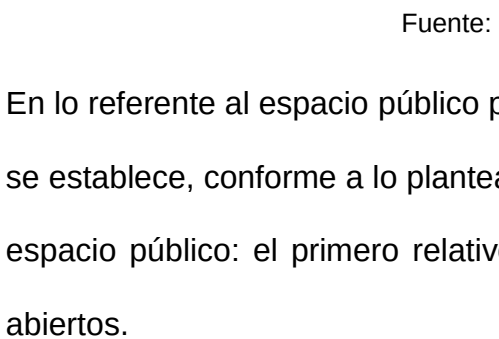
Dos de los íconos patrimoniales, el teatro Caltzontzin y el templo de San Agustín hoy biblioteca Gertrudis Bocanegra



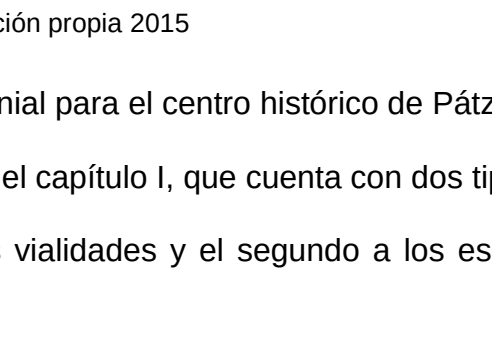
Otros dos íconos patrimoniales, el Ex Colegio Jesuita hoy Casa de la Cultura y el templo de la Compañía de Jesús



De los espacios públicos abiertos, el más representativo Plaza Vasco de Quiroga



Otro ejemplo de espacio público abierto plaza Gertrudis Bocanegra



Fuente: Elaboración propia 2015

En lo referente al espacio público patrimonial para el centro histórico de Pátzcuaro, se establece, conforme a lo planteado en el capítulo I, que cuenta con dos tipos de espacio público: el primero relativo a las vialidades y el segundo a los espacios abiertos.

Sobre el primero, cuenta con avenidas y calles vehiculares, así como peatonales, sobre las cuales se mostrarán ejemplos de aquellos más representativos como

espacios públicos patrimoniales, en donde se puede disfrutar este espacio por su función como vialidad, en donde, además se puede apreciar las características de su arquitectura, sus perfiles urbanos, sus materiales constructivos, sus remates visuales tanto urbanos como naturales (ver Figura 18):

Figura 18. El espacio público patrimonial de las vialidades del centro histórico de Pátzcuaro



Vista de la calle Estrada hacia la Basílica, en donde queda de manifiesto el valor patrimonial de este espacio público



Vista de la calle de Terán a un costado del templo de San Francisco con remate visual en segundo plano del cerro del Estribo, igualmente queda evidente el valor patrimonial de este espacio público



Vista hacia el poniente por la calle de Ibarra, en donde también se remata visualmente con el lomerío boscoso del paisaje natural



Vista hacia el poniente de la calle peatonal Madrigal de las Altas Torres, también cargada de gran valor patrimonial como espacio público

Fuente: elaboración propia 2015

En cuanto al espacio público patrimonial referente a los espacios abiertos del centro histórico de Pátzcuaro, se tiene como su principal exponente a la plaza Vasco de Quiroga, también se tiene a la plaza Gertrudis Bocanegra, la plaza de San Francisco y el Jardín de la Basílica, como los más representativos (ver Figura 19).

Figura 19. Espacio público patrimonial en su modalidad de espacio abierto en el centro histórico de Pátzcuaro



La plaza Vasco de Quiroga, por su dimensión resulta sorprendente, más aun por sus elementos artificiales y naturales que integran el espacio patrimonial abierto más significativo de Pátzcuaro

De menor relevancia la plaza de San Francisco y por ello de menor dinámica urbana, presenta un espacio abierto patrimonial en buen estado de conservación que favorece en gran medida a la imagen urbana de su entorno

Fuente: elaboración propia 2015

Con respecto al mobiliario urbano en el espacio público patrimonial presenta ventajas y desventajas, por una parte, del mobiliario urbano más usual que se señaló en el capítulo 1, se observó que el centro histórico de Pátzcuaro contiene algunos de esta clasificación del mobiliario: en cuanto a los de movilidad, cuenta con el 50% de los ahí señalados, considerando como los más significativos los

paraderos de transporte público, cajones de estacionamiento para discapacitados y señales de rutas y recorridos, entre otros; respecto a servicio de limpia, faltan contenedores principalmente; en plazas y jardines, faltan kioscos fijos, bebedores públicos y juegos infantiles; en comunicación y servicios, buzones de correo, que tal vez ya no sean muy demandados y en cuanto a seguridad urbana, no se cuenta con ninguno de ellos, como son casetas de policía, Hidrantes y puntos de encuentro para casos de siniestro (ver Tabla 13).

Tabla 13. Mobiliario urbano más usual relacionado con los servicios públicos

Movilidad	Servicio de limpia	Plazas, parques y jardines	Comunicación y servicios	Seguridad Urbana
Paraderos	Botes de basura	Bancas	Casetas telefónicas	Casetas para la policía
Letreros de ascenso y descenso	contenedores	Jardineras	Buzones de correos	Teléfonos de emergencias
Señales de rutas y recorridos	Carros manuales para la recolección	Kioscos fijos	Módulo de información turística	Hidrantes
Letreros de carga y descarga	Equipo mecánico de barrido	Kioscos móviles	Módulo de venta de revistas	Puntos de encuentro para casos de sismos e incendios
Señalamientos de obras de mantenimiento	Señalamientos informativos y de prohibición	Arbotantes	Boleros	
Parquímetros		Bebederos públicos		
Cruces peatonales		Juegos infantiles		
Rampas		Señales diversas		
Barandales en rampas		Monumentos y elementos escultóricos urbanos		
Cajones de estacionamiento para discapacitados		Sonido ambiental		
Guardapasos en líneas ferreas		Fuentes		
Arriates				
Semaforos				
Señales viales				
Letreros móviles				
Bolardos				

Carece de este mobiliario urbano

Fuente elaboración propia, con base en la Guía de Administración Urbana de Ciudades, 1994

Se observó, que del mobiliario que si contienen los espacios públicos patrimoniales del centro histórico de Pátzcuaro, se presentan en los sitios más representativos, como son las recientes intervenciones de restauración de las

plazas tanto Vasco de Quiroga, Gertrudis Bocanegra, por mencionar algunas, contienen mobiliario urbano mínimo necesario.

Figura 20. Mobiliario urbano en el espacio público patrimonial (espacios abiertos) del centro histórico de Pátzcuaro



Bancas, fuentes y jardineras en la plaza Gertrudis Bocanegra



Fuente, arbotantes, jardineras y la escultura monumento a Don Vasco de Quiroga, en la plaza del mismo nombre



Fuente, arbotantes, vegetación en la plaza San Francisco



Kiosco móvil sub-utilizado en un fin de semana, en la plaza Vasco de Quiroga



Rampa y señalización para personas con capacidades diferentes en la plaza Vasco de Quiroga



En la misma plaza, bote de basura, sistema de sonido ambiental y banca tradicional

Fuente: elaboración propia 2015

El espacio público es verdaderamente interesante, pues en él, se encuentran diversos elementos significativos que le dan el valor de espacio público patrimonial, uno de estos componentes son las pilas y otras obras de la infraestructura hidráulica histórica, que en su momento fueron indispensables pues de ahí se abastecía la población del vital líquido (ver Figura 21); hoy en día, son elementos de ornato urbano. Destacan la Pila el Torito localizada en la esquina sur-oriente de la plaza Gertrudis Bocanegra, la fuente de San Miguel localizada en la intersección de las calles Dr. Coss y Navarrete, la denominada “Alcantarilla de Don Vasco de Quiroga” que se encuentra en la intersección de las calles de Alcantarilla con Arciga, Cuesta de Don Vasco de Quiroga y Enseñanza, otro elemento significativo es la Pila de los Guajes ubicada sobre la calle de Paseo que va hacia el Calvario ésta se encuentra fuera de la zona de monumentos históricos.

Figura 21. Las pilas como componentes del espacio público patrimonial



Pila El Torito, compuesta por dos partes, una elevada para servicio de los vecinos y otra más baja para abrevadero de las bestias.



Fuente de San Miguel, cargada de leyenda su nombre se debe a que cuando las mujeres del barrio acudían por agua, eran víctimas de las asechanzas del diablo, por lo que, Vasco de Quiroga mando colocar la imagen del Arcángel



Pila de los Guajes, adosada al muro con un hidrante elevado como el de la pila del toro, pero ésta en forma ochavada, compuesta de tres cuerpos en disminución y con un remate en forma de capulín, queda fuera de la ZMH



La Alcantarilla, se dice de la alcantarilla de Don Vasco de Quiroga en Pátzcuaro, más de 400 años dotando de agua a gran parte de la ciudad. Según la leyenda hizo brotar el agua con su báculo.

Fuente: elaboración propia con información del Google Earth 2015 y Cambio de Michoacán 2014.

Con lo anterior, se identificaron las características básicas del patrimonio edificado de Pátzcuaro, en donde destacan las claves de la lectura del patrimonio

y el patrimonio urbano arquitectónico que contiene la zona de monumentos históricos, entre los que destacan los íconos patrimoniales, el espacio público patrimonial y el mobiliario urbano contenido en éste; de tal forma, que se tiene de manifiesto el gran legado patrimonial que debe ser conservado y preservado, pues de una u otra manera existe en interés general de salvaguardar este patrimonio edificado muy particular de la zona de monumentos históricos de Pátzcuaro.

En el siguiente apartado, se analizará la situación evolución y transformación del patrimonio edificado y su vinculación a las dinámicas e indicadores urbanos, que permitan contemplar el impacto sobre el patrimonio edificado de Pátzcuaro.

4. CAPÍTULO CUARTO

TRANSFORMACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO VINCULADOS A LAS DINÁMICAS E INDICADORES URBANOS.

En este apartado se realizó una clasificación de los indicadores que se identificaron para el centro histórico de Pátzcuaro, sobre de estos, se muestra la problemática que se presentó en su aplicación y los resultados obtenidos. Por otra parte, se detectaron una serie de dinámicas recientes que generan problemáticas que impactan de diversa índole a la conservación del patrimonio edificado de Pátzcuaro. En otro sentido, la situación que guarda el turismo y su influencia sobre el patrimonio edificado. Finalmente la identificación, descripción y evaluación del impacto de las dinámicas urbanas sobre el patrimonio edificado del sitio motivo de estudio.

4.1. Clasificación de indicadores para el centro histórico de Pátzcuaro

Una vez que se identificaron los indicadores que permitan medir la condición que guarda el patrimonio edificado del centro histórico de Pátzcuaro, con base a la información manifestada en el capítulo tercero, respecto a la caracterización de la de la región de Pátzcuaro y a las claves de la lectura de la zona patrimonial, se pudieron identificar los indicadores urbanos, con base en la propuesta hecha por Antonio José Campesino sobre los indicadores para la conservación de los

centros históricos;²¹⁴ por otra parte, se consideraron aspectos de indicadores propios del centro histórico de Pátzcuaro.

De los indicadores identificados, algunos fueron desarrollados con mayor énfasis por ser parte de los temas centrales de la presente investigación, como son: los usos del suelo, el estado de conservación, la vivienda deshabitada, entre otros indicadores; por otra parte, los indicadores que propuso José Antonio Campesino, se adecuaron también a las condiciones del sitio de estudio, tales como: el impacto de la economía informal sobre el espacio público patrimonial, modalidades de participación de la población, identidad y permanencia de la población, entre otros; finalmente se adicionaron el de los impactos al patrimonio edificado generados por el turismo y por la células del crimen organizado (ver Tabla 14).

²¹⁴ Campesino Fernández, Antonio José, Centros Históricos Latinoamericanos, Patrimonio de la Humanidad: Planificación, Gestión y Seguimiento Efectivo de su Conservación, en Seminario Internacional de Ciudades Históricas Iberoamericanas, Toledo, 2001, Comité Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/libroTOLEDO/04_josecampesino.htm

Tabla 14. Identificación de los indicadores de impacto sobre el patrimonio edificado de Pátzcuaro

Nº	Identificación de indicadores de impacto al patrimonio
1	Existencia de planes y programas de desarrollo urbano
2	Existencia de programas de gestión patrimonial
3	Permanencia de tipologías constructivas tradicionales
4	Impacto por cobertura de transporte
5	Impacto por tráfico y conflictos viales
6	Existencia de unidades administrativas en la aplicación de normatividad
7	Impacto de las actividades económicas sobre el patrimonio cultural
8	Impacto de economía informal sobre apropiación del espacio público patrimonial
9	Pertinencia y compatibilidad de los usos
10	Cambios de uso del suelo
11	Impacto de la vivienda deshabitada sobre el patrimonio edificado
12	Impacto del estado de conservación del patrimonio edificado
13	Identidad y permanencia de la población
14	Participación de las autoridades y población en apoyo al patrimonio edificado
15	Calidad de vida. Educación, salud, trabajo, vivienda y otros
16	Impacto del turismo sobre el patrimonio edificado
17	Impacto de las células del crimen organizado sobre el patrimonio edificado

Fuente: elaboración propia 2015, con base en la propuesta de Campesino 2001, adecuadas al caso de Pátzcuaro

4.2. Aplicación de indicadores para el centro histórico de Pátzcuaro

Parte determinante para la elaboración y desarrollo de la presente investigación, fue la identificación de los indicadores, como las fuentes de obtención de información, los cuales son de diversa índole, como son los obtenidos en trabajo de campo (usos del suelo y estado de conservación) fuentes bibliográficas, documentos normativos, notas periodísticas, entre otros; además, integrar los posibles a los sistemas de información geográfica que a continuación se señalan:

Uso del suelo del patrimonio edificado

Se obtuvo información catastral básica de la configuración de la lotificación por manzana de la ZMH de Pátzcuaro, sobre el cual, tenía el registro de los usos del suelo al año 2004. Con base en ello, para obtener este dato de los usos de suelo como indicador, se realizó el registro del uso actual del suelo de todos los inmuebles comprendidos en el polígono de la ZMHP, con ello, tener un comparativo de cuál fue la dinámica del comportamiento del año 2004 al 2014.

Por otra parte, de los inmuebles catalogados por la Dra. Esperanza Ramírez, se realizó un comparativo de los usos originales ahí registrados, así como los presentados en el año 1986, para hacer el comparativo con los registrados en por Catastro en el 2004 y finalmente su actualidad al 2014.

Estado de conservación del patrimonio edificado

Parte de la información necesaria para la investigación se obtuvo directamente del sitio objeto de estudio, o sea información levantada en campo, sobre el centro histórico de Pátzcuaro, información diversa del estado de conservación de los inmuebles pertenecientes al polígono de la zona de monumentos históricos; para lo cual se realizó una clasificación del estado de conservación tomando como base los planeados en el Catálogo de Monumentos Históricos de la Dra. Esperanza Ramírez; sobre el cual, se consideraron los inmuebles catalogados que presentan un estado de conservación del momento en que se realizó (1986) al año de 2014, así mismo la totalidad de los inmuebles del polígono, solamente su

estado de conservación a la actualidad; quedando la clasificación en muy bueno, bueno, regular y malo, considerando para ello, las siguientes condiciones:

- Muy bueno: aquellos casos que mantienen en óptimas condiciones al inmueble en sus elementos arquitectónicos, como son los muros y sus aplanados y pintura, las condiciones de los vanos de ventanas y puertas, la techumbre y cubiertas que estén en condiciones de buena consolidación o los casos en que se observe una reciente intervención de restauración u obra nueva.
- Bueno: aquellos casos en donde los elementos arquitectónicos anteriormente descritos, presenten condiciones óptimas, sin embargo se observe en algunos de estos elementos la falta de mantenimiento, de renovación de pintura, que no presente alteraciones estructurales o de necesidad de intervención por una acción de restauración.
- Regular: los casos en donde se hace evidente el deterioró en algunos de sus elementos, como puede ser la falta parcial de aplanados, de pintura, deterioro de ventanas o puertas, así como de la techumbre, sin que ello, limite su uso y aprovechamiento, al no existir un daño estructural que pueda poner en riesgo a sus usuarios.
- Malo: los casos en donde el inmueble presenta deterioro evidente en uno o más de sus elementos arquitectónicos, que requiera de la intervención para su restauración, ya sea por la restitución de materiales y acabados o en el extremo de tener elementos de riesgo.

Valor del Patrimonio edificado

A este respecto, se recurrió igualmente al Catálogo de la Dra. Esperanza Ramírez, que determina el valor patrimonial de los inmuebles ahí considerados, los cuales, en términos generales les asigna 10 valores, siendo los siguientes: Arquitectónico, arquitectónico social, arquitectónico popular, arquitectónico histórico, arquitectónico conjunto, arquitectónico urbano, arquitectónico estético, arquitectónico de integración, social estético y fachada.

Normatividad y administración del patrimonio edificado

Respecto a la existencia de normatividad y unidad administrativa encargada del desarrollo urbano; se tiene que en principio, que existe normatividad para la zona de monumentos históricos, que dispone la declaratoria respectiva, sin embargo para la operación de la regulación, ordenamiento y conservación del sitio patrimonial se carece de instrumentos precisos; no existe un reglamento de construcción de nivel municipal propia y legalmente instituido, mucho menos un reglamento de imagen urbana del centro histórico; a su vez, se cuenta con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro 2007, sin embargo, no se cuenta con un programa parcial de desarrollo urbano para el centro histórico. En cuanto a la unidad administrativa, se cuenta con las correspondientes de obras públicas y urbanismo, que se supone atienden la totalidad del territorio municipal, sin embargo, dada la relevancia del caso, no existe un área específica y capacitada para atender la demanda del desarrollo

Las dinámicas urbanas en la gestión y conservación del patrimonio edificado

urbano y conservación del sitio patrimonial, que permita la gestión, control y regulación para su preservación.

Participación de organizaciones de la población y autoridades sobre el patrimonio edificado

En este aspecto, se manifestó en algunas de las notas periodísticas mencionadas en el capítulo II, la baja o nula participación de la sociedad y sobre todo irresponsabilidad de la autoridad en la gestión y seguimiento de acciones para la conservación del patrimonio edificado del sitio, no obstante la existencia del Comité Pueblos Mágicos.

El impacto de las actividades económicas y del comercio informal sobre el patrimonio edificado y espacio público patrimonial

Este es uno de los fenómenos más representativos del impacto que genera una actividad sobre un espacio patrimonial, por tener la relevancia de ser el centro urbano de mayor jerarquía en la zona lacustre de Pátzcuaro, su centro histórico se ve inmerso de una elevada cantidad de actividades económicas que modifican las condiciones aceptables del funcionamiento de la ciudad, al concentrar población flotante, transporte, modificaciones al uso del suelo y transformación del patrimonio edificado, así como del espacio público patrimonial en su imagen urbana y función original de éste.

Compatibilidad y cambios de uso del suelo

Como ya se señaló, con la normatividad existente, se puede mencionar que la gran mayoría de los usos del suelo existentes dentro del polígono patrimonial,

tienen de una u otra forma compatibilidad en su uso del suelo, tal vez en algunos casos esta sea de compatibilidad condicionada; por lo que, la obtención de su licencia de uso del suelo para nuevos establecimientos en donde se cambie el uso del suelo de habitacional a comercio o servicios entre otros, resultará en la mayoría de los casos positivo o condicionado, pues el nivel de planeación existente es de ámbito de centro de población, de ahí la necesidad de un instrumento normativo a nivel parcial de este contexto histórico.

Impacto de la vivienda deshabitada sobre el patrimonio edificado

Este es un fenómeno urbano social que acontece en la mayoría de las ciudades del país, estudios realizados arrojan que de la totalidad de viviendas desarrolladas en los últimos años, presenta un porcentaje alto (25%) de viviendas desocupadas; para el caso de estudio se recurrió a las fuentes de INEGI específicamente al Inventario Nacional de Vivienda para obtener el dato de que sucede en este aspecto en la zona patrimonial. Es evidente que el abandono de inmuebles de uso habitacional por el hecho de no ser habitados suelen deteriorarse con el tiempo, por lo que su impacto es significativo.

Calidad de vida

Es un indicador importante, que puede tener muchas aristas, pues por una parte, la calidad de vida va en función de la accesibilidad a los satisfactores urbanos (vivienda, comercio, servicios, equipamiento e infraestructura urbana, vialidades, transporte y oportunidad de desarrollo, entre otros) por lo que, se

consideran algunos aspectos relacionados con el sitio patrimonial, mismo que se podría considerar que reúne varios de los componentes mencionados.

Impacto del turismo sobre el patrimonio edificado

Otro de los fenómenos que su impacto puede ser positivo o negativo. Desde la misma ciudad y su centro histórico, Pátzcuaro es en sí un atractivo de gran relevancia para el turismo; por lo que, la dinámica que se genera por los sectores de servidores turísticos, las autoridades y la población en general, si no está debidamente regulada y organizada, su impacto sobre el sitio turístico puede ocasionar su deterioro o pérdida; por el contrario, puede en caso de ser benéfico potenciar su desarrollo y explotación.

Impacto del crimen organizado sobre el patrimonio edificado.

Este fenómeno social que en los últimos años ha afectado particularmente a las poblaciones de Michoacán, sin que esto no se presente en otras partes del país, para el caso particular de Pátzcuaro, ha tenido efectos negativos considerables. Al grado que, por la lucha entre el crimen organizado por pelear la plaza como centro de operación y a su vez con la intervención de las autoridades federales, estatales y municipales en detrimento de esa organización, han ocasionado que la presencia del turismo no acuda al centro histórico de Pátzcuaro como destino, por temor a estar inmerso en la vorágine de este fenómeno y este de por medio su seguridad. Esta situación repercute en la economía local que traiga como consecuencia el alejamiento de la inversión en servicios turísticos,

que por efectos secundarios el patrimonio se vea abandonado y en riesgo de su deterioro.

4.2.1. Problemática en la aplicación

Una vez identificada la información relacionada con los indicadores, se procesó mediante los diversos medios y sistemas de almacenamiento, organización y procesamiento de la información para obtener los resultados que arroje la investigación; sin embargo en el proceso se detectaron problemas que impidieron el adecuado registro y proceso de la información.

- La información obtenida en campo, se organizó por temática y se ingresaron los datos al Sistema de Información Geográfica (SIG) con lo que se generó la base de datos que permitió traducir la información al espacio geográfico.
- La información proporcionada por la Dirección de Catastro del Estado, permitió corroborar o ajustar la información de campo, con el propósito de procesar información más precisa; sin embargo, se presentaron diferencia con respecto al sitio, pues en muchos casos los polígonos de la lotificación por manzanas no coincidían con los números oficiales registrados tanto en la declaratoria de zona como de los inmuebles catalogados por la Dra. Esperanza Ramírez, pudiendo ser por situaciones de fusiones o subdivisiones, o también la irregularidad y desorganización en el método de asignación de números oficiales en los últimos años por parte de la autoridad municipal competente.

- La información obtenida mediante los sistemas de información censal y estadística, igualmente se organizaron por temáticas y se ingresaron al SIG, con lo cual se obtuvieron datos específicos de usos de suelo, que fueron utilizados para el proceso de la investigación.
- En cuanto a la información de fuentes documentales como es el Decreto de Zona de Monumentos Históricos de la ciudad de Pátzcuaro, se pretendió incorporar al SIG los datos del polígono patrimonial, las 42 manzanas y los 300 edificios; sin embargo, se detectó la falta de información de la lotificación de una manzana, sobre la cual no se asentó información alguna, por otra parte, se detectó que algunos inmuebles quedan fuera del polígono de zona de monumentos históricos.
- Del Catálogo de Monumentos y Sitios de la Región Lacustre tomo II de Pátzcuaro, se incorporaron a la base de datos del SIG los principales inmuebles tanto religiosos como civiles, sus características generales, uso del suelo, estado de conservación y valor patrimonial; igualmente a los datos de la declaratoria, no todos los inmuebles fueron identificados.
- Tanto la información recaudada del decreto de zona y del catálogo, así como la obtenida en campo de la situación actual del patrimonio urbano y arquitectónico del centro histórico de Pátzcuaro, se procedió a realizar un comparativo de la situación que guarda a 24 años de su declaratoria como zona, con lo que se analizó la situación con relación a las dinámicas urbanas que intervinieron en los cambios significativos.

4.2.2. Resultados de la aplicación

Con la identificación de los indicadores y clasificación de estos, se estableció un análisis de la interacciones que estos tienen con respecto a los ámbitos de influencia del patrimonio edificado, como son los ámbitos territorial, Zona de monumentos, el monumento, paisajístico, social y económico, obteniéndose las siguientes interacciones, a su vez los factores posibles de impacto ya sean benéficos o adversos (ver Tabla 15).

Tabla 15. Indicadores de impacto al patrimonio, su interacción y efecto

Número	Identificación de indicadores de impacto al patrimonio	Interacciones en ámbitos de influencia					
		Territorial	Zona de monumentos	Monumento	Paisajístico	Social	Económico
1	Existencia de planes y programas de desarrollo urbano	○	×	×	×		
2	Existencia de programas de gestión patrimonial		○	○	○		○
3	Permanencia de tipologías constructivas tradicionales		○	○	○		
4	Impacto por cobertura de transporte	○	○		×	○	
5	Impacto por tráfico y conflictos viales		×		×		
6	Existencia de unidades administrativas en la aplicación de normatividad	○	×	×	×		
7	Impacto de las actividades económicas sobre el patrimonio cultural		○	○	○		○
8	Impacto de economía informal sobre apropiación del espacio público patrimonial		×	×	×	×	○
9	Pertinencia y compatibilidad de los usos		○	○	○		
10	Cambios de uso del suelo		×	×			○
11	Impacto de la vivienda deshabitada sobre el patrimonio edificado		×	×			
12	Impacto del estado de conservación del patrimonio edificado		×	×	×		
13	Identidad y permanencia de la población					×	
14	Participación de las autoridades y población en apoyo al patrimonio edificado					×	
15	Calidad de vida. Educación, salud, trabajo, vivienda y otros					○	
16	Impacto del turismo sobre al patrimonio edificado		○	○	○	○	○
17	Impacto de las celulas del crimen organizado sobre el patrimonio edificado					×	×

Factor de impacto
○ = benéfico
× = adverso

Fuente. Elaboración propia 2015

El impacto de usos del suelo sobre el matrimonio edificado a 24 años de la declaratoria

Para tener un panorama de la situación que guarda el patrimonio edificado de Pátzcuaro a 24 años de su declaratoria como zona de monumentos históricos, existen diversos elementos a considerar como se ha señalado, por lo que, para tal efecto se determinó hacer un análisis con respecto a los usos de suelo, como factor determinante de la dinámica urbana en el sitio histórico de estudio; en ese sentido, conocer cómo el uso del suelo se ha modificado en el tiempo a consecuencia de las nuevas necesidades y que tanto estas modificaciones han impactado al patrimonio edificado.

Una de las fuentes primarias de información fue el Catálogo de Monumentos Históricos de la Dra. Esperanza Ramírez, que con sus registros de datos sobre los inmuebles catalogados, en cuanto a su uso del suelo original y al correspondiente para el año de 1986, con los cuales se pudo hacer un comparativo para relacionarlos con los usos del suelo registrados por Catastro para el año 2004 y finalmente los usos del suelo registrados el año de 2014.

Analizando los términos utilizados en el Catálogo de referencia, se tuvieron que adecuar a los términos referidos al uso de los suelos utilizados actualmente, con la finalidad de homologar los términos y se pudiera hacer el comparativo; para lo cual, se utilizaron los términos utilizados en los instrumentos de ordenamiento urbano en general, así como los 12 sub sistemas del Sistema Normativo de Equipamiento de la SEDESOL; con lo cual, se procedió integrar los diversos usos

identificados como usos de suelo originales y al año de 1986 conforme lo estableció la Dra. Esperanza Ramírez en el Catálogo de Monumentos Históricos de Pátzcuaro; a su vez, con la información obtenida de la Dirección de Catastro del Estado, se identificaron también los términos utilizados, para el año de 2004.

Con lo anterior, quedó establecido el uso de un solo término para las diferentes modalidades de aprovechamiento del uso del suelo, quedando como los principales, los siguientes: habitacional, mixto, equipamiento, comercio, servicios, entre otros (ver Tabla 16).

Tabla 16. Homologación de los términos de usos del suelo de los monumentos catalogados y los registrados por Catastro

Catálogo (1)	Homologación	Catastro (2)	Homologación
Casa habitación	Habitacional	Casa habitación	Habitacional
Local comercial	Comercial	Comercio	Comercial
		Zapatería	
Casa habitación/local	Mixto		Mixto
		Banco	
		Restaurante	
Hotel	Servicios	Hotel	Servicios
Posada	Servicios		
Carpintería	Servicios		
		Oficina	
Colegio	Equipamiento/educación	Educación pública	Equipamiento/educación
		Escuela	Equipamiento/educación
Museo regional	Equipamiento/cultura		
		Biblioteca	Equipamiento/cultura
Culto católico	Equipamiento/cultura	Iglesia	Equipamiento/cultura
Ex Convento	Equipamiento/cultura		
Convento franciscano	Equipamiento/cultura		
Hospital de San Juan de Dios	Equipamiento/salud		
Sanatorio	Equipamiento/salud	Hospital	Equipamiento/salud
		Mercado	Equipamiento/comercial
		jardín	Equipamiento/recreación
Presidencia municipal	Equipamiento/administración	Presidencia municipal	Equipamiento/administración
Oficinas ISSSTE	Equipamiento/administración	Administración pública	
		Gasolinera	Equipamiento/serv. Urb.

(1) Clasificación de usos del suelo conforme al Catálogo de Monumentos Históricos 1986

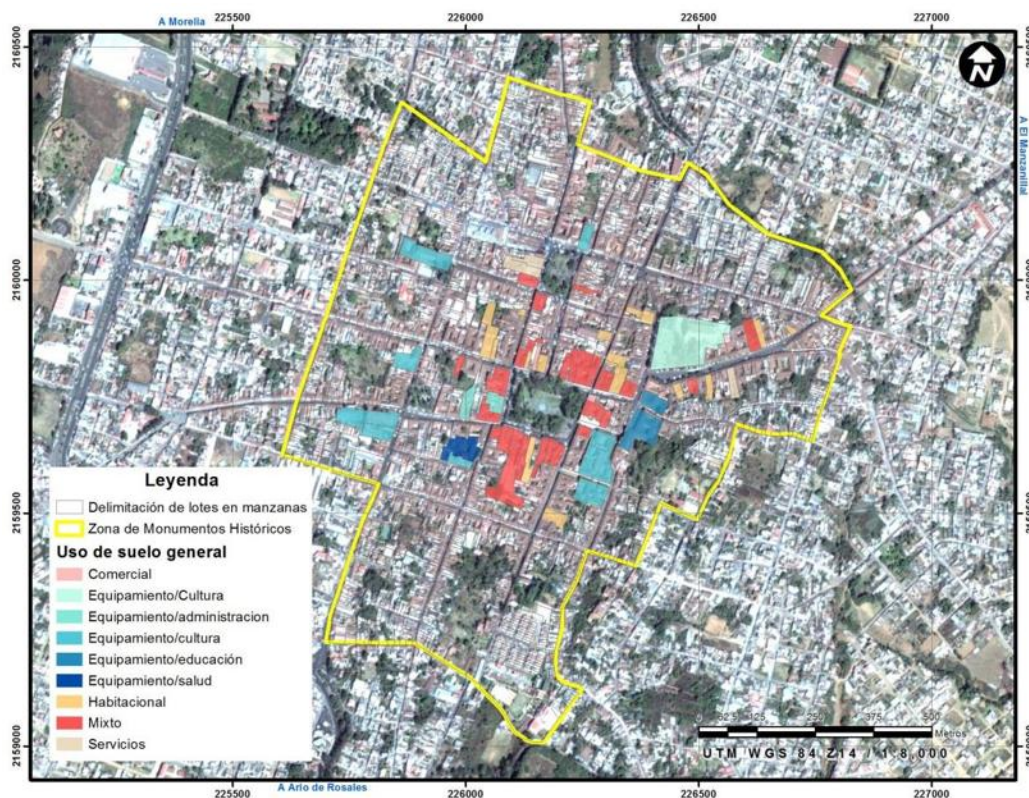
(2) Clasificación de usos del suelo conforme a la información catastral 2004

Fuente: elaboración propia, con información del Catálogo de Monumentos Históricos 1986 y de la Dirección de Catastro del Estado 2004

Con base en lo anterior, se pudo registrar los usos del suelo de los inmuebles catalogados, en donde se observa un predominio de usos para servicios de

equipamiento urbano de los sub sistemas de educación y cultura principalmente; por otra parte, destacan los usos mixtos en sus diversas combinaciones (ver Figura 22).

Figura 22. Usos del suelo genérico de origen de monumentos catalogados

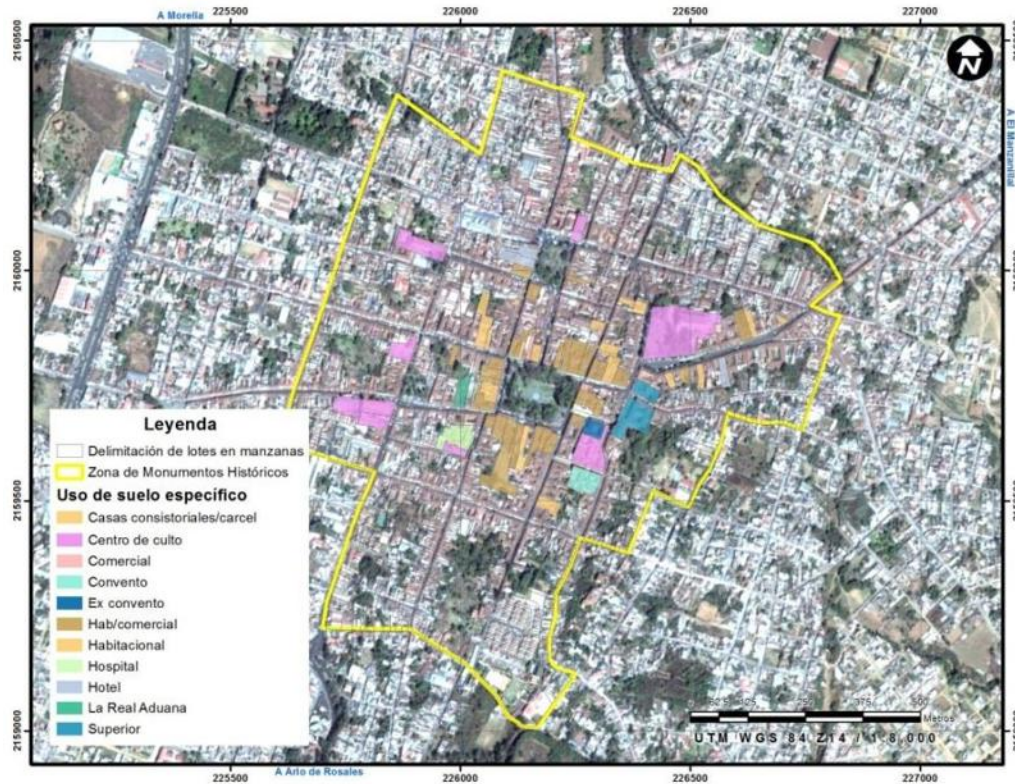


Fuente: elaboración propia 2015, con información del Catálogo de Monumentos Históricos, Esperanza Ramírez 1986

De los usos genéricos anteriormente señalados para los inmuebles catalogados, se desglosaron en usos de suelo específicos destacando los usos de cultura y educación como son los centros de culto, conventos, ex conventos, educación superior, entre otros; además del habitacional y comercial (ver Figura 23).

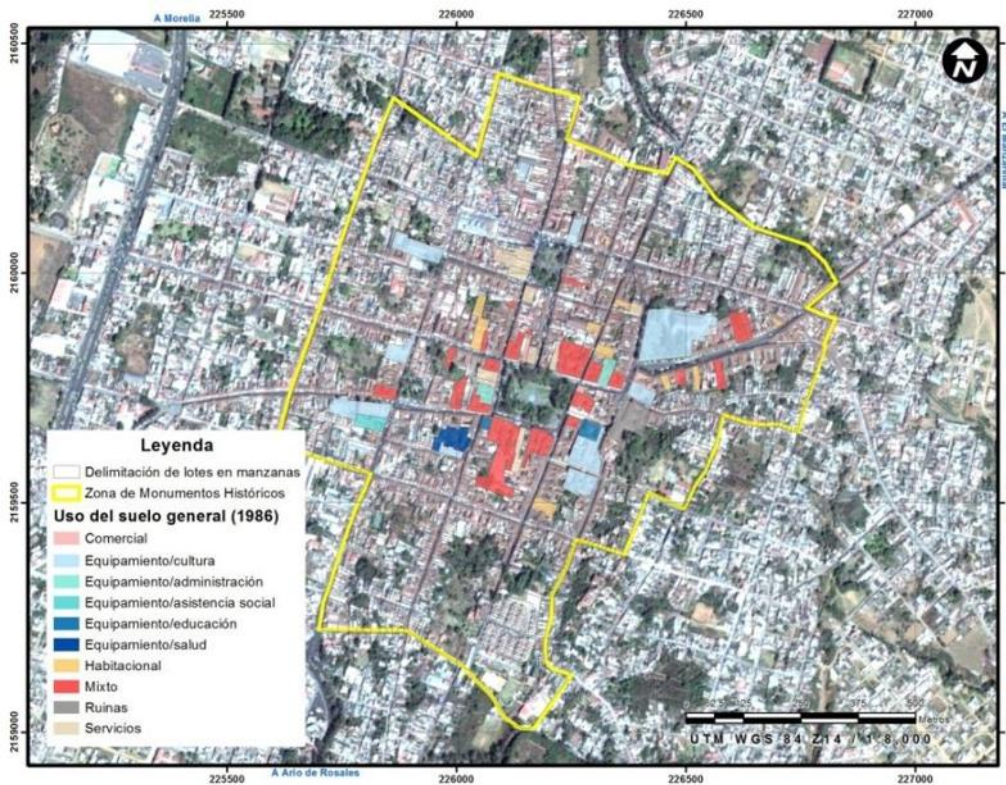
Por otra parte, se registraron también los usos del suelo de los mismos monumentos catalogados, pero para el año de 1986, como usos de suelo genéricos, destacando los usos mixtos en sus diversas modalidades y los equipamientos (ver Figura 24).

Figura 23. Usos del suelo específicos de origen de monumentos catalogados



Fuente: elaboración propia 2015, con información del Catálogo de Monumentos Históricos, Esperanza Ramírez 1986

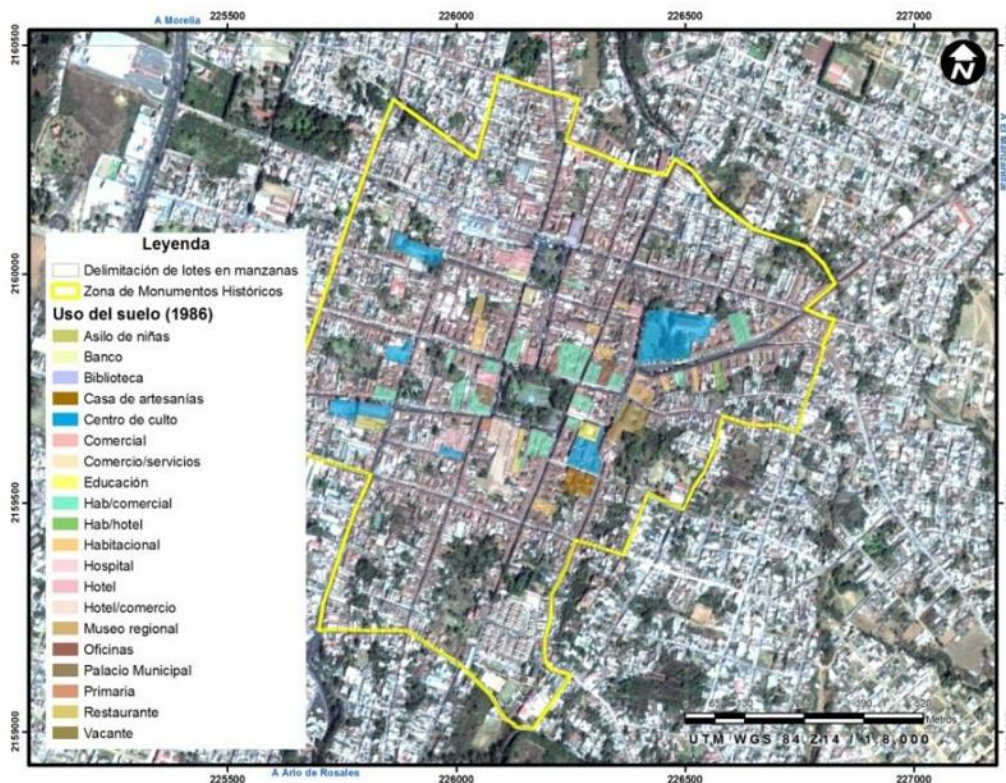
Figura 24. Usos del suelo genérico de monumentos catalogados 1986



Fuente: elaboración propia 2015, con información del Catálogo de Monumentos Históricos, Esperanza Ramírez 1986

A su vez, se muestran los usos específicos del suelo para el año de 1986, destacan los centros de culto, los usos mixtos de casa habitación y local comercial, entro otros (ver Figura 25).

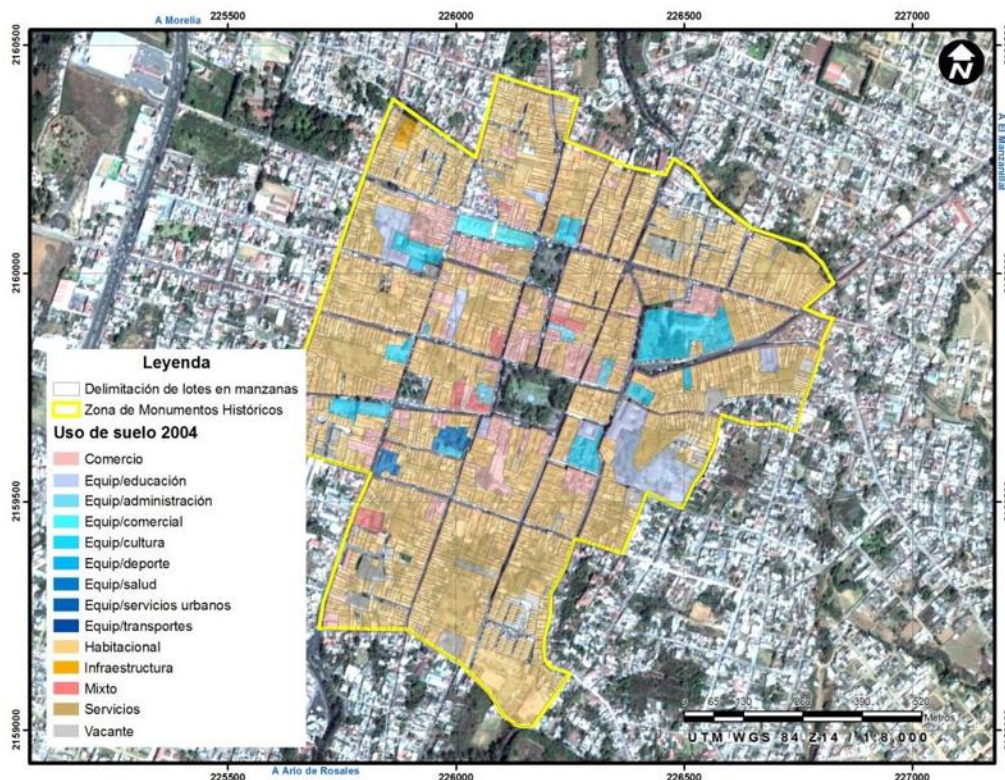
Figura 25. Usos del suelo específico de monumentos catalogados 1986



Fuente: elaboración propia 2015, con información del Catálogo de Monumentos Históricos, Esperanza Ramírez 1986

La situación con respecto a los usos del suelo para el 2004, cambia pues se obtiene la información catastral de casi todas las manzanas del polígono de la zona de monumentos históricos, pues en una no se tenía el polígono ni la lotificación e información al respecto; en este registro, se encuentran integrados los monumentos catalogados, así como los monumentos considerados por la declaratoria de 1990; es de observar, que predomina el uso habitacional, particularmente hacia el perímetro de la delimitación decretada, en el entendido que al alejarse de la zona central de mayor dinámica urbana, se conservan los usos de suelo habitacional (ver Figura 26).

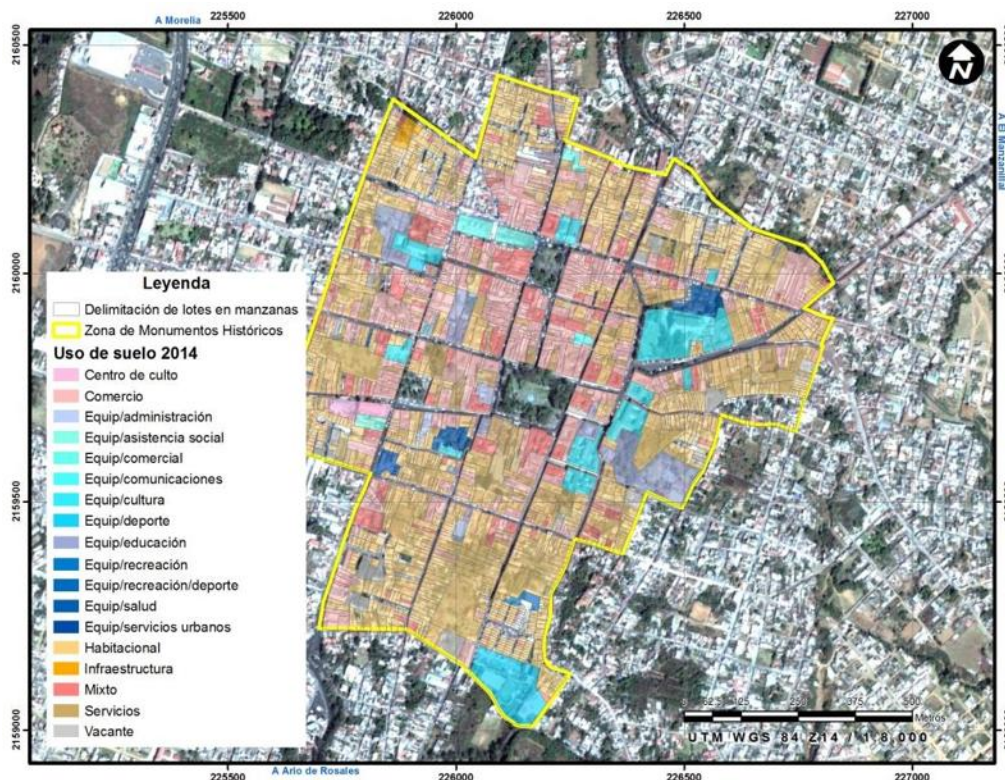
Figura 26. Usos del suelo la zona de monumentos históricos 2004



Fuente: elaboración propia 2015, con información de Catastro 2004

Para el registro de los usos del suelo de 2014, se realizó el levantamiento de todos y cada uno de los inmuebles comprendidos en el polígono de la zona de monumentos históricos, en el cual se muestran los usos predominantes, como son: habitacional, mixtos y equipamientos (ver Figura 27).

Figura 27. Usos del suelo de la zona de monumentos históricos 2014



Fuente: elaboración propia 2015, con información de campo 2014

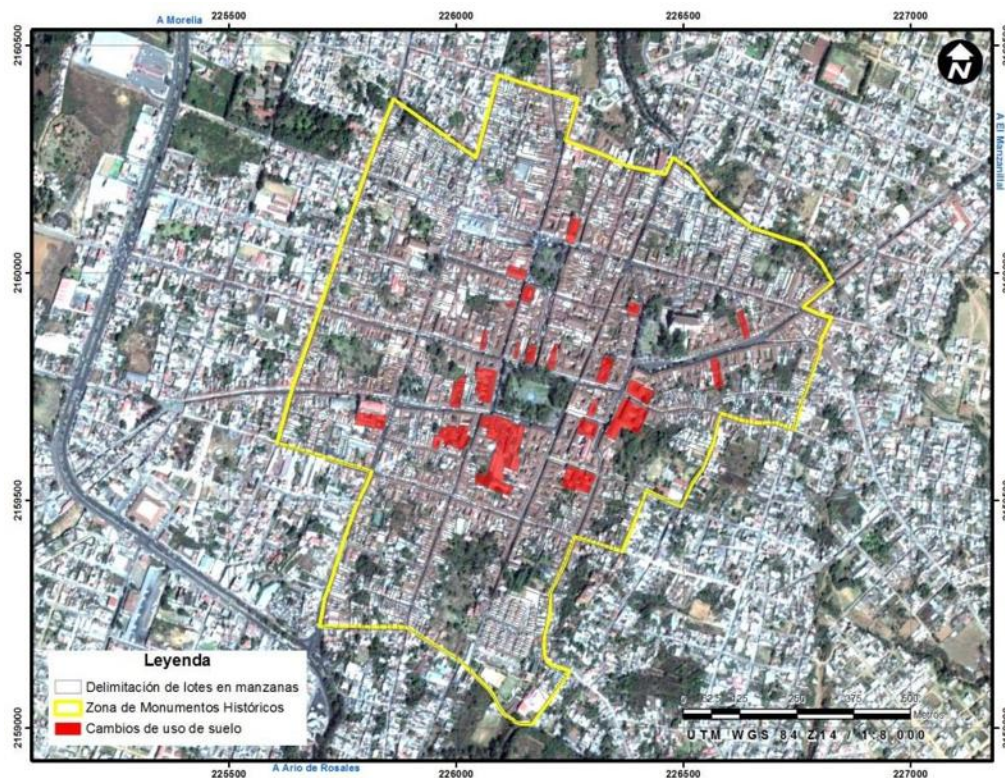
De los registros de usos de suelo en la zona de estudio, se tienen en primer instancia los generados por los inmuebles catalogados desde su uso original hasta el año de 1986, en donde se observa que los cambios de usos de suelo que más modificaciones generaron son los mixtos habitacional y comercial con 10 modificaciones de los 58 registrados correspondiendo a un 17.24% del total de inmuebles catalogados, así como el habitacional con 8 cambios con un 13.79% del total (ver Tabla 17). Los inmuebles que sufrieron modificación se pueden observar de acuerdo a su ubicación con respecto a la zona de monumentos históricos (ver Figura 28).

Tabla 17. Cambios de uso del suelo de origen al año de 1986 de los monumentos catalogados

USO ESPECIFICO		Cambios de uso de suelo	%
Uso original	Uso de 1986		
Casas consistoriales/Carcel	Hospital	1	3.45
	Palacio Municipal	1	
	Subtotal	2	
Centro de culto	Asilo de niñas	1	3.45
	Biblioteca	1	
	Subtotal	2	
Convento	Casa de artesanías	1	1.72
	Subtotal	1	
Ex convento	Educación	1	1.72
	Subtotal	1	
Habitacional	Comercio/Servicios	1	13.79
	Habitacional/Comercio	3	
	Hotel	2	
	Oficinas	1	
	Restaurante	1	
	Subtotal	8	
Habitacional/Comercio	Banco	2	17.24
	Hotel	2	
	Hotel/Comercio	3	
	Oficinas	1	
	Primaria	1	
	(en blanco)	1	
	Subtotal	10	
Hotel	Habitacional/Hotel	1	1.72
	Subtotal	1	
La Real Aduana	Habitacional/Comercio	1	1.72
	Subtotal	1	
Superior	Museo regional	1	3.45
	Vacante	1	
	Subtotal	2	
Sin dato	Habitacional/Comercio	2	3.45
	Subtotal	2	
Total		58	100

Fuente: elaboración propia 2015, con información del Catálogo de Monumentos Históricos, Esperanza Ramírez 1986

**Figura 28. Cambios de uso de suelo original de los monumentos catalogados
al año 1986**



Fuente: elaboración propia 2015, con información del Catálogo de Monumentos Históricos, Esperanza Ramírez 1986

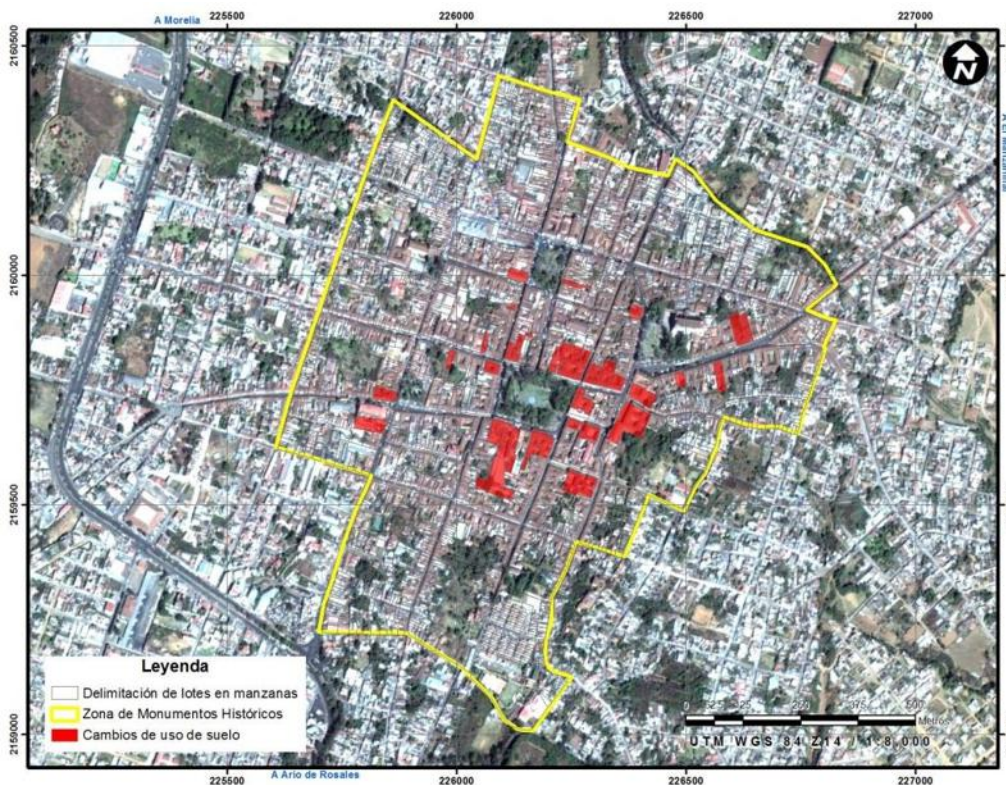
Para el periodo de 1986 al 2004, se registraron 38 cambios de uso de suelo, en donde predominaron los correspondientes usos mixtos habitacional comercial a comercio y uso habitacional con 10 y 13 respectivamente, correspondiendo a un 60.53% del total registrado (ver Tabla 18 y Figura 29).

Tabla 18. Cambios de uso del suelo de 1986 al 2004 de los monumentos catalogados

USO ESPECIFICO		Cambios de uso de suelo	%
Uso de 1986	Uso de 2004		
Asilo de niñas	Habitacional	1	2.63
Subtotal		1	
Banco	Hotel	1	2.63
Subtotal		1	
Casa de artesanías	Comercio	1	2.63
Subtotal		1	
Comercio	Habitacional	1	2.63
Subtotal		1	
Comercio/Servicios	Habitacional	1	2.63
Subtotal		1	
Educación	Multinivel	1	2.63
Subtotal		1	
Habitacional/Comercio	Comercio	10	60.53
	Habitacional	13	
Subtotal		23	
Habitacional/Hotel	Habitacional	1	2.63
Subtotal		1	
Hotel	Comercio	1	2.63
Subtotal		1	
Hotel/Comercio	Comercio	2	7.89
	Habitacional	1	
Subtotal		3	
Museo regional	Museo	1	2.63
Subtotal		1	
Oficinas	Banco	1	5.26
	Federal	1	
Subtotal		2	
Vacante	Educación	1	2.63
Subtotal		1	
Total		38	100

Fuente: elaboración propia 2015, con información del Catálogo de Monumentos Históricos, Esperanza Ramírez 1986 y Catastro 2004

**Figura 29. Cambios de uso de suelo de los monumentos catalogados del año
1986 al 2004**



Fuente: elaboración propia 2015, con información del Catálogo de Monumentos Históricos, Esperanza Ramírez 1986

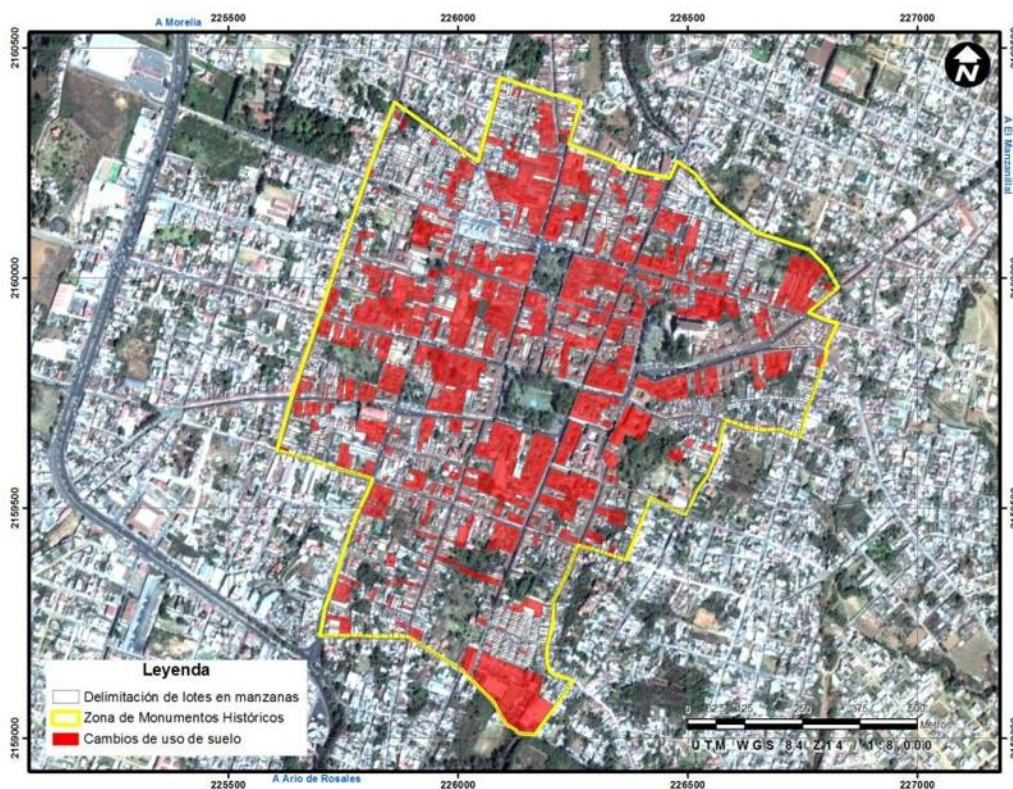
Finalmente en lo correspondiente a los cambios de uso del suelo, se registró los llevados a cabo en el periodo de 2004 al 2014, en donde se identificaron 520 cambios de uso de suelo, destacando con 451 cambios el uso habitacional a diferentes modalidades de aprovechamiento del uso del suelo correspondiendo al 86.73% del total, de los cuales destacan con 263 para uso comercial y 68 para uso mixto habitacional y comercial (ver Tabla 19 y Figura 30).

Tabla 19. Cambios de uso del suelo de 2004 al 2014 de la zona de monumentos históricos

USO ESPECIFICO		Cambios de uso de suelo	%
Uso de 2004	Uso de 2014		
Banco	Comercio/Servicios/Hotel	1	0.19
	Subtotal	1	
Comercio	Banco	1	5.19
	Casa de artesanías	1	
	Comercio/Servicios/Hotel	1	
	Estacionamiento	1	
	Habitacional	6	
	Habitacional/Comercio	9	
	Hospital	1	
	Hotel	5	
	Profesionales	1	
	Restaurante	1	
	Subtotal	27	
Educación	Casa de la cultura	1	0.19
	Subtotal	1	
Estatat	Comercio	1	0.19
	Subtotal	1	
Federal	Habitacional	1	0.19
	Subtotal	1	
Habitacional	Academia	2	86.73
	Asistencia privada	1	
	Banco	3	
	Biblioteca	1	
	Bodega	1	
	Clinica	1	
	Club deportivo	1	
	Comercio	263	
	Comercio/Servicios	3	
	Comercio/Servicios/Hotel	1	
	Educación	2	
	Estacionamiento	5	
	Estatat	1	
	Federal	1	
	Habitacional/Comercio	68	
	Habitacional/Servicios	16	
	Habitacional/Servicios/Comercio	1	
	Habitacional/Servicios/Hotel	1	
	Hospital	1	
	Hotel	19	
	INEA	1	
	Jardín de niños	3	
	Mercado	1	
	Mixto habitacional/Comercial	1	
	Oficinas	1	
	Primaria	2	
	Profesionales	23	
	Restaurante	5	
	Ruina	5	
	Servicios	1	
	Servicios profesionales	1	
	Servicios/Comercio	1	
	Vacante	3	
	Sin dato	11	
	Subtotal	451	
Habitacional/Comercio	Comercio	1	0.58
	Habitacional	1	
	Hotel	1	
	Subtotal	3	
Hotel	Comercio/Servicios/Banco	1	0.96
	Comercio/Servicios/Hotel	4	
	Subtotal	5	
Oficinas	Centro telmex	1	0.38
	Habitacional	1	
	Subtotal	2	
Primaria	Hotel	2	0.38
	Subtotal	2	
Restaurante	Comercio	1	0.19
	Subtotal	1	
Secundaria	Multinivel	1	0.19
	Subtotal	1	
Terminal autobuses	Estacionamiento	1	0.19
	Subtotal	1	
Vacante	Comercio	5	4.42
	Estacionamiento	2	
	Habitacional	11	
	Hotel	3	
	Juegos infantiles	1	
	Juegos infantiles/Modulo deportivo	1	
	Subtotal	23	
Total		520	100

Fuente: elaboración propia 2015 con información de campo 2014

Figura 30. Cambios de uso del suelo de 2004 al 2014 en la zona de monumentos históricos



Fuente: elaboración propia 2015, con información de campo 2014

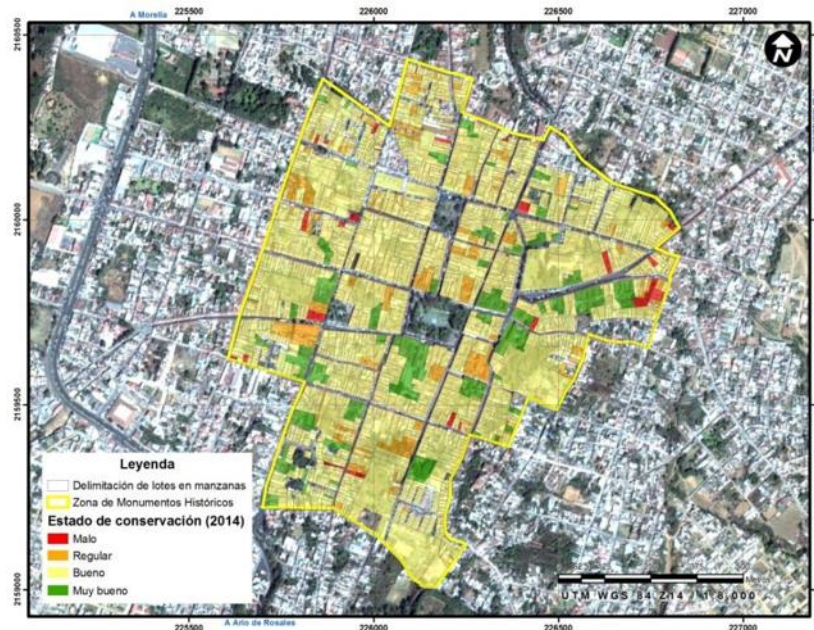
Otro componente importante que se pudo identificar fue el estado de conservación de los inmuebles catalogados en 1986, para lo cual, se adecuaron los términos utilizados por la Dra. Esperanza Ramírez, con base en ello, los parámetros para determinar las condiciones del estado de conservación fueron desde muy bueno, bueno, regular y malo; mismos parámetro utilizados para el año de 2014, mediante el levantamiento del estado que guardaban todos los inmuebles dentro del polígono de zona de monumentos históricos, obteniendo los siguientes resultados (ver Figura 31 y Figura 32).

Figura 31. Estado de conservación de los monumentos catalogados 1986



Fuente: elaboración propia 2015, con información del Catálogo de Monumentos Históricos, Esperanza Ramírez 1986

**Figura 32. Estado de conservación de la zona de monumentos históricos
2014**



Fuente: elaboración propia 2015, con información de campo 2014

4.3. Dinámicas recientes y problemáticas en Pátzcuaro que impactan en la conservación del patrimonio.

Entre las dinámicas urbanas más significativas que se encontraron en la zona de monumentos históricos, son los de los cambios de uso de suelo, particularmente los de uso habitacional a comercial y mixto habitacional y comercial, lo que se traduce a una inercia de pérdida de la vivienda y que por consecuencia se convierta el sitio histórico en un predominio de usos de comercio y servicios, además de efectos secundarios como son el despoblamiento del centro histórico.

Un fenómeno que se suma a esta situación es la de la vivienda deshabitada que su rango se encuentra por arriba del 20% del total del número de viviendas.

Otra de las dinámicas que afectan al patrimonio es el de la apropiación del espacio público patrimonial por el comercio informal y aun por el comercio formal en espacios públicos abiertos y semipúblico como plazas y portales. Resulta común que en las inmediaciones de los mercados en la vía pública se establezcan puestos comerciales afines a los productos de venta como extensión del mercado, obstruyendo totalmente el paso de vehículos en algún grado a peatones; otros casos como el de la plaza del Santuario de Guadalupe que pareciera que este espacio público patrimonial no existiera, al tener ya varios años ocupado como mercado; el caso de los portales, ha sido un cáncer que no se ha podido solucionar, particularmente los localizados en la plaza Gertrudis Bocanegra, en donde se combina el comercio informal y el “formal”, esto debido a que cuando fue

intervenida dicha plaza para su restauración en el 2007, pues se pretendía desalojar a todo modo de comercio sobre la plaza, particularmente los establecimientos de venta de mariscos que no permitieron ser desalojados, logrando que les permitieran establecerse fuera del perímetro de la plaza sobre la vía pública, sin embargo no se solucionó totalmente, hoy en día se han extendido sobre dicha plaza (ver Figura 33).

Esta apropiación del espacio público patrimonial, presenta variantes, por una parte el comercio informal pero por otra el permitido temporalmente, sin que hasta el momento se haya solucionado este fenómeno (ver Figura 33). Situación que ocasiona el deterioro de la imagen urbana patrimonial obstruyendo el uso que de origen fue asignado a este espacio para el adecuado funcionamiento del centro histórico y de la ciudad.

Figura 33. Apropiación del espacio público patrimonial por el comercio informal



Apropiación del espacio público por el sector comercial informal que por años ha ocupado a la vía pública en las inmediaciones del mercado municipal para su establecimiento



Dos tipos de ocupación del espacio público, ambos formales tanto el permanente (venta de mariscos) como el stand temporal de venta de libros



La plaza del Santuario de Guadalupe totalmente desaparecida por la apropiación de parte del comercio que por años lo ha ocupado



Vista de la calle Libertad de poniente a oriente, también por años se la ha apropiado el comercio sobre la vía pública



La apropiación del comercio informal sobre el espacio semi-público del Portal Juárez, obstruyendo posibilidad alguna del peatón



Otra imagen de la apropiación del espacio semi-público del Portal Regules por el comercio informal obstruyendo el uso del peatón

Fuente: elaboración propia y con imagen de SVSM 2015

Existe el uso del espacio público patrimonial para eventos que hoy en día se pueden considerar como aceptables, cuando estos tiene fines culturales, de promoción del patrimonio o recreativos de forma temporales, sobre todo regulado que permitan la promoción y disfrute del espacio patrimonial (ver), como son los diversos eventos culturales en donde se hacen muestras de las artesanías locales

y de la región en los diversas tradiciones y festividades locales como semana santa y la noche de muertos como los más significativos a nivel nacional e internacional; por otra parte, el aprovechamiento del espacio patrimonial, para ofrecer los servicios turísticos a los visitantes, que mejor que gozar de la imagen urbana patrimonial tomando un café, una cerveza o degustar la gastronomía típica de Pátzcuaro.

Figura 34. Uso regulado del espacio público patrimonial



En la explanada de la ahora casa de la cultura, se estableció una muestra artesanal que ocupó temporalmente el espacio patrimonial



En un espacio colindante con la plaza de San Francisco, se instalan temporalmente juegos infantiles que en muchos de los casos son motivo de las festividades y tradiciones del lugar



El espacio público patrimonial es de gran potencial turístico y una alternativa de su



Otra modalidad de la apropiación del espacio público patrimonial permitido es la de la

Las dinámicas urbanas en la gestión y conservación del patrimonio edificado

aprovechamiento es la de permitir de manera tradicional venta de nieve típica de Pátzcuaro en regulada el establecimiento de servicios como la plaza Vasco de Quiroga cafés o restaurantes, sobre los portales de la plaza Vasco de Quiroga.

Fuente: elaboración propia con imágenes de SVSM 2015

Otra dinámica que afecta considerablemente al espacio público patrimonial, específicamente las vías públicas en la gran densidad del transporte público tipo “Combi”, que al ser el centro histórico un sitio que concentra actividades económicas, servicios y equipamientos, provoca que casi todas las rutas de transporte pasen por algunas de las vialidades de la zona patrimonial, generando conflictos viales en algunos nodos de cruces de vialidades, entorpeciendo el flujo vehicular por las colas que se forman de las unidades de este tipo de transporte, entre otras situaciones que se presentan (ver Figura 35).

Figura 35- Saturación de unidades del transporte público sobre las vías de circulación vehicular



El transporte público tipo “Combi” ha saturado las vialidades del centro histórico, aquí sobre la calle de Codallos, entorpeciendo el flujo vehicular



En la plaza Gertrudis Bocanegra, también se presenta una gran densidad de transporte público tipo “Combi” entorpeciendo igualmente el flujo vehicular

Fuente: elaboración propia 2015

4.4. La funcionalidad turística y su Influencia sobre el patrimonio edificado

El turismo como fenómeno económico y social, con el tiempo ha experimentado un continuo crecimiento a su vez una marcada diversificación, al grado de conformarse como una de los sectores económicos de mayor impulso de crecimiento en el mundo, dinámica que convierte a la industria turística como motor clave del progreso socioeconómico. Se dice, que hoy en día la industria del turismo iguala o inclusive sobrepasa al de las exportaciones del petróleo, productos alimenticios y automóviles.²¹⁵

El turismo se ha convertido en uno de los principales actores del comercio internacional, y representa al mismo tiempo una de las principales fuentes de ingresos de numerosos países en desarrollo. Este crecimiento va de la mano del aumento de la diversificación y de la competencia entre los destinos.²¹⁶

La Secretaría de Turismo (SECTUR) crea un glosario de términos que agrupa los principales conceptos que son utilizados en el sector turismo del país, recurriendo a las definiciones establecidas por la Organización Mundial del Turismo (OMT) de las Naciones Unidas, de donde surge la definición de turismo, como las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos a su lugar de origen, por un período consecutivo inferior a un año, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos.²¹⁷

²¹⁵ Organización Mundial del Turismo, ¿Por qué el Turismo? El turismo: un fenómeno económico y social, 2015, (26 de julio de 2015) <http://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo>

²¹⁶ Ibidem.

²¹⁷ Secretaría de Turismo, Glosario, DATATUR, Análisis Integral de Turismo, 2014 (26 de agosto de 2015) <http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx>

El turismo es una actividad compleja en donde interactúan una abundante diversidad de elementos a partir de los cuales se desarrollan una serie de actividades en donde se tiene como objetivo principal el abastecimiento de la demanda de los bienes y servicios de los visitantes.²¹⁸ El turismo es una forma particular del uso del tiempo libre y una forma especial de recreación; también es una actividad relacionada con la educación, el placer, el descanso o con algún tipo de actividad. El turismo puede ser clasificado de diversas formas, cada una de ellas orientada a una necesidad específica y puede ser identificado en función de más de una de sus características, entre ellas se pueden mencionar las siguientes: turismo ecológico, turismo comercial, turismo cultural, turismo recreativo y turismo gastronómico.

Los productos turísticos están formados por un conjunto de bienes y servicios que se ofertan para el confort material y espiritual, de manera independiente o combinada, dependiendo de las necesidades y deseos del consumidor.²¹⁹ El turismo tiene una gran importancia en la actividad económica del país y de los estados, permite captar divisas a los empresarios por concepto de venta de bienes y servicios (alimentación, hospedaje, traslado, souvenirs, etc.), genera empleos y permite el desarrollo económico y social de las regiones turísticas en sí, además de incrementar, consecuentemente, la captación fiscal del gobierno.

²¹⁸ Ibidem.

²¹⁹ Gómez Ceballos G. y A. Martínez, Red de Revistas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, 2009 (2 de julio de 2010). <http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=88111635005>.

Para el caso que nos ocupa, la actividad turística que se sostiene del patrimonio histórico se ha considerado como una política pública prioritaria en México; específicamente, el patrimonio edificado, forma parte de los atractivos turísticos base del desarrollo en Michoacán, que a su vez, crea nuevos retos, oportunidades y presiones para la conservación y protección de las zonas de monumentos históricos, las poblaciones históricas y la arquitectura vernácula,²²⁰ patrimonio inmerso en el centro histórico de Pátzcuaro.

Simplemente el hablar de Michoacán trae a la memoria imágenes de poblaciones mágicas y paisajes naturales, que brindan magníficos contrastes, sobre los cuales, las comunidades han conservado tradiciones, celebraciones religiosas y una artesanía de manufactura notable al grado de considerarse única en el país.²²¹ Pátzcuaro no es ajeno a esta situación, sino todo lo contrario, es un sitio de gran potencial turístico en Michoacán y México.

Precisamente uno de los atractivos más significativos del patrimonio edificado de Pátzcuaro son sus diez monumentos históricos destinados al culto religioso: Basílica de Nuestra Señora de la Salud, Templo de la Compañía de Jesús, Templo del Sagrario, Templo de San Juan de Dios, Templo de San Francisco, Templo del Hospital de San Francisco, Santuario de Guadalupe, Templo de San

²²⁰ Hiriart, Carlos A., Programas y Estrategias para un Desarrollo Sustentable en Michoacán, en Patrimonio Cultural y Turismo, Cuaderno 5, Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural, Desarrollo y Turismo, México, CONACULTA, 2003

²²¹ Ibidem.

Agustín, Capilla del Humilladero y Capilla del Calvario²²² (estos dos últimos fuera del polígono de Zona de Monumentos de Pátzcuaro).

Aunado a lo anterior, tanto los monumentos históricos relevantes como la arquitectura civil y vernácula, contienen elementos que en su conjunto resultan también como atractivo turístico del patrimonio edificado de Pátzcuaro, es la tradición constructiva, la cual consiste en:

El uso de materiales como la tierra, piedra, madera y diversos productos vegetales, caracteriza la arquitectura de Michoacán. Estos componentes dieron origen a diferentes asentamientos humanos, cuya imagen refleja el uso de técnicas tradicionales de construcción. Este patrimonio es portador de manifestaciones culturales que permanecen hasta hoy, Pátzcuaro es ejemplo de ello por sus características histórico-culturales y por el manejo y aprovechamiento de los recursos constructivos tradicionales locales.²²³

Dentro de este patrimonio edificado, también existe uno de gran atractivo turístico como es el espacio público patrimonial, el cual predominantemente está conformado por las vialidades y espacios abiertos; componentes que conforman la estructura urbana del centro histórico, la cual es policéntrica, al no concentrar en un solo sitio los poderes civil y religioso como estaba previsto en el orden español, situación que se explica al ser esta una ciudad novohispana de refundación, en donde Vasco de Quiroga influyó estableciendo los antecedentes indígenas (ver Figura 36).²²⁴

²²² Hernández Huerta Roberto, *Arquitectura Religiosa, en Pátzcuaro Zona de Monumentos Históricos*, México, INAH, 2014.

²²³ Torres Garibay Luis Alberto, *La Tradición Constructiva, en Pátzcuaro Zona de Monumentos Históricos*, México, INAH, 2014.

²²⁴ Azevedo Salomao Eugenia María, *Las Plazas de la Ciudad, en Pátzcuaro Zona de Monumentos Históricos*, México, INAH, 2014.

En la red de plazas, sobresale la Vasco de Quiroga por ser un espacio comunitario abierto de significado y relevancia para la vida de la ciudad, punto de convergencia de los ciudadanos en los eventos públicos más importantes, así como lugar de referencia tanto para sus habitantes como para quienes visitan la ciudad. Por sus características formales, funcionales y de significado, es uno de los espacios abiertos mejor logrados del urbanismo virreinal mexicano.²²⁵

Figura 36. Algunos de los atractivos turísticos del patrimonio edificado



Templo de la Compañía de Jesús uno de los monumentos históricos dedicados al culto religioso



Vista desde la calle de Madrigal de las Altas Torres, en donde se aprecia su tipología constructiva tradicionales a base de muros de adobe, cubiertas inclinadas de estructura de madera y teja de barro



Vista desde la calle de Cuesta de Don Vasco hacia la Plaza Vasco de Quiroga, que muestra parte del paisaje urbano que caracteriza al espacio público patrimonial de Pátzcuaro



La Plaza Vasco de Quiroga, es el espacio abierto público más significativo del patrimonio edificado de Pátzcuaro

²²⁵ Ibidem.

Fuente: elaboración propia 2015

A pesar de todo este legado patrimonial, su potencial turístico ha tenido altibajos y no ha sido debidamente explotado, recientemente el Instituto de Estudios Superiores de Monterrey campus Morelia, realizó un diagnóstico sobre la situación que guarda Pátzcuaro con respecto al turismo, sobre el cual realizó un análisis de fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades (FODA).²²⁶ Sobre los cuales se hace una adecuación para clasificarlos por aspectos relacionados con lo regional, lo socioeconómico, con el medio físico ambiental, el medio físico transformado patrimonial y con la administración y gestión. Destacando sobre el resto, mayor número de situaciones como fortalezas con respecto a debilidades, así como mayores oportunidades sobre las amenazas, sin que con ello, se entienda que no existan situaciones complicadas que atender (ver Tabla 20).

²²⁶ Secretaría de Turismo, Agenda de Competitividad de los Pueblos Mágicos de México, Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Pueblo Mágico: Pátzcuaro, Pátzcuaro, Michoacán, Morelia, SECTUR/Gobierno de Michoacán/Tecnológico de Monterrey/CIETEC, 2014.

Tabla 20. Análisis FODA del Pueblo Mágico de Pátzcuaro como destino turístico

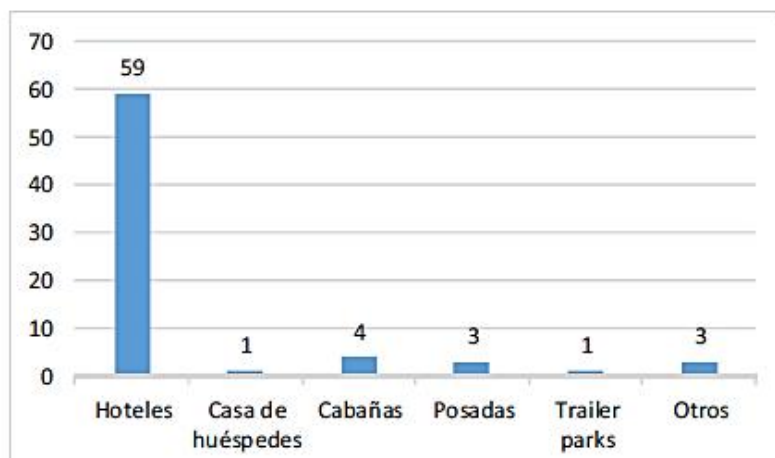
Aspectos	Fortalezas	Debilidades	Amenazas	Oportunidades
Regional	Destino que articula a los pueblos mágicos de la región		Incremento de percepción de inseguridad en el estado	Cercanía con Morelia para celebrar extensiones de festivales y eventos culturales
	Parte de la Ruta Don Vasco			
	Infraestructura carretera y señalización turística para arribo al destino			
Socioeconómico	Cocina tradicional mexicana Patrimonio Mundial Inmaterial			Incremento de eventos y festivales turístico-culturales en el año
	Oferta de hospedaje estilo boutique	Comercio ambulante afecta imagen del destino e impacto negativo al turista		Incremento de vinculación de prestadores de servicios turísticos entre los pueblos mágicos de la región
	Sede de eventos culturales de gran envergadura turística	Descordinación entre sectores empresarial y autoridades		
	Gastronomía de platillos regionales			
Físico ambiental	Lago de Pátzcuaro atractivo natural importante	Lago de Pátzcuaro presenta contaminación y afectación a niveles de agua		Incrementar productos turísticos de naturaleza, lago de Pátzcuaro, islas y miradores
Medio físico transformado patrimonial	Importante centro histórico con inmuebles emblemáticos histórico culturales	Problemas de tráfico vehicular		Fortalecer la infraestructura turística para congresos y convenciones
		Transporte público no está modernizado y servicio deficiente		
Administración y gestión			Desarticulación interinstitucional que inhibe el desarrollo	Gestionar la incorporación de Pátzcuaro como Patrimonio Mundial
			Falta de continuidad en los programas gubernamentales	

Fuente: elaboración propia 2015, con información del ITESUM 2014, campus Morelia

Otro aspecto que permite tener un panorama de la situación que guarda el sector turístico de Pátzcuaro, es a través de los niveles de competitividad, analizando uno de los componentes determinantes como es la infraestructura turística entre las que se encuentra la oferta hotelera y el número de cuartos, de los primeros se obtuvo el registro de 71 prestadores de servicio de hospedaje, de los cuales predominan sobre las demás modalidades 59 hoteles (ver Figura 37);

por otra parte, en cuanto a la categoría turística 25 establecimientos son de tres estrellas, 10 de cuatro estrellas y 7 de cinco estrellas principalmente.²²⁷

Figura 37. Establecimiento de hospedaje en el municipio de Pátzcuaro



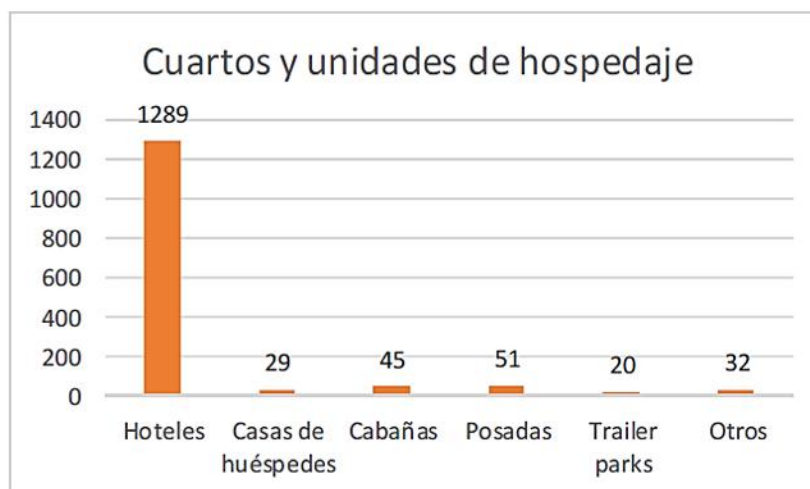
Fuente: imagen e información ITESUM 2014, campus Morelia

Con respecto al número de cuartos, Pátzcuaro ofrece 1,466 cuartos, de los cuales 1,286 son de la modalidad de hotel; en tanto, que por categoría turística, 552 son de categoría tres estrellas, 403 de cuatro estrellas y 72 de cinco estrellas (ver Figura 38). Además de contar con un total de establecimientos de alimentos y bebidas en los siguientes giros: siete restaurantes, siete restaurantes-bar y tres bares.²²⁸

²²⁷ Ibidem.

²²⁸ Ibidem.

Figura 38. Cuartos de hospedaje en el municipio Pátzcuaro



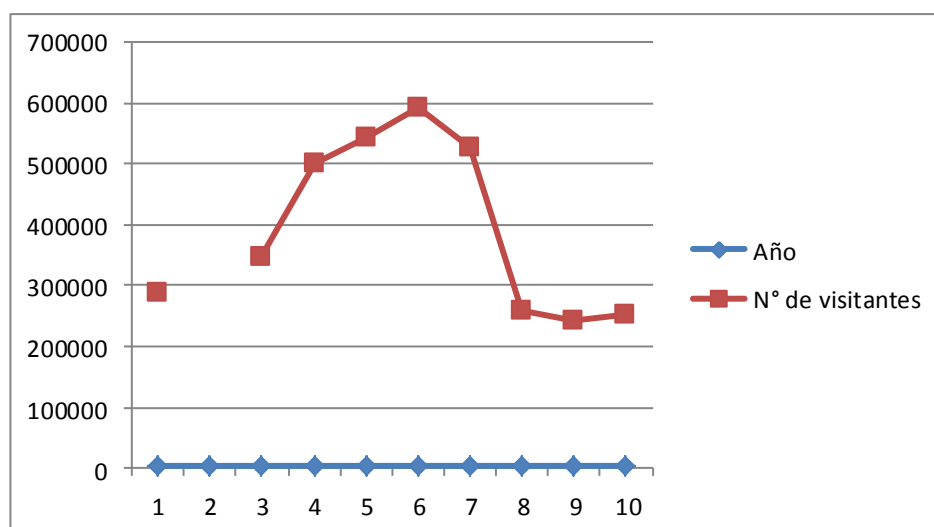
Fuente: imagen e información ITESUM 2014, campus Morelia

Ante esta infraestructura de servicios turísticos, un factor determinante es la respuesta de visitante a la oferta turística, una forma de medir este indicador es mediante el registro de visitantes en el año, al respecto se tienen las cifras de los visitantes desde 2001 al 2010, en el registro de 2000 inicia con 289,347 visitantes que inicia un ascenso llegando al tope en el 2006 con 592,036 visitantes y que a partir de ese año se desploma en el año de 2008 con 257,732 visitantes, manteniéndose en este rango hasta 2010 hasta entonces registrado (ver Figura 39).

En el Estudio de Competitividad Turística del Pueblo Mágico: Pátzcuaro, Pátzcuaro, Michoacán, en el anexo referente Al árbol de Causas y Efectos, realiza tres análisis de causas y efectos de sobre tres problemas raíz de la situación

turística de Pátzcuaro; en el primero muestra el árbol que se conforma con base en la situación problemática de la oferta turística de Pátzcuaro como poco diversificada e insuficiente que no permite incrementar la agenda de actividades del turista durante su estancia en la región de Pátzcuaro, de donde se establecen las causas de esta situación y los efectos que ocasiona al sector del destino turístico de referencia²²⁹ (ver Figura 40).

Figura 39. Registro anual de visitantes en la región de Pátzcuaro

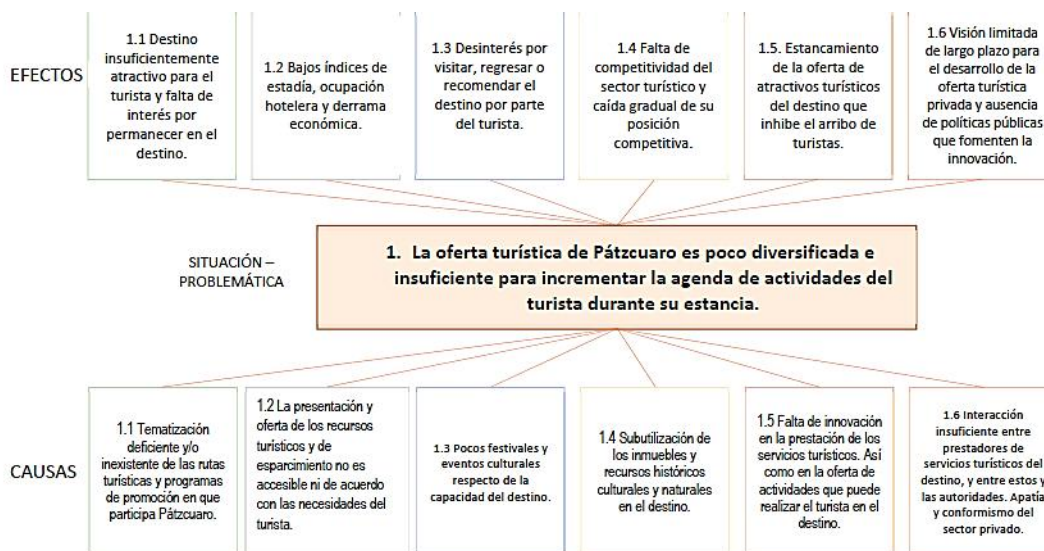


Fuente: elaboración propia 2015, con información de INEGI 2010

Otra situación problemática analizada fue la infraestructura urbana, accesibilidad y comunicaciones del destino turístico de Pátzcuaro son deficientes y afectan el grado de satisfacción del visitante, así como la competitividad del destino (ver Figura 41).

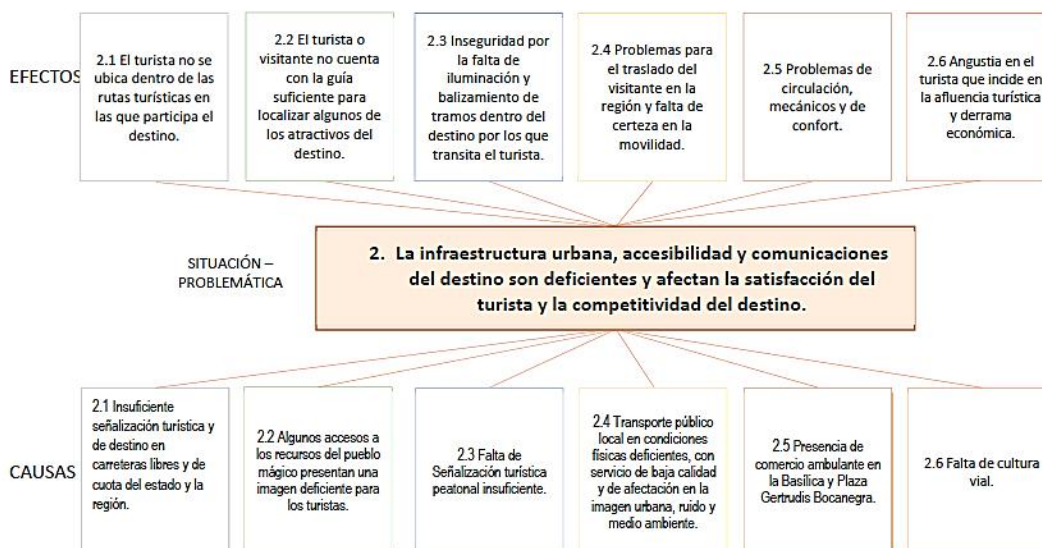
²²⁹ Secretaría de Turismo, Agenda de Competitividad de los Pueblos Mágicos de México, Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Pueblo Mágico: Pátzcuaro, Pátzcuaro, Causas y Efectos, Michoacán, Morelia, SECTUR/Gobierno de Michoacán/Tecnológico de Monterrey/CIETEC, 2014.

Figura 40. La poca diversidad e insuficiencia de la oferta turística de Pátzcuaro



Fuente: imagen e información ITESUM 2014, campus Morelia

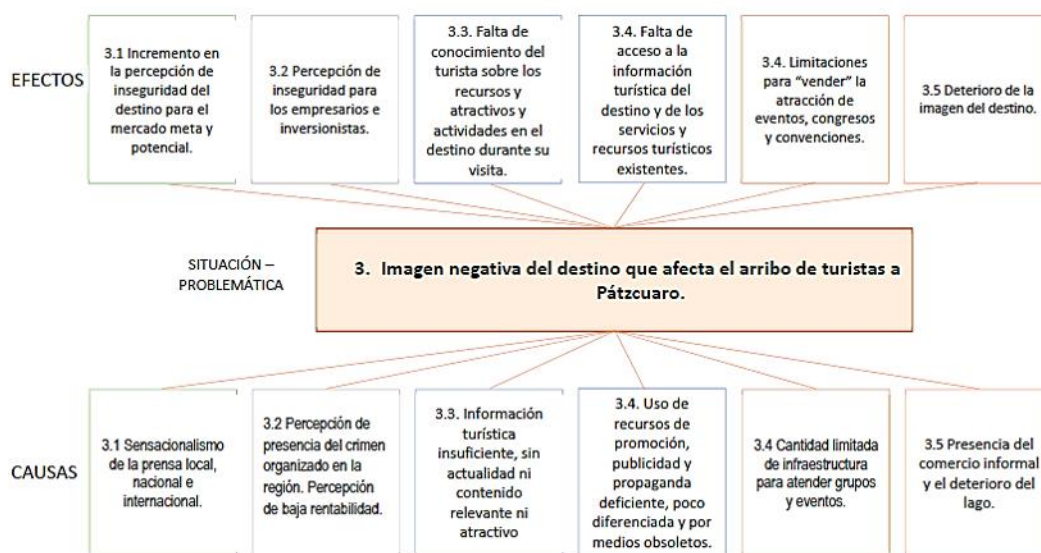
Figura 41. Deficiente infraestructura urbana, accesibilidad y comunicaciones del destino turístico de Pátzcuaro



Fuente: imagen e información ITESUM 2014, campus Morelia

Finalmente, en los últimos años se ha presentado una situación problemática que ha tenido efectos adversos considerables al sector turístico de Pátzcuaro como es el de la imagen negativa que se percibe de parte de los posibles turistas por la inseguridad que genera el crimen organizado y que afecta el arribo de visitantes a este destino turístico (ver Figura 42).

Figura 42. Imagen negativa del destino por la percepción de inseguridad



Fuente: imagen e información ITESUM 2014, campus Morelia

4.5. Identificación, descripción y evaluación de los impactos de las dinámicas urbanas sobre el patrimonio edificado

En este apartado se corroboran²³⁰, describen y evalúan los impactos sobre las dinámicas urbanas que se generan con respecto a su presencia sobre el patrimonio edificado del centro histórico de Pátzcuaro; las cuales, interactúan

²³⁰ Se corroboran la clasificación de indicadores identificados en el apartado 4.1

paralelamente con el funcionamiento urbano del sitio patrimonial, en diversos ámbitos que se describen más adelante.

La corroboración y descripción de indicadores de impacto que se establecen, se basa en las interacciones que estos tienen con el estado de conservación del patrimonio edificado del centro histórico de Pátzcuaro, considerando para ello, lo establecido en la Ley Federal sobre Monumentos Arqueológicos, Artísticos e Históricos, Programas de desarrollo urbano y demás instrumentos de conservación y gestión del patrimonio. Para lo cual, se toman como referentes determinantes a seis aspectos a considerar como son: los ámbitos territorial, la zona de monumentos, el monumento, paisajístico, social y económico; a su vez, la interacción sobre los indicadores como factores de influencia sobre el patrimonio edificado.

4.5.1. Metodología para identificar y evaluar los impactos de las dinámicas urbanas

En el análisis de los impactos sobre el sitio de estudio se aplicó la metodología de Bojórquez Tapia (1998) de manera modificada, de la cual se hace una analogía de los aspectos ambientales a los correspondientes aspectos urbanos patrimoniales. En esta metodología se utiliza una matriz de interacciones entre los indicadores de las dinámicas urbanas impactantes y los ámbitos que puedan ser susceptibles de recibir impactos relacionados con el patrimonio edificado.

Para la identificación y valoración de los indicadores de impacto sobre el patrimonio edificado, que podrán ser generados por las dinámicas urbanas, se establecieron los siguientes pasos:

- Identificación y caracterización de los indicadores que pueden causar impacto sobre el patrimonio edificado.
- Identificación de los ámbitos potencialmente receptores.
- Identificación de los principales indicadores de impacto a través de una matriz de interacciones.
- Evaluación de los indicadores de impacto identificados mediante la aplicación de una analogía de la metodología de matrices de impactos de Bojórquez Tapia (1998).

4.5.2. Identificación de actividades y acciones del proyecto con impacto potencial

En este apartado se identifican todos los componentes de los indicadores que tienen repercusión con respecto al patrimonio edificado, como son los aspectos relacionados con los instrumentos de ordenamiento urbano y de gestión para la conservación patrimonial, además, de la administración urbana, las actividades económicas, vivienda, transporte, el crimen organizado, entre otros aspectos, que interactúan con el patrimonio edificado. La evaluación de los impactos potenciales

de estos indicadores, se realiza considerando las interacciones que estos tienen sobre el sitio patrimonial.

El proceso de análisis de los indicadores de impacto, deberán ajustarse a los componentes de los diferentes ámbitos territorial, la zona de monumentos, el monumento, paisajístico, social y económico, lo que propicia los factores que se verán afectados y de estos, los impactos al patrimonio edificado que se generarían si no se toman medidas que reviertan los efectos (ver Tabla 21).

Tabla 21. Indicadores potencialmente impactantes sobre el patrimonio edificado

1	Existencia de planes y programas de desarrollo urbano
2	Existencia de programas de gestión patrimonial
3	Permanencia de tipologías constructivas tradicionales
4	Impacto por cobertura de transporte
5	Impacto por tráfico y conflictos viales
6	Existencia de unidades administrativas en la aplicación de normatividad
7	Población coadyuvante en las acciones de preservación del patrimonio
8	Impacto de las actividades económicas sobre el patrimonio cultural
9	Impacto de economía informal sobre apropiación del espacio público patrimonial
10	Pertinencia y compatibilidad de los usos
11	Cambios de uso del suelo
12	Impacto de la vivienda deshabitada sobre el patrimonio edificado
13	Impacto del estado de conservación del patrimonio edificado
14	Identidad y permanencia de la población
15	Participación de las autoridades y población en apoyo al patrimonio edificado
16	Calidad de vida. Educación, salud, trabajo, alimentación, vivienda y otros
17	Impacto del turismo sobre al patrimonio edificado
18	Impacto de las células del crimen organizado sobre el patrimonio edificado

Fuente: Elaboración propia 2015

4.5.3. Identificación de factores urbanos susceptibles de recibir impactos

Los factores del sitio patrimonial susceptibles de recibir impactos son los ámbitos en donde se desarrollan las dinámicas urbanas como son los ámbitos territorial, la zona de monumentos, el monumento, social y económico; factores que, pueden considerarse relevantes desde el punto de vista de su potencial de afectación sobre el patrimonio edificado.

Para el caso de esta investigación se tomó en consideración como definición del concepto indicador de impacto la siguiente *“Componente del medio ambiente afectado, o potencialmente afectado, por un agente de cambio”* (Ramos, 1987).

Para la analogía que se realiza en los aspectos del patrimonio edificado, los indicadores de impacto permiten determinar para cada componente del medio urbano:

1. La magnitud de la alteración que recibe el patrimonio edificado de los impactos que puedan causar las dinámicas urbanas
2. Cuantificar y obtener una idea del orden de magnitud de las alteraciones

En esta evaluación se identificaron los factores del patrimonio edificado susceptibles de sufrir alguna modificación y los posibles impactos hacia estos ámbitos de influencia.

4.5.4. Matriz de identificación de interacciones

Una vez que se realizó la identificación de los indicadores aspectos de los impactos urbanos relacionados con el patrimonio edificado y los factores de

ámbitos territorial, urbano, arquitectónico, paisajístico, social y económico, se generó una tabla de identificación de interacciones relevantes del proyecto. Esta matriz de identificación de interacciones urbanas o de impactos directos se construyó a partir de la concentración y ordenación de los indicadores y los ámbitos de aplicación con posibilidad de ser impactados por las características de las dinámicas urbanas (ver Tabla 22).

Cada relación causa-efecto identifica un impacto potencial cuya significación se debe estimar posteriormente.

Para lograr establecer las relaciones causa-efecto, la matriz contiene en sus columnas los indicadores y sus principales factores afectados en los ámbitos en los que pueden incidir.

En la matriz los cruces o interacciones se identifican como:

X = cuando el impacto esperado es adverso

O = cuando el impacto esperado es benéfico

En esta primera matriz no se asigna ninguna calificación a alguna otra característica de los posibles impactos, ya que esto se realiza posteriormente en las matrices de evaluación.

Tabla 22. Matriz de interacciones relevantes entre los indicadores y ámbitos de influencia

Número	Identificación de indicadores de impacto al patrimonio	Interacciones en ámbitos de influencia					
		Territorial	Zona de monumentos	Monumento	Paisajístico	Social	Económico
1	Existencia de planes y programas de desarrollo urbano	○	×	×	×		
2	Existencia de programas de gestión patrimonial		○	○	○		○
3	Permanencia de tipologías constructivas tradicionales		○	○	○		
4	Impacto por cobertura de transporte	○	○		×	○	
5	Impacto por tráfico y conflictos viales		×		×		
6	Existencia de unidades administrativas en la aplicación de normatividad	○	×	×	×		
7	Población coadyuvante en las acciones de preservación del patrimonio			×		×	
8	Impacto de las actividades económicas sobre el patrimonio cultural		○	○	○		○
9	Impacto de economía informal sobre apropiación del espacio público patrimonial		×	×	×	×	○
10	Pertinencia y compatibilidad de los usos		○	○	○		
11	Cambios de uso del suelo		×	×			○
12	Impacto de la vivienda deshabitada sobre el patrimonio edificado		×	×			
13	Impacto del estado de conservación del patrimonio edificado		×	×	×		
14	Identidad y permanencia de la población					×	
15	Participación de las autoridades y población en apoyo al patrimonio edificado					×	
16	Calidad de vida. Educación, salud, trabajo, alimentación, vivienda y otros					○	
17	Impacto del turismo sobre al patrimonio edificado		○	○	○	○	○
18	Impacto de las celulas del crimen organizado sobre el patrimonio edificado					×	×

Factor de impacto
○ = benéfico
× = adverso

Fuente: Elaboración propia 2015

4.5.5. Criterios de evaluación

Naturaleza e importancia de los impactos

Con base en los efectos que pueda tener la omisión de la normatividad aplicable, de los elementos faltantes del proyecto, se identifican y definen la naturaleza de los impactos además de su importancia en la siguiente Tabla 23:

Tabla 23. Naturaleza e importancia de los impactos sobre el patrimonio edificado

		Definición
Naturaleza del impacto	Benéfico (+)	Se refiere al grado en que el indicador impacta al patrimonio
	Adverso (-)	A que aspectos el indicador afecta odeteriora al patrimonio edificado
Importancia	Significativo	Cuando se realiza una modificación significativa al patrimonio edificado
	No significativo	Cuando se provocan alteraciones mínimas al patrimonio edificado

4.5.6. Identificación de impactos

Calificación de impactos

Una vez que se identificaron las posibles interacciones entre los diferentes indicadores de impacto y los factores del ámbito de influencia sobre el patrimonio edificado, se realizó la calificación de dichos impactos. En esta metodología se utilizaron tres criterios de evaluación para llegar a una calificación de los impactos identificados. Dichos criterios de evaluación son la extensión espacial, la intensidad y la duración del impacto, a los cuales se les asignó un valor en función de los criterios y la experiencia del evaluador en materia urbana y del patrimonio edificado, tomando como base los valores contenidos en la Tabla 24.

Para cada criterio de calificación de impactos se asignaron valores en escala ordinal, los cuales son: nulo (0), bajo (1), medio (2) y alto (3), en función de su nivel potencial de alcance (ver Tabla 24). De acuerdo con la técnica empleada, cuando no existe certeza en la determinación del valor de un criterio, entonces se debe asignar el valor más alto. Esta regla es compatible con una exposición

razonada preventiva para conflictos urbanos, lo que significa que se disminuye la posibilidad de subestimar un impacto (Bojórquez-Tapia, 1998). En la Tabla 24 se describen a detalle los valores utilizados para cada criterio.

Tabla 24. Escala de calificación utilizada para los criterios de evaluación

Escala	Extensión del impacto (E)	Duración del impacto (D)	Intensidad del impacto (I)
	Cobertura del impacto en la afectación del patrimonio edificado de la zona de monumentos	Lapso de tiempo durante el cual se manifiesta el efecto del indicador impactador sobre el patrimonio edificado de la zona de monumentos	Magnitud del impacto, que está definida por la capacidad de la zona de monumentos, respecto a la intensidad del efecto
3	Urbano. Si ocurre y su extensión excede los 1000 m de radio con respecto al centro del polígono de zona	Larga. Cuando la aplicación tiende a ser permanente	Alta. Cuando la afectación por la intensidad del efecto abarca más del 80% de la capacidad de la zona
2	Local. Ocurre dentro de los límites del polígono de la zona	Mediana. Cuando la aplicación dura entre uno y cinco años o tiende a ser modificada	Moderada. Cuando la afectación por la intensidad de aprovechamiento abarca entre el 25% y no más de 80% de la capacidad de la zona
1	Puntual. Ocurre y se extiende en un punto específico dentro del polígono de la zona	Corta. Cuando la aplicación dura menos de un año	Baja. Cuando la afectación por la intensidad del efecto abarca menos del 25% de la capacidad de la zona

Fuente: Elaboración propia CONURBA 2015

Una vez que se asignaron los valores a cada uno de los tres criterios, se realizó el cálculo de un índice básico, tomando como base la siguiente fórmula:

$$IB = 1/9 (E + D + I)$$

En donde:

IB = Índice básico

E = Extensión espacial

D = Duración

I = Intensidad

Con los valores calculados del índice básico para cada impacto, se asignó una categoría de evaluación, de acuerdo con la siguiente clasificación:

Categoría	Escala
Bajo	0.33 - 0.57
Moderado	0.58 - 0.71
Alto	0.72 - 0.86
Muy alto	0.87 - 1.00 (valor máximo)

Para esta investigación se asignaron los valores a cada criterio de evaluación que se muestran en las tablas siguientes. Luego, se realizó el cálculo de acuerdo con la fórmula ya mencionada para obtener la calificación final de cada impacto y asignar también una categoría de impacto (ver Tabla 25, Tabla 26 y Tabla 27).

Tabla 25. Calificación de los impactos identificados para los ámbitos territorial y zona de monumentos

Identificación de indicadores de impacto al patrimonio	Interacciones en ámbitos de influencia						Interacciones en ámbitos de influencia					
	Territorial						Zona de Monumentos					
	N	C			IB	MG	N	C			IB	MG
		E	D	I				E	D	I		
Existencia de planes y programas de desarrollo urbano	(+)	3	2	3	0.89	MA	(-)	1	2	3	0.67	M
Existencia de programas de gestión patrimonial							(+)	2	2	3	0.78	A
Permanencia de tipologías constructivas tradicionales							(+)	2	3	3	0.89	MA
Impacto por cobertura de transporte	(+)	3	3	2	0.89	MA	(+)	3	3	2	0.89	MA
Impacto por tráfico y conflictos viales							(-)	2	2	2	0.67	M
Existencia de unidades administrativas en la aplicación de normatividad	(+)	3	3	3	1.00	MA	(-)	2	3	3	0.89	MA
Impacto de las actividades económicas sobre el patrimonio cultural							(+)	2	3	3	0.89	MA
Impacto de economía informal sobre apropiación del espacio público patrimonial							(-)	2	3	3	0.89	MA
Pertinencia y compatibilidad de los usos							(+)	1	3	2	0.67	M
Cambios de uso del suelo							(-)	2	2	2	0.67	M
Impacto de la vivienda deshabitada sobre el patrimonio edificado							(-)	1	2	1	0.44	B
Impacto del estado de conservación del patrimonio edificado							(-)	1	1	1	0.33	B
Identidad y permanencia de la población												
Participación de las autoridades y población en apoyo al patrimonio edificado												
Calidad de vida. Educación, salud, trabajo, alimentación, vivienda y otros												
Impacto del turismo sobre el patrimonio edificado							(+)	3	1	3	0.78	A
Impacto de las células del crimen organizado sobre el patrimonio edificado												

Factor de impacto

○ = benéfico

× = adverso

Fuente: elaboración propia 2015

Tabla 26. Calificación de los impactos identificados para los ámbitos de monumentos y paisajístico

Identificación de indicadores de impacto al patrimonio	Interacciones en ámbitos de influencia						Interacciones en ámbitos de influencia					
	Monumento						Paisajístico					
	N	C			IB	MG	N	C			IB	MG
		E	D	I				E	D	I		
Existencia de planes y programas de desarrollo urbano	(-)	1	2	3	0.67	M	(-)	2	2	3	0.78	A
Existencia de programas de gestión patrimonial	(+)	1	2	2	0.56	M	(+)	2	3	2	0.78	A
Permanencia de tipologías constructivas tradicionales	(+)	2	3	3	0.89	MA	(+)	3	3	2	0.89	MA
Impacto por cobertura de transporte							(-)	2	2	2	0.67	M
Impacto por tráfico y conflictos viales							(-)	2	2	2	0.67	M
Existencia de unidades administrativas en la aplicación de normatividad	(-)	1	2	3	0.67	M	(-)	2	2	3	0.78	A
Impacto de las actividades económicas sobre el patrimonio cultural	(+)	1	2	2	0.56	M	(+)	2	3	3	0.89	MA
Impacto de economía informal sobre apropiación del espacio público patrimonial	(-)	2	3	2	0.78	A	(-)	2	3	2	0.78	A
Pertinencia y compatibilidad de los usos	(+)	1	3	3	0.78	A	(+)	3	3	3	1.00	MA
Cambios de uso del suelo	(-)	1	2	2	0.56	M						
Impacto de la vivienda deshabitada sobre el patrimonio edificado	(-)	1	1	3	0.56	M						
Impacto del estado de conservación del patrimonio edificado	(-)	1	2	2	0.56	M	(-)	3	3	3	1.00	MA
Identidad y permanencia de la población												
Participación de las autoridades y población en apoyo al patrimonio edificado												
Calidad de vida. Educación, salud, trabajo, vivienda y otros												
Impacto del turismo sobre al patrimonio edificado	(+)	1	2	3	0.67	M	(+)	2	2	2	0.67	M
Impacto de las células del crimen organizado sobre el patrimonio edificado												

Factor de impacto
 ○ = benéfico
 × = adverso

Fuente: elaboración propia 2015

Tabla 27. Calificación de los impactos identificados para los ámbitos social y económico

Identificación de indicadores de impacto al patrimonio	Interacciones en ámbitos de influencia						Interacciones en ámbitos de influencia					
	Social						Económico					
	N	C			IB	MG	N	C			IB	MG
		E	D	I				E	D	I		
Existencia de planes y programas de desarrollo urbano												
Existencia de programas de gestión patrimonial							(+)	1	2	2	0.56	B
Permanencia de tipologías constructivas tradicionales												
Impacto por cobertura de transporte	(+)	3	3	2	0.89	MA						
Impacto por tráfico y conflictos viales												
Existencia de unidades administrativas en la aplicación de normatividad												
Impacto de las actividades económicas sobre el patrimonio cultural							(+)	2	3	2	0.78	A
Impacto de economía informal sobre apropiación del espacio público patrimonial	(-)	1	3	2	0.67	M	(+)	1	2	1	0.44	B
Pertinencia y compatibilidad de los usos												
Cambios de uso del suelo							(+)	1	3	2	0.67	M
Impacto de la vivienda deshabitada sobre el patrimonio edificado												
Impacto del estado de conservación del patrimonio edificado												
Identidad y permanencia de la población	(-)	1	2	2	0.56	B						
Participación de las autoridades y población en apoyo al patrimonio edificado	(-)	1	2	2	0.56	B						
Calidad de vida. Educación, salud, trabajo, vivienda y otros	(+)	2	3	3	0.89	MA						
Impacto del turismo sobre al patrimonio edificado	(+)	3	3	2	0.89	MA	(+)	3	2	2	0.78	A
Impacto de las células del crimen organizado sobre el patrimonio edificado	(-)	3	3	3	1.00	MA	(-)	3	3	3	1.00	MA

Factor de impacto
 ○ = benéfico
 × = adverso

Fuente: elaboración propia 2015

4.5.7. Impactos ambientales generados, acumulativos y sinérgicos

Las interacciones detectadas entre los componentes urbanos y los ámbitos urbanos de aplicación se evaluaron considerando la aplicación de la normatividad urbana en el diseño del proyecto del centro de distribución y bodegas, en su integración al sitio en donde éste se desarrollará, sin embargo, los impactos serán acumulativos respecto a todo el conjunto habitacional y también serán sinérgicos, ya que un mal diseño puede incidir en la afectación de varios elementos urbanos.

Impactos de acuerdo a su naturaleza y magnitud

Para la zona de estudio evaluada, de los indicadores de las dinámicas urbanas se identificaron un total de 50 interacciones, de las cuales 3 se presentaron en el ámbito territorial; para el ámbito de la zona de monumentos, se presentaron 13 interacciones; por su parte, a nivel monumento se presentaron 11 interacciones; para el ámbito paisajístico se obtuvieron 11 interacciones; en el correspondiente al ámbito social 7 y al económico 6. Este número de interacciones, manifiestan una naturaleza de impacto que puede ser benéfica o adversa, a su vez la magnitud de éstas; sobre las cuales, en el ámbito territorial las tres resultaron benéficas con magnitud muy alta; para la zona de monumentos, 7 fueron benéficas y 6 adversas, destacando las magnitudes altas y muy altas de las benéficas; en tanto a nivel monumento, 6 fueron benéficas en tanto las adversas se presentaron con 5, destacando estas últimas con magnitud moderada; en cuanto al nivel paisajístico, se obtuvieron 6 benéficas y 5 adversas, destacando las altas y muy altas magnitudes de las benéficas; en cuanto al

aspecto social, 3 fueron benéficas contra 4 adversas, sobresaliendo las 3 de magnitud muy alta de las benéficas; finalmente en lo económico, destacan 5 benéficas contra 1 adversa, las primeras de magnitud alta a baja (ver Tabla 28).

Tabla 28. Impactos por indicadores sobre la zona de estudio de acuerdo a su naturaleza y magnitud

Identificación de indicadores de impacto al patrimonio	Interacciones en ámbitos de influencia						Importancia
	Territorial	Zona de monumentos	Monumento	Paisajístico	Social	Económico	
Naturaleza /magnitud							
Existencia de planes y programas de desarrollo urbano	MA	M	M	A			S
Existencia de programas de gestión patrimonial		A	M	A		B	S
Permanencia de tipologías constructivas tradicionales		MA	MA	MA			S
Impacto por cobertura de transporte	MA	MA		M	MA		S
Impacto por tráfico y conflictos viales		M		M			NS
Existencia de unidades administrativas en la aplicación de normatividad	MA	MA	M	A			S
Impacto de las actividades económicas sobre el patrimonio cultural		MA	M	MA		A	S
Impacto de economía informal sobre apropiación del espacio público patrimonial		MA	A	A	M	B	S
Pertinencia y compatibilidad de los usos		M	A	MA			NS
Cambios de uso del suelo		M	M			M	S
Impacto de la vivienda deshabitada sobre el patrimonio edificado		B	M				S
Impacto del estado de conservación del patrimonio edificado		B	M	MA			S
Identidad y permanencia de la población					B		S
Participación de las autoridades y población en apoyo al patrimonio edificado					B		S
Calidad de vida. Educación, salud, trabajo, alimentación, vivienda y otros					MA		NS
Impacto del turismo sobre al patrimonio edificado		A	M	M	MA	A	S
Impacto de las celulas del crimen organizado sobre el patrimonio edificado					MA	MA	S

Naturaleza

Benéfico

Adverso

Magnitud

MA = Muy Alto

A = Alto

M = Moderado

B = Bajo

Importancia

S = Significativo

NS = No significativo

Naturaleza Magnitud Importancia
 Benéfico MA = Muy Alto S = Significativo
 Adverso A = Alto NS = No significativo
 M = Moderado
 B = Bajo

Fuente: elaboración propia 2015

En los siguientes apartados se describen de manera más detallada los impactos que se generan por los indicadores de las dinámicas urbanas sobre el patrimonio edificado en sus ámbitos territoriales, zona de monumentos, monumento, paisaje, social y económico:

a) Existencia de planes y programas de desarrollo urbano

El contar con el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro 2007, tiene un impacto benéfico a nivel territorial, pues permite su ordenamiento urbano y territorial en una gran extensión territorial hasta su ámbito de aplicación de nivel centro de población; además, de una durabilidad de varios años de acuerdo a su horizonte de proyección y su intensidad abarca más allá del sitio patrimonial. Para los casos de la zona de monumentos, monumentos y paisajísticos, este indicador presenta impactos de naturaleza adversa, ya que no se cuenta con programas específicos para estos tres ámbitos, al no existir un instrumento de planeación del desarrollo urbano conocidos como “programa parcial de desarrollo urbano del centro histórico” que contenga las disposiciones de conservación del patrimonio edificado, suele poner en riesgo su conservación; su extensión, abarca toda la zona de monumentos, así como cada uno de sus inmuebles patrimoniales y el paisaje que estos propician; esta situación presume que puede ser duradera de no hacerse algo al respecto por las autoridades correspondientes; en cuanto a su intensidad, es alta pues abarca más del 80% de la capacidad del sitio. Se considera de importancia significativa, pues por una parte, el contar con un instrumento que ordene el territorio al entorno del sitio patrimonial, es importante; sin embargo, a su vez, el no contar con los instrumentos específicos de planeación del desarrollo urbano y protección del patrimonio edificado, es relevante por el riesgo que corre su salvaguarda.

b) Existencia de programas de gestión patrimonial

Por el hecho de tener un patrimonio edificado muy vasto, además de su gastronomía, festividades, costumbres y su gran diversidad artesanal, Pátzcuaro logro ingresar al Programa Pueblos Mágicos; el cual resulta de naturaleza benéfica en términos de conservación del patrimonio, pues para su zona de monumentos, monumentos en sí y su paisaje se ven beneficiados de éste y de alguna forma repercute en la economía del sitio. Aunque el Programa tiene efectos en aspectos muy específicos a nivel zona de monumentos, particularmente por obras de intervención sobre el espacio público patrimonial, en repavimentación de calles y banquetas, así como de plazas y en menores casos inmuebles patrimoniales. Con lo cual, se establece que la extensión del efecto es al interior del polígono de la zona de monumentos o en particular de un monumentos en específico; la duración, dependerá de permanecer dentro del Programa debiendo cumplir con los términos establecidos para su permanencia; con respecto a la intensidad, esta es moderada y alta pues casi toda su zona de monumentos presentan intervenciones por este Programa. La economía es un factor importante en esta dinámica, pues se da un impacto benéfico, aunque se presenta una fuerte inversión para las intervenciones sobre el patrimonio edificado, la mayoría se queda en las empresas constructoras, no así el beneficio a la localidad. La importancia de este impacto se considera significativa.

c) Permanencia de las tipologías constructivas tradicionales

Este indicador referente a las tipologías constructivas tradicionales es uno de los componentes de mayor relevancia que caracteriza a Pátzcuaro, tanto por sus materiales y por sus sistemas constructivos, que le aportan esa singularidad a su patrimonio edificado. Por lo tanto, el efecto de este indicador sobre la zona de monumentos, el monumento mismo y de su paisaje resulta de naturaleza benéfica, pues con el pasar de tiempo ha logrado conservar su fisonomía urbana tradicional conocida a nivel internacional; con base en ello, el efecto se extiende a nivel urbano en casi la totalidad del polígono de protección, mientras que su durabilidad puede ser larga pues se aprecia que será permanente con la debida aplicación de su protección y su intensidad es alta, pues su tipología tradicional abarca más del 80% del polígono de protección. Por otra parte, la magnitud de los efectos sobre las tipologías constructivas tradicionales son de magnitud muy alta, al conservar dichas características y que aún no se presenten casos de arquitectura contemporánea insertándose en este contexto patrimonial. La importancia de este indicador se considera significativa.

d) Impacto por la cobertura de transporte

El sistema de transporte público resulta complicado, al ser un componente determinante en la movilidad urbana, tiene un efecto considerable en su cobertura de servicio al cumplir con ser un medio que traslade personas bienes y servicios. Por lo que, para el caso de Pátzcuaro, presenta impactos benéficos en lo territorial, urbano y social, por otra parte, en lo paisajístico muestra un impacto

adverso; para los primeros, su cobertura es urbana pues el sistema de transporte público tipo “Combi” tiene el servicio desde el exterior de la localidad hasta la zona de monumentos; su duración, es larga al grado de poder ser permanente pues obedece a los intereses de los concesionarios y su magnitud de impacto es alta al cubrir más del 80% de su polígono de protección, en ese sentido su efecto social resulta benéfico pues garantiza el servicio con amplia cobertura. Por otra parte, a nivel paisajístico, se puede considerar un impacto adverso, pues su concentración que se da en la zona de monumentos en ciertos puntos de conflicto vial, generan una imagen que impacta al paisaje por la cantidad de unidades sobre el espacio público patrimonial. A este indicador, también se le considera como significativo, debido a la relevancia de su participación en el funcionamiento de la ciudad.

e) Impacto por tráfico y conflictos viales

Este otro componente de la movilidad urbana generalmente presenta conflictos a las zonas urbanas por el elevado tráfico que circula sobre sus vialidades. En el caso de la ciudad de Pátzcuaro, presenta efectos adversos de magnitud moderada en su zona de monumentos históricos y en su ámbito paisajístico; en donde, la cobertura del efecto es local pues sucede dentro de los límites de la zona de protección; su extensión suele ser mediana pues su operación puede ser intervenida para su adecuación y orden, su intensidad es moderada pues abarca unos sitios específicos de la zona de monumentos. Su importancia de este indicador, se considera no significativa por el efecto sobre el patrimonio, pues recientemente se realizaron intervenciones de parte de la fuerza comunitaria en

ordenar algunos puntos de conflicto vial, principalmente generados por el transporte colectivo.

Otro aspecto que contribuye en el impacto del tráfico y conflictos viales es la falta de servicios de estacionamientos en la zona de monumentos, que al tener poca presencia de estos servicios, hacen que los visitantes, particularmente en las épocas de vacaciones o fin de semana, saturen los niveles de servicios de las vialidades en busca de un cajón de estacionamiento, que provoca el dar más de una vuelta sobre los sitios de interés, sin encontrar alojamiento para el vehículo.

f) Existencia de unidades administrativas en la aplicación de la normatividad

La administración urbana municipal juega un papel determinante en la conservación del patrimonio edificado, sin embargo, aunque en esta 2ª década ha evolucionado favorablemente la unidad administrativa encargada del desarrollo urbano en el municipio, al pasar de Sub Dirección de Urbanismo a Dirección de Urbanismo, sin embargo, no se ha logrado la creación de la unidad administrativa encargada del desarrollo urbano y gestión del patrimonio edificado. En ese sentido, se considera que la naturaleza del impacto es benéfica para el ámbito territorial, pues su cobertura es de nivel urbano, su duración es larga acorde pues es una unidad administrativa que no podrá desaparecer, sino al contrario tiene posibilidades de mejorar, y su magnitud es alta; sin embargo, para la zona de monumentos, los monumentos y su paisaje, no existe la unidad administrativa específica, así como el personal capacitado para atender la regulación, ordenamiento y control de la zona patrimonial; teniendo una extensión de

cobertura local al ser al interior del polígono de protección; por otra parte, su duración, puede ser mediana al tener la posibilidad de que en menos de cinco años se genere dicha unidad específica y personal adecuado; mientras tanto, su intensidad es de magnitud alta por abarcar la totalidad de la zona de protección. La importancia de este indicador se considera significativa.

g) Impacto de las actividades económicas sobre el patrimonio edificado

Este fenómeno de la dinámica económica y su interacción sobre el patrimonio edificado es interesante observar su efecto, pues mientras se podría pensar que impacta adversamente, es lo contrario, desde una perspectiva exterior; lo anterior, aplicado a la zona de monumentos, como a los monumentos y a su paisaje, pues se presentan impactos de naturaleza benéfica que van de moderado, alto y muy alto, observándose que en su cobertura es local, dentro del polígono de protección, al presentar condiciones favorables de su fisonomía urbana sin alteraciones considerables, por el contrario, en cada establecimiento comercial que se genera, existe una inversión para la adecuación y renovación del inmueble patrimonial para que este resulte atractivo comercialmente; la duración del efecto es larga, pues su dinámica tiende a ser permanente dada las condiciones de atracción de la zona de estudio; en tanto, su intensidad es moderada pues su efecto aplica entre el 25% y no más del 80% de polígono de protección. Socialmente, esta dinámica económica tiene un efecto benéfico para la población de la zona de estudio, al convertirse en una oportunidad de desarrollo,

aprovechando el potencial del patrimonio edificado. Por su repercusión en el patrimonio y sus habitantes, se considera un impacto significativo.

h) Impacto de la economía informal la apropiación del espacio público patrimonial

El fenómeno del comercio informal sobre el espacio público tiene presencia en casi todas las ciudades del país, sobre el cual se han realizado diversos intentos por resolverlo sin que ello haya logrado tal objetivo; el caso particular de la apropiación del espacio público patrimonial por el comercio informal en Pátzcuaro es un impacto adverso de magnitud muy alta, alta y medrada, en los ámbitos de la zona de monumentos, en los monumentos, sobre el paisaje y en lo social, no así para el nivel económico que su impacto resulta benéfico de magnitud baja. La extensión del impacto sobre el espacio público patrimonial es local pues ocurre en algunos sitios dentro del polígono de protección, debe de considerarse su duración como mediana, pues urge una intervención para su reubicación, en cuanto a su intensidad se considera moderada pues su afectación se encuentra entre el 25% y 80% de la zona de estudio. En lo económico, presenta un beneficio para todos aquellos que se apropian del espacio patrimonial para ejercer la actividad comercial informal, al ser si no es que el único modo de llevar recursos a sus familias. La importancia de este impacto se considera significativa, tanto en su naturaleza adversa como benéfica.

i) Compatibilidad de los usos del suelo

El uso del suelo es uno de los componentes determinantes de la estructura urbana, el impacto de su compatibilidad sobre la zona de monumentos, sobre los monumentos y el paisaje resultantes es de naturaleza benéfica que va de moderada, alta a muy alta; su cobertura espacial es local, pues predominan los usos de suelo habitacional y mixto, así como el comercial y equipamiento, todos de una u otra forma compatibles entre sí; en cuanto a su duración esta es larga, pues mientras sean de compatibilidad positiva o condicionada podrán continuar dentro de lo posible y permitido por el programa de desarrollo urbano vigente; su intensidad es moderada al concentrarse los usos de suelo más activos entre un 25 y 80% del polígono de protección. La importancia de este impacto se considera no significativa, pues mientras exista la compatibilidad en los usos del suelo en la zona patrimonial no habrá repercusión adversa.

j) Cambios de usos del suelo

Por el contrario al impacto del indicador anterior, los cambios de uso de suelo que se vienen generando, impactan de manera adversa, aun cuando estos sean compatibles o de compatibilidad condicionada sobre el patrimonio edificado, pues es una situación que se viene replicando en muchas de las ciudades del país, el cambio de uso de suelo habitacional por el de comercio y servicios, por lo que se considera como un impacto adverso el que se pierda el uso habitacional, provocando que en las horas fuera de la actividad comercial, quede la zona “despoblada”; en ese sentido, para la zona de monumentos históricos y los monumentos, se considera que la magnitud del impacto es moderada, pues su

extensión es de cobertura local, sucede al interior del polígono de protección; por otra parte, es de duración larga, pues tiende a ser permanente por el posible beneficio económico; finalmente, la intensidad del efecto se considera moderada, al contemplar entre el 25% y 80% de la zona de estudio. Con respecto al ámbito económico, se considera ser un impacto benéfico de magnitud moderada, pues su extensión es local, su duración es larga, pues ya una vez realizado el cambio de uso de suelo, los giros comerciales o de servicios podrán variar de acuerdo a la demanda, y su intensidad también se considera moderada, lo anterior, por el beneficio económico que representa para el propietario el establecer un comercio o servicio a diferencia de la casa habitación, o también la renta como establecimiento comercial. La importancia del impacto se considera significativa.

k) Impacto de la vivienda deshabitada sobre el patrimonio edificado

La vivienda es también un componente determinante en la estructura urbana de una ciudad, su relación con la funcionalidad de la ciudad es muy variada, pues sobre de ella recae la población residente; sin embargo, en los últimos años ha presentado un fenómeno interesante para estudios específicos, como es el de un alto nivel de viviendas deshabitadas, que en particular para un sitio patrimonial como es el centro histórico de Pátzcuaro, genera un impacto de naturaleza adversa de magnitud baja para la zona de monumentos y moderada en los monumentos; su extensión es de cobertura local que ocurre al interior de la zona de protección patrimonial; en tanto que su duración puede ser prolongada, pues por esta situación, su efecto sobre el patrimonio repercute en su deterioro al ser

abandonadas; su intensidad es moderada al estar inmersas entre el 25% y 80% de la zona de estudio. La importancia de este impacto se considera significativa, al ir en detrimento del patrimonio edificado.

l) Impacto del estado de conservación del patrimonio edificado

Contra lo que se pudiera pensar, conforme al registro levantado en campo, el patrimonio edificado presentó condiciones favorables de conservación muy por arriba del 95% de los inmuebles comprendidos dentro de la zona de estudio; por lo que, la naturaleza del impacto resulta benéfica para los niveles de zona de monumentos, en los monumentos y en el paisaje, de magnitud baja, moderada y muy alta respectivamente; en cuanto a su extensión, su cobertura abarca toda la zona de estudio pues predominan las características de tipología arquitectónica tradicional y presenta un estado de conservación aceptable; respecto a su duración, se presume serpa larga, predominan inmuebles que se integran a las condiciones favorables de conservación; finalmente, su intensidad, es alta debido al alto porcentaje de nivel de conservación que presentan los inmuebles de la zona. A este respecto, su importancia se considera significativa, pues es la imagen típica tradicional que le da valor al patrimonio edificado de Pátzcuaro.

m) Identidad y permanencia de la población

Socialmente sucede un fenómeno de la población en la zona de estudio, pues a este respecto se presenta un impacto adverso de magnitud baja, la población se aleja de la zona central por diversas razones, situación que se presenta en otras ciudades con centros históricos, como son: el impacto económico que genera la

zona central para establecimientos comerciales por el de vivienda, con la apertura de créditos para vivienda en nuevos desarrollos habitacionales en las afueras o a orillas de la ciudad, la pérdida de interés de continuar habitando un centro histórico con complicaciones urbanas o de aglomeración de visitantes, entre otros; por lo tanto, esta situación nos indica que la población en términos generales no guarda una identidad con el sitio patrimonial al no permanecer y ser poca población la que se mantenga en la zona, esto, derivado de temas anteriormente comentados como son los cambios de uso de suelo habitacional a comercial o mixto, con lo cual la población residente es reducida. La importancia del impacto se considera significativa en sentido que la población no se siente cómoda en habitar la zona patrimonial, sino que por el contrario, ofrece mejores oportunidades como un bien comercial.

n) Participación de las autoridades y población en apoyo al patrimonio edificado

Este indicador suele ser un tanto polémico, resulta que mientras se llevan a cabo acciones de intervención sobre la conservación del patrimonio edificado, éstas en su proceso o terminación arrojan contrastantes entre la autoridad y la sociedad o habitantes del sitio, por lo que su impacto se considera de naturaleza adversa de magnitud baja, entendiendo por ello, algunos casos resultantes como son obras de repavimentación de una calle que era de pavimento de concreto y lo intervienen para poner un pavimento a base de piedra ahogada, en donde los vecinos de esta calle se opusieron al preferir un pavimento de concreto hidráulico,

sin importarles que el de empedrado ahogado resaltara la imagen típica tradicional del sitio; otro caso fue cuando se intervino para la restauración de la Plaza Vasco de Quiroga, que una vez terminada se reglamentó su uso y disfrute de la misma, al grado de no permitir que los grupos de danzantes tradicionales y que por varios años hacían sus presentaciones en este espacio público patrimonial, con lo que se vieron afectados y la sociedad se puso en contra de esta disposición; otro aspecto fue, el caso también de la Plaza Gertrudis Bocanegra al no convenir con los vendedores de mariscos de no ocupar la explanada de este espacio público patrimonial, vendedores que poco a poco volvieron a ocupar dicho espacio, lo anterior muestra la falta de organización de las autoridades municipales y la sociedad residente del centro histórico en poner como prioridad la conservación de este patrimonio edificado. El impacto se considera de importancia significativa, considerando que al ser parte del Programa Pueblos Mágicos, vendrán más recursos en donde tanto autoridades como población deberán estar mejor coordinados para poder llevar a cabo las obras pertinentes

o) Calidad de vida, educación, salud, trabajo, vivienda, otros

De acuerdo a las características urbanas del centro histórico de Pátzcuaro, la calidad de vida de sus residentes se puede considerar su impacto de naturaleza benéfica de magnitud muy alta; lo anterior, conforme a los satisfactores urbanos identificados, como son: en equipamiento urbano cuenta con elementos de 9 sub sistemas del Sistema Normativo de Equipamiento de la SEDESOL, como son los de educación y cultura, salud y asistencia social, comercio, recreación y deporte,

administración y servicios urbanos, los cuales tienen cobertura diversa que van desde local, distrital, urbana y regional. Por otra parte, cuenta con infraestructura básica como es agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado público; igualmente, se cuenta con cobertura de transporte público; sobre la vivienda, en los últimos años se han desarrollado conjuntos habitacionales específicamente al sureste del polígono de zona de monumentos, que quizá ya estén consolidadas, sin embargo, con la dinámica de la población y de las viviendas deshabitadas, quede siempre la opción de tener su disponibilidad; por su parte, el trabajo, presenta oportunidades al considerar al sitio con un gran potencial de desarrollo como atractivo turístico lo que permite ser un generados de empleos. La extensión de su cobertura es urbana, debido a la gran relación que presenta la zona de monumentos históricos con el resto de la ciudad; su durabilidad tiende a ser larga, pues esta dinámica presentará mejores condiciones; su intensidad des alta, pues estos beneficios de calidad de vida se manifiestan en el interior de la zona de estudio. Su importancia se considera como no significativa, al no presentar repercusión que afecte al patrimonio edificado.

p) Impacto del turismo sobre el patrimonio edificado

El turismo representa una de las actividades que mayor impacto generan en un sitio, principalmente sobre los sitios naturales, para los casos de sitios patrimoniales, su efecto es diferente en algunos casos, para el centro histórico de Pátzcuaro, la naturaleza del impacto resulta benéfica de magnitud que va de muy alta, alta y moderada en los ámbitos de interacción; en los ámbitos patrimoniales

como son la zona de monumentos, los monumentos y el paisaje, su efecto tiene una extensión urbana pues abarca más allá del polígono de protección, al existir atractivos turísticos y servicios localizados fuera del contexto patrimonial, como son: hoteles, monumentos cívicos como el dedicado a Tanganxuan y Lázaro Cárdenas; los muelles y la estación; sitios naturales como el “Estribo Chico” y el mirador del cerro del Estribo, por mencionar algunos; en cuanto a su duración, se considera de larga estadía, a ser un recurso que aparentemente no se acaba si se tienen las medidas necesarias para su conservación; por último, su intensidad, es alta pues su potencial está dentro del 25% al 80% del polígono de protección. En cuanto a los ámbitos social y económico, son impactos también de naturaleza benéfica de magnitud muy alta y alta, ya que se entiende que parte de la sociedad se suma a las actividades económicas que genera el turismo. La importancia de este indicador sobre el patrimonio edificado es significativa, pues no propicia efectos adversos a este, sino por el contrario, se interviene predominando acciones de conservación pues ello permite vender al turista una imagen típica tradicional de un Pueblo Mágico.

q) Impacto de las células del crimen organizado sobre el patrimonio edificado

Este fenómeno que en los últimos años hizo su aparición a raíz de que la administración federal anterior inició una guerra contra el crimen organizado, trajo como consecuencia que éste se manifestara con mayor presencia en diversas regiones de Michoacán; la región de Pátzcuaro no fue ajena a esta manifestación, por lo que, al considerarse como una plaza del crimen organizado, su naturaleza

de impacto en los ámbitos social y económico es adversa de magnitud muy alta. Su extensión es de cobertura urbana pues rebasa los límites de la zona de protección; se considera de duración larga, en tanto no se lleven a cabo acciones por parte de las autoridades correspondientes en revertir el efecto negativo; su intensidad, se refleja en gran parte de la zona de estudio. La importancia de este impacto se considera significativa, por el efecto que provoca, al desalentar al sitio como destino turístico por parte de los posibles visitantes, generando un impacto colateral en la economía de la región.

El proceso de análisis de los impactos generados por las dinámicas urbanas sobre el patrimonio edificado de Pátzcuaro se dio mediante los indicadores que se consideraron como más significativos para el caso de estudio, como son los programas de desarrollo urbano, la permanencia de las tipologías constructivas tradicionales, el impacto de conflictos por tráfico y transporte sobre el sistema vial, la situación de la unidad de administración urbana municipal, la actividad económica tanto formal como informal en el patrimonio edificado y espacio público patrimonial, los cambios de uso de suelo y la inseguridad, entre otros que impactan al sitio histórico y como estos interactúan en el ámbito territorial, en la zona de monumentos históricos, sobre los monumentos, el paisaje, en lo social y económico. Indicadores que permitieron establecer la naturaleza, magnitud e importancia de sus impactos al patrimonio edificado de Pátzcuaro, que se muestran en las conclusiones finales del estudio.

5.- CONCLUSIONES

Ante la tesis de que las dinámicas urbanas han impactado negativamente a la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro a 24 años de su declaratoria federal en 1990, que tanto se ha afectado su estructura urbana, su patrimonio edificado y hasta donde ha sido partícipe la responsabilidad de la administración urbana municipal.

Ante esta situación, se determinó llevar a cabo una identificación de cuáles han sido las dinámicas urbanas que han incidido sobre la conservación del patrimonio edificado, para lo cual, se buscaron aquellos indicadores que pudieran evaluar de alguna forma los efectos de estas sobre el sitio patrimonial.

Determinate en estas conclusiones es que se hayan logrado atender los objetivos planteados en el inicio, sobre los cuales, se tienen las siguientes referencias:

Se logró identificar la diferencia que existe entre la zona de monumentos históricos y un centro histórico, el primero corresponde a una declaratoria federal sobre un conjunto de monumentos que quedan inmersos en un polígono de protección, documento de carácter oficial que le da un sustento jurídico de observancia general y que corresponde al Instituto Nacional de Antropología e Historia salvaguardar con base en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, además de coordinarse con las entidades federativas y municipios para su conservación.

En cuanto a lo correspondiente a un centro histórico, este se presenta sobre una zona central de una localidad que contenga una fisonomía urbana particular y tradicional del ese sitio, que no necesariamente tenga sobre de esta una declaratoria de zona de monumentos históricos. Generalmente, los centros históricos son delimitados mediante los programas de desarrollo urbano a nivel municipal, que pueden ser desde un ámbito de centro de población o de uno de nivel parcial, pero predominantemente se les delimita con base a estos instrumentos de planeación urbana, tienen la característica de que adicionalmente le asignan un polígono de amortiguamiento o de transición; su normatividad es más de jurisdicción municipal, pues estos documentos son aprobados por el cabildo municipal.

En lo referente a las políticas públicas relacionadas con la conservación del patrimonio edificado, se identificaron y evaluaron aquellas que se han visto aplicadas al caso de estudio. Se tiene como la primera acción, a la declaratoria de zona de monumentos históricos, que establece la protección de todos los inmuebles que se encuentran inmersos en el polígono de protección y algunas disposiciones para su intervención. Como ya se mencionó, otra política pública es la planeación urbana de los centros de población, que desde la década de los 80's se llevan a cabo en el país, sin embargo, aun con la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro 2007, se ha dejado fuera de una planeación específica a la zona patrimonial; no obstante, con la implementación del Programa Pueblos Mágicos, es como se han podido generar recursos para intervenciones de restauración de espacios públicos (plaza

Gertrudis Bocanegra, San Francisco y Vasco de Quiroga, así como diversas vialidades) y construcción de algunos inmuebles para la reubicación del comercio informal, la gastronomía tradicional y artesanías, objetivo que no se logró. Con la misma política pública de la planeación y conservación de zonas patrimoniales, existen otros programas que no se han logrado desarrollar, como son el parcial del centro histórico y un plan de manejo del mismo, con lo cual se podrían ampliar la oferta de recursos para invertirlos en las mejoras al sitio.

En lo referente a uno de los indicadores como es el del estado de conservación del patrimonio edificado desde la década de los 80's, se tiene, que de acuerdo a las fuentes obtenidas y con la inercia del Catálogo de Monumentos Históricos de Esperanza Ramírez de 1986, que señaló el estado de conservación de los inmuebles ahí registrados, de los cuales se hizo el comparativo al año de 2014, identificándose el predominio de buen estado de conservación de los monumentos históricos ahí referidos, así como el predominio también del estado de conservación óptimo de todos y cada uno de los inmuebles comprendidos en la zona de monumentos históricos, salvo una minoría que está en condiciones malas y muy malas de conservación.

Como es sabido, la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro es contenida por un polígono de protección, acorde a la declaratoria respectiva; sin embargo, existen diversos elementos de valor patrimonial, escénicos e íconos urbanos significativos fuera del polígono de protección mencionado, elementos

que han adquirido cierta relevancia por su significado y tendencia de continuidad de la imagen urbana tradicional de la ciudad de Pátzcuaro.

Por lo que, se llevó a cabo un análisis de estos elementos, con el propósito de buscar una posible zona de ampliación o de amortiguamiento para la protección de del patrimonio edificado. Como respuesta, se identificaron los elementos urbanos significativos (ver Figura 43 y Figura 44), por una parte, existen cuatro accesos al igual que salidas de la zona patrimonial con cierta relevancia, dos monumentos cívicos históricos, dos monumentos históricos religiosos y un servicio urbano tipo cementerio, los cuales se mencionan a continuación:

- Al norte de la zona de estudio se localiza la Av. Lázaro Cárdenas que además de ser la de mayor aforo vehicular tiene un plus de ser un corredor escénico que conjunta inmuebles de características urbanas tradicionales y una vegetación arbórea que le da una particularidad como vialidad principal de acceso y salida.
- Sobre la misma Av. Lázaro Cárdenas se localiza la glorieta de intersección con el libramiento Ignacio Zaragoza, en donde se erige el monumento a Tanganxoan II, sitio también que identifican los habitantes de la ciudad y además le proporciona una jerarquía e imagen urbana significativa al sitio.
- De esta misma glorieta, se desprende la calle de Álvaro Obregón la cual comunica directamente con la zona de monumentos históricos, sin embargo solamente se tiene como salida de la zona central, se caracteriza por una

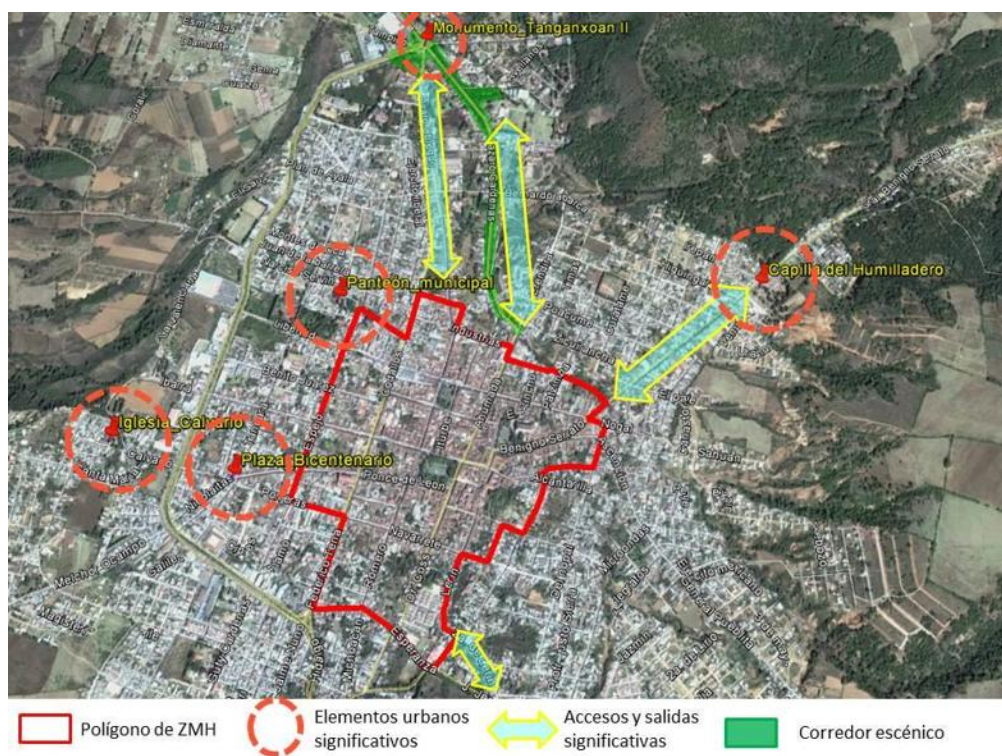
fisonomía de la arquitectura tradicional de Pátzcuaro predominantemente, por lo que tiene gran relevancia.

- Otro acceso y salida significativos de la zona patrimonial es la que se origina por la calle de Benigno Serrato hacia el Manzanillal, que también contiene gran parte de su fisonomía urbana de características urbanas tradicionales de la región, tanto por su pavimentación de empedrado como de sus edificaciones modestas pero armónicas entre sí.
- Sobre el acceso y salida anteriormente señalada se localiza otro elemento significativo como es la capilla del Humilladero y cementerio adjunto, que también contribuye a una imagen urbana tradicional como monumento histórico aislado.
- Hacia el sur se localiza un acceso y salida más modesta pero que también lleva a la zona patrimonial y que en su recorrido presenta una fisonomía urbana tradicional de la región como es la calle 2ª de Lerín.
- Hacia el oriente se tienen dos elementos urbanos relevantes, el primero corresponde a la plaza que conmemora el aniversario del Bicentenario de la Independencia, punto en donde se interceptan las calles de Terán que viene todavía con una imagen urbana tradicional en su arquitectura desde el sitio patrimonial, además de las calles de Paseo, Melchor Ocampo, Corregidora, Porreras y Tangara.
- Del punto anterior, más hacia el oriente se localiza el monumento histórico de culto religioso de la capilla del Calvario, que precisamente por ser un sitio en donde se realiza una de las manifestaciones culturales de mayor

arraigo de la Semana Santa como es la Muerte y resurrección de Cristo, toma mayor significado.

- Al noroeste se localiza el cementerio como un elemento de equipamiento del subsistema de servicios urbanos, que por su temporalidad, significado y relación con la zona patrimonial específicamente otra celebración de la región de gran trascendencia como es la Noche de Muertos, se considera significativa su localización.

Figura 43. Elementos urbanos significativos fuera de la Zona de Monumentos Históricos



Fuente: elaboración propia con imagen de Google Earth 2015

De los elementos urbanos anteriormente mencionados, se muestran a continuación algunos de ellos que permiten apreciar sus características urbanas y arquitectónicas que le dan sentido a el significado que tienen aunque queden fuera

del polígono de la declaratoria como zona de monumentos históricos de Pátzcuaro
(ver Figura 44).

Figura 44. Algunos de los elementos urbanos relevantes fuera de la zona de monumentos históricos



Vista de la Av. Lázaro Cárdenas con un marco escenográfico de fácil identificación tanto por los habitantes como por visitantes



Monumento a Tanganxoa II en la glorieta de intersección entre la Av. Lázaro Cárdenas y el libramiento Ignacio Zaragoza, considerado por los habitantes como un ícono urbano



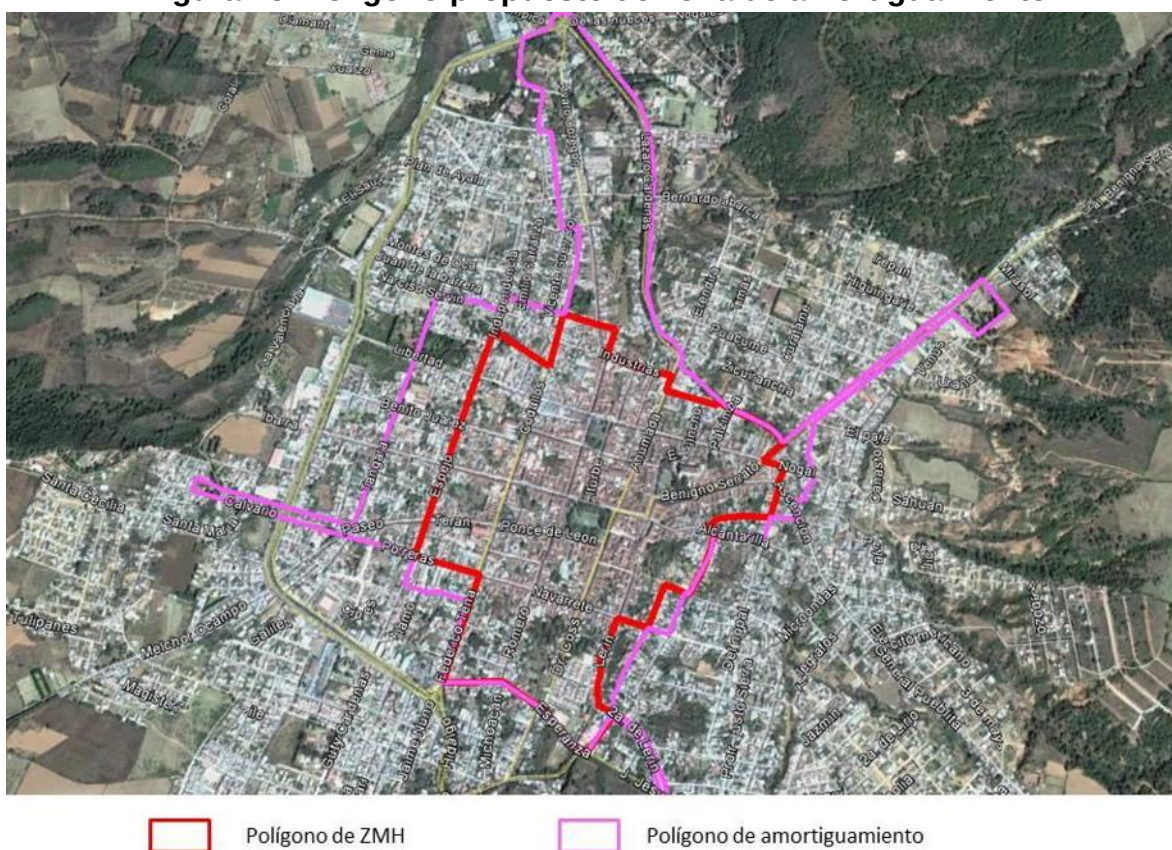
Con motivo del pasado aniversario de 200 años de inicio de la independencia, se erigió una plaza en conmemoración del "Bicentenario", en la intersección de las vialidades de Paseo, Melchor Ocampo, Corregidora, Porreras, Teran y Tangara



Salida hacia el norte por la calle Álvaro Obregón que se conecta hasta la intersección con la Av. Lázaro Cárdenas y el Libramiento Ignacio Zaragoza, en la Glorieta dedicada a Tanganxoa II.

Fuente: elaboración propia 2015

Con base en lo anteriormente expuesto se concluye que considerando el significado que pueden tener los elementos mencionados, se realizó un trazo que los contuviera y se propone que pudiera ser una zona de amortiguamiento o de transición que permitiera la protección urbana de la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro (ver Figura 45).



Se identificaron y evaluaron las dinámicas urbanas que repercuten sobre la conservación del patrimonio, encontrando 17 indicadores de impacto sobre el patrimonio en seis ámbitos de influencia, de los cuales, destacan los siguientes:

- La existencia de planes y programas de desarrollo urbano que no se tienen específicamente para la zona de monumentos históricos, lo que pone en riesgo su salvaguarda.
- El impacto adverso por el tráfico y conflictos viales sobre el espacio patrimonial que afecta la dinámica urbana del sitio, generando molestia a los usuarios y contaminando visualmente el paisaje urbano patrimonial.
- También se identificó el impacto adverso que genera la nula existencia de una unidad administrativa del desarrollo urbano que atienda de manera particular y con personal capacitado en la materia de patrimonio edificado para los casos de intervención sobre éste sea con la finalidad de su preservación, aplicando la normatividad actual y la que se genere a futuro.
- El impacto adverso de la economía informal que afecta con la apropiación del espacio público patrimonial obstaculizando el uso original y entorpeciendo la funcionalidad urbana de la ciudad. Por otra parte, las intenciones de remediar el impacto adverso que genera esta actividad informal no ha sido del todo acertada, pues se han realizado inversiones para su reubicación sin que se haya logrado su realización (ver Figura 46).

Figura 46. Invasiones del espacio público patrimonial y alternativas frustradas de reubicación



La plaza jardín de la Basílica invadida por el mercado de artesanías y antojitos tradicionales impacta negativamente al espacio público patrimonial



Otro de los espacios públicos patrimoniales invadido por puestos de mercado



Este inmueble inició su construcción desde antes del 2006 con el propósito de reubicar los puestos localizados en el espacio público patrimonial y conformar el mercado de comida tradicional de la región, que a la fecha sigue sin llevarse a cabo, localizado la calle de Obregón e Industria.



Otro inmueble construido para la reubicación del comercio informal y alojar el mercado de artesanías, también no ha tenido éxito, situación que llevó a que se le utilice como centro educativo, localizado en la esquina de Industria y Ahumada..

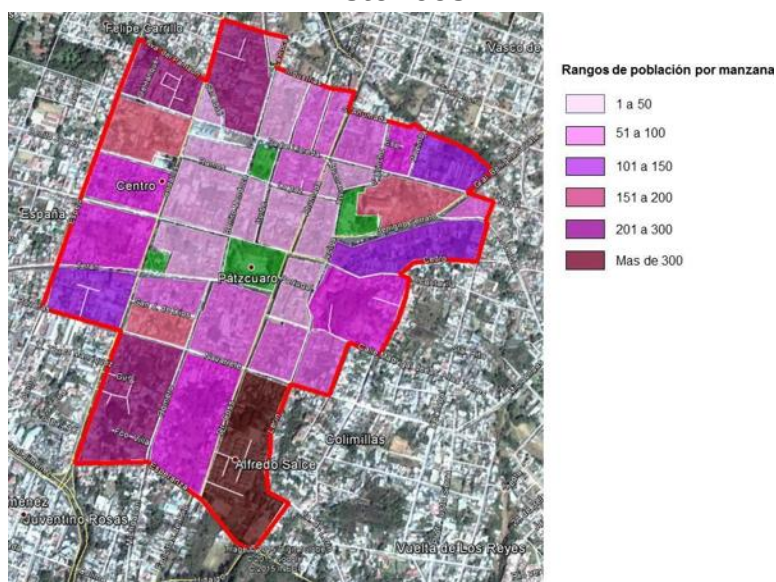
Fuente: elaboración propia 2015

- El impacto adverso de los cambios del uso del suelo y la vivienda deshabitada, presentan un efecto de despoblamiento de la zona de

monumentos históricos que provoca el abandono del patrimonio edificado de uso habitacional (ver Figura 47).

- El impacto adverso que ha repercutido en el turismo y por consecuencia sobre el patrimonio edificado debido a la presencia de las células del crimen organizado que ha inhibido la visita y consideración como destino turístico a Pátzcuaro de posibles turistas, lo que ha repercutido económicamente al sector turístico y la inversión de nuevos proyectos.
- En cuanto a los impactos benéficos, se encontraron indicadores importantes como son, la existencia de programas de gestión sobre el patrimonio edificado, específicamente el Programa Pueblos Mágicos, que ha derivado en diversas obras de restauración y conservación.

Figura 47. Rangos de población por manzana en la zona de monumentos históricos



Fuente: elaboración propia con información de INEGI 2010

- La conservación de la tipología constructiva y perfiles urbanos tradicionales, no se ha visto alterada, por lo que no ha impactado negativamente al patrimonio edificado.
- Las actividades económicas formales alrededor del patrimonio edificado, han permitido su conservación, pues es el escaparate que se aprovecha para ofertar productos y servicios, por lo que su impacto es benéfico.
- Los usos actuales del suelo, están muy relacionados con las actividades económicas formales, en donde se observó que estos impactan de naturaleza benéfica, a ser compatibles con la zona de su ubicación de acuerdo al programa de desarrollo urbano vigente.
- Sobre la calidad de vida de la población, con respecto a las condiciones urbanas del sitio patrimonial, su impacto resulta de naturaleza benéfica, al contar con equipamiento de nivel básico, urbano y regional, además de comercios y servicios, transporte e infraestructura básica como agua potable, drenaje, electricidad y alumbrado público.
- Finalmente el turismo impacta de naturaleza benéfica por los beneficios que esto trae, que independientemente de la descompensación de los niveles de afluencia turística por otros factores; esta actividad, por el contrario genera inversión que beneficia al patrimonio edificado por ser el objeto de atracción turística.

Con respecto a las hipótesis planteadas, se pudo identificar y definir lo concerniente a los centros históricos con respecto a la zona de monumentos

históricos, que con base en la normatividad establecida para ambos casos, permitió comparar uno de otro.

En cuanto a la gestión sobre el territorio patrimonial de parte de las autoridades, se comprobó que éstas no han sido suficientes, pues lo más que se ha logrado es la actualización del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro y la inclusión al Programa de Pueblos Mágicos; sobre el primero, se ha quedado limitada su ordenación urbana en el sitio patrimonial, pues su ámbito abarca a todo el centro de población; mientras que el segundo, con todo y sus problemas de permanencia, si se han realizado obras relevantes de restauración y reconstrucción. Sin embargo, se requieren de más acciones, proyectos y obras, que podrían generarse con la formulación de un programa parcial de desarrollo urbano del centro histórico de Pátzcuaro, así como, un plan de manejo para el mismo sitio, entre otros; con lo cual, se propicien condiciones de inversión que eleven la calidad de vida de sus habitantes.

Con respecto a si la declaratoria como Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro de 1990 ha logrado inhibir en los procesos de transformación sobre el espacio y edificación patrimonial, modificaciones que pongan en riesgo su pérdida de su identidad; al respecto, se observó que el patrimonio edificado desde un punto de vista exterior, o sea visto desde la vía pública, no se ha alterado, continua conservando sus características constructivas y tipología tradicional, aun con la inclusión de obras nuevas que se han adaptado e integrado a su entorno

inmediato, aun fuera de los límites del polígono de zona de monumentos históricos (ver Figura 48).

Figura 48. Intervenciones sobre el patrimonio edificado y fuera de los límites de protección



Restauración de casa habitación realizada en el 2007, la cual sustituyó toda la techumbre e intervino el interior, sin alterar la tipología ni el entorno urbano patrimonial, localizada en las calles de Romero y Ponce de León



Reconstrucción de casa habitación y local comercial respetando tipología arquitectónica, perfil urbano y materiales constructivos, ubicada en las calles de La Roca e Industria, precisamente colindante con la zona de protección

Fuente: elaboración propia 2015

La zona de transición o de amortiguamiento que se propone entre la zona de monumentos históricos y el resto de la ciudad, permitirá absorber los impactos de la dinámica urbana de la ciudad, de acuerdo a las tendencias de desarrollo por los accesos y salida de la zona patrimonial hacia los diversos destinos regionales, sobre los cuales, se originan las transformaciones en los usos de suelo que pudieran alterar las características tradicionales; por otra parte, extender la zona de protección con las condiciones de flexibilidad congruentes con el contexto

urbano actual con el propósito de preservar la imagen urbana característica de la región.

Al no existir una unidad administrativa específica para atender todo lo relacionado con el patrimonio edificado, la administración municipal se ha visto limitada en organizar a los diversos agentes y actores del desarrollo urbano, no ha mostrado mayor interés en crear a esta unidad y por lo tanto una coordinación que lleve acciones a lograr la conservación del patrimonio edificado. Como es el caso de uno de los programas logrados como lo es el de Pueblos Mágicos, que de acuerdo al reportaje de la Voz de Michoacán, manifiesta la amenaza de perder dicho título para el presente año, debido a que no ha resuelto el problema del comercio informal, la restauración de algunos monumentos y el mejoramiento de vialidades; ante ello, integrantes del Patronato de Bienes y Esencias Culturales Pátzcuaro A. C., manifestaron haber informado a las autoridades dicha situación, sin que se haya hecho acción alguna.²³¹

Ante tal situación, la tesis planteada de inicio, establecía que las dinámicas urbanas han impactado negativamente al patrimonio edificado aun después de la declaratoria de Zona de Monumentos Históricos de 1990, contribuyendo en la disfunción de su estructura urbana, ante la incapacidad en la gestión patrimonial por parte de la administración municipal; al respecto, la investigación arrojó resultados en dos vertientes:

²³¹ Astrid Herrera, En Pátzcuaro tambalea título de Pueblo Mágico: Patronato, en La Voz de Michoacán, 27 de abril de 2015.

Por una parte, las dinámicas urbanas han impactado al patrimonio edificado solamente en algunos aspectos, a partir de su declaratoria como zona patrimonial, han incidido más en el orden de la gestión, administración y de aplicación de la normatividad hasta hoy establecida; pues desde su declaratoria, este polígono patrimonial no se ha incorporado parra la formulación de un programa parcial de desarrollo urbano que permita una atención más precisa en el uso y aprovechamiento del patrimonio edificado y del espacio público patrimonial, sobre todo establecer un ordenamiento urbanos; además, derivado de éste la falta de un plan de manejo para el centro histórico; también se ha quedado sin atender, la realización de un reglamento de construcción para el municipio de Pátzcuaro que haga énfasis en las disposiciones de intervenciones en el sitio patrimonial, entre otros.

En ese sentido, la falta también de la unidad administrativa encargada del desarrollo urbano y conservación del patrimonio, que lleve a cabo la salvaguarda de este legado, mediante la aplicación de las leyes, los instrumentos de ordenamiento urbano específico mencionados y reglamentos en la materia; además de hacerse, de personal capacitado en la materia que puedan resolver y vincularse con las instancias correspondiente que tengan fines comunes a la conservación del patrimonio edificado.

Otra dinámica que muestra un impacto adverso son las actividades económicas del comercio informal, en donde la apropiación del espacio público patrimonial ha afecto el uso original, como es el de tránsito libre peatonal, que en

términos del patrimonio, obstruye el atractivo que contienen los monumentos históricos y el espacio público patrimonial, aunado a ello, la contaminación visual que afecta la imagen típica y tradicional que le ha otorgado los valores históricos, urbanos y arquitectónicos.

Como inercia de lo anterior y de la actividad turística, se genera una concentración de población flotante en los periodos de mayor visita a la región y por consecuencia al sitio patrimonial, que son en los fines de semana, época de vacaciones y en las festividades de Semana Santa y Noche de Muertos principalmente, impacta de manera adversa al funcionamiento urbano del sitio patrimonial y más allá de los límites de protección; en donde, se hace evidente la falta de organización para contener los conflictos viales de tránsito, en donde la falta de servicios de estacionamientos contribuye a esta problemática.

En otro sentido, se observó que existen dinámicas urbanas que han impactado benéficamente desde su declaratoria como zona de monumentos históricos; en principio, el mismo hecho de establecer la zona patrimonial, ya es un acto de reconocimiento de un espacio urbano digno de ser conservado, hecho también que fue motivo para ratificar y ampliar sus valores culturales a nivel nacional e internacional. Con lo cual se potencializó la actividad turística de la región, usando el patrimonio edificado como principal atractivo turístico, además de todos aquellos elementos adicionales que están inmersos en el sitio como son: su gastronomía típica, sus artesanías y sus costumbres y tradiciones.

Con ello, se puede establecer que se presenta la oportunidad para que la autoridad como coordinador, pero con el apoyo y empuje de la sociedad organizada, de patronatos, académicos, investigadores, comerciantes e inversionistas, se sumen a generar las condiciones propicias para mantener lo logrado y se impulsen las necesarias para que nuevamente Pátzcuaro y la región se incorporen a la Lista de Patrimonio Mundial.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DE CONSULTA

a) bibliografía

1. Acuña Vigil Percy, *Análisis Formal del Espacio Urbano, Aspectos Teóricos*, Lima, Instituto de Investigación de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Arte, 2005.
2. Arvizu García, Carlos, *Urbanismo Novohispano en el Siglo XVI*, México, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes/Secretaría de Educación/Gobierno del Estado de Querétaro, 1993, p. 170.
3. Ayuntamiento de Málaga, *Observatorio de Medio Ambiente Urbano, Guía de aplicación: Sistema Integrado de Indicadores Urbanos*, Málaga, UN-HABITAT, Oficina Regional para América Latina y el Caribe (ROLAC), p. 95.
4. Ballart Joseph y Jordi Juan i Tresserras, *Gestión del Patrimonio Cultural*, Barcelona, Ariel, 2001, p. 11.
5. Barrios Muñoz, Yunuén Yolanda, *Centro Histórico de Morelia a 20 años de su Reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad*, en Tesis de Maestría, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado, UMSNH, Morelia, 2012, p. 276
6. Bonfil, Guillermo, *Nuestro Patrimonio Cultural, Un Laberinto de Significados*, en Patrimonio Cultural y Turismo, cuaderno 3, México, CONACULTA, 2003, pp. 58-59.
7. Borja, Jordy y Muxi Zaida, *El Espacio Público, ciudad y ciudadanía*, Baelona, 2000.
8. Bossio, Silvia Nédila *El uso de Indicadores para la Medición del Estado de Conservación de los Centros Históricos*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires
9. Calderón Bustos, Marco Antonio, *La Conservación de los Espacios Públicos en la Zona de Monumentos Históricos de Pátzcuaro, Michoacán, Evolución, Deterioro y Propuesta de Regeneración Urbana*, en Tesis de Maestría, UMSNH, Facultad de Arquitectura, División de Estudios de Posgrado, Maestría en Arquitectura, investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, Morelia, 2000, p. 290.
10. Camacho Cardona, Mario. *Diccionario de Arquitectura y Urbanismo*, México, Trillas, 2007, p. 816.
11. Campesino Fernández, Antonio José. Centros Históricos Latinoamericanos,
12. Castro, Bonaño, Juan Marcos. *Indicadores de Desarrollo Sostenible Urbano, una aplicación para Andalucía*, Andalucía, Instituto de Estadística de Andalucía, Consejería de Economía y Hacienda, 2004, p. 375.
13. Coulomb, René. *México: centralidades históricas y proyectos de ciudad*, Quito, OLACCHI, 2010, p. 436.
14. Covarrubias Gaitán, Francisco. *Los Centros Históricos y la Ciudad Actual: instrumentos de ordenamiento, conservación, revitalización y uso*, en VII Encuentro Internacional de Revitalización de Centros Históricos, La Arquitectura de Hoy, entre la Ciudad Histórica y la Actual, México, 2008,

- Embajada de España/CONACULTA/Instituto Italiano de Cultura/UAM, Azcapotzalco/Ambasciata d'Italia, p. 29.
15. Chanfón Olmos, Carlos. *Fundamentos Teóricos de la Restauración*, México, Facultad de Arquitectura, UNAM, 1996, p. 350.
 16. Choay, Françoise. *Alegoría del Patrimonio*, Barcelona, GG, 2007, p. 264.
 17. Diario Oficial. *Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, para el ejercicio fiscal 2015*, México, Secretaría de Gobernación, 2014.
 18. Diario Oficial. *Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos generales para la incorporación y permanencia al Programa Pueblos Mágicos*, México, Secretaría de Turismo, 2014.
 19. Diario Oficial de la Federación. *Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la población de Santa Clara del Cobre, Municipio de Salvador Escalante Estado de Michoacán*, México, 2001
 20. Diario Oficial de la Federación. *Decreto por el que se declara zona de monumentos históricos de la ciudad de Tlalpujahua de Rayón, Michoacán*, México, Órgano de Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, 2001
 21. Diario Oficial de la Federación. *Decreto por el que se declara una zona de monumentos históricos en la ciudad de Pátzcuaro, Mich., con el perímetro, características y condiciones que se mencionan*. 1990. México. P. 41.
 22. Diario Oficial de la Federación. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5 de febrero de 1917*, última reforma publicada DOF 09-02-
 23. Ducci, María Elena. *Conceptos Básicos de Urbanismo*, México, Trillas, 2006, p. 19.
 24. Duhau, E. y Giglia. Á. *El Espacio Público en la Ciudad de México, De las Teorías a las Prácticas*, en G. G. Schteingart, Los Grandes Problemas de México, Desarrollo Urbano y Regional, México, Colegio de México, pp. 390-447.
 25. Ediciones de Administración Urbana. *Administración Urbana Municipal, Guía para Autoridades Municipales*, México, EAU, Primera Edición, 1994, p. 417.
 26. FAUM/UMSNH. *Orientaciones que deben guiar la puesta en marcha de la convención del patrimonio mundial UNESCO*, Morelia, en curso de Legislación de Sitios y Monumentos, División de Estudios de Posgrado, Maestría en Arquitectura, Investigación y Restauración de Sitios y Monumentos, 2000.
 27. Galván Olvera, Felipe. *Tlalpujahua, de pueblo "fantasma" a Pueblo "Mágico"*, en El Sol de Morelia, 5 de diciembre de 2007.
 28. García Espinoza, Salvador, *Centros Históricos, Procesos Urbanos y Planeación Urbana en México*, en Quivera, vol. 10, núm. 2, UAEM, México, 2008.
 29. Gobierno del Distrito Federal. *Plan Integral de Manejo del Centro Históricos de la Ciudad de México (2011-2016)*, México, GDF/Autoridad del Centro Histórico/Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, 2011.
 30. Gómez Ceballos G. y A. Martínez. *Red de Revistas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, 2009 (2 de julio de 2010).

31. González, Cesar. *La significación del Espacio Construido*, ponencia no publicada, en material didáctico del Seminario de Semiótica, FAUM, UMSNH, 1999, s/p.
32. González Licón, Héctor. *Vocabulario técnico de urbanismo y medio ambiente*, México, UMSNH7FAUM, 2009, p. 158.
33. Hardoy, Jorge y Mario De los Santos, *Impacto de la Urbanización de los Centros Históricos Latino-Americanos*, Perú, Proyecto Regional del Patrimonio Cultural, PNUA/UNESCO, 1981, p. 19.
34. Hernández Sánchez, A. *El Espacio Público en el Centro Histórico de Puebla (México)*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2009.
35. Herrera, Astrid. *En Pátzcuaro tambalea título de Pueblo Mágico: Patronato*, en La Voz de Michoacán, 27 de abril de 2015.
36. Hiriart Pardo, Carlos Alberto. *La Gestión del Turismo Cultural en Michoacán y sus impactos en el Patrimonio Monumental de Morelia y Pátzcuaro*, Tesis Doctoral, Programa Interinstitucional de Doctorado en Arquitectura, 2006, p. 640.
37. Hiriart Pardo, Carlos Alberto. *Programas y Estrategias para un Desarrollo Sustentable en Michoacán*, en Patrimonio Cultural y Turismo, Cuaderno 5, Congreso Iberoamericano sobre Patrimonio Cultural, Desarrollo y Turismo, México, CONACULTA, 2003, pp. 311-319
38. Hiriart Pardo, Carlos Alberto. *La Ciudad y su Patrimonio Construido*, en Seminario de Historia Urbana, FAUM, UMSNH, 1997.
39. H. Ayuntamiento de Morelia. *Proyecto de Actualización del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico de Morelia 2014*, Morelia, IMDUM, 2014.
40. H. Ayuntamiento de Pátzcuaro. *Plan de Desarrollo Municipal de Pátzcuaro 2012-2015*, Pátzcuaro, Gobierno Municipal, 2012, p. 268.
41. Imagen satelital corresponde a Esri, DigitalGlobe, GeoEye, i-cubed, Earthstar Geographics, CNES/Airbus DS, USDA, USGS, AEX, Getmapping, Aerogrid, IGN, IGP, swisstopo, and the GIS User Community.
42. Instituto Nacional de Antropología e Historia. *Santa Clara del Cobre, Zona de Monumentos Históricos*, México, INAH, 2014, p. 80.
43. Instituto Nacional de Antropología e Historia. *Pátzcuaro, Zona de Monumentos Históricos*, México, INAH, 2014, p. 80.
44. Instituto Nacional de Antropología e Historia. *Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos; Reglamento de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticos e Históricos, acuerdos* México, INAH, quinta reimpresión 2011, p. 56.
45. Instituto Nacional de Antropología e Historia/Departamento del Distrito Federal. *El Centro Histórico, ayer, hoy y mañana*, México, INAH/DDF, 1997, p. 230.
46. Legorreta, Jorge *La Conflictualidad Urbana del Centro Histórico*, México, en Cambios Territoriales en México: Exploraciones Recientes, Javier Delgado y Diana R. Villarreal, coor, UAM, 1991, p. 233.
47. Marina, Waisman. *El Interior de la Historia Historiografía de la Arquitectura para Uso de Latinoamericanos*, Bogotá, Escala, 1999, s/p.

48. Mele, Patrice. *Sacralizar el Espacio Urbano: El Centro de las Ciudades Mexicanas como Patrimonio Mundial no Renovable*, México, UAM, año 8, N° 16, p. 18.
49. Mercado López, Eugenio. *Conservación del Patrimonio Edificado y Políticas Públicas: del concepto a la práctica en el estado de Michoacán*, México, Colima, Palapa, Vol.V, Núm. II, julio-diciembre, Universidad de Colima, 2010, pp. 15-26
50. Mercado López, Eugenio. *Patrimonio Edificado y Propiedad Privada. Políticas Públicas para la Conservación del Patrimonio Edificado de Propiedad Privada en el Centro Histórico de Morelia*, Tesis Doctoral, UAA, U de C, U de G, UMSNH, Guanajuato, 2009.
51. Naime, Alexander. *Ciudad Invisible*, México, CONACULTA, Instituto Mexiquense de Cultura, 2000, p. 200.
52. Núñez Roberto, *Los Centros Históricos ante el Siglo XXI: Retos y Propuestas*, México, en los Centros Históricos en Nuestro Tiempo ..., p. 123.
53. Periódico Oficial. *Plan de Desarrollo Municipal de Tlalpujahua de Rayón 2012-2015*, Morelia, Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, 2012.
54. Periódico Oficial. *Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Pátzcuaro 2007-2027*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 2008.
55. Periódico Oficial. *Código de Desarrollo Urbano Del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, Gobierno del Estado, 2007.
56. Peraza Guzmán, Marco Tulio. *Procesos de Deterioro y Planeación Conservadora del Centro Histórico de Mérida*, Mérida, Tesis de Maestría en Arquitectura, Facultad de Arquitectura, Universidad Autónoma de Yucatán, 1994, p. 343.
57. Pratt Fairchild, Henry. *Diccionario de Sociología*, México, Fondo de Cultura Económica, décimo tercera reimpresión 1992, p. 317.
58. Rangel Mora, Maritza. *Indicadores de calidad del espacios públicos urbanos, para la vida ciudadana, en ciudades intermedias*, México, 2009.
59. Reader's Digest México. *Gran Diccionario Enciclopédico Ilustrado*, México, tomo VII, RDM, 1986, p. 2179.
60. Ricart, N. y Remesar, A. *Reflexionar sobre el espacio público*, San José de Costa Rica, Universidad de Costa Rica/Universitat de Barcelona, 2013.
61. Rosas Mantecón, Ana. *Antropología y Patrimonio Cultural*, Morelia, en Seminario de Sociología y Economía Urbana, FAUM, UMSNH, 1999.
62. Rueda Palenzuela, Salvador. *Modelos e Indicadores para ciudades más sostenibles*, Catalunya, Departament de Medi Ambient de la Generalitat de Catalunya, 1999, 40 p.
63. Saavedra Melgoza, Valdemar. *Mobiliario Urbano en el espacio público del centro histórico de Morelia Michoacán*, en A. R. Avalos, Estudios sobre Vivienda y Espacio Urbano en los Centros Históricos, Morelia, UMSNH, 2012, pp. 69-91.

64. Scannavini, Roberto. *Bolonia, Balance de las experiencias de la Política y la Metodología de la Conservación del Centro histórico: 1964-1984*, en ICOMOS, Revista Científica, Vol. 2, Junta de Xalicia, 1993, p. 298.
65. Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas/INAH. *Morelia Patrimonio Mundial*, Morelia, SCOP, 1991, p. 20.
66. Secretaría de Desarrollo Social. *Guía metodológica para la formulación, seguimiento y evolución de planes de manejo para las ciudades mexicanas Patrimonio de la Humanidad y los centros históricos y tradicionales del país*, México, SEDESOL, 2011.
67. Secretaría de Desarrollo Social. *Manual de Normas y Reglas de Vialidad, Dispositivos de Tránsito y Mobiliario Urbano*, México, SEDESOL, 2009.
68. Secretaría de Desarrollo Social. *Glosario de términos de desarrollo urbano*, México, SEDESOL, 2000, s/p.
69. Secretaría de Turismo. *Programa Pueblos Mágicos*, México, SECTUR, 2008.
70. Secretaría de Turismo. *Agenda de Competitividad de los Pueblos Mágicos de México, Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Pueblo Mágico: Pátzcuaro*, Pátzcuaro, Michoacán, Morelia, SECTUR/Gobierno de Michoacán/Tecnológico de Monterrey/CIETEC, 2014, p. 85.
71. Secretaría de Turismo. *Agenda de Competitividad de los Pueblos Mágicos de México, Diagnóstico sobre Competitividad y Sustentabilidad del Pueblo Mágico: Pátzcuaro*, Pátzcuaro, Causas y Efectos, Michoacán, Morelia, SECTUR/Gobierno de Michoacán/Tecnológico de Monterrey/CIETEC, 2014.
72. Tovar, Rafael. *El Patrimonio Cultural de México en el Siglo XX*, México, en México en el Tiempo Revista de Historia y Conservación, año 5, N° 33, 1999, p. 11.
73. Troitiño, Miguel Ángel. *Renovación Urbana: dinámicas y cambios funcionales, en Teorías y Formas de Intervención Urbanística*, Colegio de Arquitectos de Aragón, 2000.
74. UNESCO/PNUD. *Coloquio de Quito-Las Normas de Quito*, Perú, 1977, p. 47-48.
75. UNESCO. *Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural*, 17° Reunión, París, 1972, p.30.
76. Universidad Autónoma Metropolitana. *Alteridades, El Patrimonio Cultural, Estudios Contemporáneos*, México, UAM, año 8, N° 16, 1998, p. 3.
77. Vega, Ernesto y Eduardo Peters. *México: Patrimonio y Medio Ambiente*, EN Patrimonio Cultural y Turismo, cuaderno 3, México, CONACULTA, 2003, pp. 84-85.
78. Vidal Moranta, T., y Pol Urrutia, E. *La apropiación del Espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares*, Anuario de Psicología, 2005.

b) URL consultadas

1. CONACULTA, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, 02/07/2014, <http://www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx/index.php> 27/07/2014.
2. CONACULTA, Trámites en el INAH, 15/01/2014, <http://www.tramites.inah.gob.mx/index.php> 22/07/2014.
3. CONACULTA, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, Zonas de Monumentos Históricos, agosto 2014, <http://www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx/index.php#>
4. ICOMOS México, Carta de Zacatecas 2009, 2011, 06/07/14, <http://www.icomos.org.mx/2002.php>
5. ICOMOS México, Carta de Pátzcuaro 2002, 2011, 06/07/14, <http://www.icomos.org.mx/2002.php>
6. CONACULTA, Zonas de Monumentos Históricos, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, 20-julio-2015, 10-agosto-2015 <http://www.monumentoshistoricos.inah.gob.mx/index.php>
7. ONU-HABITAT, Por un mejor futuro urbano, 2009, http://www.onuhabitat.org/index.php?option=com_content&view=article&id=62&Itemid=32, julio 2015.
8. Campesino Fernández, Antonio José, Centros Históricos Latinoamericanos, Patrimonio de la Humanidad: Planificación, Gestión y Seguimiento Efectivo de su Conservación, en Seminario Internacional de Ciudades Históricas Iberoamericanas, Toledo, 2001, Comité Español del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/libroTOLEDO/04_josecampesino.htm
9. Guglielmino, Marcel Martín, La difusión del Patrimonio, Actualización y debate, en e-rph Revista Electrónica de Patrimonio Histórico, revista semestral dic-07. <http://www.revistadepatrimonio.es/revistas/numero1/difusion/estudios/articulo3.php>
10. Secretaría de Turismo, Pueblos Mágicos, 2014, 10-08-2015, <http://www.sectur.gob.mx/pueblos-magicos/>
11. Secretaría de Turismo, Tlalpujahua, Michoacán, SECTUR, 2014, 03/08/2015. <http://www.sectur.gob.mx/pueblos-magicos/tlalpujahua-michoacan/#>
12. Flores Linaloe R., Sin embargo, Entre Pobreza y Narco: ¿Sobrevivirán los Pueblos Mágicos? En Periodismo digital con rigor, 30-01-2012. www.sinembargo.mx/30-01-2012/133858
13. Padilla Fajardo, Lizbeth, La Inseguridad le quita el “encanto” a los pueblos mágicos de Michoacán, en CNNMéxico, 18-enero-2014. <http://mexico.cnn.com/nacional/2014/01/18/la-inseguridad-le-quita-el-encanto-a-los-pueblos-magicos-de-michoacan>
14. Ceja Guerra, José Luis, Oscar Villeda y Armando Martínez, Pueblos Mágicos, atractivos turísticos con un desarrollo desigual, en Cambio de Michoacán, 18-05-2015. www.cambiodemichoacan.com.mx/nota-253669
15. Pátzcuaro Michoacán, “La Cuenca del Lago de Pátzcuaro”, Centro Geo, [01/11/07] www.centrogeo.org.mx/internet2/patzcuaro/06/0600

16. Pátzcuaro Michoacán, “Época Contemporánea”, Centro Geo, [01/11/07]
www.centrogeo.org.mx/internet2/patzcuaro/06/0600
17. Pátzcuaro Michoacán, “Época Contemporánea”, Centro Geo, [01/11/07]
www.centrogeo.org.mx/internet2/patzcuaro/06/0600
18. Organización de Ciudades Patrimonio Mundial,
[21/04/01], www.ovpm.org/defi/default.asp
19. SECTUR, “Programa Pueblos Mágicos”, Secretaría de Turismo, octubre 2006,
[22/03/07] <http://www.visitmexico.com/wb2/visitmexico/visi_pueblos_magicos.
20. Campesino Fernández, Antonio José, Centros Históricos Latinoamericanos,
Patrimonio de la Humanidad: Planificación, Gestión y Seguimiento Efectivo de
su Conservación, en Seminario Internacional de Ciudades Históricas
Iberoamericanas, Toledo, 2001, Comité Español del Consejo Internacional de
Monumentos y Sitios,
http://www.esicomos.org/Nueva_carpeta/libroTOLEDO/04_josecampesino.htm
21. Organización Mundial del Turismo, ¿Por qué el Turismo? El turismo: un
fenómeno económico y social, 2015, (26 de julio de 2015)
<http://www2.unwto.org/es/content/por-que-el-turismo>
22. Secretaría de Turismo, Glosario, DATATUR, Análisis Integral de Turismo, 2014
(26 de agosto de 2015)
<http://www.datatur.sectur.gob.mx/SitePages/Glosario.aspx>

